


Montevideo, Lunes 8 de Mayo de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20245

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

# PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS

### 1

**Resolución 523/978. — Se designan Presidente y Vicepresidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de abril de 1978.

Visto: que el Consejo de Estado, con fecha 18 de abril de 1978, ha concedido las venias para designar Presidente y Vicepresidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, a los señores contador don Moisés Cohen y Coronel don José M. Siqueira, respectivamente.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.o Desígnase Presidente y Vicepresidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, a los señores contador don Moisés Cohen y Coronel don José M. Siqueira, respectivamente.

2.o Comuníquese, etc. — **APARICIO MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### 2

**Decreto 232/978. — Se acepta la renuncia presentada por los Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Flores.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: la renuncia presentada por los Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Flores,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Acéptase la renuncia presentada por los Miembros de la Junta de Vecinos del Departamento de Flores, agradeciéndose los servicios prestados.

**Art. 2.o** Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

### 3

**Ley 14.771. — Se aprueba el aumento del capital ordinario actualizado exigible del Banco Interamericano de Desarrollo.**

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Apruébase el aumento del capital ordinario autorizado exigible del Banco Interamericano de Desarrollo, de acuerdo con la recomendación contenida en la Resolución AG - 7|976 de 1.o de junio de 1976 de la Asamblea de Gobernadores de dicho Banco, concretada por Resolución DE - 93|977 de fecha 21 de julio de 1977 del Directorio Ejecutivo.

Art. 2.o Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno de la República suscribirá hasta un mil trescientas ochenta y cuatro acciones de capital autorizado exigible por un valor total de U$S 13:840.000 (trece millones ochocientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América) sobre la base de un precio por acción de U$S 10.000 (diez mil dólares estadounidenses) según peso y ley vigente al 1.o de enero de 1959, equivalentes a un monto de U$S 16:695.790 (dieciséis millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos noventa dólares) corrientes de dicho país.

Art. 3.o La eventual integración de los nuevos aportes se hará por el Banco Central del Uruguay, con recursos propios y formará parte de su capital (artículo 471 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967).

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 18 de abril de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de abril de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.** — **ALEJANDRO ROVIRA.**

4

**Decreto 229/978. — Se establecen incrementos en las retribuciones del personal de los Servicios Descentralizados, comerciales e industriales del Estado.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 28 de abril de 1978.

Visto: la conveniencia de establecer incrementos en las retribuciones del personal de los Servicios Descentralizados, comerciales e industriales del Estado.

Considerando: I) Que de conformidad con la política adoptada en la materia por el Poder Ejecutivo en otras oportunidades, corresponde ahora proceder a las adecuaciones de las remuneraciones de los funcionarios comprendidos en los referidos organismos;

II) Que el Poder Ejecutivo estima conveniente otorgar a las Empresas del Estado, amplias facultades que les permitan aplicar o no cuando lo consideren conveniente, incrementos en las retribuciones personales con la limitación de una partida global tope;

III) Que con el objeto de establecer una política uniforme, es necesario que, cada empresa del Estado, previo a la aplicación de este decreto, consulte a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** A partir del 1.o de marzo de 1978, autorízase a las empresas comerciales e industriales del Estado, un incremento en el rubro 0 (Retribuciones de Servicios Personales) de hasta un 7 o|o del monto de retribuciones autorizadas por el Poder Ejecutivo, vigentes al 28 de febrero del presente año, deducidas las vacantes en la forma que indique la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

**Art. 2.o** Los respectivos Directorios, tendrán la más amplia facultad para aplicar el incremento que se autoriza, debiéndose tener en cuenta el aumento de eficiencia operativa de la empresa.

**Art. 3.o** No serán modificadas la prima por antigüedad, los regímenes de quebrantos de Caja y todas aquellas retribuciones que se ajustan por procedimientos o índices especiales. Asimismo, tampoco se modificarán los beneficios sociales incluidos en el rubro 6 (Cargas Legales y Beneficios Sociales).

**Art. 4.o** Los respectivos organismos habilitarán los créditos presupuestales que originan los aumentos autorizados, previa conformidad de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y del Tribunal de Cuentas de la República.

**Art. 5.o** Para la aplicación de lo dispuesto por este decreto, cada organismo consultará previamente a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

**Art. 6.o** Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.** — **WALTER RAVENNA.** — **EDUARDO J. SAMPSON.** — **LUIS H. MEYER.** — **JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

5

**Decreto 233/978. — Se incorporan los repuestos y bienes de capital destinados a la industria arrocera, en los beneficios establecidos en el decreto 252/977.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: el decreto 105|978 de 22 de febrero de 1978 por el que se exoneró de derechos de aduana, adicionales y otros tributos a la importación de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera.

Resultando: que dicha norma fue gestionada durante el año 1977 y aprobada a comienzos de 1978, cuando ya no regían los derechos aduaneros y eran sustituidos por el Impuesto Aduanero Unico y la Tasa de Movilización de Bultos creados por la ley 14.629 de 5 de enero de 1977.

Considerando: I) Qué el espíritu de la norma aprobada era el fomento de la industria arrocera;

II) Que la ley 14.629 de referencia, otorga al Poder Ejecutivo en su artículo 4.o, inciso B) y 27 la potestad de reducir la tasa de tributación de los tributos citados, IMADUNI y TMB.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Incorpóranse los repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera a las mercaderías incluidas en el artículo 1.o, inciso A) del decreto 252|977 de 11 de mayo de 1977.

**Art. 2.o** Incorpórase al artículo 3.o del decreto 252|977 de 11 de mayo de 1977 el siguiente inciso:

"H) Las importaciones de repuestos y bienes de capital, destinados a la producción e industria arrocera".

**Art. 3.o** Dese cuenta al Consejo de Estado.

**Art. 4.o** Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — ALEJANDRO ROVIRA. — EDUARDO J. SAMPSON — LUIS H. MEYER.

6

**Decreto 234/978. — Se amplían los plazos acordados para nacionalizar mercaderías remanentes de las utilizadas en las obras del Puente Libertador General San Martín.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: la gestión de la firma Copui S.R.L. en la que solicita se amplíen en 90 días los plazos acordados por los decretos 308|977 de 1.o de junio de 1977 y 569|977 de 7 de octubre de 1977, para nacionalizar un conjunto de mercaderías remanentes de las utilizadas en las obras del Puente Libertador General San Martín.

Resultando; I) Que el decreto 569|977 de 7 de octubre de 1977 amplió hasta el 31 de diciembre de 1977 los plazos establecidos por los decretos 678|972 de 18 de octubre de 1972, artículo 5.o y 288|975 de 10 de abril de 1975, artículo 1.o:

II) Que no ha sido posible cumplir con la totalidad de los trámites de importación, por lo que se solicitan las prórrogas de los plazos acordados que permiten la admisión temporaria y la nacionalización de elementos usados en obras contratadas con Organismos del Estado.

Considerando: que el artículo 10 de la ley 4.268 de 12 de octubre de 1912 y decretos de 18 de junio de 1943 y de 30 de julio de 1943, permiten contemplar favorablemente lo gestionado en base a las razones de necesidad alegadas.

Atento: a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Amplíase hasta el 30 de junio de 1978, los plazos establecidos por los decretos 678|972 de 18 de octubre de 1972, artículo 5.o y 283|975 de 10 de abril de 1975, artículo 1.o.

**Art. 2.o** Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ALEJANDRO ROVIRA. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER.

## 7

**Decreto 236/978. — Se adecúan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: el decreto 199|978 de fecha 12 de abril de 1978.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 2.27 (nuevos pesos dos con veintisiete centésimos).
2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas N$ 2.39 (nuevos pesos dos con treinta y nueve centésimos);
B) Rechazo de novillos y vacas N$ 2.34 (nuevos pesos dos con treinta y cuatro centésimos);
C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 2.93 (nuevos pesos dos con noventa y tres centésimos);
D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 2.59 (nuevos pesos dos con cincuenta y nueve centésimos);
E) Toros y bueyes sanos N$ 1.70 (nuevos pesos uno con setenta centésimos);
F) Toros y bueyes de rechazo N$ 1.55 (nuevos pesos uno con cincuenta y cinco centésimos).

**Art. 2.o** Fíjase una detracción de N$ 56.31 (nuevos pesos cincuenta y seis con treinta y un centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

**Art. 3.o** El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 7 de abril de 1978 inclusive.

**Art. 4.o** Dese cuenta al Consejo de Estado.

**Art. 5.o** Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

## 8

**Decreto 237/978. — Se adecúan detracciones a las exportaciones de cueros lanares**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: el decreto 200|978 de fecha 12 de abril de 1978.

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Fíjase una detracción de N$ 1.25 (nuevos pesos uno con veinticinco centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

**Art. 2.o** Fíjase una detracción de N$ 71.08 (nuevos pesos setenta y uno con ocho centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos sanos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

**Art. 3.o** El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 7 de abril de 1978 inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

**Art. 4.o** Dese cuenta al Consejo de Estado.

**Art. 5.o** Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

## 9

**Decreto 238/978. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de abril de 1978, con la finalidad de determinar los incrementos en cada ajuste de alquiler.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos y la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de abril de 1978, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y modificativas en N$ 30.59 (treinta nuevos pesos con 59|100).

**Art. 2.o** De acuerdo al valor precedentemente establecido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.219 citada, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de mayo de 1978, se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.4254.

**Art. 3.o** Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

# MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

## 10

**Ley 14.772. — Se aprueban los Contratos Modificatorios N.os 1 y 2, suscritos por el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.**

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Apruébanse los Contratos Modificatorios N.os 1 y 2, suscritos por el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo, el 30 de octubre de 1975 y el 13 de setiembre de 1977 respectivamente, por los que se modifica el Contrato de Préstamo N.o 391|SF — UR, otorgado por el Gobierno y el citado Banco, el 17 de mayo de 1974 y ratificado por la ley 14.250, de 15 de agosto de 1974.

Art. 2.o Apruébanse los Contratos Modificatorios números 1 y 2, suscritos por el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo, el 30 de octubre de 1975 y el 13 de setiembre de 1977 respectivamente, por los que se modifica el Contrato de Préstamo N.o 266|OC — UR, otorgado por el Gobierno y el citado Banco, el 17 de mayo de 1974 y ratificado por la ley 14.250, de 15 de agosto de 1974.

Art. 3.o Autorízanse las asignaciones presupuestales correspondientes a las inversiones que se indican en los Contratos a que refieren los artículos 1.o y 2.o de esta ley.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 18 de abril de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de abril de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

## 11

**Ley 14.776. — Se transfiere a la Intendencia Municipal de Montevideo, el predio que ocupaba el antiguo Mercado Central de Montevideo.**

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 52 de la ley 12.463, de 5 de diciembre de 1957, por el siguiente:

"ARTICULO 52. Desaféctase del dominio del Estado y se transfiere, afectándolo a la Intendencia Municipal de Montevideo, el predio hasta la fecha afectado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y que ocupaba el antiguo Mercado Central de Montevideo, ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con los N.os 5.639 (parte) y 5.640, manzana formada por las calles Reconquista, Bartolomé Mitre, Canelones, Ciudadela y Juncal, compuesto de una superficie de 6.978 metros cuadrados 57 decímetros.

Por vía de permuta, en valores equivalentes, la Intendencia Municipal de Montevideo, transferirá al Estado, desafectándolos de su patrimonio, los siguientes inmuebles:

a) Padrón N.o 64.108, ubicado con frente al bulevar José Batlle y Ordóñez y calle Verdi, con un área aproximada de 6.500 metros cuadrados;
b) Padrones N.os 79.863 al 79.877, con frentes a la avenida Gral. Flores y calle Ignacio Bazano, con un área de 9.856 metros cuadrados 26 decímetros;
c) Padrón N.o 76.247 (parte), con frentes al bulevar José Batlle y Ordóñez y a una calle de 12 metros de ancho en las proximidades de la Plaza del Ejército, con un área de 2.072 metros cuadrados 69 decímetros. En total comprenden una superficie de 1 hectárea 8.428 metros cuadrados 95 decímetros, con la salvedad indicada".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 25 de abril de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — EDUARDO J. SAMPSON.

## 12

**Decreto 239/978. — Se actualiza el monto de las multas establecidas por infracción al Reglamento Nacional de Tránsito y a la omisión del pago del Impuesto a los Ejes.**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Trans-
porte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, re-
lativa a la necesidad de actualizar el monto de las mul-
tas establecidas por infracción al Reglamento Nacional de
Tránsito y a la omisión del pago del Impuesto a los
Ejes, así como el valor de la expedición y transferencia
de los permisos de circulación a los vehículos de carga.
Resultando: I) Que de acuerdo a los artículos 10. del
decreto 346|973 de 17 de mayo de 1973 y 7.o del decre-
to 824|975 de 30 de octubre de 1975, se facultó al Minis-
terio de Transporte y Obras Públicas, para actualizar el
monto de las multas previstas por infracciones al Regla-
mento Nacional de Tránsito y omisión del pago del Im-
puesto a los Ejes, así como el valor de la expedición de
los permisos de transferencia y circulación a los vehícu-
los de carga, aplicando los índices de aumento en los
precios de consumo que, para el ejercicio inmediato an-
terior, determine la Dirección General de Estadística y
Censos de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y
Difusión;
II) Que los valores obtenidos de acuerdo al decreto
citado precedentemente, resultan escasos frente a la im-
portancia que ha tomado el uso de las rutas, el costo
millonario que su construcción y mantenimiento deman-
dan al Estado y el aumento creciente de accidentes que

en ellas se producen, debido a las irregularidades cometidas por los conductores y a las carencias de todo tipo detectadas en los vehículos.

Considerando: I) Que resulta reducido el valor de las multas oportunamente establecidas, actualizadas de acuerdo al incremento del índice de aumento en los precios de consumo, para conseguir los propósitos buscados;

II) Que se torna impostergable entonces actualizar los valores de las multas por infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito, por encima de los previstos inicialmente en el decreto 346|973 de 17 de mayo de 1973 y 824|975 de 30 de octubre de 1975, así como penalizar más gravemente la omisión en el pago del Impuesto a los Ejes;

III) Que corresponde también actualizar por ser inadecuados los valores fijados para la expedición y transferencia de los permisos de circulación de los vehículos de carga;

IV) Que las disposiciones sancionatorias, para que sean eficaces, requieren mantener una relación constante con la realidad económica.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 27 y 29 del decreto-ley 10.382 del 13 de febrero de 1943 y artículos 15 y 19 de la ley 12.950 de 23 de noviembre de 1961,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Modifícanse los artículos 1.o y 5.o del decreto 307|969 de 1.o de julio de 1969 los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 1.o La circulación de vehículos por rutas nacionales con cargas que excedan en más de 1.500 kilogramos la carga bruta autorizada será sancionada con una multa de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) por cada tonelada o fracción de tonelada de exceso sobre la autorizada y por cada kilómetro o fracción de kilómetro recorrido.

La distancia recorrida, a los efectos de la precedente sanción, no se considerará por debajo de 50 kilómetros ni por encima de 300 kilómetros.

Las reincidencias en el período de un año serán sancionadas: la primera con una multa doble; la segunda y siguientes con una multa triple.

Todo vehículo que incurra en exceso de carga quedará impedido, en el acto, de seguir circulando debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 150 del Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado por decreto 119|964 de 7 de abril de 1964.

ARTICULO 5.o Modifícanse los artículos 174 y 175 del Reglamento Nacional de Tránsito aprobado por decreto 119|964 de 7 de abril de 1964, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 174. Multas. — La violación de las normas reglamentarias dará lugar, en cada caso, a la aplicación de las siguientes multas: a) de N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta) por infracción a lo dispuesto en los artículos 6.o, 24 incisos a) c) y g) (por animal); 30, 40, 42, 49, 68, 69, 70, 71, 72, 96, 98, 99, 124, 125, 128, 130 y 172;

b) De N$ 80.00 (nuevos pesos ochenta) por infracción a lo dispuesto en los artículos 5.o, 24 inciso i), 28, 31, 76, 103, 119, 150, 169 y 170.

Artículo 175. Las infracciones a las disposiciones de este Reglamento no sancionadas expresamente, serán penadas con multa de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte).

Las infracciones previstas en los literales e) y f) del artículo 24 del Reglamento Nacional de Tránsito serán sancionadas en la forma dispuesta por el decreto 7|970, de 2 de enero de 1970, y sus modificativos."

**Art. 2.o** Establécese en N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos) la multa por violación a las disposiciones de los artículos 27 y 33 del Reglamento Nacional de Tránsito.

**Art. 3.o** El monto de las multas que se establecen en el presente decreto se triplicará cuando el vehículo que incurra en infracción transporte explosivos o inflamables.

**Art. 4.o** Establécese que las multas por contravenciones al pago del Impuesto a los Ejes establecidas en el artículo 9.o del decreto de fecha 7 de agosto de 1962 en redacción dada por el artículo 5.o del decreto 346|973 de 17 de mayo de 1973 y ampliadas por resolución del ex Ministerio de Obras Públicas de fecha 12 de febrero de 1974, serán las siguientes: N$ 160.00 (nuevos pesos ciento sesenta) la primera vez; N$ 320.00 (nuevos pesos trescientos veinte) la segunda, y N$ 480.00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta) las subsiguientes, por cada año en que se haya omitido el pago del impuesto.

**Art. 5.o** Establécese en N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) y N$ 10.00 (nuevos pesos diez), respectivamente, el valor del "Permiso de Circulación" y del "Permiso Precario" que expide la Dirección Nacional de Transporte.

**Art. 6.o** La desobediencia del conductor de un vehículo frente a las indicaciones para detenerse formuladas por funcionarios fácilmente identificables como pertenecientes a los mencionados en el artículo 188 del Reglamento Nacional de Tránsito, será sancionada —sin perjuicio de las otras infracciones que eventualmente se comprobaren al vehículo— con una multa de N$ 480.00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta) debiendo la boleta correspondiente contener por lo menos, la firma de dos inspectores.

**Art. 7.o** Facúltase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para actualizar el monto de los valores establecidos en este decreto en el mes de febrero de cada año, según porcentajes que no superen los índices de aumento en los precios de consumo que para el ejercicio inmediato anterior, determine la Dirección General de Estadística y Censos de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, requiriéndose en todos los casos la aprobación del Poder Ejecutivo.

**Art. 8.o** Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — EDUARDO J. SAMPSON. — General HUGO LINARES BRUM.

---

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### 13

**Decreto 241/978. — Se aprueba el Presupuesto de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE), correspondiente al Ejercicio 1977.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: el Presupuesto para la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE), para el Ejercicio 1977.

Considerando: I) Que mientras no se haga efectiva la operatividad del Servicio Nacional de Empleo (SENADEMP), cada uno de los organismos que lo integran, deben continuar con sus regímenes jurídicos originarios;

II) Que el artículo 81 de la ley 14.189, estableció la necesidad de que CASE adecúe su política presupuestal, incluido los salarios a su personal, previa decisión del Poder Ejecutivo con asesoramiento de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión;

III) Que el Ente ha elevado oportunamente al Poder Ejecutivo, su iniciativa presupuestal.

Atento: a la opinión de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Apruébase el Presupuesto de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE), correspondiente al Ejercicio 1977, a regir desde el 1.o de enero del referido Ejercicio por un total de N$ 2:313.398.30

(nuevos pesos dos millones trescientos trece mil trescientos noventa y ocho con 38|100), de acuerdo a la siguiente apertura:

| | | N$ |
|---|---|---|
| Total Operativo: | | 2:220.532.00 |
| 0 | Retribución de Servicios Personales | 1:461.826.00 |
| 1 | Servicios No Personales | 150.150.00 |
| 2 | Materiales y artículos de Consumo | 49.335.00 |
| 3 | Maquinaria, Equipo y Mobiliario | 22.500.00 |
| 5 | Construcciones, Adic., Mejoras y Reparaciones Extraordinarias | 50.000.00 |
| 6 | Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social | 473.221.00 |
| 9 | Asignaciones Globales | 13.500.00 |
| Total Operaciones Financieras: | | 92.866.38 |
| 8 | Operaciones Financieras | 92.866.38 |
| Total | | 2:313.398.38 |

**Art. 2.o** Mantienen su vigencia todas las normas de ejecución presupuestal aprobadas para el Ejercicio 1975 establecidas en resolución de fecha 19 de febrero de 1976.

**Art. 3.o** El gasto de funcionamiento así como las Operaciones Financieras, se cumplirán de acuerdo a las disponibilidades financieras que resulten de la ejecución del ingreso.

**Art. 4.o** Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## 14

**Resolución. — Se fija el Plan de Apertura Dominical por Turnos para las Estaciones de Servicio de Automóviles de la ciudad de Florida, correspondiente al año 1978.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de abril de 1978.

Visto: el Plan de Apertura Dominical por Turnos en las Estaciones de Servicio de la ciudad de Florida, correspondiente al año 1978.

Atento: a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado en fecha 31 de marzo de 1978, y a lo dispuesto por la ley 12.547 de 16 de octubre de 1958 —artículo 1.o y 4.o— y a lo dispuesto en el decreto reglamentario de fecha 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

**1.o** Publíquese en el "Diario Oficial" el siguiente Plan de Apertura Dominical por Turnos para las Estaciones de Servicio de la ciudad de Florida, correspondiente al año 1978:

**Plan de Turnos Dominical de Estaciones de Servicio**

Año 1978 - Ciudad

Adán Rodríguez (Aparicio Saravia y Pocho Fernández). — Enero 1.o, febrero 5, marzo 12, abril 16, mayo 21, junio 25, julio 30, setiembre 3. octubre 8, noviembre 12 y diciembre 17.

Barrocas y Marroco (Dr. Oscar R. González y Pocho Fernández). — Enero 8, febrero 12, marzo 19, abril 23, mayo 28, julio 2, agosto 6, setiembre 10, octubre 15, noviembre 19, y diciembre 24.

Ruibal y Cía. Ltda. (Aparicio Saravia y Lavalleja). — Enero 15, febrero 19, marzo 26, abril 30, junio 4, julio 9, agosto 13, setiembre 17, octubre 22, noviembre 26 y diciembre 31.

Inés Lavandeira e Hijos, (Aparicio Saravia y Juan L. Cardozo). — Enero 22, febrero 26, abril 2, mayo 7, junio 11, julio 16, agosto 20, setiembre 24, octubre 29 y diciembre 3.

Juan A. Martínez Migliora, (Acuña de Figueroa y Calleros). — Enero 29, marzo 5, abril 9, mayo 14, junio 18, julio 23, agosto 27, octubre 1.o, noviembre 5 y diciembre 10.

**2.o** Fecho, pasen los presentes obrados a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — ETCHEVERRY STIRLING.

---

## 15

**Resolución. — Se fija el Plan de Apertura Dominical por turnos para las Estaciones de Servicio de Automóviles, de la ciudad de Durazno, correspondiente al año 1978.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo. 21 de abril de 1978.

Visto: el plan de Apertura Dominical por turnos en las Estaciones de Servicio de Automóviles, Garages de Coches a Pensión, etc. para la ciudad de Durazno, correspondiente para el año 1978.

Atento: a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado en fecha 31 de marzo de 1978 y a lo dispuesto por la ley 12.547 de 16 de octubre de 1958 (artículos 1.o y 4.o) y a lo dispuesto en el decreto reglamentario de fecha 17 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE

**1.o** Publíquese en el "Diario Oficial" el siguiente Plan de Apertura Dominical por turnos para las Estaciones de Servicio de Automóviles, Garages de Coches a Pensión, etc., para la ciudad de Durazno, correspondiente para el año 1978:

**Turno N.o 1**

Enero 1.o, Abi Rached Hnos. Ltda.
Enero 8, Enrique Del Río.
Enero 15, Bidondo e Irazábal.
Enero 22, Alcides Dinardi.
Enero 29, Cortabarría Hnos., Ruta N.o 5.
Febrero 5, Cortabarría Hnos., (19 de Abril).

**Turno N.o 2**

Febrero 12, Abi Rached Hnos. Ltda.
Febrero 19, Enrique Del Río.
Febrero 26, Bidondo e Irazábal.
Marzo 5 Alcides Dinardi.
Marzo 12, Cortabarría Hnos., Ruta N.o 5.
Marzo 19. Cortabarría Hnos., (19 de Abril).

**Turno N.o 3**

Marzo 26, Abi Rached Hnos. Ltda.
Abril 2, Enrique Del Río.
Abril 9, Bidondo e Irazábal.
Abril 16, Alcides Dinardi.
Abril 23, Cortabarría Hnos., Ruta N.o 5.
Abril 30, Cortabarría Hnos. (19 de Abril).

**Turno N.o 4**

Mayo 7, Abi Rached Hnos. Ltda.
Mayo 14, Enrique Del Río.
Mayo 21. Bidondo e Irazábal.
Mayo 28, Alcides Dinardi.
Junio 4, Cortabarría Hnos., Ruta N.o 5.
Junio 11, Cortabarría Hnos., (19 de Abril).

**Turno N.o 5**

Junio 18, Abi Rached Hnos. Ltda.
Junio 25, Enrique Del Río.
Julio 2, Bidondo e Irazábal.
Julio 9, Alcides Dinardi.
Julio 16, Cortabarría Hnos., Ruta N.o 5.
Julio 23, Cortabarría Hnos., (19 de Abril).

**Turno N.o 6**

Julio 30, Abi Rached Hnos. Ltda.
Agosto 6, Enrique Del Río.
Agosto 13, Bidondo e Irazábal.
Agosto 20, Alcides Dinardi.
Agosto 27, Cortabarría Hnos. Ruta N.o 5.
Setiembre 3, Cortabarría Hnos. (19 de Abril).

**Turno N.o 7**

Setiembre 10, Abi Rached Hnos. Ltda.
Setiembre 17, Enrique Del Río.
Setiembre 24, Bidondo e Irazábal.
Octubre 1.o, Alcides Dinardi.
Octubre 8, Cortabarría Hnos., Ruta N.o 5.
Octubre 15, Cortabarría Hnos. (19 de Abril).

**Turno N.o 8**

Octubre 22, Abi Rached Hnos. Ltda.
Octubre 29, Enrique Del Río.
Noviembre 5, Bidondo e Irazábal.
Noviembre 12, Alcides Dinardi.
Noviembre 19, Cortabarría Hnos., Ruta N.o 5.
Noviembre 26, Cortabarría Hnos. (19 de Abril).

**Turno N.o 9**

Diciembre 3, Abi Rached Hnos. Ltda.
Diciembre 10, Enrique Del Río.
Diciembre 17, Bidondo e Irazábal.
Diciembre 24, Alcides Dinardi.
Diciembre 31, Cortabarría, Ruta N.o 5.

**2.o** Fecho pasen los presentes obrados a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — ETCHEVERRY STIRLING.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

### 16

**Resolución 517/978. — Se otorga Permiso de Pesca Comercial, al propietario de la embarcación denominada "Trompezón".**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de abril de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 14 de marzo de 1978, el señor Daniel Nelson Cabrera Pérez solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial para la embarcación "Trompezón";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fs. 7 vta. a 8.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

**1.o** Otórgase, en favor del señor Daniel Nelson Cabrera Pérez, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Trompezón".

**2.o** El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

**3.o** El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

**4.o** El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971 de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

**5.o** El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido que excluye el empleo de redes de playa en las áreas especificadas en el artículo 1.o del decreto 581|974, de 11 de julio de 1974.

**6.o** Dese cuenta a la Presidencia de la República.

**7.o** Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — MEYER.

---

### 17

**Resolución 518/978. — Se otorga Permiso de Pesca Comercial, al propietario de la embarcación denominada "El Tiempo".**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de abril de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 27 de enero de 1978, el señor Ramón Ariel Queiro Garreta en su calidad de promitente comprador por vía de Cesión solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación "El Tiempo";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 9 a 9 vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

**1.o** Otórgase, en favor del señor Ramón Ariel Queiro Garreta, en su calidad de promitente comprador por vía de Cesión, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación denominada "El Tiempo".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptualo por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido que excluye el empleo de redes de playa en las áreas especificadas en el artículo 1.o del decreto 581|974, de 11 de julio de 1974.

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — MEYER.

---

18

**Resolución 519/978. — Se otorga la renovación del Permiso de Pesca Comercial, al propietario de la embarcación denominada "Belsa".**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de abril de 1978.

Visto: la precedente gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 10 de marzo de 1978, el señor Francisco Toth solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, la correspondiente renovación del permiso de pesca comercial otorgado por el Poder Ejecutivo el 31 de mayo de 1973, individualizado con el N.o 1.091 y cuyo vencimiento operará el 21 de agosto de 1978, para la embarcación denominada "Belsa";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda la renovación solicitada en las condiciones que indica de fs. 8 vta. a 9.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Francisco Toth, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, la correspondiente renovación del permiso de pesca comercial otorgado por el Poder Ejecutivo el 31 de mayo de 1973, individualizado con el N.o 1.091, y cuyo vencimiento operará el 21 de agosto de 1978, para la embarcación denominada "Belsa".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir del 22 de agosto de 1978, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — MEYER.

---

19

**Resolución 520/978. — Se otorga Permiso de Pesca Comercial como pescador de tierra, en la zona Rincón del Pino, Departamento de San José.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de abril de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 22 de febrero de 1978, el señor Hugo Vicente Rocco López solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, como pescador de tierra, en la zona de Rincón del Pino, Departamento de San José;

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 3 vta. a 4.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Hugo Vicente Rocco López, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial, como pescador de tierra, en la zona Rincón del Pino Departamento de San José.

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando exonerado del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone

la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4.o El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido que excluye el empleo de redes de playa en las áreas especificadas en el artículo 1.o del decreto 581|974, de 11 de julio de 1974.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — MEYER.

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

### 20

**Resolución. — Se aprueba la reglamentación sobre régimen punitivo por infracciones al decreto del 29 de enero de 1976.**

La Junta de Vecinos de Colonia

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1.o Las infracciones al decreto del 29 de enero de 1976, y de sus respectivas reglamentaciones, así como los casos omisos y contumaciales ante intimaciones que se hagan por el Municipio con fines de regularizar situaciones, serán sancionadas con multas, en Unidades Reajustables, de acuerdo a su valor en el momento de hacerse efectivas, y según se establece seguidamente:

a) Por omitir el cumplimiento de las obligaciones de solicitud y de colocación de chapas, dentro de los plazos establecidos, al igual que por violación a las prescripciones de los artículos 4.o y 5.o de dicho decreto, una unidad reajustable;
b) Por hacer caso omiso a las intimaciones que el Municipio haga con fines de regularizar situaciones, luego de aplicada una multa dos unidades reajustables;
c) Por contumacia (caso omiso a intimación o intimaciones), de tres a seis unidades reajustables.

Art. 2.o Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta de Vecinos.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, a treinta días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

**Arnoldo Karlen, Presidente. — Gladys Martínez, Secretario.**



Intendencia Municipal de Colonia.

(RESOLUCION N.o 76|978).

Colonia, 11 de abril de 1978. (*)

Visto: la autorización acordada por la Junta de Vecinos,

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1.o Cúmplase, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial", y en todos los periódicos del Departamento y pase al Departamento de Obras a sus efectos.

2.o Diligenciado; archívese. — Coronel (R.) YAMANDU A. VIGLIETTI, Intendente Municipal. — Juan A. Reymundez, Secretario de la Intendencia.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

### 21

**Decreto. — Se modifica el artículo 6.o de la Ordenanza de Salubridad e Higiene**

Junta de Vecinos de Maldonado.

Maldonado, 14 de abril de 1978

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha por unanimidad (7 votos)

DECRETA:

**Artículo 1.o** Modifícase el artículo 6.o de la Ordenanza de Salubridad e Higiene en vigencia, cuyo texto quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 6.o Los infractores a cualquiera de las disposiciones de esta Ordenanza será sancionado con multa de 2 (dos) a 30 (treinta) U. R. (unidades reajustables) vigentes al 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de otras medidas que correspondan en salvaguarda de la salud pública".

Art. 2.o Vuelva a la Intendencia Municipal a los efectos que hubiere lugar, declárase urgente.

**Tobías Polakof, Presidente. — Nelson Martínez, Secretario.**

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 20 de abril de 1978.

Visto: cúmplase, publíquese y siga al Departamento de Salubridad a sus efectos. — Coronel JUAN CESAR CURUTCHET, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario General.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de mayo de 1978.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 8 de Mayo de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20245

Dirección Florida 1178 Teléfonos 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 26 de abril de 1978

### RESOLUCIONES

**Marcas de servicio concedidas:** Acta número 2.529 "Alfombra Mágica". — Acta N.o 2.531 "Pumper Nic".

**—Se conceden los siguientes registros de marcas:** Acta N.o 149.336 "Urbanyl". — Acta N.o 153.858 "Unaplic". — Acta N.o 154.480 "Stevens". — Acta número 154.499 "Cuke". — Acta N.o 154.646 "Utica". — Acta N.o 154.679 "Sualen". — Acta N.o 155.032 "Kendall". — Acta N.o 155.185 "R". — Acta N.o 155.250 "Serra Grande". — Acta N.o 155.638 "Brigadier Miranda". — Acta N.o 155.967 "Enterodox". — Acta N.o 155.994 "Revell". — Acta N.o 156.000 "Cigonvet". — Acta N.o 156.002 "Thom Mcan". — Acta N.o 156.003 "Jox". — Acta número 156.005 "Wirthmore". — Acta N.o 156.007 "Ultrazul". — Acta N.o 156.011 "Diodorles". — Acta N.o 156.020 "Silvapin". — Acta N.o 156.024 "Imarangatú". — Acta N.o 156.080 "Nic's". — Acta N.o 156.081 "Klee". — Acta N.o 156.082 "Hombre de acción". — Acta N.o 156.090 "Admiral". — Acta N.o 156.096 "Magnus". — Acta N.o 156.104 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 156.105 "Hoble Cat". — Acta N.o 156.106 "Fribourg y Treyer". — Acta N.o 156.107 "Numencial". — Acta N.o 156.128 "Noas". — Acta N.o 156.156 "Keraplasmé". — Acta N.o 156.358 "Miami". — Acta N.o 156.360 "Pumita". — Acta N.o 156.900 "Hi-Mike". — Acta N.o 156.788 "Adidas".

**—Renovaciones de marcas de servicio:** Acta N.o 2.715 "Sin fin". — Acta número 2.731 "Impetu publicidad".

**—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas:** Acta N.o 124.972 "Desor". — Acta N.o 153.169 "Collerati". — Acta N.o 155.031 "La poudre amoricaine". — Acta N.o 155.124 "San Félix". — Acta N.o 155.126 "Drimy". — Acta número 155.187 "Kynoch". — Acta N.o 155.213 "Aktavol". — Acta N.o 155.225 "El Trigal". — Acta N.o 155.965 "Kanebo". — Acta N.o 156.038 "Yatay". — Acta número 156.108 "Madrigal". — Acta número 156.399 "100 o|o Bond". — Acta número 156.735 "Sheaffer". — Acta N.o 157.267 "Thor". — Acta N.o 157.354 "Sterzi". — Acta N.o 157.381 "Empilán". — Acta N.o 157.413 "Jon - Wax". — Acta número 157.417 "R. A.". — Acta N.o 157.424 "Danza". — Acta N.o 157.425 "Jungla". — Acta N.o 157.426 "Rasotherm". — Acta N.o 157.438 "Mc. Quay - Norris". — Acta N.o 157.439 "Mc. Quay - Norris". — Acta N.o 157.449 "Orillo amalillo". — Acta N.o 157.457 "Ecoform". — Acta número 157.459 "Ulalume Debouzy". — Acta N.o 157.460 "Bois de Boulogne". — Acta N.o 157.480 "Precimax". — Acta número 157.481 "Dracinol". — Acta número 157.484 "Aicamin". — Acta número 157.500 "Diazinón". — Acta N.o 157.503 "Actemin". — Acta N.o 157.504 "Playasol". — Acta N.o 157.505 "Pampero". — Acta N.o 157.511 "Emarsedil". — Acta N.o 157.512 "Reumadol". — Acta número 157.513 "Coca Cola". — Acta número 157.523 "Come Alive Gray". — Acta número 157.525 "Rosler". — Acta N.o 157.527 157.526 "Timor". — Acta N.o 157.528 "Imperial 3 "Duco". — Acta N.o 157.528 "Imperial 3 Hermanos Cristiani". — Acta N.o 157.529 "Clorosal". — Acta N.o 157.534 "Lauda". — Acta N.o 157535 "Avlamida". — Acta N.o 157.537 "Multishock - Spefar". — Acta N.o 157.539 "Paysandú". — Acta N.o 157.547 "Nirexón". — Acta número 157.540 "Edimburgo". — Acta N.o 157.542 "Stabiflex". — Acta N.o 157.544 "Sufam". — Acta N.o 157.548 "Pix". — Acta N.o 157.551 "Blem". — Acta número 157.552 "Relámpago". — Acta número 157.553 "Soir de Paris". — Acta número 157.560 "Faberge". — Acta N.o 157.561 "Están". — Acta N.o 157.559 "Escorez". — Acta N.o 157.563 "Schlage". — Acta N.o 157.564 "Fármaco". — Acta número 157.569 "Casevac". — Acta N.o 157.670 "Lito". — Acta N.o 157.573 "Aromalía". — Acta N.o 157.644 "Colgate". — Acta N.o 157.645 "Elitirán". — Acta número 157.656 "Alpha". — Acta N.o 157.669 "Ostende". — Acta N.o 157.674 "Colton". — Acta N.o 157.676 "Salto". — Acta N.o 157.677 "Li Li". — Acta número 157.757 "Prontopiren". — Acta número 157.759 "El Cafetal". — Acta número 157.762 "Fixapret". — Acta N.o 157.775 "Everglaze". — Acta N.o 157.576 "Moulinex". — Acta N.o 157.764 "National". — Acta N.o 157.776 "Esso". — Acta número 157.774 "Esso". — Acta N.o 157.777 "Silueta". — Acta N.o 157.778 "Palmolive". — Acta N.o 157.779 "Jabsco". — Acta 157.780 "Sperti preparación H". — Acta N.o 157.781 "Jeep".

**—Transferencia de marca de servicio:** N.o 1.280 "Speedwriting".

**—Se inscriben las siguientes transferencias de marcas:** N.o 105.782 "Halifax". — N.o 114.128 "Génova". — N.o 121.069 "Kasbah". — N.o 123.841 "Warner's". — N.o 126.807 "Sarco". — N.o 138.638 "Silly Putty". — N.o 141.859 "NK". — N.o 146.794 "Pedwin".

**—Cambio de domicilio:** N.o 127.701 "Saturno".

**—Cambios de nombre:** N.o 102.332 "Milprint". — N.o 107.223 "Cocoabar". — N.o 129.353 "Foot-Joy". — N.o 132.256 "Albany". — N.o 132.614 "S And W". — N.o 139.761 "Forster".

**—Marcas de servicio abandonadas:** Acta N.o 2.299 "OCA El crédito que más conviene". — Acta N.o 2.400 "Papá, papá compráme una pelota, pero ..." Acta número 2.440 "Tempo Estudio Publicitario".

**—Se tienen por abandonadas las siguientes marcas:** Acta N.o 47.369 "Anís del mono". — Acta N.o 146.249 "C. H.". — Acta N.o 150.422 "A C J". — Acta número 151.226 "Chicco". — Acta número 152.719 "Mundo Deportivo". — Acta número 152.915 "Robert Lewis". — Acta N.o 153.220 "Cafefil". — Acta número 153.434 "Disofén". — Acta N.o 153.435 "Disophen". — Acta N.o 153.437 "Disofenol". — Acta N.o 153.438 "Disophenol". — Acta N.o 152.480 "Pre Washed". — Acta N.o 153.482 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 153.483 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 153.484 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 153.486 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 153.487 "(Descripta y facsimilada)". — 153.488 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 153.528 "Xanapié".

**—No hacer lugar al derecho de petición:** N.o 133.270 "Garo's" (Viterlino Escudero Peña).

**—Patentes concedidas:** Acta N.o 15.438 Corn Products Company. — Acta número 18.928 Mario Dorgia. — Acta número 19.234 Cluett Peabody & Co., Inc. — Acta N.o 19.358 F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft. — Acta número 20.082 Alfa - Laval e Institut Textile de France. — Acta N.o 20.413 Leo Parmaceutical Products Ltd. — Acta N.o 20.418 Roussel - Uclaf. — Acta N.o 20.422 Monsanto Company. — Acta N.o 20.423

Orlando Mazza Porro. — Acta N.o 20.513 Yenvenutti S. A. I. y C. — Acta número 20.528 Eftimios Carlos Basilopulos Fraque. — Acta N.o 20.530 Roussel - Uclaf.

—Transferencia de patente: N.o 10.562 Olga Raquel de la Fuente Canceló.

—Modelos industriales concedidos: Acta N.o 1.063 Incer S. A. — Acta N.o 1.610 Micromecánica S. R. L. — Acta número 1.082 Taller de iluminación limitada. — Acta N.o 1.087 Boris Néstor Bernasconi. — Acta N.o 1.096 Alejandro Falabrino. — Acta N.o 1.109 Galileo Enciso y Julio César Gesto. — Acta N.o 1.112 Propac S. A. R. L. — Acta N.o 1.114 The Best S. R. L. — Acta N.o 1.116 Select. Products Limitada. — Acta N.o 1.117. Berfel del Uruguay S. A. — Acta N.o 1.120 Daniel Castiglioni y Miguel Abdala. — Acta N.o 1.127 Acerenza S. A.

—Modelos industriales abandonados: Acta N.o 0019 Pyn Limitada. — Acta número 0020 Pyn Limitada. — Acta número 0965 Jeanette S. A. — Acta N.o 1.033 Plastisur S. A. — Acta N.o 1.100 Fenout Limitada.

—Modelos de utilidad concedidos: Acta N.o U. 064 Sunbeam (Uruguay) S. A. — Acta N.o U. 067 Oscar R. Ruibal. — Acta N.o U. 217 Bistiancic Hnos. — Acta N.o U. 281 Aurelio Luis D'Albenas y Juan García Blanco. — Acta N.o U. 346 Héctor Zacaría.

—Modelo de utilidad abandonado: Acta N.o U. 076 Fragancia S. A. I. y C.

**Resoluciones en Ejercicio de las atribuciones delegadas**

—Marca de servicio concedida: Acta número 2.412 "Tu discolandia".

—Modelos industriales desestimados: Acta N.o 0040 Ricardo Mignóni. — Acta N.o 1.060 José A. Lores Costa.

**Resolución del Ministerio de Industria y Energía**

—Se mantiene resolución de concedida: N.o 146.743 "Pronaçu".

—Se modifica nombre de marca: Acta N.o 144.521 "Fanavam".

**Resolución por atribuciones delegadas**

—Marca Desestimada: Acta N.o 156.333 "Adidas".

La Secretaría.

---

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 26 de abril de 1978.**

Montevideo, abril 26 de 1978.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta profesional)

22.562—"Sintepen" Cápsulas, que se elaboran en el Laboratorio Gerardo Ramón y Cía. S. A. y gestionado para su venta Renovación, por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. Ref.: 11.992|77.

24.176—Solución isotónica de Dextrosa 5 o|o "Galia" (Solución isotónica de Glucosa), que se elabora en los Laboratorios Herix S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Antonio A. Giacomini. Ref.: 4.656|77.

24.159—"Solución fisiológica de cloruro de sodio" (Sol. salina normal "Galia"), que se elabora en el Laboratorio Herix S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Antonio A. Giacomini. Ref.: 4.658|977.

24.168—"Dextrosa en solución fisiológica isotónica" "Galia", que se elabora en el Laboratorio Herix S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Antonio A. Giacomini. Ref.: 4.657|77.

24.171—"Solución electrolítica balanceada" "Galia", que se elabora en Laboratorio Herix S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Antonio A. Giacomini. Ref.: 4.659|77.

24.177—"Ampicilina "Yycia" Cápsulas que se elaboran en los Laboratorios Lycia y gestionado por el químico farmacéutico Mario R. Palabez. Ref.: 12.979|77.

21.871—"Solución de bicarbonato de sodio al 7 o|o" "Herix", que se elabora en Laboratorio Herix S. A. y gestionado para su venta Renovación, por el químico farmacéutico Antonio A. Giacomini. Ref.: 16.140|76.

22.560—"Sintepen" Inyectable, que se elabora en el Laboratorio Gerardo Ramón y Cía. S. A. y gestionado para su venta Renovación, por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. Ref.: 11.993|77.

22.856—"Solución de bicarbonato de sodio" "Herix" al 3 o|o", que se elabora en el Laboratorio Herix S. A. y gestionado para su venta Renovación, por el químico farmacéutico Antonio A. Giacomini. Ref.: 19.811|76.

24.162—"Norvedan" Grageas, que se elaboran en los Laboratorios Szabo Hnos. Kessler y Batki y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Batki. (Ref.: 19.267|76.

24.169—"Hiconsil 500 mg. Cápsulas" (Mead Johnson), que se elabora en los Laboratorios Mead Johnson y Cía. de Estados Unidos y|o Emar S. A. de Uruguay y gestionado por el químico farmacéutico Mario A. Briano Florito. Ref.: 14.156|77.

20.547—"Solución electrolítica balanceada", que se elabora en el Laboratorio Herix S. A. y gestionado para su venta Renovación, por el químico farmacéutico Antonio A. Giacomini. Ref.: 9.311|73.

24.174—"Amoxidal Inyectable 500 miligramos "Roemmers", que se elabora en el Laboratorio Roemmers S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri. Ref.: 14.162|77.

La Secretaría.

---




Montevideo, Lunes 8 de Mayo de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20245

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915923 - 916583

## ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos judiciales y avisos oficiales:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 1.30 |
| **Avisos particulares:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 3.20 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 2.60 |
| Matrimonios de la ciudad | 5.50 |
| Matrimonios del Interior | 3.80 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la Oficina:** | |
| Por semestre | 78.00 |
| Por año | 156.00 |
| **Ciudad, interior y exterior por Correo:** | |
| Por semestre | 96.00 |
| Por año | 192.00 |
| **Reparto de ejemplares a domicilio:** | |
| Por semestre | 30.00 |
| Por año | 60.00 |

### EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

| | |
|---|---|
| Del día | 0.90 |
| Atrasados | 1.20 |
| De más de quince días | 2.00 |
| De más de un año | 4.00 |
| De más de tres años | 8.00 |
| De más de cinco años | 16.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

**La Página:**

| | |
|---|---|
| Hasta un año | 2.50 |
| De más de un año | 3.50 |
| De más de tres años | 4.50 |
| De más de cinco años | 6.50 |
| De más de diez años | 9.00 |

**SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS**

# 1-Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL RAMON o RAMON ISMAEL SANCHEZ LORENZO, (V. 654,975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7027 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o HOVSSET SAGATELIAN o SAETELIAN o SAGATELIAU o SAATELIAN o SAGETELIAN o ZARATENIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 6707 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri- Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS CRUGNOLA BERTOLINI y de MARTIN CRUGNOLA CEDRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6709 My.2-v my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS VIÑAN o JESUS VIÑAN ABELEIRA o JESUS VIÑAN ABELEIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6572 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DEBENEDETTI de CAVIGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6570 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE CORTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6569 Ab.28-v my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA CLARA CAPPELLETTI o CAPELLETTI o CAPPELETTI de MAZZETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6568 Ab.28-v my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARTUSCELLO de SGARBI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6567 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARTINEZ o MARTINEZ ERMIRIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6277 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTALICIA PEÑA de COLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6211 Ab.25-v.my.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOAQUIN AYALA GAYO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 6255 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SOLARI COSTA de IRRAZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6091 Ab.24-v.my.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o LUCIO JOSE o JOSE LUCIO RISO LIBONATI o LIBONATO o LIBONATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7001 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SOLANO, (Ficha E. 148|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3927 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA OLIVERA o JULIA OLIVERA de LOPEZ, (Ficha E. 238|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6822 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOSJOS CIRIACU APOSTOLERI, (Ficha E. 176|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6821 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO de PEREZ o CARMEN CASTRO o CARMEN FERNANDA CASTRO PEREZ, (Ficha E. 266|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6816 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFFI o STEFFIE LEWIN LOEVY (Ficha E. 120|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6776 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS TORRES FALERO (Ficha E. 264|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6785 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FREIFOGL NEMETH (Ficha E. 286|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6700 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARTEMIA NUÑEZ GODAY, (Ficha E 284|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6531 Ab.28-v my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON DUARTE GUILLEN, (Ficha E. 212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6500 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO SETTI TORTONA, (Ficha E. 254|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6517 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ZAMBON STRAZZA, (Ficha E. 214|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6273 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MOREIRA DIAZ (Ficha E-541|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1978. — María del Carmen Todeschini .Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 6382 Ab 27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO ITUARTE ACOSTA (Ficha E. 192|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 12 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 6229 Ab 25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha E. 200|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6233 Ab.25-v.my.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FERNANDEZ o MODESTO FERNANDEZ NIETO, (Ficha E. 208|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6122 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ROEL PEREZ, (Ficha E. 218|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6024 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERCINDA BALZAROTTI de PREGLIASCO o ISIDORA GUMERSINDA BALZAROTTI de PREGLIASCO, (Ficha E. 194|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6036 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o KSENIA BILINSKA de SEVCEC, (Ficha E. 210|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6034 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME KATZ SAMNIK, (Ficha E. 3892|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 5425 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA CARMEN GACIO-SOAZ (Ficha E. 5|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 4876 Ab.10-v.my.24

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BRACHO DEL HORNO, (S. 34|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7018 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA PEREIRA PINTOS de BARRETO o DORILA PINTOS de BARRETO, (C. 102|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7003 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS ARIEL BARRIOS NUÑEZ, (S. 110|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7002 My.5-v.my.19.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MALLI BETANCOR o MALLI BENTANCOR (S|100|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6983 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO BARBOZA AMORIN, (502|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1 N$ 39.00 10|pub. 6880 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMPOMAR JAUME, (S. 48|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6881 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA CANDOLFO de TASSO, (S 82|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6885 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO FRANCO DENTONE, (S. 90|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6884 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DANTON CASTRO, (76|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6882 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO RAUL FERNANDEZ DEL RIO (42|978), citándose a herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6619 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROMERO ABELENDA, (62|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6518 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COGAN de BOIMVAISSER o JUANA COGAN CUPER de BOIMVAISSER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denaro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6363 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS IELPO ALAGIA y DOMENIGA o DOMENICA MARIA SPAGNUOLO de IELPO, (78|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub 6023 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO BORRELLI YORIO o IORIO. (S 10|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5933 Ab.21-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ALVES SOCAS o FELIPE ALVES SOCAS o JULIA FELIPA ALVES. (S. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 5801 Ab.20-v.jn.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MEDINA PEREZ, (S. 64|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7023 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL HILARIO FERREIRA MOREIRA (S. 56|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6618 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARBONELL, (S. 108|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6794 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARENAS BETARTE, (S. 106|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6774 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESPINOSA o LUIS AURELIO ESPINOSA (S. 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6742 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONILIA ESTEVEZ ALVAREZ, (S. 110|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6503 Ab.28-v.my.12.

EDICTO —. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CADEN CAPUIA JULI de FARACH (S. 36|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barrieri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6436 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, y por resolución N.o 2,182 dictada el 8 de marzo de 1978 en autos caratulados AGOB KECHICHAGLOUIAN, Yacencia. (Ficha S.34|978), se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Agob Kechichaglouian Markarian, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de noventa días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4).

Y a los efectos legales dispuestos por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6413 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA LIRICA ELGIDE SEOANE de FUENTES, (S. 100|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6139 Ab.24-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SORIA PINTOS, (S. 98|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6138 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO LENZ HOEPPNER y OTILIA FRITCH o PRITSCH o PRISTSCH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7089 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGUEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 6895 My.4-v.my.17.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ZASTHODE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6984 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DARWIN MATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6620 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE COTIGNOLO SANTORO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6621 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARCELINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 6571 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROVERTO CASTILLO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de febrero de 1978 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6380 Ab 27-v.my.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES JOSE ROVIRA BERISSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub 6249 Ab.24-v jn 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA VILAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 6025 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANILO CAMPO BENTANCOURT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Nora Elena Campo Toscano, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 5962 Ab.21-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN INDA BONILLA o JUAN INDA (Ficha S. 240|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7028 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES LEITES ORELLI DE PORTO (ficha 252|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6996 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ASTERIA BORBA de MOREIRA (Ficha 220|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6746 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL REY LEBREDO (Ficha 262|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6623 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MARTINEZ INSUA (Ficha 260|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6566 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PAOLILLO o PAULILLO de BRUSCIANO. (Ficha 864|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6507 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL PEREZ VARELA y MARIA CASTRO LEMA de VARELA, (Ficha 238|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 6038 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT o HEBER CAL INDA. (Ficha 232|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril de 978. — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 6039 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA IRIARTE de VAZQUEZ (Ficha 264|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6040 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO JOAQUIN TORRES PIÑA (Ficha 38|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub 4214 Mz.31-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LUCILA o LUCILA OLGA BESSONART de GONZALEZ, (A. 46|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 7037 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO CONDE GUERRERO, (A. 522|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6956 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA F. PEREIRA o PEREIRA SUAREZ de PEREZ, (F. A. 594|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub 31206 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEVERINO BRITOS (F. A. 562|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 6749 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BALDIZZONE y AMERICO DIAZ BARES, (A. 602|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6505 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIRO o WLADIMIRO IGNATCZUK SIWICKI (A|110|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6980 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS JOSE DIAZ GARCIA, (Ficha A. 472|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6778 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO LABANDEIRA LEMA (A.78|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 6856 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA

ANGELICA MUSETTI de ROLLERO (A. 88|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6605 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO FERREIRA RAMOS ARGAÑARAS, (A. 260|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 6595 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA o ADELAIDE BIANCHI BERNINZONI. (A. 80|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 6513 Ab.28-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PRIMITIVO GRIFFINI (A|84|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6386 Ab.27-v.my.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MAGGI o AGUSTIN ESPIES MAGGI o AGUSTIN MAGGI BIACINI o BIASINI o BIASSINI o BIACCINI (A|68|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nossei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6399 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO BELLO, (A. 54|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6276 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RUBEN o RUBEN ALEJANDRO MONTERO TORRUBIANO. (Ficha A. 642.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 6144 Ab.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO NELSON INSUA BOTTI. (A. 44|978). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6210 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ. (A. 72|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6037 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MACHADO (A. 453|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|955) 30|pub. 30721 Mz.27-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FARKAS CSASZTVAN, (F. A. 516|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 5683 Ab.18-v.jn.19

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERCHOL CORRALES SUARES o CORRALES SUAREZ o CORRALES SOARES o CORRALES SOAREZ .F-260|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 21 de 1978. — M.a del Rosario de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6929 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CUSTODIO GUEDES (F|270|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — María del Rosario R. de laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6858 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA o AMALIA RAFAELA SOSA BRITOS, GUZMAN SOSA BRITOS, AMANCIA DORINA tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. SOSA BRITOS y CASIMIRA JUANA o JUANA BRITOS o BRITOS de SOSA (F. 254|978), ci- — Montevideo, 18 de abril de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6398 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA CUÑARRO o MARIA CUÑARRO de MILICEVIC (F. 244|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6747 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL ACCIARI, (F. 228|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6502 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL ENRIQUE MONTANI o MONTANI CERRONA (F. 240|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6384 Ab.27-v.my.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DELGADO de LEON de ABREU o CELIA DACIA DELGADO de LEON de ABREU. (F. 1160 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6397 Ab.27-v.my.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO JUSTINO ARNEJO HERNANDEZ (F. 197|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6343 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LADISLAO ASTARITA ORGAMBIDE o LUIS ASTARITA, (F. 232|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 7 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6142 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA LIDIA BERMUDEZ o BERMUDEZ de RODRIGUEZ (F. 976|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4877 Ab.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BATLLE de LEONARDIS (Ficha 34|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4494 Ab.5-v.my.19

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Vivil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO AMADOR BLANCO PAZ. (Ficha A. 80|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7020 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SANTIAGO LOPEZ ALONSO, (F. A. 60|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6896 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS CURBELO y ELISA MORA de CURBELO (F. A. 84|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6745 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO HERNANDEZ SCAGLIA, (Ficha A 36|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6288 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALIA ESTANISLADA TREMEZANO TREMENSANA BERRUETA. (Ficha A. 76|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6140 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAMOS MUTIOZABAL de ALBERTI, (F. A. 34|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de marzo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6066 Ab.24-v.my.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GORODISKY (Ficha E-311 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7022 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de CARMELO POSTIGLIONE ALBANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 6988 My 4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CONTATORE de LALIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6989 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO o PEDRO ANTONIO MASTROPIERRO o MASTROPIERRO FALABELLA y de AGUSTIN NICOLAS MASTROPIERRO PRIORE, citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6710 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ELISA CASTIGLIONI TRIANON de TRIAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6506 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El sñeor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CASTILLO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario, Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6387 Ab.27-v.my.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARIA ROSA MARRAZZI de GUADALUPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6143 Ab.25-v.my.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA JOSEFA GELMI de PERA. (E. 2799|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7026 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DYMENTSTEIN de SOCA, (E. 2641|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7022 My 5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA TRABELLA PIMIENTA (Ficha. E-107|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 7090 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALLEK o BALEK KURONJA o MURSNJA e IRMA HARI de BALLEK o BALEK, (Ficha E. 275|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10 pub. 6773 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AVCHARIAN de DURGNSUZIAN, (Ficha E. 461|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6516 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN PREZIOSO PALERMO (Ficha E. 175|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 6564 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha E. 205|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6563 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA CLEMENTE (Ficha E. 103|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6453 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO LUSARDO, (Ficha E. 211|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6272 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Ietrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO MARINO PERRONE y MARIA INES MILLAN (Ficha E. 199|978), citándose a herederos, creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6.141 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO MALDONADO HERNANDEZ (Ficha E. 227|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6260 Ab.25-v.my.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GUILLERMO GONZALEZ BONILLA, (331|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7038 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIAMINO o BENJAMIN LAMANNA RAMBOLDI, (423 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30 pub. 7000 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PARDO, (S. 55|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6887 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORENO CARENA, (S. 59|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 39.0 10|pub. 6886 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE DOMINGUEZ GARCIA, (531|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6883 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAFFAGLIO FRAQUIA (S. 61|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6748 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAFFO BELLORA, (S. 325|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6274 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA SALNICOV CRASICOVA, (S. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 5957 Ab 25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME TAIXES, (21|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6124 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JAIME FIOL MOREY, (S. 451|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6123 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO PEÑA; FORTUNATA APARICIO de PEÑA; ELIAS PEÑA APARICIO (3|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4848 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA SALNICOV CRASICOVA, (S. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5957 Ab.21-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DI MATTEO CAUCEGLIA, (S. 189|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7025 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LISSIGNOLI. (S. 621|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7024 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VALENT GOMEZ, (S. 579|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6893 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BLANCO NUÑEZ, (S. 511|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6775 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR YEMINO BONTI MASTANDREA (S. 109|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6857 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TRZEBINSKI (S. 471|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6617 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ZEBALLOS LACO, (S. 111|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6504 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN ADALBERTO GABRIEL CASTELLI o GABRIEL ADALBERTO ZOLTAN CASTELLI o ADALBERTO GABRIEL ZSOLT CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4998 Ab.11.v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO VEDANI VIGEZZI (S. 639|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5485 Ab.14-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o ANTONIO FRANCISCO TENCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 6975 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE PONTREMOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6622 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESITA GENTILE de GARAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6565 Ab.25-v.my.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELSA ZERBI DERQUIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6440 Ab.27-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SUSTER de PAZDERNIK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6125 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO SUAREZ, de BLANCA MANCASOLA o MANCASSOLA de CABRERA y de CELMIRA BLANCA SUAREZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 6137 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CONSTANTINO AMATO APISELLA, (Ficha 821|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 7029 My.5-v.my.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA COSTAS de RIPOLL o ESPERANZA ACOSTA o ACOSTAS o COSTAS de LORENZO (Ficha S. 117|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7021 My.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO RODRIGUEZ de QUEIROZ o DEQUERAS, (Ficha 181|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6898 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO INOSENCIO GALIONE o GALIONE GILARDI, (Ficha 75|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6897 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO VALENTIN NUÑEZ, (Ficha 165|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6820 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO LINARES, (Ficha 173|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6791 My.3-v.my.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MOLINA (Ficha 141|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6442 Ab.27-v.my.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MARGARITA PRIETO de RODRIGUEZ (Ficha 125|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6460 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS JOAQUIN FLEITAS o FLEITAS FLEITAS (Ficha 83|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6396 Ab.27-v.my.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIA ESTHER ANGENSCHEIDT DIPARRAGUERRE o ANGENSCHEIDT de THOMPSON (Ficha 115|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 6284 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA o BERNARDA TERESA BERTONI de BIZZOZERO (Ficha 131|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 6286 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO FIGEL RESCIC, (Ficha 903|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 6127 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EHULETCHE APALLAZA o APALAZA o APAOLAZA (Ficha 111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6028 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER PAGUAFE (F. A. 153|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Esc. Mylca Eolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 6973 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CRUZ HERBALEJO (F. A. 57|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6894 My.4-my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JUSTO NANDIN CRISTOBAL, (A. 109|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6792 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RICARDO LOPEZ TUSET, (Ficha A 531|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6779 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANA PEREZ CONDE de PINO (A. 97|978 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de abril de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6606 My.2-v.my.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA CHIVETTE o CHIVETTI de GOMEZ (F. A. 569|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6604 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GONZALEZ de BONOMI y MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN BONOMI JESUS (A. 103|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6736 My.2-v my.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA VIGNOLO de NANOTTI o ANGELA MARIA VIGNOLO PICCINI o ANGELA MARIA VIGNOLO y PICCINI (A| 19|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub 6438 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANTA MARIA (A. 107 978), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6395 Ab.27-v.my.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GREGORIO MONTICO MARTINEZ, (Ficha A. 55|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6275 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ESTANISLAO PISON CABEZA (A. 73|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6232 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA RAMONA MAESO CASARAVILLA, (A. 93 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6026 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAVELO o PEDRO AMABILIO RAVELO GONZALEZ, (A. 83|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6033 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMADEO SPADARI (F. A. 623|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 1.o de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4153 Mz.30-v my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHARTIER MAUPOME de DAYVIERE (A|615|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3932 Mz.28-v.my 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEA RODRIGUEZ o LEA RODRIGUEZ (F. 837|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7016 My.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primesa Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA DUQUE de ROSAS o TOMASA DUQUE GARCIA (F.247|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — M.a del Rosario A. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6912 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PERETTI. (Ficha 261|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Mª del Rosario. B. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6823 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARTIN COLMAN, (F. 37|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6777 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GRUNFELD ROSENBAUM (F. 105| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6603 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA CALCERRADA DE LEON de JAUREGUIBERRY RENA (F. 179|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6602 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE PIÑEIRO o PIÑEYRO TABORDA (F. 217|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1978. — M.a Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6729 My.2-v my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTO REYES RODRIGUEZ, (F. 9| 978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6520 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO GOMEZ MICHEL, (F. 13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6519 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUSTINIANO FORTES MARTINEZ o FORTE MARTINEZ (F. 633|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 6394 Ab.27-v.my.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NELLY DOLDAN de PADIN (Ficha 207|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6441 Ab.27-v my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ ARRAIZ (F. 127|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub 5958 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RUVERTONI MILANI (F. 165|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6228 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LUIS RODRIGUEZ BATISTA

(F. 177|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6248 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARGARITA CASULLO o CAZULLO VANINI de TORCHELO (F. 1155|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6261 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARTIGNONI de TRAVERSONI (F. 147|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6208 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO UBALDO CAZOT VARELA (F. 151|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunt.
1) N$ 39.00 10|pub. 6209 Ab.25-v my.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMPIO ARIAS ESTEVEZ (F. 17|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6126 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA ARBULO o ARBULO RECH de BELTRAMI, (F. 169|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6035 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOP TAKESSIAN KAMBURIAN o KANRBURIAN (F. A. 149|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7030 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA CAMMI o MARGARITA FRANCIA de QUIROGA (F. A. 145|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7005 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PERRUCCIO FERLA (F. A. 165|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7006 My.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ (F. A. 123|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7004 My.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ (F. A. 81|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6886 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA DELIA PEREZ de SANSONE (F. A. 447|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6955 My.4-v.my.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CORTES/ARTURAOLA, (F. A. 147|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 6508 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIC OSVALDO ROBA AGUILAR, (Ficha A 139|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6824 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DOMINGUEZ RUBIO (F. A. 135|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6780 My.3-v.my.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ (F. A. 365|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6624 My.2-v.my.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUZIK (F. A. 79|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6443 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de PEREZ PRIETO (F. A. 133|978), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6385 Ab.27-v.my.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BERNARDINA BOGA de DA RE, (Ficha A. 43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6287 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA MARIA ANTONIA AVOLETTA de LOPEZ, (Ficha A. 101|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6285 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN KAJRUK (F. A. 51|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6128 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAUFRIDES o LAUFRIDER MONTENEGRO MARDARAS (F. A. 117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6027 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA RAMONA ALBARRACIN PEREZ (F. A. 107|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6032 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo JUAN CARLOS LARDINO LOPEZ y EMILIA RENEE ARMENGO DIAZ (F. A. 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 6110 Ab.24-v my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SERVANDO FEMENIAS (F. A. 41|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de Turno, dispuso la apertura de la sucesión de
1) N$ 117.00 30|pub. 4215 Mz.31-v mv.16.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6801 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA o FAUSTA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 25 de abril de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6802 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARIEL MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6290 Ab.26-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 17 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6372 Ab.26-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA AGUIRREGARAY DOS

SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de marzo de 1978 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6374 Ab.26-v.my.10.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ADEMAR o HECTOR ADHEMAR o HECTOR ADEMAR ANGEL o HECTOR ADHEMAR ANGEL BIANCHI BERRUTTI. (Ficha Civil V|53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6868 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEP o RUBER OVIDIO GUERRA STURLA (Ficha Civil V|52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6869 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA CALERO LESCHAK (Ficha Civil V|50|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 6870 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ARIENTI (Ficha Civil V|42|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 6871 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SARDEÑA SOBA de PERDOMO (Ficha Civil V|51|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 21 de abril de 1978 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6872 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDO FERRARO AGUILAR (F. C. V|29|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 28 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6873 My 3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS SOSA ALONZO (Ficha Civil V|49|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6874 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO JOSE SOSA o LINDNER (F. C. V|232|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 6875 My.3-v.my.16.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRIPANI PLACIDO (Ficha Civil S| número 199|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 6876 My.3-v my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA TERESA TESITORE o TESITOR o TRANSITORIA DELPIANO o DEL PIANO de PEREZ (Ficha Civil V|40|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6877 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINIANO MEDINA CAFFASO o CAFASSO o CAFASO, (Ficha C. V. 297|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6265 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA ESPERANZA QUINTEROS o QUINTERO DOMINGUEZ de MORALES, (Ficha C. V. 18|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6266 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MARQUISIO o MARQUICIO SCAGLIA de HIMBERA, (Ficha C. V. 29|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6267 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA BENNE o BENES o BENIS OCAMPO u OCAMPOS de FERRARI; MANUEL FERRARI HERNANDEZ y de IRMA o MARIA IRMA FERRARI BENNE o BENIS de EGEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6264 Ab.26-v.my.10

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID PEREZ (Ficha V N.o 83|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6853 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGUEZ GONZALEZ (ficha V N.o 42|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 29 de marzo de 1978 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6854 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA TOMASA MARMO de CAPRA (Ficha V 69|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6646 My.2-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RENEE BEITONE o BEITTONE CONDE de TORENA (Ficha V 70|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6647 My.2-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DEOMAR SUAREZ MARTINEZ de MACHIN, (Ficha V. N.o 61|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6648 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMAR OVIEDO FERNANDEZ, (Ficha V. N.o 79|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6649 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GUILLERMO CASTRO, (Ficha V. N.o 285|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6650 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA GALEAZZI de BIZZARI (Ficha V. N.o 57|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6594 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES GABINO RODRIGUEZ SOTO (Ficha V. N.o 46|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6466 Ab.27-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO ANTONIO PICCO TOST (Ficha V. N.o 56|978), citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6593 Ab 28-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIO o BASILISIO BRASIL dos SANTOS (Ficha V. 48|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 6236 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELSA CANO ARES de JAUREGUY y CARMELO JAUREGUY MATTOS (Ficha V. número 40|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 6237 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MEDINA VERDE (Ficha V. número 63|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6238 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO XIMENO, (Ficha V. número 41|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6239 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL SONIA PERALTA MURIAS (Ficha V. N.o 420|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6240 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FELIPE MARTINEZ MEDINA (Ficha V N.o 56|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 7 de abril de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 6241 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO WALTER MARINI REYES (Ficha V N.o 71|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 12 de abril de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 6242 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DELIOTTI de GONZALEZ y TEODORO VITAL GONZALEZ GONZALEZ (Ficha V N.o 33|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 10 de marzo de 1978.
1) N$ 52.00 10|pub. 6243 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA RODRIGUEZ FUENTES de GONZALEZ (Ficha V. N.o 360|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 5456 Ab.14-v.my.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO ZACARIAS SUAREZ CRUZ (Ficha V 75|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6805 My3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELFANTE o LUIS DELFANTE CIGLIUTTI (Ficha V 74|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6806 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GUTIERREZ o GUTIERREZ MATTOS (Ficha V 54|978 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6807 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ALFREDO MARTINEZ CASANOVA (Ficha V 17|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 18 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6808 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ (Ficha V 38|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6809 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA VICENTA MORALES de GARCIA (Ficha V 40|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6810 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO PERAZZA DUARTE (Ficha V 39|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6811 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES REY o MERCEDES REY DIVERIO de DE LEON (Ficha V 41|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 6812 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SILVESTRE PUA ZUBIETA (Ficha 7|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 12 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6561 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DELGADO RUIZ (Ficha V. 232|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6166 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO BONINI (Ficha V. 73|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 12 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6167 Ab 25-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO BENTANCUR ESPINO (Ficha V. 310|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 27 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6168 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FABIANI DELLEPIANI (Ficha V. 71|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 12 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 6169 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha V. 72|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 12 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6196 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber las aperturas de las sucesiones de GREGORIO CABRERA CAMEJO y ROSA CABRERA MARTINEZ de CABRERA (Ficha V. 169|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de Julio de 1977. — Alvaro Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6194 Ab.25-v.my.9

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BENJAZMINA VILLA LIMA de MELGAREJO o BENJAZMINA VILLA o BENJAZMINA VILLA (Ficha N.o 102|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Escribano Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6346 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO OLIVERA SARAVIA (Ficha N.o 106|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Escribano Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6345 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARIO SILVA FONSECA (Ficha 94|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo abril 5 de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6317 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANUBIO BERDIA OLIVERA (F. 62|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 29 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6070 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIMERE SADIN SILVERA (Fa. 89|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6076 Ab.24-v.my.8

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURELIANO FELIPE ARANCET ROCHA (412|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 22 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6322 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO SOSA PORCIUNCULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de abril de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6073 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS LINDEMBER MONTEIRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 8 de agosto de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 6072 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6074 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESCOBAL de FREGUEIRO y MANUEL GUILLERMO FREGUEIRO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de abril de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6075 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ DA SILVA BERDUN o ALBERTO RODRIGUEZ BERDUN o ALBERTO RODRIGUEZ VERDUN o ALBERTO RODRIGUEZ "Sucesión" (N.o 18|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6003 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN LECUNA SILVA (N.o 27, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 6002 Ab.25-v.my.9.

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ALBERTO LESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de abril de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7046 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MILA NASS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6536 Ab.28-v.my.12

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERALDO MANITTO PARODI (Ficha C 2|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de abril de 1978 — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6758 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL GHEZZI NICOLINI, (Ficha C. 52|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 26 de setiembre de 1977 — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 6759 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JESUS ISASMENDI ISASMENDI (Ficha C 466|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6760 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BACIGALUPE ARBELECHE (Ficha C. 101|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6761 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIDIA ESTHER CECILIA CHOCHO HERNANDEZ de LABORDA y REYNALDO LABORDA BENTANCUR (F.C.40|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6757 My.3-v.my.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MOURGLIA GONNET (Ficha C. 65| 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7047 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SCHMID GREVE de HONEGGER (Ficha C. N. 8 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6905 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FLORENCIA ORTEGA, TORIBIA PETRONA ORTEGA y ROSA ROSALIA ORTEGA o ROSA ROSALIA GUERRERO (Ficha C. N.o 95, Año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6910 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA CECILIA LOPEZ (Ficha C. número 99, Año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6909 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVINA SEGOVIA de CIOLI (Ficha C. N.o 79 Año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 12 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6908 My.4-v.my.17.

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA SANTANA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de febrero de 1978. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6635 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MARIA GARCIA o GARCIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6636 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO PURIFICACION LUZARDO ROSA o DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de febrero de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6637 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO MOREIRA o MOREIRA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6638 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS HERMINIO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6639 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO o EMETERIO LUIS BARRAGAN OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6640 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DELGADO o DELGADO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 28 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6641 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LARRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 6490 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de GALO de CAMPO o de CAMPO SARRACINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 14 de marzo de 1978 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6050 Ab.24-v.my.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANUBIO CORTELLARI BRIANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6051 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL CHIAPPARA ALDAMA, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 17 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6057 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NORBERTA GUTIERREZ o GUTIERREZ GUTIERREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 6058 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SAYANES o SAYANES SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 4 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6059 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA RICARDO ROMERO o ROMERO AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6062 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA LALUZ LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6063 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS CAMACHO o CAMACHO CARRIQUE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6064 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesion de doña JUANA MOLINARI de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de febrero de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6065 Ab.24.-v my 8.

# FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VICTORIA ELENA o DELIA ELENA SAINT-ESTEVEN de MARTIN o SAINT-ESTEVEN o SAINT-ESTEVEN MACHIN y de NILCA MARTIN DE SANTA MARTA o MARTIN o MARTIN SAINT-ESTEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 21 de 1978 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7071 My.5-v.my.19.

Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES GUTIERREZ o GUTIERREZ y de AGUSTINA GUTIERREZ de GUTIERREZ o GUTIERREZ de GUTIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — (Se tramita Auxiliatoria de Pobreza). — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31225 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO DEVITA ROBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 4 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6979 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO BELOQUI COUTURE o EMILIO ANTONIO RAMON BELOQUI o BELOQUI COUTURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro se treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de abril de 1978. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6304 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO JESUS MUÑIZ NUÑEZ o MUÑIZ o SEVERO J. MUÑIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de abril de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6022 Ab 24 -v my 8.

# FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CAUBET o CAUBET LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 12 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7010 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA EVANGELISTA NUÑEZ o NUÑEZ MONZON de VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 12 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7011 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MAURO ALVAREZ GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 12 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7012 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS MAGGIO LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de abril de 1974. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7013 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VELAZCO O VELAZCO TORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 7014 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR LUTEGUI FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7015 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE GOMEZ LAUDISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6713 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ECHEVERRIA MAYTIA, citándose a los herederos acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6714 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FRANCISCO MARTINEZ o MARTINEZ BERRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6715 My.2-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DIAZ TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 21 de 1978 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 39 00 10|pub 6716 My.3-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GERARDO ACERENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6717 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BENTANCOUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6718 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA MARGARITA GRANDICH de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6719 My 2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO RAMON ARCOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 17 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6511 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CIRILO PRIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 17 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6512 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ORONOZ LOPEPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6586 Ab.28-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA BARTOLA PEREIRA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6587 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AURELIANO SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 19 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6588 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Ajunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6584 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DONATA o FELICIA PEREZ de MACHIN o PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6582 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA OLMEDO u OLMEDO BONILLA de PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6454 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BENIGNO VAZQUEZ PIRIZ o PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6455 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CANDIDO ACOSTA CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, abril 1.o de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6456 Ab.27 v.my.11.

# LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL EMILIO CASAS SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6945 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO PASCASIO CORREA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 14 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6946 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIO SABINO UMPIERREZ EVORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6947 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ACOSTA ESPINOSA, JUAN TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dia sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 10 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6948 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CARLOS SERE CASALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6949 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN MAURICIO NAVARRO LOZA y ADOLFA LOZA DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 17 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6950 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD BELTRAMI LECONA o LECUONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 10 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6295 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA OTEGUI ANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6296 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA CABALLERO SAPI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6297 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISABEL o ISABEL TIMOTEA HERNANDEZ GARCIA y CECILIA ISIDRA o ISIDRA HERNANDEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 20 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6298 Ab.26-v.my.10.

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MAXIMO CAIRO PEREZ y de OSCAR RAMON CAIRO PEREZ (Ficha 118|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 6733 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO SERVANDO SUAREZ PEREIRA (Ficha 192|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 29.00 10|pub. 6726 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PATROCINIO REYES BRITOS y de CONCEPCION DIAZ DIAZ de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6727 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LORENZA DIAZ OLIVER de DE LEON (Ficha 1321|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6116 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA POLONIA o DOMITILA CALABUIG de SOCA (Ficha 128|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6114 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GREGORIO LEMES MEDINA o BENIGNO GREGORIO LEME MEDINA (Ficha 164|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6111 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES WINOGRAD ADLER (Ficha 179|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de abril de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5978 Ab.21.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lettrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOERO, (Ficha 63|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5538 Ab.14-v.my.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ASUNCION AMELIA SOSA de SILVERA o AMELIA ASUNCION SOSA BALLADARES de SILVERA (Ficha 201|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6728 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA GONZALEZ PEREZ y MARIA NATIVIDAD GONZALEZ PEREZ (Ficha 173|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978 — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6725 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARMELO CAMACHO MARTINEZ (Ficha 168|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Esc José Ma Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6724 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE BENITO SILVEIRA SILVEIRA (Ficha 191|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de abril de 1976. — José María Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6723 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA AURORA BERMUDEZ MARTINEZ de CARRASCO (Ficha 13|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6734 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PRUS o PRUSS LIN, (Ficha 120|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 5707 Ab.21-v jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO PASCUAL BERTOLDI (ficha 15|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 4479 Ab.6-v my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL SILVEIRA o SILVEIRA TORT (Ficha 127|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 29 de marzo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6112 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ROBUSTIANO INDALECIO LOPEZ GRAÑA (Ficha 138|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6113 Ab.24-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de DANIEL BORGES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 9 de febrero de 1978. — Esc José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6115 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA PETRONA MORENO de FERNANDEZ (Ficha 58|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de marzo de 1978. — Esc José M a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6117 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOS JULIO HERRERA de LA LLANA (Ficha 57|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6118 Ab.24-v.my.8.

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de SUAREZ PINTOS, JUAN (B|45|1978) "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7085 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO SEVERGNINI (B.23|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7083 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLEOFE CENTURION TERZAGHI o CLEOFE JOSE CENTURION TERZAGHI (B. 41|944), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7079 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO NIKITCZUK o NIKITCHUK SAWVORONA (B|42 bis 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6836 My 3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA FERNANDEZ de PATRITTI (B|44|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6837 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SANTI (B|40|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6838 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO GUIGOU (ficha B|43|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6839 My 3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEDRO CARBONE MORENO (B|31|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6840 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BASILIO DOMINGO GIANONI (B|37|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de abril de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6841 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MUÑOZ (B|29|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6842 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA CAMERA MACCHI (B-35|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6292 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ISABEL MONGIARDIN de LARROSA (B 39|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6163 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE GODOY (B. 33|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6156 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JULIA PAULA PIGOZZI o PIGOSSI GIROLA o YIROLA de LARRAMENDY o LARRAMENDI (Ficha B. 18 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 6154 Ab.25-v.my.9

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE FUENTES SOTO (Ficha A-28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7077 My 5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMICO BURCHERI (Ficha A-59|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 7078 My 5-v my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MENDIZABAL OLAGUE (Ficha A-44|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7081 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ (Ficha A-29|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7082 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO INOCENCIO DODERO (Ficha A-35|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducirl en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7084 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BARRIA o BARRIAS de ROJAS (ficha A-30|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6843 My.3-v my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA MANUELA OLIVERA de PEREIRA (ficha A-33|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 6844 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTOS POSTIGLIONE PETRUCCI (ficha A-21|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6835 My.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CACHEIRO, (Ficha A. 31|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6155 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PURIFICACION TORRES, (Ficha A. 24|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6158 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NESTOR o NESTER KSENEV y BASILIO KSENEV, (Ficha A. 191|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10 pub. 6159 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FINKELSTEIN de HERMAN, (Ficha A. 94|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de junio de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6160 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUBA KSENEV de DOBRININ, (Ficha A. 190|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 6161 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALVAREZ ALCOBA, (Ficha A. 7|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6162 Ab.25-v.my.9.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de PRIMITIVA RAMONA BORBA de ZECCA, (Ficha C. N.o 1.016|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de febrero de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5349 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS de MARIA CORREA o CARLOS MARIA CORREA (Ficha C N.o 124|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6309 Ab.26-v.my.10.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO de MELLO CORREA (B. B. 27|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6541 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA PEREIRA de DE MELLO (B. 24|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 4 de abril de 1978. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6077 Ab.24.-v.my.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO DE SOUZA LEAL SOSA (B. 42|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de marzo de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6540 Ab.28-v.my.12

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO CECILIO CABRERA (Ficha 110|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6531 Ab.8-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ de MORENO (Ficha 295|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6532 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO FRANCISCO DIAZ (Ficha 329|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6533 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o FERMINA IROLDI ARAUJO de MENDEZ o IROLDI o IROLDI ARAUJO (Ficha 94|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6105 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO JULIAN ROBUSTIANO PEREZ y JULIA o JULIANA GONZALEZ GOMEZ de PEREZ (Ficha 84|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6106 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN PEREYRA LORENZO (Ficha 332|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6107 Ab.24-v.my.8.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6933 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6934 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PRINZO, o HUMBERTO PRINZO TROTTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6935 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO VLAEMINCK o VLAEMENK o FLAIMENK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6936 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA BREVENTANO de TORRES o TURRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6633 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FLORENTINO DE FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6340 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA WALTER IriÑiz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6339 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FORASTIERO de TRIACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de febrero de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6338 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO DE PAULA BRUM o BENITO DE PAULA de BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6337 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE SEÑORANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6931 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6932 My.4-v.my.17.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DELIA BENTANCOR de MURIALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6491 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 7 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6493 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LINK BORDACARRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de abril de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6494 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA ELIDA ZUNINO de COULLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6495 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES CURBELO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6496 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ISIDRO GUTIERREZ TEGALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 29 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6497 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA ARTOLA de CHABAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6498 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO MARTINEZ LUZARDO y CARMELO MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6492 Ab.28-v.my.12

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDO BARRERA PINO, (Ficha N.o 506, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6634 My.2-v.my.15.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO BAILON COLMAN PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6913 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ DOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6914 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MACHADO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6915 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO RIBEIRO o RIVERO PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6669 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OXISTO u OSIXTO CASTRO o de CASTRO RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 13 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6670 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORINA RODRIGUEZ MARTINS de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó abril 13 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6098 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUSTAQUIA GOMEZ de PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 0 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6097 Ab.24-v.my.8.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA FRANCIA RIVAS de REQUEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 19 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Badó. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7045 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SEGUNDA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 13 de abril de 1978 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6762 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS o JUAN BUCK o BUCH, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6764 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO MENDEZ o MATEO GREGORIO MENDEZ MACHADO, citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6305 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ELOY CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6306 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SANTIAGO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6307 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO RODRIGUEZ o JUAN RODRIGUEZ ALMEIDA PORCIUNCULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 29.00 10|pub. 6225 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ALVAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5160 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4382 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRABO VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se concedió habilitación de Feria. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 6384 Ab.5-v.my.19.

# 2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## CANELONES

**BALNEARIO EL PINAR S. A.**

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099 transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las respectivas promesas:
Primol Migliani Beracochea, solar 78 manzana 7c, padrón 24.375
Elbio Raúl Arias Vignart y Santiago Arias Vignart, solar 19, manzana 18, padrón 26 008.
Leonor Barreto y Angel Gervasio Pouso, solar 1, manzana 60b, padrón 24.001 (antes 18.056 m á).
Lidia Josefina Meinero Gini de Romay, solar 38, manzana 62, padrón 24 756 (antes 18.056 m|á.)
Héctor César Baldomir Mañana, solar 12, manzana 77 padrón 20.211 (antes 20.201 m|á.)
Nicolás Guillermo De Andrea Lema y Rosa Ivonne Bonilolo Díaz de De Andrea, solar 15, manzana 80 padrón 25.574
Marcelino Juan Meinenti Passaro, solar 25, manzana 84, padrón 25.689.
Adolfo Gómez Nieves, solar 24, manzana 89, padrón 33.015 (antes 18.056 m|á.)
Mabel Guedes Macedo, solar 25, manzana 90, padrón 18.508.
Domingo Romano Laganá, Pasquale Cavalleri y Andrés Nicanor Gallino Grilli, solar 18, manzana 126, padrón 14.455 (antes 14.155 mayor área).
Lilia María Ferreira de Castro, solar 25, manzana 127, padrón 14.488 (antes 14.466 mayor área).
Erondina Ferreira Bonilla, solar 29, manzana 145, padrón 27.579.
Beatriz Santos Nogueira, solar 10, manzana 146, padrón 18.798.
Roberto Olimpio y Alfredo Mario Rivero Cedrés, solar 5, manzana 172, padrón 18.556 (antes 15.622 m á.)
Luis Alberto Cabrera Portugal, solar 5, manzana 173, padrón 18.577 (antes 15.622 m|á.)
Margot Lilian Molinari Carrasco de Sica, solar 24, manzana 188, padrón 36.738 (antes 18.052 m|á.)
Ruben Alfredo Montiel Oguez, solar 21, manzana 189 padrón 36.797 (antes 18.052 m|á.)
José Iaconianni Occhiuzzi, solar 17, manzana 201, padrón 24.109 (antes 18.052 m|á.)
Alicia Ofelia Luisa Petersen Menéndez, solar 2, manzana 203, padrón 17.800 (antes 17.799 m|á.)
José Piñeiro Bernardez y José Miguel Seralta Pérez, solar 1, manzana 243, padrón 18.600 (antes 18.600 m|á.)
Danilo Arbilla Frachia y Luis Carlos Arbilla Frachia, solar 17, manzana F-5, padrón 18.918 (antes 18.053 m|á.)
Leonel Barrales Sánchez, solar 7, manzana F-12, padrón 17,451 (antes 18.053 m|á.)
2) N$ 864.00 15|pub. 7072 My.5-v my.26.

**TRANSAMERICA LTDA.**

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamérica Ltda., avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso caducarán las siguientes promesas de compraventa de solares:
Del plano de los agrimensores Nelson Galmarini y Julio Ceschi, inscripto en Catastro con el N.o 7445. Ubicación: Decimasexta Sección Judicial de Canelones. Villa Los Panoramas: Solar 1, Manzana H. Pedro León Porteiro Alonzo y Blanca Alonzo Vignoli.
Del plano del Agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 3173 Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelones, Villa Don Arturo: Solar 2 Manzana D Juan Puchalvert. Solar 8, Manzana G. Amanda Vignoli.
Del plano del Agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 3308. Ubicación: ción: Séptima Sección Judicial de Canelones, Barrio Parque Barros Blancos: Solar 17, Manzana H Jorge Carlos Ortiz.
Del plano del Agrimensor Nelson Soria inscripto en Catastro con N.o 5549. Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelones Villa Universitaria. Solar 8, Manzana 9, Juan Añón Ferrari y solar 5, Manzana 10 María Castro de Silva.
Del plano del Agrimensor Julio Ceschi inscripto en Catastro con N.o 9230 Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelos Villa El Tato, Solar 2, Manzana A. Alicia Gallero Moreira. Solar 14, Manzana L Juan Manuel Arrua. Solar 13, Manzana M Juan Bautista Romero. Solar 10, Manzana N, Miguel Angel Piquet. Solar 16 Manzana N, Henry Carlos Fanis Falero. Solar 6 Manzano O, Abel Leites. Solares 15 y 16, Manzana Q, Wilfo Nery López.
Del plano de los Agrimensores Nelson Galmarini y Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 8972. Ubicación: Novena Sección Judicial de Canelones. Montes Solar 4 Manzana XI, Niria Nieves del Mar Bentancor.
Del plano del Agrimensor José Luis Niederer, inscripto en Catastro con N.o 63868 Ubicación: Novena Sección Judicial de Montevideo. Solar 3, Manzana A. Luis Olive.
Del plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux, inscripto en Catastro con N.o 68380. Ubicación: Novena Sección Judicial de Montevideo Solar 25. Félix García, Y solar 64 Rosa López.
2) N$ 768.00 15|pub 5825 Ab.20-v.my.11

**COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.**
(En Liquidación)

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099 se informa a LEOPOLDO RUPERTO SERIS RIESTRA y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra-venta del solar sito en la cuarta sección judicial de Canelones, padrón N.o 5628 m|á, señalado con el N.o 19 barrio "Varona". — Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez, Escribano.
2) N$ 144.00 15|pub 5470 Ab.14-v.my.8

## MALDONADO

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo 10, se comunica al señor Arturo Astiazarán Ureta o a sus sucesores que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de venta del solar de terreno ubicado en el Departamento de Maldonado, Sección Judicial Quinta, Playa Hermosa, padrón en mayor área N.o 1.463, manzana N.o 98, solar N.o 21, en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.232. — Elena Casatroja de Sarazola viuda de Luis Sarazola.
2) N$ 192.00 15|pub. 5650 Ab.17-v.my.9.

## ROCHA

**CRISTINE'S BUMGALOWS PARK**

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 ley 9.099 se previene a Angel Justo Sossich o a sus sucesores a cualquier título, que se operó la caducidad de las promesas de compraventa de los solares 7 y 8 de la Manzana 2, ubicados en Rocha, 10.a Sección Judicial, paraje "Cristine's Bungalows Park", Padrón m|á. 4.833. — Mario José Montero.
2) N$ 144.00 15|pub. 6703 My.2-v.my.23.

# 3-Convocatorias Comerciales

## MONTEVIDEO

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CORCEGA**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria (artículo 11 del Estatuto Social), que tendrá lugar en el local sito en la calle Córcega N.o 2046 el 12 de mayo del corriente mes a las 21 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria anual y balance;
2) Designación de la Comisión Electoral;
3) Adquisición de local para asiento de la actividad social. — José R. Fernández. Presidente. — Artemio Domenech, Secretario.
3) N$ 12.80 2|pub. 7074 My.5-v.my.8.

**M. A. K. S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de mayo de 1978, en nuestro local, calle Burgues 3207 a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria y balance general al 31 de diciembre de 1977; 2.o) Destino de los beneficios obtenidos en el ejercicio. 3º) Designación del nuevo Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. — El Directorio.
3) N$ 32.00 2|pub. 7044 My.5-v.my.8.

**BANCO INTERNACIONAL SUBSIDIARIO DE THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

A solicitud de The First National Bank of Boston, en su condición de accionista mayoritario de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1978, a las 15:00 horas, en la sede social de Zabala 1463, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1) Disolución anticipada y completa liquidación del Banco Internacional S. A. a fin de permitir su conversión en sucursal de The First National Bank of Boston;
2) Adopción del plan de completa liquidación y disolución del Banco Internacional Sociedad Anónima;
3) Establecimiento de los procedimientos para la ejecución del plan de completa liquidación y disolución del Banco Internacional S. A.;
4) Designación de un liquidador para llevar a cabo la completa liquidación y disolución del Banco Internacional S. A.;
5) Designación de dos accionistas del Banco Internacional S. A. para firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria.
Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo de la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, abril 28 de 1978. — El Directorio.
3) N$ 281.60 8|pub. 6850 My.3-v my.12

**COMPAÑIA TOLEDO S. A.**

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de mayo de 1978 a la hora 9 en la calle Andes 1224. Apto. 102, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|977; 2) Distribución de utilidades al 31|12|977; 3) Elección

de Directorio; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte que para formar parte de la asamblea (Art. 8º) se deben registrar las acciones y|o certificados habilitantes en la calle Andes 1224, Apto. 102 hasta el momento de abrirse el acto.

3) N$ 134.40 7|pub. 6797 My.3-v.my.11.

---

**CAUCHO CALZA S. A.**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 1978 en la calle Andes 1224, Apto. 102 a la hora 8 a los fines de tratar la siguiente orden del día: (Art. 18).

1) Memoria, balance general y cuenta de resultados al 31|12|977. 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de un asambleísta para firmar el acta de asamblea.

Para poder formar parte en la asamblea los señores accionistas deben registrar sus acciones o certificados habilitantes antes de iniciarse la misma en el domicilio fijado para la asamblea.

3) N$ 134.40 7|pub. 6796 My.3-v.my.11.

---

**MIGUELETE S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Segunda Convocatoria**

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas de Miguelete S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de mayo a las 10.30 horas, en el local de la calle Cerrito 461, P. 3. para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977;
2) Distribución de utilidades;
3) Elección de directores por un año;
4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente;
5) Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se recuerda a los señores Accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Cerrito 461, P. 3, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

3) N$ 128.00 5|pub. 6977 My.4-v.my.10.

---

# 4—Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO**

Se presentaron Dora Elsa Cambiasso ó Cambiaso Battaglia; Oscar u Oscar Raúl Cambiaso Candales; Angela o Angelita Sofía y Rodolfo Francisco Cambiaso de León; Alberto Guani Martins; María Mercedes Rosa Margarita Casalia Carrara; y Raquel Magdalena, Eduardo Pedro y Juan Carlos Casalia Stabicco, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 28 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era VICENTE CARRARA.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz Subdirector Interino.

4) N$ 48.00 3|pub. 7076 My.5-v.my.9.

---

Se presentaron ante este servicio las señoras TERESA ALVAREZ y MARIA ELSA MAQUEIRA, solicitando título duplicado del Nicho N.o 1319 del Cementerio del Buceo del cual son titulares y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. —Montevideo, 10 de abril de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 128.00 10|pub. 6189 Ab.25-v.my.9

---

# 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTA BEATRIZ GUERRA BRUN y MARIO ALBERTO PERERA, (Ficha V. 932|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 6911 My.4-v.jn.1º

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS PANIZZA ARREDONDO y RITA NANCY GONZALEZ PEÑA (Ficha V|100|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 6214 Ab.25-v.my.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR GALUP y ROMAN DANIEL FRESNEDO ALBANELL (F. V. 74|97), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 4951 Ab.10-v.my.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEAZUL VELIA SALMINI SALABERRY y ALFREDO HUGO ELHORDOY RIZZO (Ficha V. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$. 104.00 20|pub. 4950 Ab.10-v.my.9.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

4) N$ 224.00 10|pub. 5630 Ab.17-v.my.2.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de SegundoTurno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ACOSTA y LILIAN ELENA AHARONIAN (Ficha C. 1.368|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1977.

5) N$ 104.00 20|pub. 3399 Ab.26-v.my.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONCE DE LEON, HECTOR MARIO y BARBE, SONIA (Ficha D. 1226|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4668 Ab.25-v.my.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR BELTRAME y MARIA ESTELA EZEIZA, (Ficha C. 94|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 6029 Ab.24-v.my.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HILDO RODRIGUEZ y MARIA TERESA ZARATE (Ficha D. 72|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 5841 Ab.20.-v.my.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALKYRIA BEATRIZ RAGGIO FACCIOLI y JUAN MARIA GONZALEZ SANDOVAL, (Ficha D. 94|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 5582 Ab.17-v.my.16.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA BUNSTER, ANDRES MARIANO y CARRASCO, MARIA LAURA (Ficha D. 90|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4669 Ab.11-v.my.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ GARCIA, ENRIQUE y BONIFACINO, TERESA LUISA (Ficha D. 3736|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4667 Ab.14-v my.15.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NOLBERTO RIBERO y ZULMA RODRIGUEZ, (Ficha D|302|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 6708 My.2-v.my.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO RUSSO y ELIDA MARINO (Ficha D. 702|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 6591 Ab.28-v.my.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ROQUE CRUZ e IRENE ECKER, (Ficha D|258|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Escribano Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 6253 Ab.25-v.my.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMUNDO SANTOS MAGNO y SOCORRO VILA (ficha D|618|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 6254 Ab.25-v.my.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS RODRIGUEZ ROJAS y MARIA del HUERTO IMAZ, (Ficha D|682|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de febrero de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 6252 Ab.25-v.my.24.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA AMELIA BARROS GARCIA y JORGE EMILIO

IRIGOYEN SANCHEZ (ficha 200|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6995 My.4-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PASSARELLO y ELMA ESTHER FUENTES (Ficha V. 216|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6839 My.4-v.jn.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CRENA y GLORIA NEIZI ESCOBAL (Ficha V. 942|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6389 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO IRIGOYEN y ELIDA JUANA BARRETO (Ficha V. 186|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 6135 Ab.25-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO ANDION GIACOBRE y ANA MARIA PREFUMO (Ficha 156|V|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, abril 7 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 5636 Ab.24-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RODOLFO NAVONE RIZZO y MARIA ESTHER AGUILAR ALZUGARAY (Ficha 188|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5495 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERE JOSMAN MERKEL y MIRJAN BARBARA SCHOSSER GUNTER (Ficha 36 V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo marzo 6 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 5253 Ab 14-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARTHA LEGRIS y CARLOS ENRIQUE PABLO D'ANTUONI (Ficha 242|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo marzo 30 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 5061 Ab.11-v.my 10

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SALORT y MYRIAM GONZALEZ (F. C. 125|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 6990 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FOSATTI BENENATI y MARTA AVILES VOLONTE (Ficha 84|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 6804 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL LA BUONORA y MARIA ROSA CAPO (Ficha F|1126|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respceitvos autos dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5483 Ab.14-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA FASANELLO ECHARTE y JOSE RAUL BUSTOS ALONSO. (Ficha F. 54|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 5410 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SACCO CHERRO y OFELIA ISABEL LASPREBITERA (ficha C 904|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1977. — Escribano Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 4850 Ab.7-v.my 8

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por CARLOS WALTER ACOSTA y LILIAN PEREZ (Ficha C-596|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6904 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DE CASTRO ALVES y LYDIA DEMICHELI (Ficha C. 142|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 6589 Ab 28-v my 29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO EDMUNDO FERREIRA RIVAS y GLADYS MEDICI GARCIA (ficha AB 84|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 6986 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAUL MUÑOZ LANDONI y MARIA ISABEL MARQUEZ (ficha A B|48|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6981 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO ENZO ACERENZA y SARA HELENA ARMSTRONG, (Ficha A B. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6270 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO VANZZINO SUAREZ y HAYDEE LITERAS OTERMIN. (Ficha AB 114|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5964 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EDELSTEIN contra MERY CICEL o GISEL PIATIGORSKY, (Ficha A B 728|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5965 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ESCUDER y MARTHA STELLA AMORIN (Ficha A. B. 738|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1978 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20 pub 5154 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GEISBUCH e ILDA VISTOSO de GEISBUCH (Ficha A B| 752|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de abril de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 5013 Ab.11-my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME MARIO KASZTAN y SUSANA PONCEZK (F AB|28|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Alda Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4771 Ab.7-v.my.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON MARCHESE y MARIA EUGENIA DEVINCENZI. (Ficha E. 106|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6283 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO BERENSTEIN y ESTELA JINCHUK (E. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 5438 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL ARTURO ACKERMANN y SUSANA GRACIELA BARREIRO (Ficha E. 156|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5156 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por JOSE DEL RIO y ROSA AMELIA VILARIÑO (Ficha E. 980|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5219 Ab.12-v my.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO RAFAEL LEGARRA c| ROSA PAIZ ROMERO (Ficha E. 724|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6901 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ANTONIA PEREZ contra LUIS ALBERTO TUVI SANTANA (Ficha E. N.o 744 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6615 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OTILIO EMETERIO FOSE y MARIA SUSANA HELTAI, (Ficha E 78|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6573 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DI SALVO REVELLO c|. ALONDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (F. E. 426|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo 7 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5755 Ab.18-v.my.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA FERNANDEZ y JULIO FERNANDEZ RAMA (ficha V| 1.173|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6213 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS AZNAREZ y YOLANDA MOLINA PAEZ, (Ficha V. 21| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días asimismo se emplaza por el término de noventa días a Douglas Aznárez, para que comparezca en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 195.00 30|pub. 6132 Ab.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO VIANA y ZULMA ESTHER FERREIRA ALVAREZ (Ficha V. 25|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5190 Ab.12-v my 11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUIBAL PICARELLI y MARIA DEL HUERTO TARAN PEREIRA. (Ficha D. 101|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5586 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIDEGARAY, MARIA MARGARITA y LAPORTE, JUAN CARLOS (Ficha C. 1409|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5155 Ab 12-v my 11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ANIBAL FELIPE SANTIAGO DOMINGUEZ y MARIA PARNIZARI (Ficha D. 75|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6793 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOAQUIN EUGENIO MASCARO CASTRO e ISABEL ROSARIO CONDE BLANDON. (ficha D. 109| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6704 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bieses integrada por JUAN CARLOS BRAZEIRO y HAYDEE DENIS BORBA, (Ficha D. 25 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6418 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIMBACAS DAMICO y BEATRIZ GUERRA BRUN (Ficha D. 129|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
5) N$ 104 00 20|pub. 5224 Ab.12-v my 11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCISCO RODRIGUEZ LONGO y OLGA MAGDALENA SEVERO SANCHEZ (Ficha 803,V| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos —en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 10|pub. 6899 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ZAITER y ORFILIA NELIDA TEYSERA, (Ficha V. 101|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6086 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSTAQUIO DAMASO GIRAZ CARDAMA y SARA JUANA BALDOMIR DEDOJA (Ficha 45,V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6005 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUIS DE MAIO y MARIA JOVITA LAINO (Ficha 85|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 5 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 5211 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PAULA MACHADO y SONIA ISABEL CIMINELLI CACERES (Ficha 19|V|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 5062 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MABEL RICO GUIGOU y MILTON RICARDO FERNANDEZ ALONSO, (ficha 117|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 10 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5732 Ab.18-v.my.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO Ma CASARES MORA y Ma. CONCEPCION LARREA OTEGUI. (Ficha A. 779|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 6698 My.2-v.my.30

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM CHIOZZA y MIGUEL ANGEL MERLINO. (Ficha C. 61|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7007 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA GUILLERMO BARRIOLA y LAURA ESTHER GARBARINO, (Ficha C. 887|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6145 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH ZANONE ANTELMI y OLIDORO INOCENCIO DIAZ, (Ficha C. 469|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 6271 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA BEGINO y ALFREDO TASSISTO RITA, (Ficha C. 31|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6041 Ab.24-v.my.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARABED CHEMAVONIAN y TERVANDA PANOSIAN (ficha A.B. 815|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6212 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCIAL SALVADOR BIRRIEL y ALICIA LUCIA COHRS, (Ficha AB 13|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 5581 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA PRATTO y JUAN DIAZ DIONICIO (Ficha A. B. 429|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 9 de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5229 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL BATLLE CRUZ y DIAMANTINA FORTUNATA ANTONIA MALDONADO (Ficha AB. 799|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4891 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEHNEG POZNANSKY y YTKA ALTMARK (Ficha AB. 25|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 7 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 4510 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARLOS SANDE FILIPPINI y LILIAN ALICIA ETCHEGOYEN, (ficha AB. 545|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. —Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5745 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO FAJNERMAN y LILIAN HARMAT, (Ficha A B. 71|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 5664 Ab.18-v.my.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO MELSION y JUANA BORRAS (ficha E|33|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6985 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARIO PEREZ y DELIA SUSANA MONZA, (Ficha E. 95|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Daniel Vigo Paz. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6509 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL REGUEIRA y MARIA DEL PRESTITO, (Ficha E. 117|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6390 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA MARIA MUSSO y JUAN CARLOS CODINA, (Ficha E| 819|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5742 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRINIDAD ROSSI y DUILIO OSVALDO APPRATTO (ficha E|55|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4786 Ab 7-v.my.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VARELA y GRACIELA MIGALES, (Ficha E. 63|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6030 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER TRINCABELLI D'OLIVO y RAQUEL DEL CASTILLO LOPEZ (Ficha E. 85|978) y que se cita a todos aquellos que tuviertn interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5797 Ab.20.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CASANOVA GUERRERO y OLGA MABEL PEREZ, (ficha E. 747|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 5754 Ab.18-v my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBER FEFFEIRA y ROSA RODRIGUEZ de FERREIRA, (Ficha E 81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5602 Ab.14-v.my.15.

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GARCIA de VIAZZO, ESMERALDA y ROBUSTIANO VIAZZO GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha civil C. número 26|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 31 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 6268 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Lozano Castillo, María Isabel contra DIDIER WALDEMAR REMEDIOS PERRONE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 11|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Canelones, 31 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5178 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Cambruzzi RRILLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Yolanda contra EBELIO ABEL SILVA PA (Ficha Civil N.o 349|1977) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783; bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 7 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5177 Ab.12-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: MADRIGAL OLIVERA MARIA de LOURDES y ROMULO MADDALENA DI CRISTOFARO "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 490|977) se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María de Lourdes Madrigal Olivera y Rómulo Maddalena Di Cristófaro y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 13 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5480 Ab.14-v.my.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Encargada, dictada en los autos caratulados Doroskovich María contra OSVALDO CELESTINO MIRANDA (ficha V|N.o 67|978) Dis., Liq., Soc. Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Doroskovich y Osvaldo Celestino Miranda y que se cita y emplaza a todos aque-

llos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 13 de abril de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 6244 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OGER DOMINGUEZ y NORMA MARTHA de AMORES, (Ficha 63|V|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Pando 13 de abril de 1978. — Martha E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6818 My.3-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUILLERMO ORDOQUI y MARIA MARGARITA PRADERIO (Ficha V. 194|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 29 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6195 Ab.25-v.my.24

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 30 de marzo de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DOMINGO ALONSO LARRAÑAGA y ALICIA PASTORINI EYHERABIDE, (Ficha Nº 96, año 1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Melo, 12 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 6319 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: GARZOLA FABIO MARIO y COSTA MARIA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 447|1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 5135 Ab.12-v my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos: LORENZO RIVERO y NEBIS GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 23|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lorenzo Rivero y Nebis García, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 28 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5848 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO GUILLERMO Y ETELVINA REY (Ficha 31 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 6 de marzo de 1978. — Aramís G de Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5136 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO WILMAR SUAREZ e ISRAELSA MIRANDA. (F. 58|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5262 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos RUBEN MARIA CORREA SILVERA y EMILIA MARIA MARGARITA FAROPPA BUSCHIAZO o BUSQUIAZZO, (Ficha 5 de 1978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 16 de febrero de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5134 Ab.12-v.my.11.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 1273, de fecha 7 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO HUGO RABAZA y YOLANDA RAQUEL RODRIGUEZ de RABAZA, (Ficha 123|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 25 de abril de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 7048 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GEORGE ANTHONY o JORGE ANTONIO MEYER CARLES y VIOLETA MADRID PALMA (Ficha C. N.o 114|978) citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Carmelo, 10 de abril de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5847 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los cónyuges ERNESTO JUAN SOLARI y GLADYS NELIDA ANDRIOLI (Ficha C. número 105|978) citándose a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Carmelo, 10 de abril de 1978. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5805 Ab.20-v.my.19.

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JUVENAL PEREIRA y ENRIQUETA CLELIA CAORSI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha J. 21|978), se hace saber al público que con fecha febrero 28 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juvenal Pereira Vega y Enriqueta Clelia Caorsi del Río y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 6642 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JULIANA BRUFAO de LOMBARDI contra NICOLAS LOMBARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 747|977), se hace saber al público que con fecha 1.o de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juliana Brufao de Lombardi y Nicolás Lombardi, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 13 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 6643 My.2-v.my.30.

# FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges WILHELM RICHARD BAUMBACH y ELIZABETH HEDWIG MARTA MAGERL (Ficha C. Nº 58|978), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Trinidad, 28 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5128 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NELSA FONSECA y JULIO CESAR RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, diciembre 9 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 5165 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JESUS EUSEBIO GONZALEZ y GRISELDA PEREZ MEDEROS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, junio 13 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4812 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARMEN ESPERANZA CABALGANTE FUENTES o PUENTES y LUIS ALBERTO ANGELERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º. ley 10.783). — Florida, 9 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 5392 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Cyli Steimann, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO ISAIAS SORIA y JOSEFA MUÑOZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art 6º, ley 10.783). — Florida, 14 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5598 Ab.17-v.my.16.

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BORGES, FERMIN y HERNANDEZ de BORGES, NERY (Fa 252 Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha marzo 14 de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fermín Salvador Borges Hernández y Nery Elena Hernández Hernández de Borges, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, abril 14 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 6209 Ab.26-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Lavalleja, dictada en los autos KLIGMAN SIMON y GUERRERO ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 120. Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Simón Kligman y Ana María Guerrero, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos — Minas, marzo 9 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 5333 Ab.13-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

dictada en los autos VILLETE GLADYS MARIA e INZAURRALDE de VILLETE ATANASIA RAMONA (ficha 160 año 1970) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña GLADYS MARIA VILLETE MARITAN y ATANASIA RAMONA INZAURRALDE CASTILLO de VILLETE y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas marzo 15 de 1978. — Walter Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4826 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ELIA COCCARO con MARIO DIAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 313 Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don MARIO DIAZ y doña ELIA COCCARO. Y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4316 Ab.18-v.my.17.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos IRMA RENEE JORGE y JOSE MARIA SALABERRY (Ficha N.o 188|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 6722 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE DOMINGO GUNTER ARENDT HIRSCHLE y LUCIA CRISTINA ROJAS ALEGRE (Ficha N.o 121|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma ssu derechos dentro del término de sesenta días, bajo opercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de marzo de 1978 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 5256 Ab.12-v my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de junio de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JACOBO MARINOVICH y MARIA ANGELA LOCATELLI (Ficha N.o 501|976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 22 de febrero de 1978 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub 5257 Ab 12-v my 11.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: PIPPOLO GIAMBERINI MARIA del PILAR y GIAMBERINI CABRERA RICARDO VICENTE (A|33|1978) "disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Pippolo y Ricardo Vicente Giamberini citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 28 de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 6849 My 3-v.my.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Ayres Elido contra AYRES MAXIMA (ficha A|114|1978) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elido Ayres y Máxima Ayres, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria
5) N$ 130.00 20|pub. 6848 My.3-v.my.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVEVA ELIZABEL SAN EMETERIO, MARTINEZ y JUAN CARLOS DALMAO (Ficha B-32|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, febrero 24 de 1978. — Milka Verde Plareces de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5104 Ab.11-v.my.10.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCISCO CAREAC y MARIA LUISA SARAVIA de CAREAC (Ficha C N.o 911|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Fray Bentos, febrero 13 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5349 Ab.17-v.my.16.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARTIGAS LOPEZ EPIFANIO y MIRIAM EVA ALVEZ de LOPEZ (A 115|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera 7 de abril de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6543 Ab.26-v.my.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CANDIDO PRIMITIVO COSTA y NARA FARIAS, (A. 26|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir ssu derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 7 de abril de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub 6079 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO MARIA CARBALLO VILLAGRAN y ANA LUISA SERPA GONZALEZ (A 121|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, febrero 21 de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 5872 Ab.20-v.my.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación ante sociedad legal de bienes existentes entre HUGO GONZALEZ LEAL y AGRIPINA LUZ CABALLERO, (A. 17|978), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 13 de abril de 1978. — Jorge Klüver. Rocca. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 6542 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR MUSLATTIERI MORALES y NELSA FERNANDEZ (A.9|978). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos .— Rivera, abril 8 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5549 Ab.14-v.my.15.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BIRRIEL MASOLLO de ARRARTE, MARIA JULIA c|. ARRARTE ESPASANDIN, GUILLERMO EIJO. (Ficha 1434|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5451 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LORENZO Y LOSADA SOLLIER HORACIO MARTIN c|. GONZALEZ ALONSO de LORENZO Y LOSADA MARGARITA, (Ficha 132|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5452 Ab.14-v.my.15.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SOSA SUAREZ, ALBA con MENONI, APARICIO ADOLFO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A, Fa. N.o 454|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alba Sosa Suárez y Aparicio Adolfo Menoni, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 17 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 6341 Ab.26-v my.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 11 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: EMDEN LIRA JACQUÉS y NELIDA BEATRIZ CORTES (A-225|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Salto, abril 21 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 10|pub. 6940 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado do Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 8|3|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO EULOGIO BENTANCOR e IRIDE INES GABRIELLI (A|77|978) a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, marzo 28 de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub 4909 Ab.12-v.my.11.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 8 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO MONTELONGO y MARIA JULIA GARCIA citándose a todos los que tengan interés a que

comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José marzo 27 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 5043 Ab.11-v.my 10.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANACLETO RODRIGUEZ DA COSTA y JUANA DA COSTA ROMERO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 5923 Ab.21-v.my.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZUCENA CORREA y LUIS ALBERTO ALVAREZ (Ficha A|29|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5906 Ab.20-v.my.19.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don CECILIO COLON RODRIGUEZ y MARIA del CARMEN RUVIRA. Emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Treinta y Tres, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6312 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que mediante resolución N.o 7.327 de fecha 15 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DARMI RICARDO BERROGORRY COSSIO y doña ORFELINA ROBAINA ALVARIZA (Ficha 716, C, Año 1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 22 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6313 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte LEON ALCIDES CROSA CABRERA y MARIA ELENA PRAIZ SANTOS (Ficha 64 C, Año 1978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 6314 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que mediante resolución Nº 660, de fecha 16 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFIO TORME GONZALEZ y DELIA LORENZO CERECEDA, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5718 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradod e Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N: 701 de fecha 30 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos HUGO DOMINGO GOYENOLA ROLDAN y BRENDA PILAR SARAVIA FERREIRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de abril de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6765 My.8-v.my.31.

# 6-Disoluciones de Sociedades

## CERRO LARGO

### MACHADO & CIA. SOCIEDAD COMANDITA DISOLUCION PARCIAL SOCIEDAD

Contrato: 7 de enero de 1977. R. Branco. C. Largo. — Socio saliente: Ermo Cayetano Machado Ramos. — Insc.: Reg. Comercio C. Largo Nº 21, fojas 101. — Agosto 26 de 1977.
6) N$ 128.00 20|pub. 6538 Ab.28-v.my.29.

# 7-Divorcios

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Julián A. Cardozo contra ESTRELLA MARINA FREIRE. Divorcio" (Ficha 30|978), se cita, llama y emplaza a Estrella Marina Freire, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliacicn, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) N$ 65.00 10|pub. 6392 Ab.27-v.my.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Martins, María Esther contra RODRIGUEZ, ALFREDO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 350|976), se cita, llama y emplaza a Alfredo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 6444 Ab.27 v.jn.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos Moline Norma contra HERZTAIN DAVID (AB|6|978) "Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a David Herztain, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 4372 Ab.3-v.my.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Mercedes Rubio c|. MELESIO JOSE FIESCHI. Divorcio por sola voluntad", (Ficha E. 242|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Melesio José Fieschi, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 6031 Ab.24-v.jn.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados, Néstor Rodríguez contra EUFRASIA ACUÑA. "Divorcio" (F. C. 269|975), y los de auxiliatoria de pobreza (F. O. 267|975), se cita, llama y emplaza a doña Eufrasia Acuña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30676 Ab.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber ante este Juzgado, en autos María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha B número 583|977) "Divorcio sola voluntad" y María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha BN-499|977) "Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza al señor Luis Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub 30822 Mz.31-v.my.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos Melón Salvador contra RAGGHIANTI ISIDRA SUSANA (ficha AB|383|977) "Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Isidra Susana Ragghianti, para que comparezca a estar a derecho en estos auos, bajo apercibimieno de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 4769 Ab.12-v.my.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Agustina Venerando Mamone contra BALDOMERO NATIVIDAD SOSA, "Divorcio" (E. 749|977), se cita, llama y emplaza a Baldomero Natividad Sosa para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30875 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Ana Mercedes Alonso contra FRANCISCO CIPRIANO RODRIGUEZ (E|373|977) "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Francisco Cipriano Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, marzo 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinte y siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30844 Ab 3-v.my.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Marina Nelsa Serra contra EDUARDO JUAN JOSE MARIA TAGLIAFICO "Divorcio" (F. B. 398|963) y Serra Grosso Marina Nelsa contra JUAN JOSE TAGLIAFICO. "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 506|977), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Eduardo Juan José María Tagliafico, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30891 Ab.6-v.my.22.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Gallardo Nuesch Gladys Leonor contra QUINTANA, ELEAZAR. Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio S. V." (Ficha 360 c. 77), se emplaza al señor Eleazar Quintana para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Se concedió a la gestionante Auxiliatoria de

breza. — Carmelo, 20 de diciembre de 1977. Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31052 Ab.24-v.jn.6.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Río Negro, dictada en autos: OLGA MARGOT ARNAIS de OLIVERA contra LUIS ALBERTO OLIVERA "Divorcio", (Ficha C N.o 140|978) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Olivera por el término de noventa días (Art. 307 inciso 2.o C. P. C.), a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Además se le cita para el juicio de conciliación. — Estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20 de marzo de 1955 o ley 13.209. — Fray Bentos, abril 13 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31186 My.2-v.jn.13.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "María Julia Abalos contra ADOLFO MENDOZA, Divorcio por causal", (Ficha Nº 292, año 1973), se cita, llama y emplaza a Adolfo Mendoza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 5929 Ab.21-v.jn.5.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos Olidia Amanda Santana c|a HUGO MARCO. "Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y empiaza a don Hugo Marco, para que dentro del plazo de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, artículo 307 del C.P.C. La interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, abril 14 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
7) (20|4|55). 10|pub. 31109 Ab.24-v.my.8.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

### A.F.E. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor TULIO HECTOR ACUÑA BUSTO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 31207 My.4-my.8.

### CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora ELENA MUJICA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Issac David Frenkiel solicitando el exequatar de la sentencia de separación de cuerpos dictada el 28 de noviembre de mil novecientos setenta y dos por el Juzgado Nacional de 1.a Instancia en lo Civil número 15 (quince) de Capital Federal (República Argentina). — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Humberto Pou Escribano de Actuación.
8) N$ 234.00 30|pub. 3998 Mz.30-v.my.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita a BERTA BLANKLEDER SLUZNA y a los sucesores a cualquier título de Abraham Blankleder Sluzna para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — (Ficha 490|975). — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) N$ 117.00 30|pub. 4323 Ab.3-v my.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "Vázquez Ana contra MANUEL ANTONIO BARRIOS Auxiliatoria de Pobreza" (E|258|973), se cita, llama y emplaza a don Manuel Antonio Barrios, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30933 Ab.11-v.my.25.

### JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "A.C.S.A. contra CLAUDIO GARCIA Y CIA. Rescisión de contrato", (Ficha 1476 bis|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los representantes legales de Claudio García y Cía., sus sucesores a cualquier título o cualquier otro interesado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
8) N$ 195.00 30|pub. 5950 Ab.26-v jn.8.

### JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ercilia Quiroga con RAMON LEGA BARQUET. Rescisión de contrato", (Ficha 1108|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del señor Ramón Lega Barquet, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — María Cristina Partelí. Actuaria.
8) N$ 156.00 30|pub. 5947 Ab.21-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección dictada en autos: "Celestino Fernández contra MARIA AGUIAR VAZQUEZ, Desalojo". (Ficha número 1.494|977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Aguiar Vázquez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de Intimación. Desalojo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — María Cristina Partelí, Actuaria.
8) N$ 156.00 30|pub. 6279 My.5-v.jn.16.



## SAN JOSE

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se emplaza por el término de veinte días para que comparezcan a regularizar la situación tributaria, quienes se consideren con derechos en relación al uso de los sepulcros que se determinan, ubicados en el Cementerio de la ciudad de San José, bajo apercibimiento de considerarse que se ha hecho abandono de los mismos, procediéndose a su retroversión al dominio municipal (Art. 13, decreto 2.222).

Primer Cuerpo: 6; 13; 21; 23; 25; 27; 45 49; 55 60; 62; 63; 64; 65; 73; 76; 81; 93; 101; 107; 114; 125; 126; 129; 130; 135; 141; 147; 149; 153; 155; 159; 166; 168; 173; 181; 185; 197, 199; 203; 214; 216; 218; 229; 225; 239; 245; 260; 266; 270; 278; 575; 579; 583; 585; 603.

Segundo Cuerpo: 13; 14; 24; 30; 39; 53; 58; 112; 936; 938; 944; 968; 972; 976; 994; 1044; 1054; 1064; 1106; 1108; 1130; 1132; 1136; 1140; 1162; 1248; 1278; 1300; 1308; 1316; 1318; 1333; 1350; 1358; 1376; 1384; 1486; 1488; 1496; 1500; 1504; 1690; 1866; 1904; 1974.

Cuerpo "A". — 263; 275; 289; 291; 389; 399; 405; 411; 417; 425; 427; 439; 467; 483; 487; 495; 505; 509; 515.

Cuerpo "B". — 8; 10; 40; 47; 56; 65; 85; 92; 107, 113; 115; 122; 123; 129; 147; 150; 153; 157; 161; 169; 178; 183; 197; 200; 207; 230; 233; 238; 285; 286; 304; 307; 315; 320; 325; 327; 349; 351; 360; 367; 372; 382; 401; 418

Cuerpo "C". — 10; 79; 104; 220; 301.

Cuerpo "D". — 332.

Cuerpo "F". — 148; 220

Nichos sin nombres que no figuran en los libros de Registro: 3; 17; 19; 31; 35; 51; 77; 85; 97 99; 103; 117; 119; 121; 131; 267.

San José, 20 de abril de 1978. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 10|pub. 31051 Ab.20-v ab.26. My.3-vmy.9

# 9—Expropiaciones

## MONTEVIDEO

### ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó:

—Un predio padrón N.o 1.057 (parte), según plano levantado por el Agrimensor Oscar S. Onetto, en julio de 1975, con un área de 2 hectáreas 2.500 metros cuadrados que se deslinda así: 150 metros al Norte; 150 metros al Este; 150 metros al Sur y 150 metros al Oeste, lindando por todos los vientos con el resto del padrón N.o 1.057 del que procede, siendo la propietaria la Sociedad en Comandita "Santa María".

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431, 5.o piso.
9) (C. C.) 8|pub. 31189 My.2-v.my.11.

### DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de diciembre de 1978, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera:

Un predio padrón Nº 2131 (p.), según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en abril de 1975, con un área de 1 Há.

0000 metro cuadrado, que se deslinda así: por el NE una recta de 100 metros 00 que linda en 10 metros 00 con servidumbre de paso, en los otros 90 metros 00 linda con el padrón Nº 2134 (parte); por el SE y SO dos rectas de 100 metros 00 que lo separan del resto del padrón Nº 2134, del cual procede; por el NO, recta alambrada de 100 metros 00 que lo separa del padrón Nº 803. Mejoras: Alambrado de 100 metros 00 que lo separa del padrón 803. Cerco de piedra de poco más de 100 metros 00. La propietaria es la Sra. Gabina Aída Tortosa de Dellepiane.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes que se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de Antel., Paraguay 2431, quinto piso.

9) (C.C.) 8|pub. 31162 Ab.28-v.my.10.

---

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES
EDICTO

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

Un predio Padrón N.o 8.697 (parte), según plano levantado por el Agrimensor Oscar S. Onetto, en julio de 1975, con un área de 2 hectáreas, 5.600 metros cuadrados, que se deslinda así: al N.E. una recta de 160 metros 00 que linda con el Padrón N.o 8.697 en mayor área y al N.O. una recta de 160 metros 00 que linda, 10 metros con servidumbre de paso y 150 metros 00 con el Padrón N.o 8.697 en mayor área, siendo el propietario el señor Erwin Knappe.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de Antel, Paraguay N.o 2431, quinto piso.

9) (C. C.) 8|pub. 31158 Ab.27-v.my.9.

---

COMUNICADO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

SONCU

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes 13.958 del 10 de mayo de 1971; 9.722 del 16 de noviembre de 1937 y 3.958 del 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de los inmuebles rurales y suburbanos que se indican más adelante y que están ubicados en las 2a., 8a. y 11a. Secciones Judiciales del Departamento de Salto y en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, y para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado la correspondiente resolución de designación de expropiación y declaración de urgente toma de posesión.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Gaavabo 1729, P. 4, Local 403 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales (2a., 8a. y 11a. de Salto, y 8.a de Artigas) y corresponden a los propietarios y números de padrones que se expresan en la nómina que a continuación se detalla:

**Segunda Sección Judicial (Departamento de Salto)**

Expropiación N.o 222. — Empadronado a nombre de Antonio Barros Almeida y María Gloria de Da Motta, área expropiada 28 hectáreas, 5.260 centiáreas, padrón N.o 3.292, plano parcelario de SONCU N.o 600. Registro N.o 63. D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 225. — Empadronado a nombre de Antonio Barros Almeida, área expropiada 94 hectáreas 4.050 centiáreas, padrón N.o 3.269, plano parcelario SONCU N.o 600, Registro N.o 63, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 226. — Empadronado a nombre de Luis Menoni y otro, área expropiada 59 hectáreas 8.220 centiáreas, Padrón N.o 3.290, Plano parcelario SONCU N.o 2, Registro N.o 34, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 227. — Empadronado a nombre de Antonio Aplanalp y otra, área expropiada 19 hectáreas 7.992 centiáreas, padrón N.o 3.236 plano parcelario SONCU N.o 197, Registro N.o 467, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 229 (Total). — Empadronado a nombre de Gaspar Aplanalp y otra, área expropiada 39 hectáreas 5.985 centiáreas, padrón N.o 3.234, plano parcelario SONCU N.o 197, Registro N.o 467, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 230 (Total). — Empadronado a nombre de Irma Duarte de Aplanalp, área expropiada 19 hectáreas 7 992 centiáreas, padrón N.o 3.192, plano parcelario SONCU, N.o 197, Registro N.o 467, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 228 (Total). — Empadronado a nombre de Leonardo O. Capputto, área expropiada 45 hectáreas 4.040 centiáreas, padrón 3.201 plano parcelario SONCU N.o 2. Registro N.o 34, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 41 (Total). — Empadronado a nombre de Heber Galbarini Dondo, área expropiada 87 hectáreas 5.041 centiáreas, padrón, N.o 7.155, plano parcelario SONCU N.o 196, Registro N.o 2, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 40 (Total). — Empadronado a nombre de Intendencia Municipal de Salto área expropiada 70 hectáreas, padrón N.o 3.146, plano parcelario SONCU N.o 196, Registro N.o 2, Dirección General del Catastro Nacional.

Expropiación N.o 39 (Total). — Empadronado a nombre de Hugo Galbarini Dondo, área expropiada 165 hectáreas, 7.158 centiáreas, padrón N.o 7.150, plano parcelario SONCU N.o 240, Registro N.o 3.993, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 36 (Total). — Empadronado a nombre de Néstor Galbarini Dondo, área expropiada 165 hectáreas, 4.142 centiáreas, padrón N.o 7.151, plano parcelario SONCU, N.o 879, Registro N.o 3.993, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 38 (Parcial). — Empadronado a nombre de Martha Dondo de Clark, área expropiada 30 hectáreas 2.480 centiáreas, padrón N.o 1.840, plano parcelario SONCU N.o 812, Registro N.o 1.198, Dirección General Catastro.

**Octava Sección Judicial del Departamento de Salto (Ejido de Belén)**

Expropiación N.o 1675 (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 6 hectáreas 7.080 centiáreas, Padrón N.o 96, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1674 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ramón A. Acerbis, área expropiada 4 hectáreas 3.630 centiáreas, Padrón N.o 95, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1667 (Total). — Empadronado a nombre de Santiago Marquesqui, área expropiada 12 hectáreas 2.343 centiáreas, Padrón N.o 659, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1669 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Marquesqui, área expropiada 10 hectáreas 441 centiáreas, Padrón N.o 94, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1666 (Parcial). — Empadronado a nombre de Orfilio Fenozzi, área expropiada 11 hectáreas 5.813 centiáreas, Padrón N.o 93, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1663 (Total). — Empadronado a nombre de Carlos Dubarry, área expropiada 17 hectáreas 8.500 centiáreas, Padrón N.o 79, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Direcicón General de Catastro.

Expropiación N.o 1662 (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos y María Dubarry, área expropiada 17 hectáreas 8.988 centiáreas, Padrón N.o 78, Plano parcelario

SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1655 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Juan L. Dávila, área expropiada 3 hectáreas 7.594 centiáreas, Padrones N.os 87 y 89. Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1653 (Total). — Empadronado a nombre de Otto A. Corbella, área expropiada 5 hectáreas 5.011 centiáreas, Padrón N.o 86, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1.119 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1652 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Pedro A. Chamorro área expropiada 5 hectáreas 4.853 centiáreas, Padrón N.o 88, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1651 (Parcial). — Empadronado a nombre de el estado, área expropiada 22 hectáreas 5.093 centiáreas, Padrón N.o 85, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1658 (Total). — Empadronado a nombre de Isabelino Rosconi, área expropiada 5 hectáreas 5.898 centiáreas, Padrón N.o 577, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1657 (Parcial). — Empadronado a nombre de Luis Vicente Cornia, área expropiada 2 hectáreas 197 centiáreas, Padrón N.o 100. Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1640 (Parcial). — Empadronado a nombre de Elías Soutto, área expropiada 1 hectárea 8.215 centiáreas, Padrón N.o 97, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1645 (Total). — Empadronado a nombre de Florencio L. Cáceres, área expropiada 2 hectáreas 3.966 centiáreas, Padrón N.o 84, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1646 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión José Acerbis, área expropiada 6 hectáreas 6.900 centiáreas, Padrón No 84p., Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1647 (Parcial). — Empadronado a nombre de Aquiles Zunini, área expropiada 1 hectárea 5.190 centiáreas, Padrón N.o 84p., Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1648 (Parcial). — Empadronado a nombre de María Florencia Zunini, área expropiada 1 hectárea 584 centiáreas, Padrón N.o 84, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1649 (Parcial). — Empadronado a nombre de Mario Finozzi, área expropiada 3 hectáreas 9.405 centiáreas, Padrón N.o 84, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1683 (Total). — Empadronado a nombre de Ramón A. Acerbis, área expropiada 13 hectáreas 545 centiáreas, Padrón N.o 83 Plano parcelario SONCU N.o 845, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1682 (Total). — Empadronado a nombre de Ramón A. Acerbis, área expropiada 14 hectáreas 3.994 centiáreas, Padrón N.o 82, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro No 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1681 (Total). — Empadronado a nombre de Antonio Cáceres, área expropiada 14 hectáreas 2.400 centiáreas, Padrón N.o 81, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1680 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Dubarry, área expropiada 14 hectáreas 8.400 centiáreas, Padrón N.o 80, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1679 (Total). — Empadronado a nombre de Carlos Dubarry, área expropiada 22 hectáreas 9.329 centiáreas, Padrón N.o 77, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1678 (Total). — Empadronado a nombre de Juan Francisco Freitas, área expropiada 27 hectáreas 1.302 centiáreas, Padrón N.o 76, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1677 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Ernesto Grassi, área expropiada 26 hectáreas 7.097 centiáreas, Padrón N.o 75, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1600 (Parcial). — Empadronado a nombre de Manuel Garayalde y otros, área expropiada 9 hectáreas 6.497 centiareas, Padrón N.o 1, Plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1189, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1601 (Total). — Empadronado a nombre de Noel Marina Silva, área expropiada 10 hectáreas 7.748 centiáreas, Padrón N.o 2, Plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1189, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1602 (Parcial). — Empadronado a nombre de Noel Marina Silva, área expropiada 9 hectáreas 3.977 centiáreas, Padrón N.o 3, Plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1189, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.603 (Total). — Empadronado a nombre de Antonio Cáceres, area expropiada 21 hectáreas, 1.588 centiáreas Padrón N.o 15 plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1.189, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.604 (Total). — Empadronado a nombre de Antonio Cáceres, área expropiada 4 hectáreas, 2.815 centiáreas padrón N.o 16. Plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1.189, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.605 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Aparicio Meneses, área expropiada 2 hectáreas, 9.294 centiáreas, padrón N.o 17, plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1.189, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.606 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro W. Cordero, área expropiada 1 hectárea 2.327 centiáreas, padrón N.o 18, plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1.189, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.607 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Cordero área expropiada 9.575 centiáreas, Padrón N.o 19, plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1.189, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.608 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Norberto Orihuela, área expropiada 28 hectáreas. 586 centiáreas, padrón N.o 28, plano parcelario SONCU N.o 853. Registro N.o 1.191, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.609 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Norberto Orihuela, área expropiada 11 hectáreas 2.357 centiáreas, padrón N.o 29, plano parcelario SONCU N.o 853, Registro N.o 1.191, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.611 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Norberto Orihuela, área expropiada 5 hectáreas 5.092 centiáreas. padrón N.o 30, plano parcelario SONCU N.o 853, Registro N.o 1.191, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.613 (Parcial). — Empadronado a nombre de Norberto Orihuela (h.), área expropiada 6 hectáreas, 4.282 centiáreas. padrón N.o 21. plano parcelario SONCU N.o 853, Registro N.o 1.191, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación 1.617 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión José Acerbis, área expropiada 4 hectáreas, 2.931 centiáreas, padrón N.o 13, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.619 (Parcial). — Empadronado a nombre de Graciela Gueleonzu y otro, área expropiada 1 hectárea. 4.538 centiáreas, padrón N.o 12, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1 190, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.620 (Parcial). — Empadronado a nombre de Hugo R. Cardozo. área expropiada 3 hectáreas, 3.0?8 centiáreas, padrón N.o 11, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.622 (Total). — Empadronado a nombre de Hugo R. Cardozo, área expropiada 2 hectáreas 5.720 centiáreas, padrón N.o 10, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.626 (Parcial). — Empadronado a nombre de el Estado, Escuela, área expropiada 2 hectáreas 6.019 centiáreas, padrón N.o 585, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.628 (Parcial). — Empadronado a nombre de Benicio F. Cerdán, área expropiada 2 hectáreas, 5.287 centiáreas, padrón N.o 584, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.630 (Parcial). — Empadronado a nombre de Benicio Felipe Cerdán, área expropiada 3 hectáreas, 3.347 centiáreas, padrón N.o 8, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.632 (Parcial).. — Empadronado a nombre de Benicio Felipe Cerdán, área expropiada 12 hectáreas, 2.846 centiáreas, padrón N.o 7, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.634 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Coralio Rolin, área expropiada 8 hectáreas, 1.002 centiáreas, padrón N.o 6, plano parcelario SONCU N.o 85' Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.636 (Parcial). — Empadronado a nombre de Juan Carlos Cerdán, área expropiada 11 hectáreas, 1.212, centiáreas, padrón N.o 5, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.637 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión José Silva, área expropiada 5 hectáreas, 3.431 centiáreas. padrón N.o 4, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

**Decimaprimera Sección Judicial del Departamento de Salto (Zona Rural)**

Expropiación N.o 213 (Parcial). — Empadronado a nombre de Rodrigo Sant'Anna Amorim, área expropiada 21 hectáreas, 1.354 centiáreas, padrón N.o 1.318, plano parcelario SONCU N.o 823, Registro N.o 5.291, Dirección General de Catastro.

**Decimaprimera Sección Judicial del Departamento de Salto (Ejido de Constitución)**

Expropiación N.o 2511 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Antonio Almirón, área expropiada 5 hectáreas 3.290 centiáreas, Padrón N.o 381, Manzana Ch. número 145, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro número 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2510 (Parcial). — Empadronado a nombre de Juan Chiappa, área expropiada 3 hectáreas 8.200 centiáreas, Padrón N.o 354, Manzana Ch. N.o 136, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2509 (Parcial). — Empadronado a nombre de Julia Pérez de Almirón, área expropiada 7.380 centiáreas, Padrón N.o 353, Manzana Ch. N.o 136, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2508 (Parcial). — Empadronado a nombre de Julia Pérez de Almirón, área expropiada 1 hectárea 1.240 centiáreas, Padrón N.o 353 A., Manzana Ch. N.o 136, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro número 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2507 (Parcial) — Empadronado a nombre de Santos Cardozo, área expropiada 7 hectáreas 5.564 centiáreas, Padrón N.o 351, Manzana Ch. N.o 136, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2506 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Chiappa y otros, area expropiada 7.140 centiáreas, Padrón N.o 549, Manzana Ch. N.o 136, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2505 (Total). — Empadronado a nombre de Delma Chiappa de Cardozo, área expropiada 3 hectáreas 7.400 centiáreas, Padrón N.o 657, Manzana Ch. N.o 135, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro número 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2502 (Parcial). — Empadronado a nombre de Delma Chiappa de Cardozo, área expropiada 4.410 centiáreas. Padrón N.o 348, Manzana Ch. N.o 134, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2504 (Total). — Empadronado a nombre de Orestes Chiappa, área expropiada 3 hectáreas 7.400 centiáreas, Padrón N.o 350, Manzana Ch. N.o 135, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2501 (Parcial). — Empadronado a nombre de Orestes Chiappa, área expropiada 1 hectárea 4.440 centiáreas, Padrón N.o 656, Manzana Ch. N.o 134, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2500 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sirio G. Chiappa, área expropiada 1.830 centiáreas, Padrón N.o 347, Manzana Ch. N.o 134 Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2503 (Parcial). — Empadronado a nombre de Delma Chiappa de Cardozo, área expropiada 6 hectáreas 6.070 centiáreas, Padrón N.o 349, Manzana Ch. número 135, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro número 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2512 (Parcial). — Empadronado a nombre de Alfonso Julio Gómez — P. de C. V. Andrés Rattín, área expropiada 7 hectáreas 6.000 centiáreas, Padrón N.o 324, Manzana Ch. N.o 124, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2513 (Parcial). — Empadronado a nombre de Blanca T. Fioritti y Alba G. Baldassari, área expropiada Manzana Ch. N.o 124, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2514 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Francisco Píriz, área expropiada 17 hectáreas 3.435 centiáreas, Padrón N.o 322, Manzana Ch. número 123, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro número 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2518 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Juan P. Padrón — Poseedor: Lacio Leite, área expropiada 4 hectáreas 5.170 centiáreas, Padrón número 320 p. Frac. A., Manzana Ch. N.o 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2519 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Juan P. Padrón — Poseedor: Orestes Chiappa, area expropiada 5 hectáreas 9.160 centiáreas Padrón N.o 320 p. Frac. B, Manzana Ch. N.o 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2520 (Parcial). — Empadronado a nombre de Alberto Cardozo, área expropiada 4 hectáreas 1.349 centiáreas, Padrón N.o 318, Manzana Ch. N.o 122, Plano

parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2521 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ana Duriat de Duchart, área expropiada 6.660 centiáreas, Padrón N.o 317, Manzana Ch. N.o 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2517 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ida Vlaemink de Pereira, área expropiada 3 hectáreas 9.500 centiáreas, Padrón N.o 319, Manzana Ch, número 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro número 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1516 (Total) — Empadronado a nombre de el Estado — Dirección de Vialidad, área expropiada 1 hectárea 1.718 centiáreas, Padrón N.o 476, Manzana Ch. N.o 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2515 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Crisólogo Píriz, área expropiada 25 hectáreas 3.880 centiáreas, Padrón N.o 321, Manzana Ch. número 123, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro número 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2530 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ruben Cabrera y otro, área expropiada 8.150 centiáreas, Padrón N.o 305, Manzana Ch. N.o 119, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2523 (Total). — Empadronado a nombre de Marta Martínez de Píriz — P. de C. V.: Melchor Quiroga, área expropiada 19 hectáreas 2.886 centiáreas, Padrón N.o 304, Manzana Ch. N.o 118, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2524 (Total). — Empadronado a nombre de César D. Forrisi, área expropiada 15 hectáreas 8.534 centiáreas, Padrón N.o 303, Manzana Ch. N.o 118, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2525 (Total). — Empadronado a nombre de César D. Forrisi, área expropiada 32 hectáreas 5.490 centiáreas, Padrón N.o 302, Manzana Ch. N.o 117, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2526 (Total). — Empadronado a nombre de Ruben Cabrera y otro, área expropiada 12 hectáreas 5.650 centiáreas, Padrones N.os 478 y 301, Manzana Ch. N.o 116, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2529 (Total). — Empadronado a nombre de Ruben Cabrera y otro, área expropiada 11 hectáreas 8.060 centiáreas. Padrón N.o 301, Manzana Ch, número 116, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro número 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2531 (Total). — Empadronado a nombre de Liber de Paula, área expropiada 12 hectáreas 7.296 centiáreas, Padrón N.o 306, Manzana Ch. N.o 119, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2532 (Total). — Empadronado a nombre de Juan Costa, área expropiada 12 hectáreas 5.340 centiáreas, Padrón N.o 307, Manzana N.o 119, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2528 (Total, Fracciones A y B). — Empadronado a nombre de Ventura Umpierre, área expropiada 21 hectáreas 7.069 centiáreas de Fracción B, Padrón N.o 300, Manzana Ch. N.o 116, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2564 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Luis Baldassari, área expropiada 8 hectáreas 3.653 centiáreas, Padrón N.o 310, Manzana Ch. número 120, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro número 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2563 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Lavalleja Arrarte, área expropiada 18 hectáreas 1.340 centiáreas, Padrón N.o 299, Manzana Ch, N.o 115, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro número 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2565 (Parcial). — Empadronado a nombre de Francisco J. Gutiérrez, área expropiada 3 hectáreas 3.440 centiáreas, Padrón N.o 311, Manzana Ch, N.o 120, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2562 (Parcial). — Empadronado a nombre de José H. Viera, área expropiada 9 hectáreas 1.748 centiáreas, integrada por 2.050 centiáreas de Fracciones 1 y 8 hectáreas 9.098 centiáreas de Fracción 1, Padrón número 443, Manzana Ch. N.o 115, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2557 (Total). — Empadronado a nombre de Juan M. y María Delgue, área expropiada 2.961 centiáreas, Padrón N.o 481, Manzana Ch. N.o 91, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2556 (Parcial). — Empadronado a nombre de Angélica Gómez, área expropiada 1 hectárea 5.766 centiáreas, Padrón N.o 274, Manzana Q. N.o 91, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2555 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz, área expropiada 1 hectárea 0009 centiárea, Padrón N.o 865, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2554 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Francisco Gionet Addy, área expropiada 2298 centiáreas, Padrón N.o 658|19, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807. Registro N.o 1219, Dirección General de Catástro.

Expropiación N.o 2553 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Francisco Gionet Addy, área expropiada 2138 centiáreas, Padrón N.o 658|18, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2552 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Francisco Gionet Addy. área expropiada 886 centiáreas, Padrón N.o 658|17, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807 Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2545 (Total). — Empadronado a nombre de Nelson Goslino Silva, área expropiada 2141 centiáreas, Padrón N.o 694|2, Manzana Q. N.o 90. Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2546 (Total). — Empadronado a nombre de Nelson Goslino Silva área expropiada 2141 centiáreas, Padrón N.o 694/3, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2547 (Total). — Empadronado a nombre de Nelson Goslino Silva área expropiada 2141 centiáreas, Padrón N.o 694|4, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2544 (Total). — Empadronado a nombre de Carla Bertazzi Malgor, área expropiada 2909 centiáreas, Padrón N.o 703, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807. Registro N.o 1219 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2548 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz Carvallo, área expropiada 2141 centiáreas, Padrón N.o 266|5, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2549 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz Carvallo, área expropiada 2.141 centiáreas, Padrón N.o 266|6, Manzana Q. N.o 90. Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2550 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz Carvallo, área expropiada 2.027 centiáreas, Padrón N.o 266|7, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2551 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz Carvallo, área expropiada 2.027 centiáreas, Padrón N.o 266|8, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2534 (Total). — Empadronado a nombre de Celia González Díaz, Padrón N.o 256, Manzana Q. N.o 81, área expropiada 4 hectáreas 3.476 centiáreas, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2543 (Total). — Empadronado a nombre de Ruben Cabrera, área expropiada 3 hectáreas, 5.452 centiáreas, Padrón N.o 267, Manzana Q. N.o 89, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2558 y 2559 (Parciales). — Empadronado a nombre de Haydée Alfonso de Aguirre, área expropiada 2650 centiáreas, Padrón N.o 275, Fracción A y B. Manzana Q. N.o 92, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2560 (Parcial). — Empadronado a nombre de Eugenio W. Almeida, área expropiada 1 hectárea 1.469 centiáreas. Padrón N.o 276, Manzana Q. N.o 93, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2542 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Gilberto Fagúndez, área expropiada 3 hectáreas 6.040 centiáreas, Padrón N.o 268, Manzana Q. N.o 88, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2541 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión María Almeida de Umpiérrez, área expropiada 3 hectáreas 5.622 centiareas, Padrón N.o 269, Manzana Q. N.o 87 Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2539 (Total). — Empadronado a nombre de Matías Reina, área expropiada 4.453 centiáreas, Padrón N.o 906 Manzana Q. N.o 84. Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2537 (Total). — Empadronado a nombre de Matías Reina, área expropiada 1 hectárea 7.851 centiáreas, Padrón N.o 259, Manzana Q. N.o 84, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2536 (Total). — Empadronado a nombre de Luis Pérez Souto, área expropiada 3 hectáreas 5.899 centiáreas, Padrón N.o 258, Manzana Q. N.o 83, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2535 (Total). — Empadronado a nombre de Josefa. Tomás y Simón Arzuaga, área expropiada 3 hectáreas 5.676 centiáreas. Padrón N.o 257, Manzana Q. N.o 82, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2534 (Total). — Empadronado a nombre de Celia González Díaz, área expropiada 4 hectáreas 3.476 centiáreas, Padrón N.o 256, Manzana Q. N.o 81. Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2566 (Parcial). — Empadronado a nombre de Hermanos Pisacco Luna, área expropiada 1 hectárea 1.560 centiáreas. Padrón N.o 283. Manzana Q. N.o 106, Plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2574 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.067 centiáreas, Padrón N.o 286|24, Manzana Q. N.o 109, Plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2575 (Total). — Empadronado a nombre de Isidro Costa Benítez. área expropiada 1.067 centiáreas, Padrón N.o 914|25, Manzana Q. N.o 109, Plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2576 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.067 centiáreas, Padrón N.o 286|26, Manzana Q. N.o 109, Plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.577 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 645 centiáreas padrón N.os 286|27, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.578 (Total). — Empadronado a nombre de Calisto Jacque, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 499, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.579 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 286, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.580 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 638 centiáreas, padrón N.o 286|30, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.581 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 946 centiáreas, padrón N.o 286|31, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.582 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 946 centiáreas, padrón N.os 286|32, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.583 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz área expropiada 1.285 centiáreas, padrón N.o 286|33. manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.584 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.295 centiáreas, padrón N.o 286|34, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.585 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.295 centiáreas, padrón N.o 286/35, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.586 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.285 centiáreas, padrón N.o 286|36, manzana Q N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.587 (Total). — Empadronado a nombre de Alberto J. Chialvo, área expropiada 946 centiáreas, padrón N.o 286|37. manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.588 (Total). — Empadronado a nombre de Juan Ribeiro e hijos, área expropiada 946 centiáreas, padrón N.o 773|38. manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.567 (Total). — Empadronado a nombre de Héctor Silveira, área expropiada 638 centiáreas, padrón N.o 500, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.568 (Total). — Empadronado a nombre de Nemecio Juan Mori, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 534, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.569 (Total). — Empadronado a nombre de Ilda Mori, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 536, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.570 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 286|4, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.571 (Total). — Empadronado a nombre de Alberto J. Chialvo, área expropiada 1.067 centiáreas padrón N.o 286|5, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.589 (Parcial). — Empadronado a nombre de Julia G. de Souto y otra, área expropiada 1.052 centiáreas, padrón N.o 292, manzana Q. N.o 111, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.591 (Total). — Empadronado a nombre de Omar A. Antúnez, área expropiada 7 hectáreas, 4.400 centiáreas, padrón N.o 295, manzana Q. N.o 114, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.592 (Total). — Empadronado a nombre de Elsa Antúnez de Méndez, área expropiada 7 hectáreas, 4.400 centiáreas, padrón N.o 825, manzana Q. número 114, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.593 (Total). — Empadronado a nombre de Ana Cámara de Muñoz, área expropiada 1 hectárea, padrón N.o 826, manzana Q. N.o 114, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.596 (Parcial).. — Empadronado a nombre de el Estado, Chacra Policial, área expropiada 8 hectáreas, 1.520 centiáreas, padrón N.o 332, manzana Q. N.o 128, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro número 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.594 (Total). — Empadronado a nombre de Olga M. Antúnez, área expropiada 2 hectáreas. 8.300 centiáreas, padrón N.o 827, manzana Q. N.o 114, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.599 (Total). — Empadronado a nombre de Nelly Antúnez de Gómez, área expropiada 10 hectáreas, 3.000 centiáreas, padrón N.o 333, manzana Ch. número 129, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro número 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.600 (Total). — Empadronado a nombre de Ariel A. Antúnez, área expropiada 10 hectáreas, 8.000 centiáreas, padrón N.o 828, manzana Ch. N.o 129, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación No 2.601 (Parcial). — Empadronado a nombre de Valentín Antúnez, área expropiada 21 hectáreas, 3.480 centiáreas, padrón N.o 334, manzana Ch. N.o 130, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

### Octava Sección Judicial
### (Departamento de Artigas)

Expropiación N.o 136 (Parcial). — Empadronado a nombre de Basilio Radsenco y otro, área expropiada 189 hectáreas 1.061 centiáreas, Padrón N.o 536, Plano parcelario SONCU N.o 860, Registro N.o 907, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 212 (Parcial). — Empadronado a nombre de Isidoro Vejo Rodríguez, área expropiada 2 hectárcas 1.229 centiáreas, Padrón N.o 1925, Plano parcelario SONCU N.o 860, Registro N.o 907, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 210 (Parcial). — Empadronado a nombre de Lohengrin Goncálvez y María I. Solaro Silva, área expropiada 256 hectáreas 7.414 centiáreas, Padrón N.o 1851, Plano parcelario SONCU N.o 861, Registro N.o 906, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 135 (Parcial). — Empadronado a nombre de Lohengrin Goncálvez y María I. Solaro Silva, área expropiada 123 hectáreas 6.214 centiáreas, Padrón N.o 3352, Plano parcelario SONCU N.o 061, Registro N.o 906, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 145 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro H. Conti y otros, área expropiada 30 hectáreas 2.000 centiáreas, Padrón N.o 2237, Plano parcelario SONCU N.o 850, Registro N.o 896, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 146 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Conti y otros, área expropiada 7 hectáreas 5.512 centiáreas, Padrón N.o 1864, Plano parcelario SONCU N.o 850, Registro N.o 896, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 141 (Parcial). — Empadronado a nombre de Riusa S. A., área expropiada 747 hectáreas 0.140 centiáreas, Padrón N.o 542, Plano parcelario SONCU N.o 849, Registro N.o 897, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 143 (Parcial). — Empadronado a nombre de Riusa S. A., área expropiada 572 hectáreas 8.980 centiáreas, Padrón N.o 2708, Plano parcelario SONCU N.o 849, Registro N.o 897, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 137 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ivero Sociedad en Comandita, área expropiada 888 hectáreas 0.531 centiáreas, Padrón N.o 537, Plano parcelario SONCU N.o 855, Registro N.o 898, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 144 (Parcial). — Empadronado a nombre de Riusa S. A., área expropiada 271 hectáreas 3.239 centiáreas, Padrón N.o 543, Plano parcelario SONCU N.o 850, Registro N.o 896, Dirección General de Catastro.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de la 2.a, 8.a y 11.a Secciones Judiciales del Departamento de Salto, y de la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.

Montevideo, 17 de abril de 1978.

9) (C. C.) 10|pub. 31113 My.3-v.my.16.

### COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 20 de abril de 1978 adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Río Negro:

Una fracción de campo de 667 Hás. 5·819 m.c., empadronada con el N.o 548 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en diciembre de 1976, propiedad de Mercedes Isabel Danvila Whitaker de Cardoso, Cristina Margarita Danvila Whitaker de Fernández Ameglio y Bettina Danvila Whitaker, siendo usufructuarios en un 25 o|o los cónyuges Carlos Alfonso Danvila Amy y Betty de las Mercedes Whitaker Bilinge (EPJ 07-03);

Una fracción de campo de 741 Hás. 7·024 m.c., empadronada con el N.o 549 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deus en diciembre de 1976, propiedad de Lila Frick Davie - Estancia el Olivo Sociedad en Comandita por acciones (EPJ 07-04);

Una fracción de campo de 313 Hás. 5·700 m.c., empadronada con el N.o 550 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deus en diciembre de 1976, propiedad de Sociedad Anónima Estancia El Aguila (EPJ 07-05);

Cuatro fracciones de campo, señaladas con las letras "A", "B", "C" y "D" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Héctor Acevedo Richero en abril de 1976, con áreas de 525 Hás. 4·160 m.c.; 1 Há. 5.476 m.c.; 2 Hás. 9.837 m.c. y 9 Hás. 1·371 m.c. respectivamente, empadronadas todas con el N.o 551 (parte), propiedad de Lorenzo Justiniano Elissalde Arambarry y otros (EPJ 07-06);

Una fracción de campo de 865 Hás. 7·405 m.c., empadronada con el N·o 3.346 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en diciembre de 1976, propiedad de Víctor Julio Mailhos Bonaba (EPJ 07-07);

Una fracción de campo de 395 Hás. 9·047 m.c., empadronada con el N.o 1·674 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en diciembre de 1976, propiedad de Víctor Julio Mailhos Bonaba (EPJ 07-08);

Una fracción de campo de 105 Hás. 3.470 m.c., empadronada con el N.o 3.144 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Héctor Dellepiane en enero de 1977, propiedad de León Víctor Julio Mailhos Pujadas (EPJ 07-09);

Una fracción de campo de 393 Hás. 5.000 m.c., empadronada con el N.o 3.145 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Héctor Dellepiane en enero de 1977, propiedad de León Víctor Julio Mailhos Pujadas (EPJ 07-11);

Dos fracciones de campo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Esteban R. Callorda en noviembre de 1976, con áreas de 1·665 Hás. 3·751 y 33 Hás. 0.901 m.c. respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 552 (parte), propiedad de León Víctor Julio Mailhos Pujadas (EPJ 07-12);

Una fracción de campo de 1·451 Hás. 0·718 m.c., empadronada con el N·o 539 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deus en diciembre de 1976, propiedad de Rancho Nuevo Sociedad Anónima (EPJ 07-13);

Una fracción de campo de 289 Hás. 4.974 m.c., empadronada con el N.o 553 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en diciembre de 1976, propiedad de Alfredo M. Irazábal Sendic (EPJ 07-14);

Una fracción de campo de 43 Hás. 2.886 m.c., empadronada con el N:o 3·926 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en enero de 1977, propiedad de Alfredo M. Irazábal Sendic (EPJ 07-15);

Una fracción de campo de 17 Hás. 2·444 m.c., empadronada con el N.o 1·194 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en enero de 1977, propiedad de Ricardo E. Mattiauda Oddone (EPJ 07-16);

Una fracción de campo de 201 Hás. 5.700 m.c., empadronada con el N.o 3.167 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en enero de 1977, propiedad de Isaac. Novacovsky y otros (EPJ 07-17);

Dos fracciones de campo, señaladas con los Nos. "1" y "22" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en octubre de 1976, con áreas de 314 Hás. 3·529 m.c. y 389 m.c. respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 3·166 (parte), propiedad de Mirta Alcira Linale, y Alberto y Rúben Olivera Linale (EPJ 07-18);

Una fracción de campo de 134 Hás. 6·375 m.c., empadronada con el N.o 588 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en octubre de 1976, propiedad de Enrique Esteban Caffarel (EPJ 07-19);

Una fracción de campo de 94 Hás. 2·482 m.c., empadronada con el N.o 587 (parte), según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena en octubre de 1976, propiedad de Enrique Esteban Caffarel (EPJ 07-20);

Una fracción de campo de 1 Há. 6.549 m.c., empadronada con el N.o 2.897 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en enero de 1977, propiedad de María C. Irazábal Carena (EPJ 07-21).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14·224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Río Negro y en el Departamento Jurídico de CO.MI.PAL., Avenida General Flores N.o 2381 en Montevideo.

9) (C. C. 8|pub. 31210 My.4-v·my.15.

---

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

#### SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.699, de fecha 12 de abril de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 108.411 de fecha 17 de abril de 1978 han sido designados para expropiar con destino a la afectación de la calle Dr. José Brito Foresti, los siguientes inmuebles:

Padrón 35.250. — Superficie afectada: 184 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de abril de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 31184 My.2-v.my.11.

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

#### DIRECCION DE TOPOGRAFIA

**Expropiación destinada al museo histórico "Gral. Aparicio Saravia".**

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, con fecha 7 de marzo de 1978, ha designado para ser expropiadas por causa de interés nacional, 30 hectáreas, a segregarse del bien inmueble padrón Nº 793 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, de acuerdo al artículo 4º de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, y artículo 12 de la ley Nº 14 040 del 20 de octubre de 1971 y resolución del Poder Ejecutivo Nº 929|977, del 25 de junio de 1977. Delineado en el plano levantado por los ingenieros agrimensores Pedro F. Vila Montero y César Gomensoro Lúgaro, en abril de 1978. Cuyo detalle es él siguiente:

Expropiación Nº 1: Padrón Nº 793 (parte). Propietario: Suc. Sr. Mauro Saravia Díaz, —Legado— al Sr. Carlos Saravia Silva. — Area a expropiarse: 30 hectáreas.

Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la Ley en la materia. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicio Administrativo.

9) (C.C.) 8|pub. 31146 Ab.27-v.my.9.

---

## MALDONADO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace saber que por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 25 de noviembre de 1977 y resolución de esta Intendencia Municipal del 29 de noviembre de 1977, fueron designadas para ser expropiadas las fracciones de terreno que se indican a continuación sitas en la ciudad de Maldonado, (Primera Sección de Maldonado):

Padrón N.o 533 (parte), manzana 93, área a expropiar: 209,4700 metros cuadrados.

Padrón N.o 529 (parte), manzana 93, área a expropiar: 327,1250 metros cuadrados.

Padrón N.o 527 (parte), manzana: 93, área a expropiar. 385,7400 metros cuadrados.

Padrón N.o 1144 (total), manzana 94, área a expropiar: 321.3360 metros cuadrados.

Padrón N.o 1347 (total), manzana 94, área a expropiar 221,5888 metros cuadrados.

Padrón N.o 538 (parte), manzana 94, área a expropiar 1451,7200 metros cuadrados.
Padrón N.o 1848 (parte), manzana 94, área a expropiar: 551,9500 metros cuadrados.
Padrón N.o 1849 (parte) manzana 94, área a expropiar: 784,8700 metros cuadrados.
Padrón N.o 1847 (parte), manzana 305, área a expropiar 5039,5000 metros cuadrados.
Padrón N.o 1817 (parte), manzana 305, área a expropiar 200,0000 metros cuadrados.
Padrón N.o 1105 (parte), manzana 323, área a expropiar 8203,1070 metros cuadrados.
Padrón N.o 1106 (parte), manzana 305, área a expropiar: 3641,0000 metros cuadrados.
Dichos inmuebles serán destinados a la prolongación de las actuales Avdas. Artigas y Roosevelt hasta la intersección de ambas.
Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por ley número 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto - ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942; quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los bienes.
9) (C.C.) 8|pub. 31180 My.2-v.my.11.

# 10–Incapacidades

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|422|977), se hace saber que se ha declarado en estado de incapaz a BLANCA ROSA BARCIA, designándose Curadora de la misma a Gladys Barcia de Laurente. — Montevideo, diciembre 28 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
10) N$ 36.00 10|pub. 6344 Ab.28-v.my.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que, por resolución N.o 876, del 21 de febrero del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA CAMBON (Ficha C-444|977) designándosele Curador de la misma a su hermano José Oscar Cambón.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 7091 My.5-v my.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a ROSA ZAINO PEREZ con fecha 8 de marzo de 1978 designándose en calidad de curadora definitiva a Aurelia Ana Pérez, quien tomó aceptación del cargo con fecha 30 de marzo de 1978 y se le tuvo por discernido el cargo con fecha 4 de abril de 1978. — Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 31177 My.2-v.my.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ELSA OXLEY. "Incapacidad", (Ficha B. N.o 311|977), que por resolución de fecha 12 de abril de 1978, se declara en estado de incapacidad a Elsa Margarita Oxley, designándose curadora de la misma a su madre Lázara Porto de Oxley por auto de la misma fecha. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 6609 My.2-v.my.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos AQUILES ANDREOLETTI "Incapacidad" (F. 975|975), se hace saber que por decreto N.o 7.135 de fecha 9 de agosto p.pdo. se declaró a Aquiles Andreoletti en estado de incapacidad designando curador propietario a su hermano Roberto Andreoletti. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 6730 My.2-v.my.15.

## PAYSANDU

### INCAPACIDAD
### Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: MIGUEL ANGEL ROCHA CAPORALE. "Incapacidad" (Ficha A-140|977), se hace saber que por resolución N.o 15 fecha febrero 24 de 1978 se declaró en estado de incapacidad a don Miguel Angel Rocha Caporale designándose curador del mismo a don Luis Alberto Rocha Caporale. — Paysandú, abril 6 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 6845 My.3-v.my.16.

# 11–Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARTA IVONE MILICUA MOTTA, domiciliada en 25 de Mayo, escritorio 20, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador propongo se reciba el testimonio de Graciela María Viera Córdoba y Alba Edith Gentile Ferreira. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se reciba la información ofrecida, expidiéndoseme testimonio. — Marta Ivone Milicua. — Doctor Jorge N. Radío, Abogado. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto".
Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 5963 My.2-v.my.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTRELLA REBAGLIATTE PEÑA, constituyendo domicilio en Mercedes 1530 Oficina 003 y optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de los testigos Nubia Pirone Gómez y Jorge Meyer Long.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de abril de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 6744 My.2-v.my15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: NUBIA PIRONE GOMEZ, constituyendo domicilio en Mercedes 1530 Apto. 003 y optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ante Ud. se presenta a solicitar se le tome declaración a los testigos Escribana Alba Rosa Montesano y Procuradora Estrella Rebagliatte Peña para el informe de vida y costumbre, quienes comparecerán sin necesidad de previa citación. — Luis Pedro Panizza, Abogado. — Nubia Pirone Gómez. — Montevideo 14 de abril de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 6743 My.2-v.my.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: MIRTA LEDERFAIN KNOCHEN, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1066 Apto. 502, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora solicito se interrogue a los señores Jaime Sica Ambus y Ramón Birriel domiciliados en Paraguay 1446 sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ofelia Brenna Abogado. — Mirta Lederfain". — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 6459 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: MARGARITA ARAUJO AZAROLA, constituyendo domicilio en la calle Olimar 1374, optando por el título de Procurador ofrezco declaración de Robert to Bell y Olga Sevrini sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio. — Margarita Araújo Azarola. — José María Del Rey Morato, Abogado. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 6101 Ab.24-v.my.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
GERARDO DAVYT RIVOIR, (V. 175|978), constituyendo domicilio en la calle Paysandú 1846, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Hugo César Gallo y Héctor Medero sobre mi vida y costumbres. - Gerardo Davyt. - R. Gonzalo Uriarte, Abogado". — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 7059 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
HECTOR RUDERICO MEDERO PINTO, (V. 235|978), constituyendo domicilio en la calle Murillo 2647 bis, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador solicito se reciba la declaración de Hugo César Gallo y Gerardo Davyt sobre mi vida y costumbres. — Héctor Medero. — Gonzalo Uriarte, Abogado". — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 7058 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
JORGE CELIA MOLINARI, (V. 417|977), con domicilio en Misiones 1361, Esc. 37 al señor Juez digo: "Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º inciso c) de la ley 13.925 solicito se interrogue a Julio César Frugoni y Lorenzo Iglesias sobre mi honradez y buenas costumbres. — Jorge Celia Molinari. — Mario Barreto, Escribano. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 7034 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
MARIA del ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, (V. 429|978), constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Silvana Lanfranco y Germán Ponce de León sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 6042 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: LUIS GUILLERMO RIMSKY CAVAGNARO, (V|413|978), constituyendo domicilio en San José 1280 Esc. 11, se presenta y dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se reciba la declaración sobre mi vida y costumbres de Alvaro Mastroianni y Emilio Sucena. — Guillermo Rimsky Cavagnaro. — Luis A. Fernández Gorozurreta, Escribano. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 6216 Ab.28-v. my.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA CRISTINA CRESPO "Información" (E. 378|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. María Cristina Crespo, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Weimer Gorón y Beatriz Traverso expidiéndoseme testimonio. — M. C. Crespo. — Carlos Rodríguez, Abogado. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 6631 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos

JUAN ALFREDO VIÑA DURAN. "Información" (Ficha E. 353|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Juan Alfredo Viña Durán, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, piso 4, escritorio 48, optando al título de escribano ofrezco el testimonio de Ignacio Manuel Mata y Raúl Vizcarra Rodríguez y solicito testimonio, Juan Carlos Viña Durán. — Lupe Serra Lúgaro. Escribano". — Montevideo, abril 20 de 1978. — Andrés Paselle, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 6361 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ALVARO J. VARELA TURINI. "Información" (Ficha E. 495|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: ALVARO J. VARELA TURINI, constituyendo domicilio en Rincón 432, Escritorio 7, al señor Juez Digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de José L. Fontana Zuniño y José R. Vázquez Mosquera, quienes expondrán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alvaro J. Varela. — Charles L. Hughes, Abogado". — Montevideo, abril 24 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 6447 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: NASHA ISABEL ABASCAL AGUIAR, domiciliada en Bartolomé Mitre 1387, al señor Juez digo:" Que optando al título de Procuradora, ofrezco declaración de Lilián Ibargoyen y Cristina Ferro, expidiéndoseme testimonio. — Nasha Isabel Abascal. — Lilián Ibargoyen, Escribana". — Montevideo, abril 21 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 6362 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, DANIEL ANIBAL BURGOS MANGARELLI, constituyendo domicilio Treinta y Tres 1334, Apto. 7, piso 4 al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los señores Fernando Acosta y Lara Gutiérrez y la Srta. Loreley Aldao para obtener la información de vida y costumbres. — Fernando Acosta y Lara. — Daniel Aníbal Burgos Mangarelli". — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 6405 My.3-v.my.16.

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

### A. F. E.
### ADMINISTRACION NACIONAL DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 125|976
Productos Químicos —Plaza e Importación—
Segundo Llamado

Fecha de apertura: 4 de julio de 1978.
Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00.
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13:00 a 17:00 horas.
Por más información por el teléfono 98 23 53.
— El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 31226 My.5-v.my 9.

### BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 83|8
Primer y Segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de trabajos de reparación de revoques e impermeabilización total de azoteas en el edificio y dependencias de la sucursal San José, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio N.o 1883, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la sucursal San José.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en el Sector Edificios.
Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 8 de junio de mil novecientos setenta y ocho a las 15 horas.
Segundo llamado, sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31211 My.4-v.my.8

### INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA Nº 1|978
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 1|978, por la adquisición de hasta 2 (dos) unidades de camiones con motor de funcionamiento a gas-oil para transporte de cargas de 3.5 a 5 toneladas, completamente nuevos. La solicitud consiste en cabina y chassis o encarrozados para transporte de alimentos.
Por la adquisición de 1 (una) camioneta con motor de funcionamiento a nafta, completamente nueva, carrozada tipo rural, con capacidad para transporte de 8 pasajeros, fijándose la apertura de las propuestas el día 6 de junio, a la hora 10, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones general y particular de esta licitación, Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 de lunes a viernes.

Segundo llamado

En caso de no presentarse ningún proponente el segundo llamado se efectuará el día 6 de junio de 1978, a la hora 11, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31147 Ab.27-v.my.11.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
### CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras
Lic. 35|978 — Grasa vacuna.
Apertura: 8 de junio de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Lic. 36|978 — Cepillos de cabo y mano.
Apertura: 9 de junio de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Lic. 37|978 — Lejía jabonosa.
Apertura: 19 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Lic. 38|978 — Miga de atún, bonito o tiburón.
Apertura: 14 de junio de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31188 My.2-v.my.11.

### S. O. D. R. E.
### SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

LICITACION PUBLICA Nº 203
Adquisición de:
—14 tubos de imagen Orthicon de 3 pulgadas del tipo 7293 B o similares con iguales características técnicas o superiores, para cámaras monocromo.
—6 tubos de imagen Vidicon del tipo 7038 o similares con iguales características técnicas o superiores.
Fecha de apertura: 15 de mayo de 1978. — Primer llamado: hora 15. — Segundo llamado: hora 16.
Pliego de condiciones y demás información en la Sección Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, de 13 a 18 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31163 Ab.28-v.my.12.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública HC N.o 2.305. Catéteres, plaza. — Primer llamado: 24 de mayo de 1978, hora 9. — Segundo llamado: 24 de mayo de 1978, hora 10.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones. Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31223 My.5-v.my.9.

Se llama a las siguientes licitaciones públicas:
HC Nº 2.308. — Sustancias para los laboratorios de neuromuscular y anatomía patológica del Instituto de Neurología, plaza. — Primer llamado: 25 de mayo de 1978, hora 9. — Segundo llamado: 25 de mayo de 1978, hora 10.
HC Nº 2.309. — Sondas de intubación gastro intestinal y cateterismo vesical, plaza — Primer llamado: 29 de mayo de 1978, hora 10. — Segundo llamado: 29 de mayo de 1978, hora 11.
HC Nº 2.310. — Material para fotografía, plaza. — Primer llamado: 26 de mayo de 1978, hora 10. — Segundo llamado: 26 de mayo de 1978, hora 11.
HC Nº 2.311. — Sondas, plaza. — Primer llamado: 19 de mayo de 1978, hora 9. — Segundo llamado: 19 de mayo de 1978, hora 10.
Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Adquisiciones, plaza, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31222 My.5-v.my.9.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE ODONTOLOGIA

LICITACION PUBLICA N.o 3|1978
Primer y Segundo Llamado
(Plaza)

Para adquisición de Anestesia.
Apertura: primer llamado el día 6 de junio de 1978, hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 10:30.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la sección Compras y Suministros de esta Facultad —calle Gral. Las Heras 1925— de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 hs. — Montevideo, abril de 1978. — Sección Compras y Suministros.
12) (C.C.) 8|pub. 31228 My.5-v.my.16.

### U. T. E.
### ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

EXPEDIENTE: 342.622
Plaza y Exterior

Licitación Pública 7.685. — Un equipo para construcción de línea de media tensión.
Apertura: 21 de junio de 1978, hora 14 (primer llamado).
28 de junio de 1978, hora 14 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 25.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31227 My.5-v.my.9.

EXPEDIENTE: 342.606|1
Nuevo Llamado a Licitación

Esta Administración ha dispuesto efectuar un nuevo llamado de la licitación N.o 7.676 por "Acarreo de mercaderías entre el Puerto y la Gerencia Sector Proveeduría (sección Almacenes" para las siguientes fechas:
Primer llamado: 16 de mayo de 1978, hora 15, en caso de ser necesario se establece segundo llamado: 23 de mayo de 1978, hora 15.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja de 12 y 30 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31214 My.4-v.my.10.

EXPEDIENTE: 342.048
Licitación N.o 7.692

—Construcción de tres galpones depósito en las localidades de Salto, Paysandú y Mercedes.
Apertura: 1.o de junio de 1978, y el 8 el segundo llamado, ambos hora 14.
Precio del ejemplar con juego de planos: N$ 30.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31209 My.4-v.my.10.

# 14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de mayo de 1978

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciem-**

bre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho articulo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

WILSON ALFONSO AVILA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4942 y DAURA JACQUELINE MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Real 5019.

GERMAN AGUILERA, 60 años, divorciado, encuadernador, oriental, domiciliado Saldaña Da Gama 3629 y MARIA ANGELICA BUENO, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Miguel Graut 3773.

JOSE EDUARDO ARRUA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 7188 (Paso de la Arena) y JANE NIZA SCALA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 5946.

WASHINGTON ERNESTO DELOR, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Defensa 2231 Apto. 1 y MARIA ELENA MORO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis Girait 1046.

ROBERTO NELSON ACUÑA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Avenida 30 Metros 2991 y ELISA AIDE QUIROGA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1880.

### OFICINA N.o 2

DESIDERIO BARRO, 45 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4515 (Piedras Blancas) y NORMA GLADYS MANCINI, 42 años, divorciada, tejedora, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4515 (Piedras Blancas).

DANIEL ESCONDEUR, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3504 bis Apto. 6 y ESTHER FLORES, 23 años ,soltera, enfermera, oriental, domiciliada Durazno 1917 Apto. 5.

ALBERTO BAKST, 56 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Hum 3409 y LIROMPEYA CARDOSO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3409.

### OFICINA N.o 3

RICARDO MANUEL CASTRO 24 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 3309 Apto. 1 y MARIA MERCEDES BUSCHIAZZO, 25 años, divorciada, empleada ,oriental, domiciliada Rivera 3309 Apto. 7.

### OFICINA N.o 4

JUAN PABLO IGNACIO FRANCHI, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3669 y MARIA TERESA UGARTEMENDIA, 16 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Iturriaga 3432.

WASHINGTON FIORE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 6003 Apto. 102 y SILVIA BALBINA SILVEYRA, 30 años, divorciada, técnico laboratorio, oriental, domiciliada Caramurú 6003 Apto. 102.

JUAN VERGER FERREIRA, 27 años divorciado, policía, oriental, domiciliado Siena 3140 y GLADYS MABEL GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2261.

LUIS LUBENKO, 23 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Casavalle N.o 5095 y PATRICIA STELLA ANADON, 21 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3305.

### OFICINA N.o 5

NORBERTO RIMER ROGELIO GANCIO, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domciliado Miguelete 1882 y CARMEN ANGELA ARNO, 36 años divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 2282 Apto. 3.

DOMINGO JOSE GIOSA, 27 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Cánovas del Castillo 4820 y MARIA del CARMEN PUENTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1422.

ALFREDO DARIO GOMEZ, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Santa Ana 3484 y MARINA SUSANA TAIBO, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada República 2071 Apto. 8.

### OFICINA N.o 6

LUIS MARIA MENDEZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Locarno 3516 Apto. 2 y MARIA ESTER VILLANUEVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3516.

FRANCISCO JORGE MANZANO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1965 Apto. 4 y MARIA del LUJAN SAYANES, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Simón 2333.

### OFICINA N.o 7

WASHINGTON DANIEL PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5671 Apto. 1 y YENNY LEONOR NETO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Colman 4860 bis.

FERNANDO CELIAR PERDOMO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4590 Apto. 2 y LAURA ROSA ELIAS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Miranda N.o 4582.

RAMON BILMAR PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3147 y JUSTA MARIA FONTORA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Juan Belinzon N.o 4825.

### OFICINA N.o 8

RUBEN ROMERO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ipiranga 4321 y LUCY NAIR FLORINDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipiranga 4317.

ISMAEL ROLAND, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B N.o 4546 y CRISTINA MABEL ASTENGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Andaluz.

MIGUEL ANGEL ROSANO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guaycurú 2906 y SUSANA RUSSO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaycurú 2925.

CARLOS ALBERTO ROLIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1524 y MARIA CRISTINA PERERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2739

AGUSTIN FELIX ROMELLI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Riveros 1227 y ROSMARY FAMOLARO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 834.

### OFICINA N.o 9

GUILLERMO LUIS SARDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 1273 y TERESITA HERMINIA CUENCA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Cavia N.o 3099 P. 2 Apto. 3.

RAFAEL SUAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Cibils N.o 5770 bis y SUSANA TERESA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5770 bis.

### OFICINA N.o 10

JULIO CESAR TABORDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle N.o 2100 Apto. 2 (Malvín Norte) y ANA MARIA GIMENEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2108 (Malvín Norte).

VICTOR EDUARDO NUÑEZ, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Caracas (Venezuela) y CLARA LUJAN NUÑEZ, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Río Negro 1170 Apto. 8.

ANGEL ORLANDO, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cádiz 2942 y SUSANA HAYDEE LOFFREDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2907.

CARLOS AGUSTIN VALVERDE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla 25 de Agosto de 1825 (Edificio Aduana) y RAQUEL MARIELA SOCA, 15 años ,soltera, oriental, domiciliada Lucrecio 1538.

CARLOS RAFAEL TANURI, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1639 bis Apto. 1 y MIRIAM SHIRLEY BEROIS, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Polonia 3732.

NEY VILLAR, 67 años, soltero, textil, brasileño, domiciliado Calle 12 N.o 222 (Cerro) y BLANCA ELIDA GOMEZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4005 (Prado).

ROBERTO VELAZQUEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1461 y CELIA JOSEFINA BERTOLETTI, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga N.o 2411.

14) N$ 5.50 3|pub. v.my.9.

---

Montevideo, 4 de mayo de 1978

### OFICINA N.o 1

SILVIO LORENZO ACOSTA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ejido 1089 y DORA ANA SANIN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido N.o 1089.

AMADO SANDALIO ASTUDILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3285 apartamento 14 y SANDRA ELIZABETH BURNETT, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Romero N.o 3745.

ELSO GREGORIO DELGADO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Caserta 3694 y ENIR AZUCENA PINTADO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Caserta 3694.

ADAN NERY de los SANTOS, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros 4417 (P. Blancas) y CELESTE IRIS STRUPINI, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros 4417 (P. Blancas).

RODOLFO OSVALDO ALONSO, 22 años, empleado, oriental, domiciliado Tucumán 554 y ULMA AMELITA PENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 5782 (Nuevo París).

RODOLFO ALVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Complejo Millán V. 021 y MARIA LIRIA MARTINS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Conde 5017.

HECTOR DOMINGO DEAGUSTINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 52 y MARIA EMA PAIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quebrachos 5961.

DAVID ALBERTO DIAZ, 24 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Buenos Aires (República Argentina) y NORMA ESTER BARRERA, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Timoteo Aparicio 3984.

### OFICINA N.o 2

HECTOR AMERICO BRUN, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2876 Apto. 2 y PAULINA RAQUEL RUGGIERO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2876 Apto. 2.

WASHINGTON BARRERA, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3441 (Ruta 8) y ROSARIO RAMIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3441 (Ruta 8).

JOSE RICARDO BORGES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yi N.o 1466 y MARIA CRISTINA PEREIRA, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada 17 Metros 4564 (Piedras Blancas).

DANIEL JOSE KNOBLOVITS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2577 Apto. 313 y PATRICIA RUT ESELEVSKY, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Av. Brasil 2577 Apto. 313.

WALTER JUAN ESTEBAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3383 Apto. 1 y ELVIRA AURELIA NACIMIENTO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda N.o 2036 bis Apto. 2.

### OFICINA N.o 3

EDUARDO CUELLA, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Isidoro de María 1479 Apto. 3 y TERESITA JULIA BENTANCOR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1479.

### OFICINA N.o 4

JOSE LUIS LOPEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote N.o 5325 Apto. 2 y PRIMAVERA ECHEVESTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5325 Apto. 2.

IGNACIO FARIAS, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino N.o 4095 Apto. 2 y CELICA JUANA LALINDE, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Ameghino 4095.

JOSE FERNANDEZ, 26 años, soltero, tapicero, español, domiciliado Agraciada N.o 2903 y MARIA de los ANGELES CAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2830 Apto. 2.

JUAN PEDRO LAGUNA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3739 y GLADYS SUSANA ZIPITRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3739.

JOSE LUIS FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1304 y BLANCA ESTHER LARRAURA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje F N.o 101 (Cno. Carrasco y Felipe Cardoso).

### OFICINA N.o 5

HUGO DARDO GUADALUPE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1984 y MARIA YANDIRA FERNANDEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 18 de Julio 2288 Apto. 401.

ERNESTO VALENTIN GOMEZ, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ariel 5793 y GLADYS MABEL SOUZA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 8199 (Colón).

ANGEL GARCIA, 62 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Osvaldo Cruz N.o 5223 y JOSEFA CADILLA, 64 años, viuda, jubilada, española (ciudadana legal), domiciliada Chaná 2342 Apto. 4.

### OFICINA N.o 6

RODOLFO ENRIQUE MACHADO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Emilio Romero 1170 y ESTELA ROSA LEITES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4075.

RICARDO ANDRES MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 2956 y ANA MARIA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 211.

JUAN CARLOS MOREIRA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Boyada 2261 y MARIA del HUERTO CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 2311.

LUIS MOREIRA, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 646 bis Apto. 1 y ELSA GARRACINI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 646 bis Apto. 1.

### OFICINA N.o 7

RAUL JORGE PI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz N.o 1915 y ELSA MARCOLINA ACOSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1915.

JORGE ANIBAL PEÑAGARICANO, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 588 apartamento 601 y LILIANA SOSA, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 644 Apto. 201.

HECTOR LUIS PESCE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3375 Apto. 9 y MARIELLA GUAZZO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 3087 Apto. 1.

RAUL PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pompeyo N.o 4543 y MARIA CRISTINA TEIJEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos y Charcot (Vivienda 76).

### OFICINA N.o 8

WALTER GUILLERMO RIGO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millington Drake 2008 y GIANNINA NAPOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brenda 6047.

OSCAR LUIS RAINUSSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1371 y ALICIA BEATRIZ ROMERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilia Pardo Bazán N.o 2273.

VICTOR HUGO RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1980 Apto. 3 y MUÑECA ALEGRE BENASU, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lauro Müller 1878 Apto. 6.

PILAR ANIBAL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5818 y MARY ISABEL BONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez N.o 6119.

ANDRES RETTICH, 64 años, viudo, jubilado, húngaro, domiciliado Tomás Gomensoro 3134 y OLGA JUANA URRUTI, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3144.

LUIS ERNESTO ROSSI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tompson 1383 Apto. 11 y REINA JULIA VELAZCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo

### OFICINA N.o 10

JUAN ALBERTO VARRAILHON, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salamanca 1327 Apto. 2 y NERYS GLADYS GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos N.o 4574 Apto. 6.

14) N$ 5.50 3|pub. v.my.8.

# 16-Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO CONTE, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes bienes:

a) Solar de terreno padrón N.o 128.910, que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 83.689 el 5 de agosto de 1977 (actualizado), consta de una superficie de 429 mc. 93, con 10 m. 01 de frente a la calle Gregorio Sanabria;

b) Solar de terreno padrón N.o 128.911, que según el mismo plano antes mencionados, tiene una superficie de 429 mc. 50 con 10 m. de frente a la calle Gregorio Sanabria y;

c) Solar de terreno padrón N.o 128.912, que según plano, mencionado, tiene una superficie de 429 mc. 50, con 10 m. de frente a la calle Gregorio Sanabria.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los eventuales sucesores a título universal y|o particular de la razón social "Storace Hermanos" (Nicolás, Enrique y Alberto Storace) y a los que se consideren propietarios de los padrones linderos N.os 80.958, 80.957, 128.927, 128.926 y 128.913, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Eduardo Chiaparra, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 6219 Ab.27-v.jn.7

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: JUAN, MARIA MERCEDES CAUBIOS BIDEGARAY y MARTA CAUBIOS BIDEGARAY solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Una cuarta parte del bien urbano padrón N.o 64.300, solar de terreno y mejoras, sito en el paraje conocido por Villa Miramar, en Carrasco, 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo señalado con la letra C. en el plano del Agrimensor Lisandro J Freire y compuesto de una superficie de 412 mts. 51 dcmts con 10 mts. de frente al Sudeste sobre la Rambla General O'Higgins.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión y en especial a Irene Clavier y sus eventuales sucesores, a Manuel Narvaez y a Hugo J. Torrendell, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

16) N$ [illegible] 30|pub. [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GUTIERREZ JACINTO ROQUE y otro (F.|CB|376|977) "Prescripción Adquisitiva" se hace saber que ante esto Juzgado se han presentado Jacinto Roque Gutiérrez y Odilia Umpiérrez de Gutiérrez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 189.067, que consta de una superficie de 424 mts. 67 dms.2 con 10 metros 30 de frente al Noroeste a la calle Abipones, según surge del plano del Agrimensor J. Leifert Waksman del mes de noviembre de 1977, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 84.567 el 21 de noviembre de 1977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Francisco Feliciano, Elsa Ascargosta de Russomano, Norberto Ramos García y propietarios de los padrones N.os 88.386, 88.387 y 187.099, sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Esc Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 423.00 30|pub. 6826 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos HANSEN, ALFREDO "Prescripción treintenaria", (B. 179|977), se hace saber que Alfredo Hansen ha iniciado ante este Juzgado Acción de Prescripción Adquisitiva con respecto al inmueble padrón N.o 76.635 ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo el que consta de una superficie de 368 m. 94 c. con frente al N.o 3429 de la calle Francisco Plá.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa (90) días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble referido para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30931 Ab.14-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MARIO RIOS (E. O. 961|977), solicitando la prescripción decenal con respecto al bien padrón N.o 142.647, ubicado en la Rambla Costanera del Miguelete N.o 933.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan A. Gómez, y a los propietarios de los terrenos linderos Pablo Bethencour, Rambla Costanera 937, Emilio Wber Rambla Costanera 931, José M. López Prego Paso del Rey 4062, Jacobo Mouya, Paso del Rey 4079 Washington Figueroa, Paso del Rey 4078, Manuel López Villamarín, Paso del Rey 4073, Apto 2, María Inés Hernández de Mendizábal Petain 888, Rita Albornoz de Pignanesi, Lauticamon 4056 y a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) (Res. 30|4|55) 30|pub. 30902 Ab.12-v.my.26

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: FERREIRA, MIGUEL CANDIDO "Prescripción" (Ficha 422|977), se hace saber que se presentó Miguel Cándido Ferreira, iniciando acción de prescripción treinteñal sobre un inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 5.395, superficie 794 metros cuadrados que linda al Norte con padrón N.o 4.295 de Lina Pereira das Neves de Rodales; al Sur calle Reconquista; al Oeste calle Aparicio Saravia y al Este con padrón N.o 7.210 de María Josefa Pirez.

Se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mismo, especialmente a sucesores de Odórice Freire y a los vecinos linderos Lina Pereira das Neves de Rodales y María Josefa Pirez, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 25 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 5131 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado el señor LUIS ALBERTO PIRIZ, (F. 505|976), solicitando la adquisición por prescripción treintenaria, de los siguientes bienes:

Padrones N.os 4863, 4872, 4861, 4860, 4847, 4840 y 4874, zona urbana y 4636 zona rural, todos ellos ubicados en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren derecho sobre dichos bienes por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 13 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 273.00 30|pub. 7017 My.5-v.jn.16.

# FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: BIENVENIDO LAGUNA y JUANA ESPAGNOLO de LAGUNA (Ficha C N.o 80|978) "Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho, y especialmente a María Elena Beloqui de De León; Liberato De León; María Angela Beloqui de Iribarren; Pedro Iribarren; Josefa María Beloqui de Sclegel y Juan Sclegel, sobre una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, padrón número 1.493, parte del solar 5, manzana 220, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, con una superficie total de 781 mts., y 1 995 centímetros — Trinidad, abril 5 de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 7073 My.5-vjn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos caratulados: OROSMAN PASCASIO CABALLERO MENENDEZ contra ANGEL o JUAN ANGEL o JUAN ALEGRE, DOLORES ALVAREZ de ALEGRE, PETRONA y AURELIA ALEGRE ALVAREZ, sucesores y causahabientes a cualquier título "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 316|977), se presentó iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente inmueble: un solar de terreno y construcciones N.o 5 manzana 132 de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, padrón N.o 895, plano del agrimensor José M. Teijeiro, inscripto con el N.o 1628 en la O. D. de Catastro el 13 de febrero de 1969 con área de 922 Mts. 13 dms. lindando: al Norte calle 25 de Agosto; al Oeste, calle Florida; al Este padrones 894 y 2723 y al Sur, padrón 896. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Angel o Juan Angel o Juan Alegre, Dolores Alvarez de Alegre y a Petrona y Aurelia Alegre Alvarez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites.

A los efectos legales se hacen las publicaciones. Auxiliatoria de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30883 Ab.5-v.my.19.

# MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: BEHERENS ALFREDO "Prescripción" (ficha 454|77), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Laguna del Sauce", empadronado con el N.o 60, según plano del Agr. Wáshington Pereira, de fecha julio de 1976, inscripto el 3|11|76, con el N.o 7.140, con una superficie de 14 Hás. 8060 ms. cuadrados, cuyo deslinde es: ms. 260.40 al oeste, con frente a la ruta N.o 12; ms. 608.30 al norte, lindando con un padrón 67; ms. 526.45 al sur con padrón 9.262 y 7.353 y ms. 286.35 al este, padrón 60, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 5934 Mz.28-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Buero, Enrique contra FERREIRA, BRUNA y otros (Sucesores de). Prescripción. (F. 833|977)" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular [...]ciones. Se hace constar que está auxiliado de [...] y a los linderos del inmueble que está ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado (P. 2.729) con una superficie de sesenta mil ciento quince metros, cuarenta y cinco decímetros y se deslinda así: Al oeste, Padrón 278 de Carlos Eduardo Salguero; al norte Ruta 10; al sur, Río de la Plata; al este, Padrones 9.344, 9.346, 9.375, 9.385 y 2.730 del Club de Pesca de Punta del Este. Padrón 2.731 de doña María Angélica Padilla a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 300.00 30|pub. 3379 Mz.29-v.my.1[...]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ZABALETA ROSALIA y otros contra Sucesores de TERNI, RAFAEL "Prescripción" (Ficha 517 año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 3.705 de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a este Juzgado, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: fracción de terreno ubicada en Rincón de San Rafael, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 3705 en oficina de Catastro y que según plano del Agr. Odizzio Revilla de diciembre de 1936 registrado en la misma con el N.o 89 el día 18 de diciembre de 1936 totaliza una superficie de tres hectáreas 4.[...] metros. Asimismo se cita, llama y emplaza al actual propietario del Padrón 5265 cuyo nombre y domicilio se ignoran, lindero al padrón 3705, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma legal sus derechos dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 4 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.

16) N$ 429.00 30|pub. 5543 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: ZABALETA ROSALIA y otro contra Sucs. de TERNI RAFAEL "Prescripción" (Ficha número 517|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1887 de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Descripción del inmueble: fracción de terreno ubicada en barrio La Pastora, que según plano trazado por el Agrimensor Antonio A[...] 1936, consta de 6 hectáreas, siete mil novecientos veinte, empadronada con el número 1887 linda al Noreste en 203 mts. 20 ctms. de frente sobre una Avenida de cincuenta metros de ancho. — Maldonado, 4 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 5544 Ab.14-v.my.30.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: ALANIS BONIFACIO "Percripción Treintenaria Adq." (F. B|14[...] 1978), se cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a una fracción de campo ubicada en la 10.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 1463 compuesta de una superficie de 6 Hás. 6409 mts.2. situada en el Paraje "Paso de los Carros" de Buricayupí, Departamento de Paysandú y especialmente a Pablo Bandera o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

El emplazamiento se hace extensivo tam[...]

bién para llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 del C. P. Civil). Esta acción se tramita con Auxiliatoria de Pobleza. — Paysandú, 28 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) (Res. 20|4 955) 30|pub. 30878 Ab.5-v.my.19.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIO H. CARMINATTI. "Prescripción adquisitiva treintenaria . (Ficha C. Nº 799|977). se hace saber que ante adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzanas N.os 231 y 232 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, padrón número 2.175, que según títulos tiene un área de 1 Há. 6.238 metros. y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 1.578 el 1º|XI|977, en la Dirección de Catastro Departamental, tiene una área de 1 hectárea 6.545 metros 2.40 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Nordeste de frente a calle Santiago Lawry 89 metros, al Sureste de frente a calle Cecilio Alzáibar 184 metros 40 centímetros; al Suroeste de frente a calle M. Oribe, 90 metros con 50 centímetros y al Nordoeste con los padrones N.os 2174 y 4559, 184 metros 30 centímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos (Art. 307, inc. 2 del C.P.C.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
16) N$ 307.00 30|pub. 5268 Ab.13-v.my.29.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CATALINO MARTINS OSORIO. "Promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria" sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Seccion de Rivera, manzana 496, padrón 4196, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo de diciembre de 1977, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, con el N.o 5068, tiene una superficie de 912 metros cuadrados y 53 decímetros cuadrados y linda: al noroeste con el padrón N.o 4193, al noreste 5 líneas quebradas lindando con parte del padrón 70.021 y parte del padrón N.o 4.197, al sureste con el padrón N.o 5.860 y al suroeste con Avenida Brasil.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, que consideren con derecho sobre el bien de referencia, y en especial a los sucesores de Gabriel Martins, a sus herederos a cualquier título, a que se presenten en el término de noventa días a manifestar en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, abril 12 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 390.00 30|pub. 5871 Ab.24-v.jn.6.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos RODRIGUEZ MARTINEZ GABINO (Fa.A|495|1976) "Prescripción", se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área N.o 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio del 5|10|964, inscripto en Catastro con el N.o 3.153 el 24|12|64, y que se compone de un área de 14 hás. 3991 m.c. 15 d.c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 m. que corre de sur a norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que corre de sur a norte lindando con Sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 18 de 1977. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30796 Mz 30-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PEREZ NOBLE, HOMERO VICENTE y otra, "Prescripción" (F.A. 1373|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 1851, ubicado en Carreta Quemada, la Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Manuel D Rodríguez de mayo este Juzgado se ha presentado Mario H. Carminatti, iniciando acción de prescripción Marcos R. Barboza de 26 de agosto de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1727, el 24 de setiembre de 1965, tiene un área de 74 hás 786 mts., a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 2 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria
16) N$ 312.00 30|pub. 3686 Mz 17-v.my.8.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha N.o 92, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Francisco Bermúdez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en calle Agraciada casi Rodó de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 140, empadronado con el Nº 1.774, con superficie de 279 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.418 el 29 de diciembre de 1975.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores de José Cabanelas para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 312.00 30|pub. 5559 Ab.17-v.my.31.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: CASENAVE, JUAN PEDRO (ficha 39-C|1978) "Prescripción" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Pedro Casenave iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble rural sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 2.081 y compuesto de una superficie de noventa y cuatro Hás. que deslindan al norte con la sucesión de Guillermo Strauch y con don Jaime R. Núñez; al sur calle por medio con doña Gregoria Rodríguez y Suc. de Joaquín F. Amilivia; al oeste con la sucesión Antolín Guianze hoy Rodríguez y al Este con Suc. María Clara Urtubey de Puig.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal y bajo apercibimiento citándoseles asimismo por este medio para el previo juicio conciliatorio. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
16) N$ 351.00 30|pub. 6766 My.3-v.jn.14.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ENRIQUE GRUBER HARCZYK solicita la inscripción de la obra titulada 'Damazy' (novela-guión) de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D)
17) N$ 32.00 10|pub. 7019 My.5-v.my.19

LUIS ROBERTO FENOCCHI solicita la inscripción de 16 modelos de perros en cerámica de los cuales se declara autor. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 7009 My.5-v.my.19

MARIA ELIDA PEREZ REYES, solicita la inscripción del seudónimo "Diela Martel" del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 6998 My.5-v.my.19

Edison Valdez Pereira solicita la inscripción del personaje denominado "Pit el capitán más joven del mundo", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 6860 My3 -v.my.16.

WALTER LARROCA SACCO por JANET GAMBETTA, JUAN JOSE RAVAIOLI y PAOLO de SAVORGNANI, éste en representación de IMPRESORA POLO Ltda., solicitan la inscripción de la revista titulada "Patatín Patatán", de la cual se declaran autores y editores. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.).
17) N$ 48.00 10|pub 6752 My.2-v.my.15.

ROXANA L. TEJERA GUTIERREZ y CARLOS GARCIMARTIN, solicitan la inscripción de 15 estatuillas de cerámica cocida que representan: Esquimal, Guerrero Cruzado Chino Cazador, Beisbolista Hombre Primitivo, Cacique Indio, Pirata Indio Peruano, Mosquetero, Soldado Romano, Soldado Sureño, Monje, Cowboy Músico Ruso, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General G. M. A.
17) N$ 48.00 10|pub. 6535 Ab.28-v.my.12

EDISON VALDEZ PEREIRA solicita la inscripción del personaje para historieta denominado "Peluchi" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 6373 Ab.26-v.my.10.

OSCAR CESAR CARRASCO PITTAMIGLIO solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes de soldadura eléctrica y oxiacetilénica" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 6342 Ab.26-v.my.10.

ENRIQUE ANTONIO SAHID CALAMARO solicita la inscripción de la obra titulada "Historia del Teatro Solís - Evolución Cultural del Uruguay y el Río de la Plata" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 48.00 10|pub. 5927 Ab.25-v.my.9.

LEONOR ESCUDER BALLESTEROS de KUPFER solicita la inscripción de la obra titulada "Paso de las Aceitunas" de Lope de Rueda, Estudio Preliminar y Notas de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (G. M. A.)
17) N$ 39.00 10|pub. 6263 Ab.25-v.my.9.

Antonio Améndola, solicita la inscripción de la obra titulada "La Caza del Paisaje" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 6104 Ab.24-v.my.9.

JULIO JORGE GADEA PEREIRA solicita la inscripción de la letra titulada "El Juego" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 6994 My.4-v.my.17.

# 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de OROSMAN YURRAMENDI y ZUNILDA SILVA HARAMBILLETT (V|132|978) pues en la misma donde dice: hijo de

María Morales debe decir: hijo de madre desconocida y donde dice: Juana Arrambl-llet debe decir: Juana Harambillett por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 6987 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA ANDREA REBOREDO BENTANCOR, (V|176|978), pues en la misma donde dice Reboledo debe decir Reboredo. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 18.00 15|pub. 6217 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno., se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL CARMEN FALERO FALGIONE (V| 1228|976). pues en la misma donde dice: "Falgioni", debe decir: "Falgione". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (Res 20|4|955) 15|pub. 31019 Ab.17-v.my.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: FATIMA ALE DIDE. "Rectificación de partida" (Ficha E-1012|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fátima Ale Dide en el sentido de que donde el apellido materno figura como: Didi" debe decir: Dide" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (C. C.) 15|pub 31122 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HECTOR RODOLFO MAILHE ELGUE. "Rectificación de partida". (Ficha E. 202|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el mismo figura como nieto por línea paterna de Juana Ribeyro, debe decir. Antonia Juana Ribeyro y por línea materna de Olimpia Viacava debe decir: María Olimpia Viacava, y donde dice: respecto a Domingo I. Elgue y Olimpia Viacava, ambos orientales, debe decir: oriental y argentina respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 5679 Ab.18-v.my.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de CARMEN ESTHER REYES CANTIRAN (V|806| 977) donde su madre figura como Nilda Aurora Marrero, debe decir Nilda Aurora Cantiran Marrero, siendo en consecuencia el nombre real de la inscripta: Carmen Esther Reyes Cantiran. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 31033 Ab.18-v.my.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE TORRESANI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el inscripto figura como nacido el 30 de enero de 1922, debe decir 30 de enero de 1920, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 12 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 6218 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JULIA FERNANDEZ FREIRIAS con HECTOR MANUEL GARCES, pues en la misma, donde la contrayente figura como Julia Hernández, debe decir Julia Fernández, por así corresponder. — Montevideo marzo 16 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5752 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó Felipe Karszensztejn y Basia Angielczyk solicitando la rectificación de su menor hijo Daniel, en la partida de nacimiento donde el nombre del padre figura como "Daniel", debe decir: "Felipe" por así corresponder. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 5507 Ab.27-v.my.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS VITAL FAGUNDEZ y ALBA DAISSY MACHADO, pues donde dice: Pascasia Da Rosa; mil novecientos veintisiete y Urbano Machado; debe decir, respectivamente: Pascacia da Rosa; mil novecientos veintiséis y Urbano Gregorio Machado, por así corresponder. Tramitá con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31176 Ab.28-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida la defunción de MARIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD GIMENEZ de REY, pues donde dice: Jiménez, debe decir Giménez, por así corresponder. — Montevideo 18 de abril de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 6221 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CAMELIA BORRIERO, pues donde el apellido del padre figura como: Boriero, debe decir: Borriero por así corresponder. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 6047 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de JUAN CARLOS AGUILAR, pues en la misma donde dice que falleció el día quince de febrero, debe decir catorce de febrero por ser ello como corresponde. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30964 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELBIO NICOLAS MAILHE y STELLA MIREYA ELGUE, pues donde figura la contrayente nacida en mil novecientos veintitrés, debe decir mil novecientos veintidós, donde figura como hija de Olimpia Viacava, debe decir María Olimpia Viacava, por así corresponder. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 5365 Ab.13-v.my.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de FRANCISCO DI CRISTOFORO y MARIA de las NIEVES VIVES, pues donde dice, D'Cristófaro, debe decir Di Cristóforo. 2) Nacimiento de Norma Di Cristóforo Vives, pues donde dice D'Cristófaro. debe decir Di Cristóforo. 3) Matrimonio de EMANUEL FITTIPALDI y NORMA DI CRISTOFORO, pues donde dice D'Cristófaro, debe decir Di Cristóforo. 4) Nacimiento de Lilián Fittipaldi Di Cristóforo, pues donde dice, D'Cristófaro, debe decir Di Cristóforo, y 5) Nacimiento de Cristina Rosa Fittipaldi Di Cristóforo, pues donde dice D' Cristófaro, debe decir Di Cristóforo. — Montevideo 17 noviembre 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 6258 Ab.28-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA O JUANITA SANCHEZ de VAZQUEZ, (Ficha 218|978), estableciéndose que en donde en la misma dice, nacionalidad oriental, debe decir, nacionalidad española. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31077 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO GABRIEL GONZALEZ, estableciéndose que en donde en la misma figura inscripto como: Alvaro Daniel. — Debe decir: Alvaro Gabriel. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 5798 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de PEDRO WALTER MATTEO y MARTA AZUCENA DOS SANTOS donde dice: Marta Susana Dosantos, debe decr: Marta Azucena Dos Santos, y en la partida de nacimiento de Mónica Lilián Matteo, donde dice Marta Susana Dosantos, debe decir: Marta Azucena Dos Santos. Se tramita con auxiliadora de pobreza. — Montevideo, abril 5|978. — Escri. Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30976 Ab.14-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De defunción de VALERIA LARROSA DE VIERA, estableciéndose que en donde en la misma dice Valeria, debe decir Valeriana Francisca; B) De nacimiento de ANACLETA RAMONA VIERA al indicar el nombre de los abuelos maternos dice Hipólito Ayala y Gregoria Larrosa, siendo los verdaderos nombres Segundo Larrosa y Concepción Ayala o Allala; C) De nacimiento de FRANCISCO JAVIER VIERA, dice que es hijo de Francisca Valeriana Larrosa y debe decir Valeriana Francisca Larrosa. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 5719 Ab.18-v.my.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FEOLA MASULLO, ARTURO RAUL. "Rectificación de partida" (Ficha CB. 528|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Arturo Raúl Feola Masullo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Mazullo debe decir: Masullo por así corresponder. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 6574 Ab.28-v.my.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: MIRANDA ALBINA. "Rectificación de partida y auxiliatoria". (CB. 388|973) se hace saber que se presentó Albina Miranda solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Masculino debe decir: Femenino y en donde dice: Albino debe decir: Albina por así corresponder. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31134 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: COUTO NELSO y LUXARDO RAMONA. "Rectificación de partida". (Ficha CA 20|978), se hace saber que se presentaron Nelso Rene Couto y Ramona Rosalina Luxardo Montiel, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde dice: Luzardo, debe decir: Luxardo; y b) de nacimiento de María del Carmen Couto Luxardo, en el sentido de que donde dice: Luzardo, debe decir: Luxardo. por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 5292 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALGAÑARAS GOMEZ, EDUARDO "Rectificación de partida". (Ficha CA 46|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Algañaras Gómez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Natividad Ceferina Sosa en virtud de presentar los siguientes errores, donde dice: 3 de octubre de 1927, debe decir: 4 de octubre de 1827 y donde dice: Natividad Sosa, debe decir: Natividad Ce-

ferina Sosa, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 5439 Ab.14-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA DEL CARMEN IBAÑEZ DE PEREYRA y ARTIGAS PEREYRA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que donde dice: María del Carmen Pereyra: debe decir: María del Carmen Ibañez donde dice: José Pereyra debe decir: Juan Ibañez y donde dice: María Blanca Pereyra debe decir: María Blanca Pereira. Además solicitan la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Stella Irene y Anabela Sivana, en virtud de que donde dice: María del Carmen Pereira debe decir: María del Carmen Ibañez y donde dice: José T. Pereira (fdo) y María Blanca debe decir: Juan Ibañez y María Blanca Pereira. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31026 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BATISTA PEDRO GARRONE BARBERO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por presentar los siguientes errores: donde dice Garroni, debe decir: Garrone y donde dice Barbera, debe decir Barbero por así corresponder. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5753 Ab.18-v.my.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos AMELIA D'ANGIOLILLO DELFORNO "Rectificación de Partida" (F. 52|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amelia Santa D'Angiolillo Delforno y Luis Alberto Arbiteuille, pues donde en los márgenes, la cónyuge figura como Angiolillo debe decir D'Angiolillo, donde dice hija de Delfino Angiolillo debe decir Alfino D'Angiolillo; donde dice Yudita Petrona del Forno, debe decir Petrona Giusita Delforno y donde dice Amelia Santa Angiolillo, debe decir Amelia Santa D' Angiolillo. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 6798 My.3-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SIMA NUÑEZ, HUGO y AZUCENA SIMA NUÑEZ de TECHERA. "Rectificación de partidas", (F. 10|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Hugo y Azucena Sima Núñez, pues donde el apellido paterno de ambos figura como: Testa Sima debe decir: Sima, y en el marginal donde figura: Testa Sima Núñez debe decir: Sima Núñez. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 5584 Ab.17-v.my.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente: AUSPITZ WESSELY MAX "Rectificación de Partida" (F. A. 68|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción en el sentido que donde el inscripto figura como Wessely Auspitz Max, debe decir Max Auspitz Wessely, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15.|pub. 5678 Ab.18-v.my.10

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: de: OSCAR CESAR CARRASCO y MARIA ELENA ALMADA, pues en la misma donde dice: Lorenzo Carrasco, debe decir: Lorenzo Oscar Carrasco, por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 6900 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V. 137|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO WALDEMAR ITURRALDE y DORA LARROSA de ITURRALDE, pues en la misma donde la compareciente figura como Dora Ruth debe decir Dora Rut y donde dice, Sara Larrosa, fallecida, debe decir Sara Larrosa, por así corresponder. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 97,50 15|pub. 6825 My.3-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS JORGE SERRANO y LILA ERCILIA CUELLO (V|11|978), pues en la misma donde la compareciente figura como Emilia debe decir Ercilia. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31034 Ab.18-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimento de WENSELAO JOSE GENTILE, (V|901|975) pues en la misma donde dice "Serrare" debe decir "Ferrare" y donde dice: "Antonia Ferrari", debe decir: "Antonio Ferrare". — Montevideo 27 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5497 Ab.14-v.my.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos MARIA JOSE, MARIA EUGENIA y MARIA FERNANDA NAVARRETE ORTIZ "Rectificación de Partida". (Ficha E. 191|978) se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: a) de María José Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura de: cuarenta años de edad, debe decir: treinta y dos años de edad; b) de María Eugenia Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como Navarreta debe decir: Navarrete y c) de María Fernando Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura de cuarenta y dos años, debe decir: treinta y cuatro años, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7033 My.5-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: RUTH ESTHER MORROS COLLARD. "Rectificación de partida" (E. 355|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Zapicán Osvaldo Rodríguez en el sentido de que donde el apellido de la madre de la contrayente figura como: Collar debe decir: Collard por ser como corresponde. — Montevideo, abril 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 5912 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ELBIA MITTA COUTO "Rectificación de partida" (Ficha E. 2.931|977) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura como fecha de nacimiento de la misma el "6 de octubre de 1928" debe decir "1.o de noviembre de 1921" por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 77.50 15|pub. 5601 Ab.17-v.my.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados PIZZANO DE RIANI DIAMELA PAULINA SERAFINA y RIANI, JUAN CARLOS y otros (F. V|768|977) "Rectificación de Partidas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Riani y Diamela Pizzano y de nacimientos de Alvaro Jorge Riani Pizzano y Gabriel Juan Riani Pizzano, en el sentido de que donde se menciona a la contravente y a la madre de los inscriptos como Paula, debe decir en todos los casos Paulina por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 136.50 15|pub. 5751 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ANIBAL ISABEL FERNANDEZ y MARIA ANGELICA MENDEZ, (V. 79|978), donde el esposo figura como nacido el día 8 de febrero de 1923, debe decir: 8 de julio de 1924, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 24 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31145 Ab.27-v.my.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor MIGUEL ANGEL GALEAZZI TECHERA, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Galfazzi, debe decir Galeazzi, por así corresponder. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 6445 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ZULEMA IRIARTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde figura el apellido paterno de la compareciente y en la comparecencia del padre, como: Idiarte, debe decir: Iriarte, por así corresponder. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5585 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SELMA VILLAFAN FERNANDEZ (V|117|978), donde el padre figura como Nieves C. Villafán, debe decir Nieves Villafán, por así corresponder. — Montevideo, abril 4 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15 pub. 5737 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MAURICIO NICOLA y CARMEN BLANCA CHIRIBAO (V|113|978), donde la contrayente figura como nacida en el año 1928 debe decir 1921, por así corresponder. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub 5739 Ab.18-v.my.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de OSCAR BARBOZA y MARIA del HUERTO ACOSTA, donde el contrayente figura como: Oscar Barbosa Barbosa debe decir: Oscar Barboza Barboza. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31105 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de YIUBEN CONDEMORE con MARIA TERESA MARTELLETTI, pues en la misma, donde el contrayente figura como Yiuven Conde, nacido el 20 de noviembre de 1929, debe decir Yiuben Conde, nacido el 20 de noviembre de 1930, por así corresponder. — Montevideo, mayo, 9 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 5747 Ab.18-v.my.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de ULDA IRIS VENOSSA, (Ficha 597|977) estableciéndose que en donde en la misma figura como: Venosse, debe decir: Venossa. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 6902 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA YOLANDA GIBIAQUI FERREIRA estableciéndose que en donde la misma dice: comparece Felisberto Gibiaque, debe decir Gibiaqui, y en donde dice Lilia Tomasa Ferreyra, debe decir Lilia Tomasa Ferreira. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31178 My.2-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de ROQUE SAMUEL LEGUISAMO y NELIDA ESTHER VIQUE, y en las de nacimiento de HILDO FABIAN, DOMINGO GUSTAVO y SILVIA BEATRIZ, donde el apellido del cónyuge y padre respectivamente aparece como Leguizamón, debe decir Leguisamo, asimismo en la partida de nacimiento de la menor Silvia Beatriz, el nombre del compareciente aparece como Fernando debe decir Roque Samuel. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, abril 5|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Ley 20|4|955) 15|pub. 31010 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA FAUX ARAUJO, estableciéndose que en donde en la misma figura como hija legítima de Gastón Fauk y Blanca Araújo, debe decir: hija natural de Jorge Gastón Faux y Blanca Dorotea Araújo. — Se hace constar: se tramita con auxiliatoria. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31004 Ab.14-v my.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FAGUNDEZ ONEY y otra "Rectificación de partida" (F. CB. 485|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oney Fagúndez y Milta Margot Souza, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Mirtha Margot Souza, debe decir Milta Margot Souza, por así corresponder. — Montevideo 27 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 7032 My.5-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos (C. B. 615|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALBERTO LAMANA y MARIA JOSEFA CZERNY en representación de su menor hijo ANTONIO ALBERTO LAMANA CZERNY solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por haber padecido el siguiente error donde dice: Cserny debe decir: Czerny por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31224 My.5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MENDEZ FURTADO, PASCUALA ROSALINA. "Rectificación de partida". (C B. 57|978), se hace saber que se presentó Pascuala Rosalina Méndez Furtado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma de donde dice: Fortado y Fortau debe decir: Furtado, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31142 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ARTIGAS DIANO, ANTONIO JUAN y otra "Rectificación de Partida" (C. A. 41|978), se hace saber que se presentaron Antonio Juan Diano y Silvia Correa solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice Deano, debe decir Diano, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31078 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: AZZI DERGAM, JULIO "Rectificación de partida" (F. CA. 67|978) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio Azzi Dergam solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por padecer los siguientes errores: a) donde dice: "Gotaz Azzi de nacionalidad siria", debe decir "Gottas Azzi de nacionalidad libanés" donde dice "Alcira Dergam, siria" debe decir "Nazarin Dergam, libanesa", donde dice "es nieta de Julio Azzi y de Reina Deu" debe decir "es nieto de Jalil Azzi y de Malke Dau", donde dice "Fortunato Dergam y Elena Azzi" debe decir "Assad Dergam y Halun Azzi" por así corresponder. — Montevideo 31 de marzo de 1978 — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 136.50 15|pub. 5583 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: LOPEZ WALTHER GUILLERMO y MARIA LUISA VILLARUBIA. "Rectificación de partida", (F. 178|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Walther Guillermo López y María Luisa Villarubia, pues donde el nombre del cónyuge figura como Walter, debe decir: Walther, y en el marginal y donde la cónyuge figura como: Villarrubia, debe decir: Villarubia y donde dice hija de Pedro Villarrubia y Agustina Berrenech, debe decir: hija de padres desconocidos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 6419 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos FURHER DE SELLANES, OLGA NELLY. "Rectificación de Partida" (F. 187|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Nelly Furher de Sellanes, pues donde figura como Olga Neliz debe decir Olga Nelly, donde su apellido paterno figura como Fure y el de su abuelo, debe decir Furher y en el marginal donde dice Fure, Olga Neliz, debe decir Furher Irigoitia, Olga Nelly. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub 5746 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREIRA, ANUNCIACION y MARIA EVARISTA TRIGO. Rectificación de Partida" (F. 171|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Anunciación Pereira y María Evarista Trigo, pues donde el cónyuge figura como nacido el día veinticuatro de marzo debe decir: veinticinco de marzo, y donde la cónyuge figura: María Ebarista Trigo debe decir: María Evarista Trigo y en el marginal donde dice: Ebarista debe decir: Evarista. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 4991 Ab.18-v my 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado PEDRO CRIBARI y otra "Rectificación de partida" (F. C. 2109|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice que Pedro Andrés Cribari es de nacionalidad oriental debe decir italiano, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 6526 Ab.28-v.my.22

# CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos RODRIGUEZ PABLO SEBASTIAN. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria". (Ficha Sivil N.o 320|977) se hace saber que ante este Juzgado Luisita Anabel Rodríguez Noble a los efectos de tramitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pablo Sebastián Rodríguez en el sentido de que donde figura como: hijo natural de Luisa Anabel Rodríguez debe decir: Luisita por así corresponder. Se halla auxiliada de pobreza. — Canelones, 11 de abril de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31120 Ab 26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: POMBO MARTINEZ DIEGO NICOLAS (ficha V|N|014|978) "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Nicolás Pombo Martínez en el sentido que donde dice: el nombre de la madre Ventura Martínez debe decir: Ventura Justa Martínez, que es lo correcto.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de abril de 1978 — Alberto Marques Rinaldi, Actuario
19) N$ 97.50 15|pub. 6852 My.3-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos ALONSO, OGILVIO. "Rectificación de Partidas" (Ficha M. 72|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Amalia Nelly Alonso, que se inscribió como hija de Ofilvio y debe decir de Ogilvio Alonso y la de Ogilvio Alonso en el sentido de que donde dice Alonzo, debe decir Alonso. — Pando abril 20 de 1978. — Esc. Marta Elhorhoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 6185 Ab.25-v my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: PIRIZ, JUANA ZULMA. "Rectificación de Partida" (Ficha 140|V|977), se hace saber que ante esta sede se presentó Juana Zulma Píriz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que dónde dice Juana Zulma Alonzo, debe de decir Juana Zulma Píriz y donde dice Andrés Alonzo debe de decir Andrés Píriz, por así corresponder.

Y a los efectos legales se realizarán estas publicaciones. — Pando 6 de junio de 1977. — Esc. Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 6197 Ab.25-v.my.16.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados MUJICA ARI y otra "Rectificación de partidas" (Ficha 535|977) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Ari Mujica y Eledes Cortés de Mujica solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos MARIA CANDIDA, pues donde dice: Ebedoz, debe decir: Eledes; en la de SANTIAGO RAUL, donde dice: Elcides, debe decir: Eledes; en la de CECILIA, donde dice: Elides debe decir: Eledes. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 5849 Ab.20-v my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MIGUEL PY, en el sentido de que donde dice: y de su esposa doña Vicenta Maucio debe decir: y de su esposa doña Victoria Marrero y donde dice: y por línea materna de Vicente Maucio debe decir: y por línea materna de Vicente Marrero por ser lo correcto. — Melo, 9 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 6318 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados WILSON SILVEIRA MONTERO "Rectificación de partida" (Fa. 12|978) se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del menor Henry Hertz en el sentido de que donde en el margen el apellido aparece como: Silvera Secades debe decir: Silveira Secadas, donde dice: comparece Wilson Silvera debe decir: comparece Wilson Silveira, donde dice: Mirna Secades debe decir: Mirna Secadas, donde dice: por línea paterna de Oscar Silvera debe decir: Oscar Silveira; donde dice: por línea materna de Guillermo Secades debe decir: Guillermo Secadas que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Aramís Buonomo, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 5850 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: PEDRO MARTIN TORRES y MALVINA TORRES. "Rectificación de Partida", (Ficha 238|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Pedro Martín Torres y Malvina Torres (Acta 99 del Libro B, Fs. 50 del Libro de Matrimonio del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento en el año 1954) en

el sentido que donde dice: Torres Pedro Malvin y Castro Malvina, debe decir Torres Pedro Martín y Torres Malvina y donde dice doña Malvina Castro, debe decir doña Malvina Torres y donde dice hija de Joaquín Castro, debe decir hija de Joaquín Torres, y la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Arabel (Acta 266, Fs. 33 vuelta del libro A de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento Año 1955), Adan (Acta 283, Fojas 42 ídem anterior, año 1957), Antonio Ramón (Acta 702, Fs. 51 vuelta ídem anterior, año 1958), María Teresa (Acta 974, Fs. 87 vuelta, ídem anterior, año 1959), Washington (Acta 880, Fs. 40 vuelta ídem, año 1962), Mirta Rocío (Acta 684, 42 vuelta ídem, año 1964), Nibia (Acta 827, Fs. 14, ídem, año 1967), Robinson (Acta 1073, Fs. 37, ídem, año 1969), en sentido que donde dice: hijo (a) legítimo del declarante y su esposa Malvina Castro, debe decir hijo (a) legítimo del declarante y de su esposa Malvina Torres, por ser lo correcto. Se deja constancia que las publicaciones de estos autos están exentas de tributos y de acuerdo a lo establecido a Fs. 32 vuelta y 33 se le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Melo, 10 de abril de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31079 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de Nacimiento de MARIA TERESA SILVEIRA (F. 70|978), donde el padre figura como Héctor Silvera, debe decir Héctor Silveira, por así corresponder. — Melo, 7 de abril de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 6071 Ab.24-v.my.15

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JUSTA RAMONA HERNANDEZ de DAVILA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, pues tanto el apellido de su padre y de su abuelo figuran como Ernández debiendo figurar como Hernández que es lo correcto. — Rosario, 7 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 5918 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LUIS ERNESTO HASTEING y ANA MARIA PELEGRINETTI iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de los comparecientes donde dice número 57 Hartestein, debe decir N.o 57 Harteing, donde dice, Luis Ernesto Hartestein debe decir, Luis Ernesto Hasteing. Partida de nacimiento de Norma Beatriz Hasteing, donde dice N.o 39 Hartestein, debe decir, número 39 *Hasteing, donde dice*, Ernesto Hartestein debe decir, Ernesto Hasteing donde dice, Silvestre Hartéstein debe decir, Silvestre Hasteing. Partida de nacimiento de Alvaro Gonzalo Hasteing, donde dice, N.o 4 Harstestein debe decir N.o 4 Hasteing, donde dice, Ernesto Herstestein debe decir, Ernesto Hasteing, donde dice, Silvestre Herstestein debe decir, Silvestre Hasteing. — Rosario ,30 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

19) N$ 136.50 15|pub. 5917 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LUIS CASSANELLO y GLORIA HARREGUY, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alicia Raquel, pues donde dice, N.o 235 Cassanello Arregui, debe decir N.o 235 Cassanello Harreguy donde dice Gloria Arregui, debe decir Gloria Harreguy, donde dice Ramón Arregui debe decir Ramón Harreguy. — Rosario, 30 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub 5916 Ab 20-v my 11.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instansia de Durazno, dictado en los autos caratulados: DELFINA RAMONA GIRONA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 352|977), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la señora Delfina Ramona Girona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: padres desconocidos, debe decir: padre desconocido y de Josefa Girona de estado civil soltera, y donde dice que es hija, agregar: natural. — Durazno, 31 de marzo de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 6067 Ab.24-v.my.15

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: AMILIBIA HEIDER y CARDOZO MARIA, Insc. en el R. del E. Civil (Ficha 241|977), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio de los peticionantes pues donde dice María E. Raíces, debe decir: María Elena Cardozo Ramírez y donde está en blanco de quien es hija, debe decir hija de Waldemir Cardozo, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión albañil domiciliado en esta ciudad, de nacimiento de Máxima Isabel Amilibia, pues donde dice: María E. Ramírez, debe decir: María Elena Cardozo Ramírez y nieta por línea materna de Waldemir Cardozo; de nacimiento de Heider Waldemir Amilibia, pues donde dice: hijo de María E. Ramírez, debe decir: hijo de María Elena Cardozo Ramírez y que es nieto por línea materna de Waldemir Cardozo. — Maldonado, 5 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 6119 My.5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: FERNANDEZ, BLANCA NILDA "Rectificación de partida" (Ficha 1905|974), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Blanca Nilda Fernández, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice: Victoria Fernández, debe decir: Victoria Chavez, donde dice: Fernández debe decir: Blanca Nilda Chavez y donde dice: Pedro Fernández, debe decir: Martina Chavez. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 5255 Ab.14-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MARIA TERESITA RODRIGUEZ PERLAS de MELOTTA "Rectificación de Partida" (Ficha 114|978), se dispuso comunicar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresita Rodríguez Perlas de Melotta, pues donde dice: que es hija legítima de Dominga Sebastiana Perlas, debe decir: de doña Dominga Perlas por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Maldonado, 5 de abril de 1978. — Esc. José María Juan Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 5708 Ab.18-v.my.10

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciai de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JUAN KAHL (A|12|977), donde figura de nacionalidad ruso, debe decir: alemán, y donde dice nacido en Sarater Rusia, debe decir: Neu-Weimar, Alemania, por ser lo correcto. — Paysandú, 8 de agosto de 1977 — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.

19 N$ 78.00 15|pub. 6846 My.3-v.my.24.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: VALENTIN SABELIN VENICHENKO, "Rectificación Partida de Nacimiento" (Ficha C N.o 637|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Valentín Sabelin Venichenko, en el sentido que donde dice: Zabelin Valentín debe decir: Sabelin Valentín y donde se expresa que es hijo de Gregorio Zabelin y Prascobia Zabelin debe decir: Gregorio Sabelin y Prascobia Sabelin, y donde dice: que es nieto de Pedro Zabelin y de Donna Zabelin debe decir: nieto de Pedro Sabelin y de Donna Sabelin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 22 de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 6310 Ab.26-v.my.17.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de CRISTINA DA SILVA DA SILVA (B 20|978) en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre figura como Ana María Silva debe decir: María Tereza Da Silva. — Rivera, abril 4 de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 6544 Ab.28-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARY TERESA CREPALDI BELEDO (B. 132|1977), en el siguiente sentido: donde dice hija de Remo Crepaldi y de Rosa Beledo, debe decir hija de Remo Crepaldi y de Rosita Beledo. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, marzo 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31068 Ab.20-v my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de VICTORINO y DIOGRACIO GARIN SUAREZ (Ficha B. 359|973), en el siguiente sentido: donde dice que fueron reconocidos por doña Ramona Silveira Suárez, debe decir Silveria Suárez. — Rivera, 30 de marzo de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 6078 Ab.24-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BOLIVAR PEREZ FRANCO y MARIA BELMIRIA MARTINEZ FERNANDEZ, en el siguiente sentido: donde el apellido de la esposa figura como Martins, debe decir Martínez. — Rivera, marzo 15 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario

19) N$ 58.50 15|pub. 5873 Ab.20-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA INES RODRIGUEZ CARDOZO (B. 293|1977), en el siguiente sentido: donde el nombre del padre de la inscripta figura como Victorino R. Borges, debe decir Victoriano Rodríguez Borges. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, abril 7 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31069 Ab.20-v.my.11.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SENCION TEJERA INDALECIO FERMIN (Ficha 1189|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) De Matrimonio: Sención Tejera Julio Indalecio con Casanyes Fernández Gladys Mireya en el sentido de que donde figura el nombre del contrayente como Julio Indalecio debe ser: Indalecio Fermín.

2.o) Nacimiento de: Víctor Hugo y María de Lourdes Sención Casanyes, en donde figura el nombre del padre como Julio Indalecio debe decir: Indalecio Fermín por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 18 de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 5511 Ab.14-v.my.8.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: FURCO, HENRY AGUSTIN y de MATTOS, de FURCO, MARIA EVA. "Rectificación de partida" (A|201|978), se hace saber que los esposos Henry Agustín Furco y María Eva de Mattos de Furco, han solicitado la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Robert Leonardo, en el sentido que donde dice: María Eva Mattos debe decir: María Eva de Mattos y donde dice: Ramón Santiago Mattos, debe decir: Ramón Santiago de Mattos. — Salto, 24 de abril de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 6939 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BARBOZA COSTA, Mario Antonio "Rectificación de Partida" (A|57|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mario Antonio Barboza Costa, en el sentido, que donde dice "femenino" debe decir "masculino"; donde dice "hija" debe decir "hijo" donde dice "legítima" debe decir "legítimo". donde dice "nieta" debe decir "nieto", donde dice "María Antonia" debe decir "Mario Antonio", y en el margen donde dice "María Antonia" debe decir "Mario Antonio". — Salto, 3 de abril de 1978. — Escribano Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 5521 Ab.14-v.my.8.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON MARGARITO CHAVEZ, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma sus nombres aparecen como Wausinton Margarita cuando en realidad debe ser Washington Margarito, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5725 Ab.18-v.my.10.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: LIBIA PETRONA ANDINO. "Rectificación de partidas" (Ficha N.o 311 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Libia Petrona Andino solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) la de nacimiento de su hijo Luis Alberto Gutiérrez Andino en el sentido de que donde dice: Silvia debe decir: Libia que es lo que corresponde y B) la de nacimiento de su hijo Julio César Gutiérrez Andino en el sentido de que donde dice: Lilia debe decir: Libia y donde dice: comparece Luis Alberto Gutiérrez, de nacionalidad oriental, de veinticuatro años debe decir: comparece Luis Alberto Gutiérrez, de nacionalidad oriental, de veintinueve años que es lo que corresponde. — Mercedes, 3 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 6930 My.4-v.my.25.

EDICTO. — En autos: LEOCADIA VENANCIA BATISTA de VIERA "Solicita rectificación de la partida de defunción de su padre Francisco Pilar Batista". (Ficha Nº 1143 año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leocadia Venancia Batista de Viera solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Francisco Pilar Batista pues en la misma donde dice: falleció Pilar Batista del sexo femenino. debe decir: falleció Pilar Batista del sexo masculino, que es lo que corresponde. donde dice: nacida. debe decir: nacido. que es lo que corresponde. donde dice: casada debe decir: casado. que es lo que corresponde, donde dice: que la finada era hija. debe decir: que el finado era hijo que es lo que corresponde. — Mercedes. 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 5293 Ab.18-v.my.10.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BORDAGORRI, JUSTA. "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Ficha N.o 805|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de matrimonio y nacimiento: Acta N.o 59 del año 1941. donde dice: Justa Bordagorre, debe decir Justa Bordagorri y donde dice: hija de Atanacio Bordagorre, debe decir Hija de Atanacio Bordagorri, en el acto N.o 561 del año 1965. donde dice: hija de Justa Bordagorria. debe decir hija de Justa Bordagorri y donde dice: nieta por línea materna de Atanasio Bordagorria, debe decir nieta por línea materna de Atanacio Bordagorri, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 13 de 1978 — Gregorio Ríos Suarez, Actuario Adjunto.
19) (R. [illegible]) 15|pub. [illegible] Ab.[illegible]-v.my.12.

# 20—Remates

## MONTEVIDEO

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay contra DE ROSE RAMUIO, LUIS y otra. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1426|976), se hace saber que el próximo martes 9 de mayo a las 17 en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación del siguiente bien: Un camión Ford Año 1971 modelo F. 600 matrícula N.o A-55.558 de Canelones, padrón 50.373.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 78.00 10|pub. 6262 Ab.25-v.my.9.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de Quinto Turno, autos: Bank of America N. T. & Sociedad Anónima c|JULIO CARLOS NOGUEIRA (C|1.090|975) "Juicio Ejecutivo", se hace saber, que el 31 de mayo próximo a las 15 y 30 en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor con base de N$ 13.366,66, 2|3 tasación; Unidad 602, Padrón 825|602, Primera Sección Judicial Montevideo (antes Séptima), sito en calle Colonia 1544, 6.o piso. Superficie Mts.2 39 1.742 ctms. cota vertical "Más. Mts. 17.75", con los bienes comunes que corresponden conforme al reglamento Copropiedad. La Unidad 602 se encuentra en edificio levantado en predio Padrón Matriz 825.
Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta:
2.o) Son de cargo del comprador gastos, honorarios de escrituración que la ley pone a su cargo, comisión de rematador;
3.o) Títulos, antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 5.o piso.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
20) N$ 195.00 15|pub. 6795 My.3-v my.24

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil en Quinto Turno, en autos: Néstor J. Bolentini contra HECTOR PATRITTI BERMUDEZ y otro (F. A. 158|976), el 15 de mayo de 1978, desde las 14 y 30 horas. en Uruguay 1027 el martillero Eduardo Jaureguiberry, rematará con 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 27 de abril de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 6753 My.2-v.my.15.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: Jorge Ibarra Ortega contra RICARDO BARISONI "Juicio ejecutivo" (Ficha B. N.o 784|976), se hace saber que el próximo 22 de mayo, a las 15 horas en Zabala N.o 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su avalúo (N$ 17.092) del siguiente inmueble: ocho fracciones de chacra ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronados con el N.o 4.243 señalados con los N.os 1 al 8 en el plano del Agr. Américo L. Pena de mayo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.565 el 20 de mayo de 1958 y según el cual constan en conjunto de una superficie de 64 Hás. 9.336 mts. que por estar unidas se deslindan: al Norte con fracción N.o 9; al Este el arroyo Las Flores; al Sur con padrón N.o 8.728 y al Oeste con frente a calle "de 17 mts."
Existe servidumbre de paso de 10 mts. de ancho por las fracciones 1, 2, 3, 4 5, 6 y 7. Cada fracción tiene una superficie de 8 Hás. 1.167 mts.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta.
2.o) Que los gastos de escritura certificados, comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador;
3.o) Que los títulos y demás antecedentes de este bien, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5.o)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
20) N$ 156.00 8|pub. 6590 Ab.28-v.my.10.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Otilia Isidora Martínez de Franco contra VICTOR PAULIS AYALA "Cesasión de Condominio y Disolución de Sociedad Conyugal de Hecho" (Ficha C|24|976), se hace saber que el próximo miércoles 10 de mayo a las 16 horas en Rafael N.o 3833 se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo a la venta sobre los 2|3 de su tasación del siguiente bien: Un camión International año 1953 modelo R 152, matrícula 120.887 padrón 147.767, motor SD 220-94852.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 23.40 3|pub. 7096 My.5-v.my.9.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: PEREZ OLIVERIO C UMPIERREZ LORENZO AMANDA "Juicio Ejecutivo" (C. C. 258|976) se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta al remate de los bienes secuestrados sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Montevideo, abril 25 de 1978.
20) N$ 26.00 5|pub. 6607 My.2-v.my 8.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Jutulados Elsa Julieta Nese c|LADISLAO SCHWARTZ y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 829|977) se hace saber que el día 30 de mayo de 1978 a las 15 horas en Camino Castro 507 por intermedio del martillero Enrique Gomensoro asistido por la señorita Alguacil ad-hoc Alicia Obrador se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y demás mejoras que contenga, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón número 52.190, con una superficie de 2.967 mts. 9.180 cm. teniendo 32 mts 22 cm de frente al SE al camino Castro, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 507, entre las calles Ganaderos y Doctor Carlos María de Pena.
Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificados impuestos, comisión del Rematador y todo aquello que la ley prone preceptivamente a su cargo. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados (Acevedo Díaz 1468).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 468.00 30|pub. 4654 Ab.6-v.my.22

CAMILO SOSA CENTURION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: MARIA CARMEN REYES GONZALEZ "Incapacidad" (Lo. 64, Fo. 463), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1978 a las 14.30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero don Camilo Sosa Centurión (matrícula 1495) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de N$ 9.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden, empadronado con el No. 100.738 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 197 metros cuadrados con 14 decímetros, con 8 metros al Noroeste de frente a la calle Benito Riquet [illegible]

Río Negro) donde su puerta de entrada se individualiza con el N.o 645.

Se previene:

I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá cons.gnar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de la m.sma y si se negare a hacerlo deberá continuarse el remate.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero y los impuestos que la ley pone de su cargo.

III) Los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.20 15|pub. 6660 My.2-v.my.23

---

**AQUILES A. LOPEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos Oficina de Impuesto a la Renta c|TEXTIL N. YORK S. A. (Ficha 2727|977), se rematará el día 22 de mayo de 1978, en Juan Cabal 2513 a la hora 15, por el Martillero Aquiles A. López sobre las 2|3 partes de su tasación:

1) Una máquina bobinadora y cortadora marca Joseph Pernick Co.

2) Una máquina Monding estampadora con motor eléctrico y accesorios.

3) Una caldera con depósito de aceite y cañerías, llave de paso y accesorios.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de abril de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 7031 My.5-v.my.19

---

**AQUILES A. LOPEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: Oficina de Impuesto a la Renta contra LUIS GIRINO E HIJOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1985|977), se rematará el día 16 de mayo de 1978 en General Flores 5258, a la hora 15, por el martillero Aquiles A. López, sobre las 2|3 partes de su tasación dos taladros, un torno Jarecki, una piedra esmeril con motor trifásico, dos motores volantes grandes a nafta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 6903 My 4-v.my.17.

---

## CANELONES

**ABEL VICENTE LAPIZAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Canelones contra JUAN BELLERATTI y ANGEL CAMPANELLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C - N o 133|974), se hace saber al público que el día viernes 25 del próximo mes de mayo, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación (Tasación N$ 3.147.00) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 12 de la planta urbana de la ciudad de La Paz, individualizada con el padrón N.o 148, señalado con el N.o 6, en el plano de división del agrimensor Eugenio Linaro de fecha 19 de junio y 15 de agosto de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía, el 18 de agosto del mismo año que mide: 10 metros de frente al norte, a la calle Javier de Viana, antes San Ramón; 35 metros al este por donde linda con el solar N.o 7; 13 metros, 38 centímetros al sur con arroyo de Las Piedras y 43 metros, 896 milímetros al oeste, con el solar N.o 5 del mismo plano. Tiene una superficie total de 394 metros, 48 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, como asimismo los impuestos municipales y nacionales que gravan el acto; c) Que los títulos referentes al inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de abril de 1978. — Esc. Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 331.50 15|pub. 6653 My.2-v.my.23.

---

**ABEL VICENTE LAPIZAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos caratulados: "Vidi Cámera, Luis c|. ELIDA LEOCADIA BUERO Cesación de condominio", (Ficha C. N.o 137|975), se hace saber al público, que el día viernes 25 del próximo mes de mayo, a la hora 15.30 en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público y con la base de las ⅔ partes de la tasación (tasación N$ 2.406.00), los derechos emergente de la promesa de compra venta del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, individualizado con el padrón N.o 12.793 y anteriormente con el N.o 12.184 en mayor área, señalado con el N.o 16 de la manzana 2, en el plano de fraccionamiento suscrito en julio de 1956 por el Agr. Danilo Boggio, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras, expediente "D. 2112" y por el Concejo Departamental de Canelones el 9 de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 del mismo mes y año con el N.o 10.520 y que se deslinda así: 12 metros de frente al Noroeste a calle 17 metros de ancho; igual medida al Sureste, limítrofe con el solar número 17; 32 metros al Noreste lindando con solar N.o 14 e idéntica medida al Suroeste, confinando con solar N.o 18, todos del mismo plano y tiene una superficie de 384 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, como asimismo los impuestos municipales y nacionales que gravan el acto; c) Que la documentación referente a dicho inmueble, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Las Piedras, 12 de abril de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.

20) N$ 331.50 15|pub. 6652 My.2-v.my.23.

---

**JOSE DANIEL BALLES SILVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORLANDO PACI BIGONZI. "Medidas Preparatorias e Intimación" (Ficha C. N.o 508| 974), se hace saber al público que el día viernes 26 del próximo mes de mayo del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y mueble: a) Una fracción de campo con las construcciones, plantaciones y demás mejoras, ubicada en zona rural de la Quinta Sección del Departamento de Canelones (La Paz), paraje Santos Lugares, empadronado con el N.o 4.977 y señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Danilo Boggio del mes de diciembre del año 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.001, el 23 de diciembre del mismo año y según el cual consta de una superficie de 7 hectáreas 2.075 metros, que se deslindan así: al Noroeste 133 metros 70 centímetros y a continuación 267 metros, 25 centímetros con Yolanda Barrios; al noreste en 181 metros, 15 centímetros con Domingo Reyes; al sureste en 405 metros, 30 centímetros con Juan de Los Santos y parte en N. Sandoval y en 179 metros, 30 centímetros, limita con el lote B y servidumbre existentes en diez metros de ancho. b) Un camión marca "Bedfor" con matrícula A-57.383 y Padrón A-50.514.

Se previene: a) Que los mejores postores, deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma en efectivo.

b) Que serán de cargo de los compradores la comisión del señor rematador, honorarios, gastos de escrituración, transferencia y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo.

c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 11 de abril de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 370.50 15|pub 6245 Ab.25-v.my.16.

---

**ROMULO J. BONAVOGLIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos Distribuidora Oriental S. A. contra MACHADO BEJEREZ, BONIFACIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 93|977), se hace saber al público que el día 10 de mayo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 13.328), la cuota parte indivisa que le corresponde a Bonifacio Machado Bejerez en el inmueble empadronado con el N.o 1307, manzana N.o 131 de la primera sección judicial de Cerro Largo

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que la primera copia de la escritura no se encuentra disponible por haberse extraviado — Melo abril cuatro de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 182.00 14|pub. 5854 Ab 20-v my.10.

---

## COLONIA

**SEVERINO R CAMACHO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Fiscalía Letrada: Denuncia sobre Infracción Aduanera" (455| 974), se hace saber que el 19 de mayo a las 15 horas, frente al Garage de Barolín calle Italia entre José P. Varela y Tacuarembó, se rematará por el matrillero Severino R. se rematará por el martillo Severino R. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasado en N$ 3.000.00) un automóvil desarmado marca "Dodge" 1500, verde, matrícula Argentina N.o C-439.566, motor número 2501588.

Se previene que el mejor postor deberá abonar al contado, al aceptarle su oferta, y asimismo comisión del rematador e impuestos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

20) N$ 91.00 10|pub. 6661 My.2-v.my.15.

---

**SEVERINO CAMACHO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Giacoya Daniel contra ERNST HERBERTH. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 535|976), se hace saber que el próximo 22 de mayo a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Severino Camacho, en calle Colón 615 de la ciudad de Colonia, a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación N$ 14.000 de un tractor marca Minneápolis Moline. modelo 64 (estado general regular). — Rosario abril 18 de 1978. — Esc. Julio Abelenda, Actuario.

20) N$ 65.00 10 pub. 6662 My.2-v.my.15.

---

## FLORES

**VICTOR MANUEL TARAMASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos Banfed —Banca Federada del Interior— contra ORO-VIEJO S. A. y PASCUAL MERINGOLO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 126|977), se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 13 y 30 horas en calle Juan Zorrilla de San Martín casi Máximo Tajes de Los Cerrillos, se procederá a la venta en remate público por el martillero Víctor Manuel Taramasco, y con la base de las 2|3 partes de su tasación, máquinas, útiles herramientas, armas, materiales de hierro y madera y otros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Los Cerrillos, 26 de abril de 1978.

20) N$ 78.00 10|pub. 6993 My.4-v.my.17.

---

## PAYSANDU

**CARLOS A. THEVENET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Lindoro Raúl Grattarola contra RAMON SILVA VARGAS. "Reconocimiento de firma" (Letra A, N.o 373 año 1977) se hace saber que el día 25 de mayo de 1978 a la hora 15 en el Hall de este Juzgado, Leandro Gómez N.o 955 (altos), el martillero Carlos A. Thevenet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y por las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: camión marca G.M.C modelo 450 del año 1957 motor diesel N.o B1B1348, matrícula de Artigas G-5-1569. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, 20 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 7087 My.5-v.my.18.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Zanoniani Rodolfo contra RIVABEN BRITOS HORACIO. "Juicio Ejecutivo" (A-321|1976), el 16 de mayo de 1978 a las 15 horas, en calle Colón N.o 1139, el martillero Raúl A. Ramade, asistido del señor Alguacil rematará, sobre la base de 2|3 de su tasación: a) Una máquina registradora "National" manual; b) Una balanza "Berkel"; c) Un ventilador de pie y d) Una balanza de pilón "Victoria". — Paysandú, abril 20 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 6293 Ab.26-v.my.10.

LUIS A. ERRAMUSPE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ROVIGLIO, HUMBERTO SANTIAGO. "Concurso Voluntario" ("A" 623|1974) se hace saber que el día 23 de mayo de 1978 a las 15 horas en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero don Luis A. Erramuspe, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (valor real N$ 14.355) de una fracción de chacra con una extensión superficial de 4 hectáreas 4.272 metros cuadrados, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, chacra N.o 170 padrón N.o 1169 con frente a las calles K y 19 con las construcciones y mejoras que contiene.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; c) El título y demás anaecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 20 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 195.00 15|pub. 6291 Ab.26-v.my.17.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANGELICA CAMPBELL de FRUTOS, BLANCA del CARMEN, ELSA RENE, MODESTO JUSTINO, MARIA DEL CARMEN, LEON TINA DORA E IRIS NELSA FRUTOS CAMPBELL. "Cesación de condominio" (Ficha A. N.o 91|977), se hace saber que el día 26 de mayo de 1978 a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186, altos), el martillero Carlos A. Thevenet Asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 44.162,67 del siguiente bien: fracción de campo con mejoras anexas, sito en la 11.a Sección Judicial de Paysandú (Colonia Ros de Oger, Frcción N.o 33), con una superficie de 192 hectáreas 3.021 metros 35 decímetros, y el siguiente deslinde: al noreste, línea quebrada de tres rectas de frente a camino que separa de las fracciones 35 y 32. Al este, 1.175 metros con la fracción N.o 30. Al Sur, arroyo Malo que separa de la colonia del mismo nombre y al oeste, 2.415 metros 45 centímetros con la fracción N.o 34.

Se previene: a) Que los interesados en participar en la subasta, deberán estar inscriptos en el Instituto Nacional de Colonización a efectos de determinar si poseen calidad de colonos, conforme a lo preceptuado por el artículo 104 de la ley 11.029. Las inscripciones del caso podrán efectuarse en las Regionales de Salto, Paysandú y|o casa Central. Se hace constar además que con la finalidad de determinar si los terceros extraños reúnen los requisitos que la ley exige para ser colonia, el Instituto Nacional de Colonización, se reserva un plazo de 15 días.

b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento en garantía de la misma, así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.60 por ciento de comisión de IVA del rematador.

c) Los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.

d) Los Títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 5 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 370.50 15|pub. 5909 Ab.20-v.my.11.

# RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, encargada del despacho de la Cuarta Sección Judicial y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra HECTOR ENRIQUE RUSCHE BREMEMANN y JUAN CARLOS MALAN. "Reconocimiento de firma" (Ficha C. 477|1975), el día 26 de mayo de 1978 a las 14 horas, en Sánchez Grande, domicilio del demandado, el martillero Liber González (Matrícula N.o 186) R.U.C. 130913740014, rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un arado Minneapolis Moline de 6 discos con 5, levante automático; una Cosechadora automotriz Massey Harris, Modelo 726 motor Austin 6 cilindros a nafta de 12 pies de corte con girasolero; un tractor Minneapolis Moline, modelo G con motor 4 cilindros a kerosene, rodado neumático, equipo eléctrico, polea y toma de fuerza; un tractor John Deere, modelo 5020, motor diesel, rodado neumático, luz, control remoto, toma de fuerza, chasis N.o SNT 123 RO7710R.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young 20 de abril de 1978. — Carlota R. Labrocca Valerio, Juez de Paz.
20) N$ 130.00 10|pub. 6659 My.4-v.my.17.

# ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primrea Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Néstor Birriel Cal contra MIGUEL ANGEL LARREA. Juicio ejecutivo" (F. 273|975), se hace saber que el día 23 de mayo de 1978, a las 15 horas a las 15.15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Roberto Bruno, rematará, asistido del Sr Alguacil y Actuario, al inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, padrón 6485 (cuota parte indivisa), manzana Nº 4, con frente a la Avda. Dr. Florencio Martínez Rodríguez, sobre la base de las ²/₃ partes de su tasación (N$ 2.178,75).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, bajo apercibimiento de que si no se efectúa se prescindirá de su postura y se continuará el remate; 2º) Que serán de su cargo la comisión del martillero, gastos y honorarios de la escrituración, el IVA, e impuestos nacionales y|o municipales; 3º) Los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
20) N$ 195.00 15|pub. 6534 Ab.28-v.my.22.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Néstor Birriel Cal contra CARLOS PEITAN SANGUINETTI GONZALEZ. "Juicio Ejecutivo" (F|1318|974), se hace saber que el día 23 de mayo de 1978, de las 15 horas en adelante, el martillero DAOIZ RODRIGUEZ LARREA, asistido del señor Alguacil, rematará en el local de la Avenida Ituzaingó esquina Lavalleja de la ciudad de Rocha, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la siguiente maquinaria e implementos de carnicería, a saber: 1 balanza "Beche Standard" (N$ 700.00); 1 sierra mecánica con mesa de mármol rota (N$ 3.000.00); 1 heladera "Ferrosmalt" de 3 cuerpos (N$ 6.000.00); 1 balanza de platillo (N$ 150.00); 1 ganchera de hierro, 1 estantería de madera y 3 mesas de madera todo en N$ 300.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, bajo apercibimiento de que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura continuándose el remate, y 3.o) Que serán de su exclusivo cargo la comisión del rematador, más los impuestos nacionales y municipales que gravan las ventas de bienes muebles en pública subasta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 5 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 6109 Ab.24-v.my.8.

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLASOL SOCIEDAD ANONIMA. "Ejecución Prendaria" (F. 623|977), se hace saber que el día 15 de mayo de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos Federico Caetano, rematará asistido del señor Alguacil y Actuario un terreno y su edificio ubicado en el Balneario Costa Azul, Décima Sección Judicial de Rocha, empadronado con el N.o 151, compuesto de una superficie de 576 metros, sin base y al mejor postor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta.

2.o) Que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador, y

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado, Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 4 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 175.00 15|pub. 6103 Ab.24-v.my.15.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Kutscher Widermann, Alejandro con MARTINEZ GARCIA, ABEL ARMANDO AURELIO "Cesación de condominio" (Letra A. Ficha N.o 679|972), se hace saber al público que el día 10 de mayo de 1978 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación calle Washington Beltrán N.o 170, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sobre la base del valor real el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 455, empadronada con el N.o 11.024, con frente al Este, sobre calle Washington Beltrán señalada con el N.o 170, entre calle General Artigas y Rivera, con una superficie de 715 metros 48 decímetros. Base nuevos pesos 27.756.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor de-
Plazo: 2 años, prorrogable.
berá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 6 de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 5522 Ab.14-v.my.8.

ENRIQUE E. OLIVA
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Salto en autos: "U.B.U.R. con SANTOS DURAN, ORLANDO. Medidas Preparatorias" (Expediente Letra A|976. Ficha N.o 24) el martillero Enrique E. Oliva asistido del señor Oficial Alguacil ad-hoc rematará el día 14 de mayo de 1978 a las 10 horas en el paraje "Tropezón" sobre Ruta 31 kilómetro 6, 5 lecheras raza Holando con cría. 2 toros de raza Holando de 3 y 4 años, 3 terneros de raza Holando, y el día 21 de mayo de 1978 a las 10 horas en "Colonia Rubio" (11.a Sección Judicial Depto. de Salto) (predio ocupado por Santo Durán) el mismo martillero asistido también del señor Oficial Alguacil ad-hoc rematará en el estado en que se encuentra 1 tractor "Case" modelo L a querosene, rodados de puntones, y 1 cosechadora "International" modelo 121 de tiro, con motor a nafta, rodado de goma de 122 H.P. Tanto los animales como las maquinarias se venderán al contado con las bases de las 2|3 partes de su tasación. — Salto, 20 de abril de 1978. — Enrique E. Oliva, martillero.
20) N$ 130.00 10|pub. 6082 Ab.24-v.my.8.

ENRIQUE E. OLIVA
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con MENDOZA CANDO GERMAN DANIEL. Pieza en parte civil; Pieza sobre oposición al remate formulado por Germán Daniel Mendoza Cando" (Exp. Letra A|976, Ficha número 325), dispuso el remate de la mercadería inventariada de fs. 36 vuelta a 38 y de fs 41 vta a 56 del citado expediente y la inventariada de fs. 5 vta. a 84 en el expediente caratulado: "Banco Comercial con Mendoza Cando, Germán Daniel. Pieza en parte civil" (Letra A|974, Ficha N.o 358) remate éste que comenzará el día 12 de mayo de 1978 a las 20 horas y continuará los días siguientes a la misma hora hasta su finalización y el que se llevará a cabo en el local de calle Uruguay, N.o 831 de la ciudad de Salto por el martillero Enrique E. Oliva y cuya venta será al contado sin base y al mejor postor. — Salto 20 de abril de 1978. — Enrique E. Oliva, martillero.
20 ) N$ 117.00 10|pub. 6081 Ab.24-v.my.8.

## SALTO

**EDGAR HERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Fiscal Letrado Departamental contra FERMIN POSE. "Juicio Ejecutivo" letra A (Ficha 26|973) el día 21 de mayo de 1978 a las 10 horas en W. Beltrán 152, el rematador Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil rematará con base 2|3 partes de su tasación, al mejor postor, espiedos, heladeras registradora, conservadora, máquina café, mostradores, vitrinas, inventariados en autos. — Salto abril 24 de 1978.

20) N$ 65.00 10|pub. 6937 My.4-v.my.17.

**ELBIO I. LLOBET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tuno de Salto, dictada en autos: Garré Copello, Belter contra OCTALIBIO DA SILVA. "Juicio Ejecutivo" (A-407|977), se hace saber que el día 28 de mayo de 1978, a las 9 horas, en el local de calle Rivera N.o 902 el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, y en el estado en que se encuentran, de los efectos y mercaderías detallados a Fs. 28, 28 vuelto, 29 29 vuelto y 30 de dichos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, abril 24 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 10|pub. 6938 My.4-v.my.17.

# 21-Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ADEBALDO GORI SALVO, MIGUEL ANGEL GORI SALVO, YOLANDA MARIA MARGARITA GORI SALVO de CURBELO, ANGELA FULVIA GORI SALVO HILDA DELIA GORI SALVO de CAORSI y MARIA ANGELICA BIDART LASALLE, en los autos: Gori Salvo, Adebaldo y otros. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V|1164|977), solicitando la expedición de segundas copias de la hijuela que sirve de título a las propiedades que se reseñarán: Según escritura que el 5 de julio de 1973 autorizó el escribano Andrés Fernández Arosteguy, se adjudicó al señor Lorenzo Alberto Gori Salvo la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles: a) Unidad 307 del padrón número 57.444 (57444|307) correspondiendo a esta unidad el departamento 307 ubicado en el tercer piso a cota vertical más diez metros sesenta centímetros. Superficie: 65 m. 9 dm.

b) Unidad cero cero uno de planta baja empadronado con el número 57.444 (57.444|001), corresponde a esta unidad local y departamento cero cero uno ubicado en planta baja, a cota vertical más veinte centímetros. Superficie: 125 m. 41 dm. Dichas unidades corresponden al edificio construido en una fracción de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 57.444, con una superficie de 693 m. 91 dm.; con 40 m. 33 cm. al noreste de frente a la calle Félix M. Olmedo. Fallecido Lorenzo Alberto Gori Salvo, fueron los firmantes declarados sus herederos según certificado adjunto

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 195.00 10|pub. 6991 My.4-v.my 17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE MARIO FERNANDEZ MONTERO solicitando la expedición de la Segunda Copia de la siguiente escritura: Escritura de compraventa autorizada por la Esc. Alicia Volonté el 26 de julio de 1955, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 346 al Folio 249 del Libro 478, por la cual José Fernández Lamas casado con Francisca Montero, adquirió una fracción de terreno y mejoras, padrón número 133.921 (12.a Sección Judicial de Montevideo, antes 22 Sección Judicial), señalada con el N.o 28 en el plano del Ingeniero Francisco Lasala de febrero de 1927 según el cual tiene una superficie de 352 metros con 35 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste sobre la calle Oficial N.o 3 (hoy José L. Terra)

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo abril 7 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 6220 Ab 28-v.my.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: MARIA DE LOS DOLORES y PILAR PARDO LEA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 122|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María de los Dolores y Pilar Pardo Lea, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que otorgó el escribano Julio E. Real en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, el 25 de febrero de 1949 por la cual José Eduardo Vázquez y otros vendieron a Jesús Pardo Lea un inmueble con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 37.330 sito en la manzana 171; 20.a Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de metros 267, 46, 18, 62 al Norte de frente a calle Benito Riquet por metros 24.911 de fondo que por formar esquina también son de frente al Este a calle Concordia, cuya primera copia fue inscripta en el Rgistro de Traslaciones de Dominio con el número 299 al Folio 197 del Libro 391.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, abril 24 de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

21) N$ 143.00 10|pub. 6600 My.2-v.my.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: ETCHEVERRY de ARMAGNO, M.a TERESA, EDGARDO ARMAGNO, ANA M.a y GUSTAVO ARMAGNO GUERRA y ELSA M.a GUERRA. "Segundas Copias" (F. C. 1563|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresa Etcheverry de Armagno, Edgardo Armagno Etcheverry, Ana María y Gustavo Armagno Guerra y Elsa María Guerra, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano J. Antonio Prunell el 26 de marzo de 1968 y por la cual: María Pascuala Lacone Fernández de López enajenó a don Delfino Armagno Solimo casado en primeras nupcias con María Teresa Etcheverry el edificio y los derechos y obligaciones que le correspondían en su calidad de promitente compradora a plazos de un terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en Balneario Solymar, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 37.372 hoy 13.901, superficie 558 metros, 56 decímetros con 23 metros 86 centímetros al sureste de frente a la calle 20. Por otra escritura que autorizó la Escribana Eva Haimovich el 16 de agosto de 1971, don Delfino Armagno Solimo compró a Andrés Barón Supervielle el terreno referido en el apartado anterior en cumplimiento del compromiso de compraventa a plazos que se ha mencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 6610 My.4-v.my 17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: SILVEIRA de CARRASCO Sara, "Segunda copia" (Ficha V 559|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la Segunda copia en función de hijuela para la señora Sara Silveira de Carrasco de la escritura de división que el 22 de abril de 1922 autorizó el escribano Julio Bauzá Pouy por la cual los hermanos Héctor y Sara Silveira otorgaron división de bienes que poseían en condominio adjudicándose a Sara Silveira casada con Isaac Carrasco un inmueble empadronado con el No 5.669 del Departamento de Florida, ubicado a inmediaciones de la Estación Nico Pérez compuesto de una superficie de 14 hectáreas 75 áreas 76 centeáreas y 29 decímetros, lindando por el Norte en una línea recta divisoria con Juan Ramón Silveira; por el Este la Cuchilla Grande divisoria con campo de Estaquio Montero, por el Sur otra línea recta divisoria con Lino Silveira y por el Oeste una línea divisoria con Américo Cubelo. En consecuencia su cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de agosto de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pilotto, Actuaria.

21) N$ 156.00 10|pub. 6521 Ab.12-v.my.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos VICENTE ARAMBILLETE, PABLO FRANCISCO, "Segundas Copias" (Ficha 153|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Francisco Vicente Arambillete, solicitando la segunda copia de escritura de compraventa que en la ciudad de Rocha autorizó el Escribano José Ramón Luna, el día 17 de junio de 1942 por la cual Pablo Francisco Vicente Arambillete, compró a María Arambillete, el siguiente bien: una fracción de terreno y todas sus construcciones, pavimento, medianeras y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 99 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 1091 y con una superficie de 296 metros, 25 decímetros según el plano levantado por el Agrimensor Arturo López Blanquet de junio de 1941, inscripto con el N.o 54 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha el 23 del mismo mes y año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo abril 7 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

11) N$ 143.00 10 pub 6461 Ab 27-v my.11.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados CUNTI, JUAN ANTONIO "Segundas copias". (Ficha 43|V|978), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don Vicente Trucillo en Montevideo el día 27 de noviembre de 1963, —inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 11 de diciembre de 1963 con el N.o 1569 al folio 791 del Libro 37, por la cual el compareciente le compró a "Belneario La Floresta S. A." el siguiente bien: padrón N.o 417, señalado como el solar 1 de la manzana "A|5" del plano del Agr. José Maranesi inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.446, con un área de 463 m. 42 dec. y se deslinda: 12 m. 90 de frente al Noroeste a la calle Oribe 18 m. 20 al Suroeste de frente a la Avenida Artigas, y uniendo ambas alineaciones ochava de 8m. 5 cm. de frente al Oeste 20m. 85 cm al Sureste lindando con el solar 17 y 25 m 30 cm. al Noreste lindando con el solar 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 31 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo.

21) N$ 156.00 10 pub 6550 Ab 2? v 12.

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: HERNANDEZ, PROSPERA AIDA "Expedición de Segunda Copia". (Ficha 433|C|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Próspera Aída Hernández, solicitando la expedición de Segunda

Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Eduardo Moreno con fecha 19 de noviembre de 1927, relativa a una fracción de campo, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Colonia, paraje Migueleте, Padrón 3558, con superficie de 4 hectáreas 62 centiáreas, 36 decímetros, y que linda al Norte con campo de José Fuentes, al este con Suc. de Guillermo Fuentes y al Sur y Oeste con Sucesores de Policarpo Fuentes.

La referida escritura fue otorgada por don Jacinto T. Rodríguez y Carlina Fuentes en representación de su hijo legítimo menor y en ejercicio de la patria potestad, Elías Quintana y Eustaquio Hernández en nombre y representación de la sucesión de su padre don Elías Hernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 6387 My.3-v.my.16.

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: MICAELA MICHELENA de VERA y MARIA DEL CARMEN VERA MICHELENA. "Solicitan expedición de segunda copia de escritura", (Ficha J. 24|978), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el Esc. F. Edmundo Revello el 25 de marzo de 1940 por la cual el señor Gerónimo Ayçaguer vendió a don Justo Abdón Vera, dos fracciones de campo, con sus mejoras y accesiones y son a) Una empadronada con el Nº 3.232 con una superficie de 5 hectáreas 9.494 centímetros y linda: Norte y Noreste: Cno. Departamental; Este: con fracciones 13 y 14 del plano de fraccionamiento del agrimensor Angel F. De Souza, de 23 de marzo de 1925; Sur: Camino Departamental; y Oeste: Angel Irigoyen; b) Otra contigua a la anterior, ubicada también en la Segunda Sección del Departamento de Durazno, padrón Nº 5.761 con una superficie de 2.498 metros 99 centímetros cuadrados, y linda: Norte: Cno. Caballero; Este: Lorenzo Curbelo; Sur: lote 10 del citado plano de fraccionamiento del agrimensor De Souza; y Oeste: con la fracción precedentemente deslindada.

Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley Nº 11.759, del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, 5 de abril de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez. Actuaria.

21) N$ 169.00 10|pub. 6060 Ab.24-v.my.8.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SEGRE LEVI, PABLO y ALBERTO. "Segunda Copia" (Ficha N.o 102|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Segre Levi por sí y en nombre y representación de su hermano Alberto Segre Levi de acuerdo a poder general amplio otorgado en Buenos Aires, el 30 de marzo de 1951, protocolizado por la Escribana Myrna Pardo de Fridman, el 10 de mayo de 1977, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Luis Rodríguez Villamil en Montevideo, el 2 de junio de 1947, por la cual el señor Alfredo Segre, hubo de Punta Ballena S. A. una fracción de terreno situada en el Balneario Punta Ballena, la Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con mayor área con el N.o 16, hoy padrón 100, con una superficie de 2.411 metros, 78 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Subrogante.

21 N$ 143.00 10|pub. 6732 My.2-v.my.15.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**PALADINO HNOS. LTDA.**

Contrato privado 25 de noviembre de 1977.
Registro: Nº 177, folio 607, libro 2.
Socios. Aportes: CARLOS ALBERTO PALADINO MATO (51%) y MARTHA ELIDA PALADINO MATO.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Transporte, explotación de canteras, importación, exportación, comercialización de bienes muebles.
22) N$ 96.00 10|pub. 7035 My.5-v.my.19.

**FIAMCO LIMITADA**

Contrato: 25 de abril de 1978. Inscripto en Montevideo con el N.o 346 a Fo. 1194 del Lo. 2.
Socios: NELSON KLEIN MANN y JORGE JOSE BENEDYKT GUTNACH.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Ferretería y afines.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: cualquier socio.
22) N$ 64.00 10|pub. 6999 My.5-v.my.19

**TENREIRO LAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 10 de marzo de 1978 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 218, folio 729, libro 2.
Socios: JUAN JOSE TENREIRO LAGO y JOSE MARIA TENREIRO PENA.
Objeto: Explotación taller de tornería, participar en Empresas de igual naturaleza y realizar toda clase de negocios que tenga alguna relación con el objeto social incluyendo la facultad de la Sociedad para: adquirir o enajenar por cualquiera de los títulos y modos hábiles y legales en el país y en el extranjero cualquier clase de bienes y|o derechos, muebles o inmuebles, darlos y|o tomarlos en arrendamiento, préstamo, anticresis, o en consignación, hipotecarios, darlos en prenda y|o constituirlos sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias y en general realizar todos los actos jurídicos y contratos que se realicen con el objeto social en cuanto no estén prohibidos por las leyes.
Capital: N$ 1.000 aportado el señor Tenreiro Lago, 50 o|o y señor Tenreiro Pena: 2 por ciento.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Guaycurú 2721.
Administración: Señor Juan José Tenreiro Lago.
22) N$ 288.00 10|pub. 7008 My.5-v.my.19.

**CARUSO HERMANOS S.R.L.**

Contrato: 17 abril 1978.
Inscripción: 25 abril 1978 con N.o 22 del folio 78 al folio 81 del libro XLIX.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: ROBERTO ANIBAL CARUSO N$ 5.000.00 y MARGARITA CARUSO N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización de mercaderías.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Estudio Cr. Juan Cernicchiaro.
22) N$ 96 00 10|pub. 7086 My.5-v.my.19.

**VIAJES CONDOR S.R.L.**

Contrato: 1.o de abril de 1978.
Inscripción: 24 de abril de 1978 con el número 330 al folio 1140 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: WALTER JUAN BRANAA FACCIO; ALFONSO GARCIA ANTUÑANO y JOSE YERITANO ROMEO.
Objeto: Explotación del giro Agencia de Viajes en su forma más amplia, cargas, fletes, turismo, y todo tipo de comisiones y representaciones. Razón Social: "Viajes Cóndor S.R.L.".
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de un año.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Señor Walter Juan Branaa Faccio conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios. — Montevideo, mayo 3 de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 7076 My.5-v.my.19.

**NELLTEX LTDA.**

Contrato: 31 de diciembre de 1977.
Objeto: Explotar el ramo de taller de confecciones, compraventa, fabricación, importación y exportación de telas, hilados, botones, cierres, etc
Capital: N$ 30.000.00

Socios: Víctor Steinhorn y Marcos David Szterman
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: los dos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 126, F.o 439, del Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6782 My.3-v.my.16.

**AGROPECUARIA TREINTA Y TRES S.R.L.**

Contrato: 20 de abril de 1978.
Vigencia: desde el 20 de abril de 1978.
Registro: N.o 7, F.o 21 al 25, L.o 25.
Socios: Antonio Angel Ubilla López, Martín Nery Larrandaburu Jackson y Baltasar Bibiano Posada Suárez.
Objeto: Explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cultivos arroceros, transportes en general.
Capital: N$ 60.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: todos los socios.
Uso de la firma social: cualquiera de los socios indistintamente o conjuntamente
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres. — Martín Caballero Quintana, Escribano.
22) N$ 128.00 10|pub. 6763 My.3-v.my.16

**MARC LTDA.**

Contrato: 17 de abril de 1978.
Inscripción: No. 300, Lo. 2.
Socios: MARTIN ROSSANI LEHMANN y ALICIA ELSA COSTAS RIOS
Objeto: Estudio fotográfico y agencia de publicidad, compraventa, importación y exportación de bienes en general.
Capital: N$ 1.500.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6406 My.3-v my.16.

**EMISORA DEL PLATA S.R.L. CESION DE CUOTAS**

Por contrato de 21 febrero de 1978, Héctor Radamés Sofía Abeleira cedió las cuotas sociales que le correspondían en Emisora del Plata S.R.L. y todos sus derechos y obligaciones, en la proporción de cuatro cuotas al señor Aram Rupenian y dos cuotas a doña María del Luján Almeida de Albornoz.
Los efectos de la cesión se retrotraen al 16 diciembre de 1977.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 110, folio 379, libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 6786 My.3-v.my.16.

**COMPAÑIA ELECTROTECNICA INDUSTRIAL S.R.L. "C.E.I. srl"**

Contrato: 17|IV|978.
Inscripto: Libro 2, folio 1049, N.o 304.
Socios: ALBERTO ESTANISLAO FILIPIAK OYEJOWSKA y JULIO CASTRO VALDENEGRO.
Objeto: Fabricación, importación y comercialización de materiales eléctricos y electrónicos, tableros eléctricos, bobinas, equipos de frío, aire acondicionado y calefacción, bobinados e instalaciones eléctricas.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 6819 My.3-v.my.16.

**REPRESENTACIONES PAYSANDU LIMITADA**

Contrato privado: 8 de marzo de 1978.
Denominación: "Representaciones Paysandú Limitada".
Socios: CARLOS ALBERTO MEYER y LAURO BULANTI GUTIERREZ.
Objeto: Comercialización de artículos de goma y plásticos en general, comisiones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales hasta completar 35 años de actividad.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 2.000.00 suscriptos e integrados.
Administración: Conjuntamente por los dos socios.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, N.o 20 del folio 67 al folio 73 del libro XLIX, el 7 de abril de 1978. — Estudio del Cr. A. Bulanti Ríos.
22) N$ 160.00 10|pub. 6847 My.3-v.my.16.

**RAMIRO MAS URIOSTE E HIJOS LIMITADA**

Otorgada 20 de marzo de 1978.
Inscripta el 3 de abril de 1978 N.o 257, folio 899, libro 2.
Socios: RAMIRO TORIBIO MAS URIOSTE, MARIA SILVIA MAS ROSSI.
Administración: Ramiro Toribio Mas Urioste.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación y venta repuestos. etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 6780 My.3-v.my.16.

**MIMA LTDA.**

Contrato: 1.o de abril de 1978.
Registro: N.o 292, folio 1013, libro N.o 3 de Contratos
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: CARMEN DELFINA ALDAO de MONTEMUIÑO y SYLVIA ROSA IBARRA de MONTEMUIÑO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Tienda, mercería, zapatería y afines. Importación, exportación, distribución, representaciones, etc.
Domicilio: Avenida Millán N.o 3780, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6788 My.3-v.my.16.

**ASERRADERO CATALAN LTDA.**

Contrato: 1.o de mayo de 1977.
Registro N.o 66, Folio 228 al 231, Tomo 16.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: JOSE BARTRAN FASERIAS y CARMEN ORMAECHEA LETONA.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Aserradero de Madera Imp. y Exp.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 6625 My.2-v.my.15.

**MOLINOS DAG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 3 de abril de 1978.
Registro: N.o 284, Folio 955, Libro 1 de Contratos.
Socios: DANIEL DE AMBROGGI (o FEDERICO DANIEL DE AMBROGGI), CARLOS DE AMBROGGI, ALEJANDRO GRASSO CAPURRO y HECTOR ALVAREZ LOPEZ.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios, uno de los cuales lo será Federico Daniel o Carlos De Ambroggi y el otro deberá serlo Alejandro Grasso o Héctor Alvarez.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación e importación de productos alimenticios, etc.
22) N$ 128.00 10|pub. 6448 My.2-v.my.15.

**CONSTRUCTORA LAGOMAR LIMITADA**
**Cesión de cuota social**

El 16 setiembre 1977 Liberato D'Amico, Tulio D'Amico y Angela García, cedieron a MANUEL VIDAL y MIRTA CARRERO y éstos adquirieron por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales.
Inscripción Registro Comercio Canelones N.o 152 folio 521. Administración indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 5804 Ab.28-v.my.12.

**INTERNATIONAL FASHION S.R.L.**

Contrato: 11 de abril 1978, inscripción número 305, Folio 1052, Libro 2
Socios: LUIS PEDRO TURN, MARTIN ZALCBERG, LAZARO LEVINSKI, DAVID FAINCAIG.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y comercialización artículos cuero y afines. Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6514 Ab.28-v.my.12

**INDUSTRIAL REPUESTOS LIMITADA**

Contrato: 13|4|1978.
Registro: N.o 286, Folio 962, Libro 1.
Objeto: Compra-venta de repuestos, representaciones, importación, exportación.
Socios: CARLOS CURTI y RAMON RIVERO.
Capital: Curti N$ 15.000.00, Rivero nuevos pesos 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 6510 Ab.28-v.my.12.

**MARIANO BONFRISCO y Cía. Transportes S.R.Ltda.**

Contrato: 3|4|978.
Registro: N.o 6, Folios 35 al 38.
Socios: Dos.
Objeto: Realizar contratos mercantiles de fletamento para transporte por tierra de personas cosas mercaderías en general. Taller Mecánico y ramos anexos a ambos. Realizar todas las operaciones civiles, comerciales o financieras destinadas a favorecer a la sociedad.
Plazo: 5 años prorogable.
Capital: N$ 1.200.00 moneda nacional.
Administración: Todos los socios y el uso de la firma social a cargo de dos de los socios en forma conjunta e indistinta.
Domicilio: Herrera N.o 232 (Tacuarembó).
22) N$ 128.00 10|pub. 6549 Ab.28-v.my.12.

**REPUESTOS COLON LTDA.**

Contrato: 31 de marzo de 1978.
Registro: N.o 314, Folio 1.088, Libro 2 de contratos.
Socios: PEDRO CABARCOS PINI y DELICIA AMARANTA FARIAS LIENDO.
Objeto: Venta de repuestos automotores y agrícolas y anexos
Plazo: 100 años renunciables cada tres años.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 6596 Ab 28-v my 12.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Denominación: "Agropecuaria Florida Sociedad Ganadera Limitada".
Objeto: Explotación de todos los rubros de la ganadería, agricultura y afines, exportar o importar bienes de capital, haciendas y semovientes de todo tipo, por sí o como comitente.
Capital: Nuevos pesos cuarenta y dos mil (N$ 42.000.00).
Socios: ALBERTO BRITOS FERNANDEZ y ALBERTO TABARE BRITOS de PALLEJA.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas por igual período.
Escritura: Esc. Jesús O. Bentancor del 27 de setiembre de 1977.
Se inscribió en el Registro Público de Comercio de Florida.
22) N$ 128.00 10|pub. 6583 Ab.28-v.my.12.

**METALCAR LIMITADA**

Contrato: 10 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 280 al Folio 976 del Libro N.o 2.
Socios: JORGE CHAPUIS CASAMAYOU y RAUL BASOA MARCHELLI.
Capital: N$ 25.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Producción en el ramo metalórgico, fundición, Importación, Exportación.
22) N$ 64.00 10|pub. 6556 Ab.28-v.my.12.

**COVADONGA LTDA.**

Contrato: 10 de febrero 1978.
Inscripción: N.o 93, Folio 305, Libro 1.
Socios: CESAR NILO GUTIERREZ GOMEZ, WALTER FERNANDO RICCETTO MAZZONI, ALBERTO PAROLIN PITTINI, RICARDO ROBERTO PITTINI COSTANTINI, VICTOR MANUEL VILLAMARIN LOUREIRO, LUIS RUA CODECIDO, MARIA DORINDA VILLAMARIN LOUREIRO.
Objeto: Construir, demoler, equipar y|o vender edificios, viviendas, fábricas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios administradores cualesquiera actuando conjuntamente. Son socios administradores: César Nilo Gutiérrez Gómez, Walter Fernando Riccetto Mazzoni, Alberto Parolín Pittini y Ricardo Roberto Pittini Costantini.
Plazo: 3 años
Capital: N$ 10.000.00
22) N$ 128.00 10|pub. 6489 Ab.28 v my.12.

**MARIA JULIA MATONTE de BONFRISCO y Cía. S.R.Ltda.**

Contrato: 3|4|978
Registro: N.o 7 de Folios 39 al 42.
Socios: Dos.
Objeto: Ejercer el comercio al por mayor y menor comprando y vendiendo mercaderías, frutas y verduras, productos de granja en general. Realizar operaciones civiles, comerciales y financieras destinadas a favorecer la sociedad.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 4.800.00 moneda nacional.
Administración: Todos los socios, el uso de la firma social a cargo de dos de los socios en forma conjunta e indistinta.
Domicilio: Herrera 232 (Tacuarembó)
22) N$ 128.00 10|pub. 6548 Ab.28-v.my.12.

**MAMBO S.R.L.**

Contrato: 15 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 134, Folio 654, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO VITO TECHERA LOSCO y BEATRIZ NELIDA TECHERA LAZARRAGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización de productos elaborados, comestibles y afines.
Plazo: 100 años.
Administración: Cualquiera de los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6597 Ab.28-v my.12.

**DALIA LTDA.**

Contrato: 28 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 129, Folio 426, Libro 1.
Socios: ANSELMO CESARCO, HILDA SLUTZKY, HAIM OR. GIL y YENNY CESARCO SLUTZKY.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización y venta de artículos de niños y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Administración: Anselmo Cesarco o dos cualesquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6598 Ab.28-v.my.12.

**GUMAR LTDA.**

Contrato: 31 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 250, Folio 840, Libro 1.
Socios: YAMANDU GUZMAN y CRESCENCIO TINO MARCHISIO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación de antenas para autos e inyección de plásticos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 6370 Ab 28-v.my.12.

**ARTESANIA AMERICA LTDA.**

Contrato: 2|3|978, Registro P. de Comercio, N.o 185 Folio 615, Libro 1, el 10|3|978.
Socios: JOAQUIN CARDOSO y JULIA LAMPES.
Objeto: Todo lo relacionado con la metalurgia en general, afines, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6257 Ab.28-v.my.12.

**MOZZO LIMITADA**

Contrato: 1.o octubre 1969.
Inscripción: N.o 101, Folios 361-63, Libro Contratos 1969.
Socios: ELADEO o ELADIO MOZZO CABRERA y JAIME ALBERTO MOZZO POEYLAUD.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Eladio Mozzo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta artículos para el hogar.
Domicilio: Los Cerrillos. Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 6381 Ab.27-v.my.11.

**KI-BON S.R.L.**

Contrato de fecha 13 de febrero de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 261 al Folio 911 del Libro 2.
Socios: HUGO MENDEZ y MANUEL LAGO.
Objeto: Arrendamiento de bienes y servicios.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable por 1.
Domicilio. Departamento de Rivera.
22) N$ 96.00 10|pub. 6439 Ab.27-v my 11.

**MECANICA BULEVAR S.R.L.**

Contrato: 21 octubre 1977.
Inscripción: N.o 835, Folio 2905, del Libro N.o 1.
Socios: JUAN RAMON BARGO MARTINEZ y ERNESTO FLORENTINO MARTINO SAGARDOY.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 16.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Objeto: Reparación de vehículos y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 6433 Ab.27-v.my.11.

**KARPAS LIMITADA**

Contrato: 10 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 119, Folio 415, Libro 2
Socios: JUAN RAMON BARGO MARTINEZ y GLADYS QUINTERO RODRIGUEZ.
Administración: Juan Ramón Bargo.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 10 años
Objeto: Fabricación y venta de muebles y maderas
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 6434 Ab.27-v.my.11.

**INTERAMERICANO MOTORES LTDA.**

Contrato: 6 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 202, F.o 675, L.o 1, 16 de marzo de 1978.
Socios, Aportes: LUIS MELONI, N$ 2.700.00 y SERGIO MELONI el resto.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Luis Meloni o Sergio Meloni, con Luis Meloni.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 6403 Ab.27-v.my.11

**CASA RUAN BENIA S. R. L.**

Contrato: 15 de marzo de 1978
Registro: Registro Público Comercio de Canelones, No. 47, Fo. 157|160.
Socios: RUBENS ARIEL TELLAGORRY GARCIA y EDUARDO RAUL BENIA LOMBARDI.
Capital: N$ 14.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Artigas 932 (Locales 1, 2 y 3) Pando, Canelones.
Administración y representación: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización, compra y venta, fabricación importación y exportación, distribución de todo lo referente a muebles, decoraciones de ambientes, artículos para hogar y sus anexos, etc.
22) N$ 128.00 10|pub. 6404 Ab.27-v.my.11

**VAPESIAN LIMITADA**

Contrato: 28 de marzo de 1978.
Registro: No. 248 Fo. 834, Lo. 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO SANDJIAN, EDHEMAR DA SILVA PINTOS, RUBEN DARIO LOPEZ CRUZ.
Capital: N$ 3.000.00, por partes iguales.
Objeto: Reparación, instalación, fabricación y mantenimiento de equipos de medicina, odontológicos y maquinaria y|o equipos industriales y navales.
Administración: Conjunta de los tres socios.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Chile 3475 Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6393 Ab.27-v.my.11

**WIN LTDA.**

Contrato: 6 de abril de 1978.
Inscripción: No. 262 Lo. 1.
Socios: WALTER CANDIDO GENTA VARELA y GABRIELA Ma. AUERSPERG BATTHYANY.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, representación y distribución de ropa y otros artículos.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 6401 Ab.27-v.my.11

**D'ANVIA LTDA.**

Contrato privado de 5 de abril de 1978.
Registro de Comercio: No. 254, Fo. 1022, Lo. 2.
Socios: OSVALDO LUIS D'ANDREA VINCI, CARLOS ENRIQUE VIAPIANA SALA, MARIA JESUS REY VEIGAS y NANCY TERESA DOGLIOTTI RODRIGUEZ.
Objeto: Prestaciones de servicios inmobiliaria, Adminisrtaciones, cobranzas, trámites, etc.
Plazo: 3 años prorrogables cada dos años.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10 pub. 6388 Ab.27-v.my.11

**CARIN LTDA.**

Constituida por documento privado del 7 de abril de 1978.
Socios: OSCAR LUIS SERRA ETCHECHURY y MARIA de la MERCED CUORE CASAL.
Domicilio: Río de la Plata 1771, en esta ciudad.
Objeto: Importar, exportar, y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; participar en otras sociedades dentro y fuera del país.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales
Administración: Mabel Lourdes Serra Crócamo
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 302, Folio 1.043, Libro N.o 2 de Contratos, el 17 de abril de 1978.
22) N$ 160.00 10 pub. 6130 Ab 27-v my.11

**ALFARO LARROSA HNOS. S.R.L.**

Contrato de fecha 26 de agosto de 1977 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 14 al folio 46 del libro 24, el 9 de setiembre de 1977.
Socios: ANTONIO ULISES ALFARO LARROSA y FERNANDO DANIEL ALFARO LARROSA.
Objeto: Efectuar explotaciones agropecuarias.
Capital: N$ 35.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Treinta y Tres, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos anuales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Escribano certificante: Washington González Mederos.
22) N$ 128.00 10|pub. 6311 Ab 26-v.my.10.

**SASIP SOFTWARE HOUSE S.R.L.**

Contrato: 10 enero 1978.
Socios: RAMON MARIN PICCARDO, JUAN JOSE PEPE OURTHE CABALE, MARIO JORGE SIMETO BOVE y NELSON OSCAR ELOLA IFRAN.
Objeto: Prestación de servicios a las empresas en la implantación de sistemas mecanizados.
Domicilio: Montevideo.
Capial: N$ 1 000.00
Aportes: Cuatro partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera.
Plazo: 2 años prorrogable
Inscripción: N o 225. folio 712 libro 2
22) N$ 96.00 10|pub 6332 Ab 26-v.my.10.

**B[illegible]FOS S.R.L.**

Abril 11 de 1978.
Inscripción: N o 279, Folio 944, Libro 1, el 13 de abril de 1978
Socios: JORGE BARDAS SILBILS y NUVIA DENIZ DIAZ UMPIERREZ.
Capital: N$ 30.000.00
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de dos.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación y representación de vestimenta en todas sus etapas de procesamiento, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6282 Ab.26-v.my.10.

**VAIMACA S .R .L.**

Contrato: 15 de marzo de 1978.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: HUGO GARCIA KROGER y JUAN JOSE CLERICI GARCIA.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones
Registro de Comercio: No. 193, Fo. 661 Lo. 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 6402 Ab.27-.my.11

**SEHABIAGUE Y PONS S.R.Ltda.**

Contrato: 26 octubre 1977.
Inscripción: Registro Comercio N.o 98, Folio 323, Libro 1.o.
Socios: RENE PONS y ALBERTO SEHABIAGUE.
Capital: N$ 5.000.00 aportado 50 por ciento cada uno.
Objeto: Taller mecánico, manufactura de fibra de vidrio, importación, exportación y toda clase de mercaderías, materias primas y sus repuestos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 6319 Ab.26-v.my.10.

**ALJUCA URUGUAY S.R.L.**

Contrato: 15 noviembre 1977.
Inscripción: Reg. Comercio N.o 130, Folio 452, Libro 2.
Socios: ALBERTO ACLE RIVA ZUCHELLI, CARLOS RINCON ARTECONA y JUAN GUILLERMO RIVA ZUCHELLI MENDOZA.
Capital: N$ 6.000.00 aportado parte iguales.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de mercaderías y toda clase de operaciones comerciales.
Plazo: Tres años
Administración: Alberto Acle y Carlos Rincón indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 6360 Ab 26-v my.10.

**J. J. GONCALVES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 1.o de abril de 1978.
Inscripción: N o 307, Folio 1.058, Libro número 2 de Contratos.
Socios: JOSE JOAQUIN GONCALVES MENENDEZ y MARTA ANALIA RODRIGUEZ FERNANDEZ de GONCALVES.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Fabricación, industrialización, importación, exportación representación y comercialización de productos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Joaquín Goncalves Menéndez.
22) N$ 96.00 10|pub 6378 Ab.26-v my.10

**IRIGARAY Y CACCIAVILLANI S.R.Ltda. OPTICA ARTIGAS S.R.Ltda.**

Contrato: 20 de setiembre de 1977.
Socios: LUIS EDUARDO CACCIAVILLANI MATHISSON y LUIS IRIGARAY RODRIGUEZ
Objeto: Casa de óptica y anexos.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales
Inscripción: Registro Público de Comercio de Artigas N o 72, Folio 215. Libro 3 de contratos el 14 de octubre de 1977.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 6375 Ab.26-v.my.10.

**LA MAXI S. R. L.**

Contrato: 17 de marzo de 1978
Inscripción: Nº 194, folio 664, libro 2.
Socios: CELESTINO y ALDO ADEMAR MULATTIERI CARDOZO
Capital: N$ 4.000.00
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Casa de Comercio.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub 5925 Ab.26-v my.10.

**MARTINI LTDA.**

Contrato: 14 4|1978
Inscripción: N.o 293. Folio 1.017 Libro 2.
Socios: ROBERTO SUM y RAQUEL ROISNER
Capital: N$ 1.000.00 (60 por cineto y 40 por ciento respectivamente).
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Objeto: Fabricación y|o venta de artículos de sastrería, ropería sombrerería, zapatería, talabartería tejidos de punto; artículos de tienda y afines
Domicilio: Misiones 1543, piso 2, escritorio 4. (Montevideo)
22) N$ 96.00 10|pub. 6259 Ab.25-v.my.9.

**H. STRATTNER S.R.L.**

Contrato: 5 de abril de 1978, N.o 254, Folio 856, Libro 1.
Socios y aportes: HEINZ GEORG OSKAR FRIEDERICH STRATTNER 90 por ciento, DANIEL BENEDETTO MORYC, 8 por ciento, VICTOR LEONE BENEDETTO DOMINGUEZ, 2 por ciento
Objeto: Compraventa, importación, exportación representación, instrumental, etcétera, quirúrgico, odontológico, etcétera.
Capital: N$ 16.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 6250 Ab.25-v.my.9.

**STOP LTDA.**

Contrato: 1º de marzo de 1978, inscripto con el Nº 192, folio 655, libro 2.
Socios: BEATRIZ HELEN PAKCIARZ BLEIER y PINJOS KRIZ WINIER.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 20 años
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y afines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 6061 Ab.24-v.my.8.

**MALOA RECORDS LTDA.**

Ampliación capital: N$ 5.000,00.
Nuevo socio: GRACIELA EGÜES IMPARATO.
Administración: Mario López Azagra, Nelson Leber González Delgado, Graciela Egües Imparato, indistintamente.
Modificación contrato: 14 de abril de 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 6043 Ab.24-v.my.8.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUIZ HERMANOS LIMITADA**

Contrato: Del 1.o de abril de 1978; inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el N.o 8, a fojas 32, del Libro de Contratos, el 12 de abril de 1978.
Socios: OSCAR PEDRO RUIZ SARTORIO, JUAN BAUTISTA RUIZ SARTORIO, HENRY RUIZ SARTORIO y JOSE CARLOS RUIZ SARTORIO.
Objeto: Explotación y comercialización del ramo de almacén por mayor y menor y del ramo de barraca de cereales, oleaginosos, tubérculos y demás productos de la agricultura; transporte de carga, semovientes, productos de la agricultura y mercaderías y bienes en general; exportaciones e importaciones; representaciones y consignaciones.
Domicilio: Melo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Oscar Pedro Ruiz Sartorio, N$ 4.500.00; Juan Bautista Ruiz Sartorio, N$ 2.500.00; Henry Ruiz Sartorio, N$ 1.500.00; y José Carlos Ruiz Sartorio, N$ 1.500.00.
Administración: Todos los socios, conjunta o separadamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 6121 Ab.24-v.my.8.

**TEBA INGENIEROS S.R.L.**

Contrato: 14 de marzo de 1978.
Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 249, al Folio 870 del Libro 2.
Socios: RAUL MARTIN BIANCULLI OSTOLAZA y PEDRO JOSE QUEIJO LEIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades comerciales, industriales y de servicios en el ramo de la Ingeniería.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años desde el 14 de marzo de 1978, prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 6102 Ab 24-v.my.8.

**DISTRIBUIDORA RIO DE LA PLATA S.R.L.**

Constituida por documento privado del dos de abril de 1978.
Socios: MIGUEL BAGAICIAGUE PALMIERI, ELVIRA FREYRE COSTA de COPPOLA, JOSE ROSENBERG y BENJAMIN HAMRA.
Domicilio: Avda. Joaquín Suárez 3231, apartamento 5, en esta ciudad.
Objeto: Compra-venta y distribución de libros nacionales y extranjeros, por mayor y menor
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Miguel Bagaiciague y|o Elvira Freyre Costa de Cóppola, indistintamente
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 303 Folio 1.046. Libro 2 de Contratos, el 17 de abril de 1978
22) N$ 160.00 10|pub. 6131 Ab 25-v.my.9.

**TOGAR LTDA.**

Contrato: 21 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 241 Folio 841, Libro número 2 de Contratos.
Socios: SERGIO FRANCISCO GARCIA GRAUPERA y JAIME TORRENT BARNADAS.
Capital: N$ 4.000.00.
Aportes: Iguales.
Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prórrogas automáticas.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de limpieza y para el hogar.
22) N$ 96.00 10|pub. 6251 Ab.25-v.my.9.

DETASALES LIMITADA
Contrato privado del 5 de abril de 1978.
Inscripto el 13 de abril de 1978 al libro 1 en el folio 525 con el N.o 273 de contratos.
Socios: SALVADOR LA BARBERA, MARIA MARABOTTO, ADRIAN CASTRO, INES GIODA, EDUARDO SPAGNOLO, VIRGINIA PATRONE, ANIBAL SCAVINO y ALICIA ROSSO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: Nuevos pesos cuatro mil aportados por partes iguales.
Objeto: Representaciones, distribución y asesoramientos en computación y sistemas de procesamiento de datos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos de los siguientes socios actuando conjuntamente: S. La Barbera, A. Castro E Spaguolo, A. Scavino.
22) N$ 160.00 10|pub. 6972 My.4-v.my.17.

RADER LIMITADA
Contrato: 10 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 274, folio 928, libro 1 de Contratos el 13 de abril de 1978.
Socios y aportes: HORACIO PEDRO ABADIE MALET N$ 2.500.00, JOSE LUIS GOMEZ FOSSATI N$ 2.500.00.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa distribución, y producción.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6890 My.4-v.my.17.

INASCO S.R.L.
Contrato: 18 de abril de 1978.
Registro de Comercio: N.o 310, Folio 1.072, Libro 2.
Socios: Mathilde Walther, Eugenio Camilo Umpierres y Guillermo Moisés Barreiro.
Capital: N$ 5.000.00 aportado. N$ 4.980.00 por Mathilde Walther, y N$ 20.00 entre los dos restantes.
Objeto: Realizar por cuenta de terceros, control e inspección de productos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 6358 My.4-v.my.17.

TIENDAS TARAN LIMITADA
Contrato: 17 de marzo de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 37, Folios 120|123|1978, del libro de Contratos.
Socios: JUAN LUIS TARAN GODAS, CARLOS EULOGIO TARAN GODAS, FRANCIA GODAS ROSA y PEDRO TARAN VENER.
Capital: N$ 8.000.00 dividido en 80 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Aportado: Juan Luis Tarán Godas: nuevos pesos 2.400.00 Carlos Eulogio Tarán Godas N$ 400.00, Francia Godas Rosa N$ 2.800.00 y Pedro Tarán Vener N$ 2.400.00.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta, siendo siempre uno de ellos Juan Luis o Carlos Eulogio Tarán Godas.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, y exportación de cualquier tipo de mercaderías.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 192.00 10|pub. 6198 My.4-v.my.17.

# 23-Trámites de Marcas

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 158.508. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Editorial Pomaire Ltda Montevideo (R.O.U.), solicita la marca POMAIRE de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7095 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.315. — Montevideo, abril 18 1978. — Guzmán González Ruiz por Tel-Art, Ltda. (Uruguay), solicita marca:

tel-art ltda.

clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 7068 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.343. — Montevideo, abril 20 1978. — Guzmán González Ruiz por INCASA SAIC. (Argentina), solicita marca: VALMASQUE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7061 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.344. — Montevideo, abril 20 1978. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: VI-CER-VON-FERRUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7062 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.346. — Montevideo, abril 20 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: NICOVEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7063 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 1.190. — Montevideo, abril 7 1978. Guzmán González Ruiz por Chromax SRL. (Uruguay), solicita modelo industrial: PERCHERO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7064 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.277 y 2.768. — Montevideo, 14 abril 1978. — Manfredo Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo) solicita marca GRANJA AVICOLA MORO clases 1, 3, 6, 12, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6431 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.384. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca LOFTON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6585 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 158.342. — Montevideo, abril 20 1978. — Guzmán González Ruiz por J. Weissman S. A. (Montevideo) solicita marca:




clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 7067 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.345. — Montevideo, abril 20 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bagó S. A. (Argentina) solicita marca: ENTERO-BACTICEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7065 My.5-v.my.19.

ACTA 158.483. — Montevideo, mayo 2 1978. — Jones & Cía. S. A. —Guillermo Vilas— Buenos Aires, solicita marca:

GUILLERMO Vilas

clase 4, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 7050 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.484. — Montevideo, mayo 2 1978. — Jones & Cía. S. A. —Sara Broitman de Laurent y María Isabel Laurent— (Buenos Aires), solicita marca: MARAVILLA, clase 9 s|d. y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7051 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.482. — Jones & Cía. S. A. -L'Oearl- (Francia, solicita marca: CRESCENDO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7052 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.481. — Montevideo, mayo 2 1978. — Jones & Cía. —Benvenuto S.A C.I.— Buenos Aires, solicita marca: SALSATI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7053 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.480. — Mayo 2 1978. — Jones & Cía. —Benvenuto S. A. C. I.— (Buenos Aires) solicita marca: CONDIPIZZA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7054 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.354. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Industria Lanera del Uruguay S. A. (Ildu) (Uruguay), solicita marca FIBRALAN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6316 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 158.297. — Montevideo, abril 17 de 1978. — Ruben Arrolli por San Miguel Ltda. (Montevideo), solicita marca IEMANJA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6280 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 158.276. y 2.767. — Montevideo, 14 abril 1978. — Manfredo Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo) solicita marca:




clases 1, 3, 6, 12, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub 6430 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 158.374. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: MALVINAS clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6671 My.2-v.my.15.

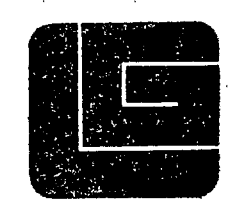
ACTA N.o 158.373. — Montevideo, abril 25 1978. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: VITA LIMON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6672 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.408. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca INMUNOGIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6720 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.409. — Montevideo abril 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Esteras Castells S. A. (Uruguay), solicita marca CASTNYL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6721 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.158. — Montevideo, abril 6 1978. — M. Dubourg por Tecnitrón Ltda. (Montevideo), solicita marca AUDIORAMA clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6014 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158.395. — Montevideo, abril 26 1978. — Billy Fox por Parfums Guy Laroche (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 6680 My.4-v.my.17.

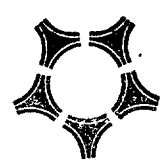
ACTA N.o 158.460. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca: FLEX-OVER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6974 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.326. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A. (Argentina), solicita marca: SIRUCLOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6962 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.327. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A. (Argentina), solicita marca: SOLUBRON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6963 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.328. — Montevideo 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A. (Argentina), solicita marca: TRIBENOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6964 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.310. — Montevideo, abril 18 de 1978 — Erna Siegmund, por Adidas Fabrique de Chaussures de Sport (Francia), solicita marca



clases 4 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 6087 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 158.132. — Montevideo, abril 5 de 1978 — Guzmán González Ruiz por Fernando A. de Terry S. A. (España), solicita renovar marca




clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub 6035 Ab 24-v my.8.

ACTA N.o 158.365. — Montevideo, abril 24 de 1978. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica) solicita marca BEVOMAXIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6422 Ab 27-v.my.11.

ACTA N.o 158.364. — Montevideo abril 24 de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca FILMETS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6423 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 2.775. — Montevideo, abril 21 1978. — Jones & Cía. S. A. —Tandy Corporation— E. U. América, solicita marca TANDY clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10 pub. 6416 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.361. — Montevideo, abril 24 1978 — Jones & Cía. S. A. —Graciela Saucedo— (Montevidto), solicita marca AMANECER clase 9, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6417 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.269. — Montevideo abril 14 de 1978. — M. Dubourg por Hebert H. Gambetta solicita marca Coqueiro, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6412 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.220. — Montevideo abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation, (EUA), solicita marca: OXYVATE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10 pub. 5880 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 158.128. — Montevideo, abril 5 1978 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay), solicita marca PAPAVERIL clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6084 Ab.24-v my.8.

ACTA N.o 158.268. — Montevideo, abril 14 de 1978. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca:

Mars

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 6410 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158 362. — Montevideo. abril 24 1978. — Jones & Cía. S. A. —Manufacturas Generales de Ferretería S. A.— (MAGEFESA) España, solicita marca:




clases 6, 12 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10 pub. 6414 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.338. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Erna Siegmund por Manuel Sáez Merino (España) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6457 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.283. — Montevideo, 14 abril 1978. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca ALFAMEJORES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6425 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158 282. — Montevideo, 14 abril 1978. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca ALFAMEJOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 6426 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.281. — Montevideo, 14 abril 1978. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca PUNTA BALLENA clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 6427 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.280. — Montevideo. 14 abril 1978. — Manfredo Cikato Isaac Dodel e Hijo (Montevideo) solicita marca MAC LARRY, clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6428 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.309. — Montevideo, abril 18 de 1978 — Erna Siegmund, por Dilcofán S. A. (Uruguay), solicita marca

" A P 30/86 "

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 96.00 10|pub 6088 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 158.318. — Montevideo, abril 20 1978. — Billy Fox por Texas Pharmacal Company (Texas) solicita marca PERSADEX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6171 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 158.337. — Montevideo, abril 20 1978. — Gonzálo Tato por Bayer Aktiegesellschaft, (Alemania). solicita marca TARDOMYOCEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 6281 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 158.279. — Montevideo, 14 abril 1978 — Manfredo Cikato Lyn SAIC (Argentina) solicita marca CIERRE LYNSA, NO FALLA JAMAS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 6432 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.396. — Montevideo, abril 26 de 1978 — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA). solicita marca: ORNASEC clase. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6674 My.2-v.my.15.

ACTAS Nros 158.223 y 2.757. — Montevideo, abril 12, 1978. — Gurmán González Ruiz por Empresa Tomás Guarino (Uruguay), solicita marca




clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 6334 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 158.260. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Elda Inés Cortéz de Meda. (Montevideo), solicita marca FERNANDO CRUDO CAAMAÑO clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 5991 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158 330. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: QUIMISINOS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6966 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.331. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: RESINPLEX clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6967 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.332. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: RESINTEC clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 6968 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.325. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A. (Argentina). solicita marca: DIURENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6961 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.366. — Montevideo, abril 24 de 1978. — Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca: CORRECAMINOS clases 4, 5, 9 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6879 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.448. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Metalúrgica Uruguaya S. A. M.U.S.A. (Montevideo), solicita marca: IDEAL clase 6. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 6944 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.449. — Montevideo abril 28 1978. — Norman Fox por A & M Records, Inc (USA) solicita marca: HORIZON clase 21. (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6943 My.4-v.my.17.

ACTAS N.os 158.419 y 2.780. — Montevideo abril 26 de 1978. — Mabel Rocha de Szternfeld solicita la marca: PINET



de las clases 4, 9, 10, 14, 18, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 6892 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.323. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Apipollin Products Limited (Suiza), solicita marca: APOLLON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6959 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.324. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Apipollin Products Limited (Suiza), solicita marca: APIPOLLIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6960 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.367. — Montevideo abril 24 de 1978. — Ruben Arrolli por Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca: PARKER clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6878 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.175. — Montevideo, abril 7 1978. — Guzmán González Ruiz por casa Saeta S. A. (Montevideo), solicita marca CONVERT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6335 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 158.329. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A. (Argentina), solicita marca: THECLA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 6965 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.372. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Oscar Bacot por Siligom Ltda. (Montevideo) solicita marca: SILICOVER clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6673 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.294. — Montevideo, abril 14 1978. — Guzmán González Ruiz por Strong S. A. (Uruguay), solicita marca: PAPEL-PLAST clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6644 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.375. — Montevideo, abril 25 1978. — Billy Fox por AMC International Alfa Metalcraft Corporation Ltd., (Suiza), solicita marca:




clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6676 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.377. — Montevideo abril 25 de 1978. — Billy Fox, por Fumakilla Limited (Japón), solicita marca:

Vape mat

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 6677 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.376. — Montevideo, abril 25 1978. — Billy Fox por AMC International Alfa Metalcraft Corporation Ltd. (Suiza) solicita marca:




clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 6678 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 2.770. — Montevideo, abril 18 de 1978. — Oscar Bacot por Tausa Ltda. (Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Anexos Ltda.) (Montevideo), solicita marca




clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 6173 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.267. — Montevideo, abril 14 1978. — Papelería Pegasus S. A. (Montevideo), solicita marca:




clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 6431 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.379. — Montevideo, abril 25 1978. — Billy Fox por Walter Wolf Enterprises N.V. (Antillas holandesas), solicita marca:



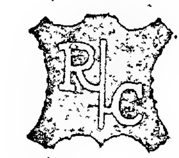

clases 4, 5, 10, 14, 22, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 6679 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 2.781. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Daniel Andrade Montagne solicita la marca EMEX de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6654 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.258. — Montevideo, abril 13 1978. — Guzmán González Ruiz por Scott Paper Company (USA), solicita marca: WALDORF clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 6645 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.382. — Montevideo, abril 25 1978. — Jones & Cía. S. A. John Walker & Sons Ltd. (Inglaterra), solicita renovar marca: JUANITO clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6614 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.371. — Montevideo, 24 abril 1978. — René Caty Limitada solicita la marca RENE CATY




de las clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6705 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.359. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Con esta fecha 13-11 S.R.L. (Montevideo-Uruguay), solicita la marca 13-11 JEANS'STREET




de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 6737 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.358. — Montevideo 21 de abril de 1978. — Con esta fecha 13-11 S. R. L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca

"TU PRESENCIA"

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 6738 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.357. — Montevideo 21 de abril de 1978. — Con esta fecha 13-11 S. R. L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca

LA VERDAD PURA EN JEANS

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub 6739 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 2.759. — Montevideo, abril 12 de 1978. — El Cencerro Agropecuaria Ltda (Montevideo) solicitan marca GERMAN EXPRESS (URUGUAY LTDA), clase 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6055 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 158.378. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Billy Fox, por Fumakilla Limited (Japón), solicita marca:




clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 6675 My.1-v.my.15.

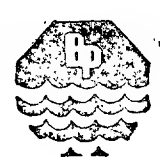
ACTAS Nros. 158.176 y 2.754. — Abril 7, 1978. — González Ruiz por Ana María Ascarate Gracelli (Uruguay), solicita marca SQUALUS clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6333 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 2.771. — Montevideo, abril 18 de 1978. — Billy Fox por Euclid, Inc. (USA), solicita marca

EUCLID

clases 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 6172 Ab.25-v.my.8.

ACTA N.o 158.394 y 2.779. — Montevideo, abril 26 1978. — Walter Jones por Banco del Plata S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 7042 My.5-v.my.18.

ACTA N.o 158.278. — Montevideo, 14 abril 1978 — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo) solicita marca PALCOLOR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 6429 My.3-v.my.16.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.611. — Montevideo, marzo 28 1978. — William Richard Clifford Geary (Australia) solicita patente invención: "Un Aparato Generador Impulsos de Energía". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7066 My.5-v my.19.

ACTA 1.195. — Montevideo, abril 26 1978. 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. • Ruben Sterenstein (Montevideo), solicita Modelo. Industrial "Una billetera" reivindicando prioridad sol. argentina N.o 34.202 del 2|9|977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10 pub. 6613 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 20.637. — Montevideo, abril 24 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Francisco José Gutiérrez Atencio. (Rep. Argentina), solicita patente de invención para "Presa con central hidromotriz (hidroeléctrica) incorporada en forma suspendida", reivindicando prioridad Sol. N.o 814.549 del 11|7|1977 en E. U. de América. — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 6415 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 20.636 — Montevideo, abril 21 de 1978. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita patente de invención por "Mejoras en sistemas para la construcción de techos, entrepisos o similares en hormigón armado". — De acuerdo a la ley N o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 6424 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o U 437. — Montevideo, abril 8 de 1978. — María Ana Mondino (Uruguay), solicita patente modelo utilidad "Dispositivo porta jabón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 6278 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 20.632. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Erna Siegmund, por Goscote Engineering Limited (Inglaterra), solicita patente para "Perfeccionamientos en máquinas para hacer tejidos de punto con hilos remetidos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 6227 Ab. 25-v.my.9.

ACTA N.o 1.192. — Montevideo abril 21 de 1978. — Alfredo Hofmann Noé y Walter Silva Barrera (Uruguay), solicitan patente de modelo industrial "Caballito Saltarín" y de acuerdo con la ley N.o 15.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 6246 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 20.633. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Erna Siegmund, por Goscote Engineering Limited (Inglaterra) solicita patente para "Tejidos de punto perfeccionados y procedimiento para su fabricación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 6226 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 20.585. — Montevideo, 16 febrero 1978 — Manfredo Cikato por Resinex S.P.A. (Italia) solicita patente de invención "Flotador para la Sustentación de Tuberías de

Oleoductos, Gasoductos y similares inmersos en agua" reivindicando prioridad de la solicitud de patente italiana N.o 5.129-A|977 del 17|2,1977. — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 6969 My.4-v.my.17.

ACTA N.o U 419. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Oscar José Monteblanco (Montevideo), solicitan modelo de utilidad "Precinto de seguridad". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 6053 Ab.24-v my.8.

ACTA N.o 20.599. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Raúl F. Marcaco, Mario P. Volonterio y Gerardo Prato (Uruguay), solicita patente de invención para "Jaula para cría y reproducción de la Chinchilla u otros animales con sistema móviles y accesorios". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 6120 Ab.24-v.my.8

ACTA N.o 20.630. — Montevideo, abril 18 de 1978. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengeselischaft, solicita patente para "N-Fenilformamidoximas substituidas y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud alemana Acta N.o P 27 17 437.4 de fecha 20 de abril de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 6089 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o U 418. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicitan modelo de utilidad "Banqueta plegable". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 6054 Ab.24-v.my.8.

# 25–Ventas de Comercios

Ley 1.904. — Cedí derechos promitente comprador comercio Almacén de Francisco Llambí 1413 a FELIX RUIZ DIAZ. Acreedores al mismo. Enrique Walter López.
25) N$ 64.00 20|pub. 7036 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|1904. — Cedí el 28|3|978 a Julio Federico González Bagnasco derechos compromiso sobre carnicería de Plácido Ellauri 3369. Acreedores al mismo. — MARTHA LAMARQUE GARCIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6630 My.5-v.my.30.

Ley 26|9|1904. — El 18 de abril de 1978 prometimos en venta a "CHurrería Manolo Limitada" churrería "Manolo" de Ejido 1384. — Acreedores al mismo. — LEONARDO CAMPOS FERNANDEZ. — JOSEFA BUSTO VILLAR.
25) N$ 128.00 20|pub. 6629 My.5-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Regina Marta Toledano Maizel de Taranto, comercio ramo "Sastrería y venta de artículos para hombres" sito en 8 de Octubre N.o 4693. Acreedores al mismo. — JAIME H. WISZNIA. — SARA SPRINCE BAUMVALD de WISZNIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6787 My.3-v.my.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio en Alejo Rossell y Rius 1599. Acreedores en el mismo. — LUIS NIEVAS. — FELICIA VELAZQUEZ de NIEVAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 6781 My.3-v.my.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Rodríguez Otero y José María Méndez, Carnicería en Cno. Hudson 5174. — Acreedores a la misma. — ANDRES NOVO. — MARIA E. FUENTESECA de NOVO.
25) N$ 128.00 20|pub. 6601 My.2-v.my.30.

Ley 26|9|1904. — El 13|3|978 cedimos a Silverio Araújo y Julio César Cabano derechos, compromiso sobre café bar y pizzería calle Paraguay 1326. — Acreedores al mismo. — BALDEMAR MARIÑO BARRETO. — MARIA ESTHER CANCLINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 6627 My.2-v.m.30.

Ley 26|9|1904. — El 31|3|978 cedimos a Eduardo Viqué Pérez derechos compromiso sobre almacén de Porongos 3549. — Acreedores al mismo: JUAN RAMON BLANCO AMARELLE. — GRACIELA PATRICIA SALVARREY CUADRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6628 My.2-v.my.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Aserradero Catalán Limitada, comercio Aserradero Catalán calle José Dodera N.o 1253 ciudad de Maldonado. — Acreedores al mismo: JOSE BARTRAN FASERIAS. — CARMEN ORMAECHEA LETONA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6626 My.2-v.my.30.

Prometimos vender a Irma y Carmen Mazzini el comercio de Luis B. Cavia 3093. Acreedores al mismo. — DOMINGA VICTORIA OSORES MENDEZ y WALDEMAR DELFO BACHINI OLIVER.
25) N$ 64.00 20|pub. 6552 Ab 28-v.my.29

Prometimos vender a Metalcar Limitada comercio de Gustavo Gallinal 2016. Acreedores al mismo. — CARLOS GANDUSO CICCIA, EDISON NICODEMO GANDUSO CICCIA, CARMEN COLAGIOVANNI PODESTA, ANA FERREIRA GRAJALES.
25) N$ 31.00 20|pub. 6553 Ab.28-v.my.29.

Prometimos vender a Luis Alberto Moreira el almacén de Gustavo Gallinal 1651. Acreedores al mismo. — PERFECTO LOPEZ VARELA. — CARMEN COLLAZO de LOPEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 6554 Ab.28-v.my.29.

Prometimos vender a Berta Guerros de Dozoretz el almacén de General Flores 5206. Acreedores al mismo. — MANUEL VAZQUEZ REBOLO y JOSEFA VAZQUEZ de VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 6555 Ab.28-v.my.29.

Prometimos vender a Pedro Rosso, almacén, Requena 2398, el 15|2,977, cedido a Carlos Huelmo, el 11|7|977, rescindidos ambos: 3|3|978 y prometido a Carlos Huelmo, el 6|3|978, y cedido a Edgardo Steinfeld igual fecha. Acreedores: Colonia 1181, Apto. 002. Ley 26 de setiembre de 1904. — EDUARDO GULIAN. — SIRVART GULLIAN. — PEDRO ROSSO. — NORMA BARCELO. — CARLOS HUELMO.
25) N$ 192.00 20|pub. 5663 Ab.21-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Santa María Ltda., Café y Bar Zorrilla 451, Carmelo. Acreedores al mismo. — TIMOTEO G. SANTAMARIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 6437 Ab.27-v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Bettis Iris Martínez Benítes, almacén sito en Guadalupe 1850. Acreedores: Guaviyú 2643. — DIKRANUHI DERDERIAN. — JUAN ITUT MAZIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 6294 Ab.26-v.my.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMBADU prometimos vender a Wilson Selem comercio sito en Carlos Gardel 1049. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE MARCOS BARRIOS. — REINA IRMA COSTA IGUINI.
25) N$ 64.00 20|pub. 6368 Ab.26-v.my.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMBADU prometimos vender a Manuel García Pérez comercio sito en La Paz 2301. Magallanes 1412. — ISAAC BAKALIAN LLAMGOCHIAN. — MARIA KOUYOUMDJIAN DERDERIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 6369 Ab.26-v.my.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Francisco Almada Antúnez Carnicería "Santa María". Acreedores presentarse en Florida 1088 (Escribanía Medina). — ELBIO BELTRAN BIANCHI. — ALCIRA MASCAZINI de BIANCHI.
25) N$ 128.00 20|pub. 6157 Ab.25-v.my.24.

Prometidos vender a Susana Salgado de Curbelo Almacén de Comestibles calle Dionisio Oribe 3057. — Acreedores al mismo. — GRACIELA ALCIATURI de SILVA. — GUILLERMO SILVA.
25) N$ 64.00 20|pub. 6146 Ab.25-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender fábrica Las Violetas 821. — Acreedores en la misma. — ESTEBAN SOUZA DEVITTA.
25) N$ 64.00 20|pub. 6147 Ab.25-v.my.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender y entregué posesión comercio: "Las novedades", General Flores 3429 bis, a Elsa Sales Rodríguez. — Acreedores: Constituyente 1698. — BEATRIZ GARCIA ROVIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5740 Ab.25-v.my.24.

ELECTRICIDAD SALTO S.R.L.

A los efectos del Código de Comercio se hace saber que por acuerdo de la totalidad de los socios se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad. Acreedores: calle Brasil 801 .Salto.
25) N$ 64.00 20|pub. 5793 Ab.20-v.my.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a JUANA MARIA KLUVER, almacén y carnicería sito en calle Uruguay esquina Morquio —Salto—. Acreedores: en el mismo. — Carlos Luraschi Guimaraens y otra.
25) N$ 128.00 20|pub. 6041 My.4-v.jn.1.o

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Horacio J. González Sánchez mi cuota social en la firma "S. Larguero S. en C." sita en E. Paullier. Acreedores en la misma. — EMILIO LARGUERO REBOULAZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 5913 Ab.20-v.my.19.

Ley de 26 de setiembre de 1904. —Gráficentro Omega Ltda. prometió vender a José González Sanabria Guillermo Curbelo Támmaro y Arturo Cardoso Linn la industria gráfica sita en Río Negro 1530 de Montevideo, Acreedores en Ituzaingó 1324 Piso 7, Esc. 702.
25) N$ 128.00 20|pub. 5141 Ab.17-v.my.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Rafael S. A. almacén en Leandro Gómez y Montevideo. Acreedores en 19 de Abril 1058. — PEDRO COLL, Estudio Cr. Juan Cernicchiaro.
25) N$ 64.00 20|pub 5571 A .17-v.my.16.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Secundino Vildós Santiago, Café y Bar, ubicado en Inglaterra 1850 Acreedores en el mismo. — LUIS MONJARDIN MERA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5567 Ab.17-v.my.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Provisión Cafi" 18 de Julio y Tacuarembó. Acreedores, José Pedro Varela 393. Paso de los Toros. — OVIDIO CACERES. — NILDA FIGUEIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5969 Ab.11-v.my.10.

Prometí vender a "Farmacia Metrópoli Limitada" farmacia ubicada Montevideo, Bulevar José Batlle y Ordóñez 1756. Interesados presentarse dentro plazo ley 2|904. Escribano Elmassian, Gaboto 1390. — Montevideo 8 de marzo de 1978. — Firmado: ENRIQUE LOEDEL.
25) N$ 128.00 20|pub. 5059 Ab.11-v.my.10.

Prometí vender a "Panadería Piedras Blancas Ltda." comercio ubicado Montevideo, Dunant 4150. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. — Escribano Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Firmado: CELIA INSUA; ARMANDO SEÑORANS; JORGE SEÑORANS
25) N$ 128.00 20|pub 5060 Ab.11-v.m.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos Eastman Sacarelo, Panadería Cooper, en Cooper 2289. Acreedores en el mismo. — CELESTINO MULATTIERI y MARIA FERREIRA LAGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5047 Ab.11-v.my.10.

Ley 26|9|1904. — El 1.o de abril de 1978 LYS S. A. cedió compromiso de compra venta Panadería "La Maxi" —Juan Benito Blanco número 921— a "La Maxi Ltda.". — Acreedores en la misma. — JOSE PEDRO VAZQUEZ.
25) N $120.00 20|pub. 5014 Ab.11v.my.10.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a "España S.R.L." la Panadería "León de Oro" calle Colorado N.o 2218. Acreedores: en Oficinas Villamide Dr. A. Navarro N.o 3108 escritorio 16. — PABLO RODRIGUEZ e HIJOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 5185 Ab.12-v.my.11.

(Ley 26 de setiembre de 1904). — Norberto González, Romeo Ruiz Juan Pedro Rey y señoras venden a León Govea. Ramo: pensión. Calle: Ituzaingó 1339. Acreedores: Ituzaingó 1339.
25) N$ 64.00 20|pub. 5209 Ab.12-v.my.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender pescadería calle Comercio 2534 a Rubens Liguelli Planells. — MARIA GROBA de SOTO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4770 Ab.7-v.my.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mónaco S. R. L. (en formación) Farmacia sita en Andes 1442. Acreedores a la misma. — NELSON MANZI. — ARGENTINA MERICA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5302 Ab.13-v.my.12.

Ley 23|9|904

Prometimos vender a Lilyan Lettieri boutique "Lual" local 12 Río Negro 1325. Acreedores: Río Negro 1354. Esc. 27. — NELLY SILVA BARES. — ALBA CARSILLO. — MANUEL ALBERTO GALUP.
25) N$ 128.00 20|pub. 4954 Ab.12-v.my.11.

Ley 29|9|904. — Prometimos vender comercio "Panadería Ferrocarril" de Daniel Zorrilla 5350 (Colón). Acreedores al mismo. — MANUEL GONZALEZ, MANUEL RAMA. PEDRO AREVALO
25) N$ 64.00 20|pub 4753 Ab.7-v.my.8

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Avenida Alfredo Navarro 3100. Acreedores en el mismo. — PILAR SUSANA GARCIA VAZQUEZ. — MARIA TERESA RUIVAL RADIO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5208 Ab.12-v.my.11.

Prometimos vender a José Luis Delgado Bellardi, almacén sita en Darwin 3461. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374 escritorio 108 escribanía Dr. Francisco Montoro Elzaurdía, plazo legal. — ALFONSO ELISEO PEREIRA GOMEZ. — ALBA GLORIA DIAZ REY
25) N$ 128.00 20|pub. 5157 Ab.12-v.my.11.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender comercio Avenida Brasil 2522. Acreedores en Avenida General Flores 3363. — MARIA AMALIA WEBLE de MOISES
25) N$ 64.00 20|pub. 5498 Ab.16-v.my.15.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Credihogar Soc. Colectiva, comercio: 18 de Julio 270, Tacuarembó. — Acreedores al comercio. — VITELIO HNOS. SANCHEZ Y CIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5454 Ab.14-v.my.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Clausuré Comercio Avda. Italia 3816. Acreedores en 8 de Octubre 3524 Apto. 102. — ALDO LETO BUSCA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5774 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Vilma Pascale y Walter Boscardin. Ferretería "Astral", Gustavo Gallinal 1801. — Acreedores en el mismo — MYRIAM TIRONE DORTA. — LUIS ALBERTO MANGINI.
25) N$ 64.00 20|pub. 5749 Ab.18-v.my.17.

Ley 23|9|904 — Prometí vender a Elsa Ithurralde de Feito y Marta Navarrette de Ithurralde, salón Pigalle, Brasil 2668 bis. — Acreedores Candelaria 1649. — JUAN MIGUEL DELGADO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5701 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rubben Hermano, quiosco en Guadalupe 1930. — Acreedores: Figurita 2843, Apto. 11. — WASHINGTON MELIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 5682 Ab.18-v.my.17

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Raúl María Russi, comercio instalado en General Flores 250. Tacuarembó Acreedores: en Catalina 232. — ANELIO SAAVEDRA. — NAIR PEREIRA FORTES de SAAVEDRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6094 Ab.24-v.my.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Anelio Saavedra Ibarrondo, comercio instalado en Catalina 232. Tacuarembó. Acreedores 18 de Julio 339. — RAUL MARIA RUSSI. — CRISTINA MENDEZ de RUSSI
25) N$ 128.00 20|pub. 6095 Ab.24-v.my.23.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender comercio Uruguayana 3386 bis. Acreedores al mismo. — ANTONIO y ATILANO DOPICO GUTIERREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 6044 Ab.24-v.my.23.

# 27—Varios

## MONTEVIDEO

### CO.NA.E.
### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
### DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a la señora MARIA MAGDALENA CARBALLO de CARBAJAL de la Resolución de éste Consejo R. I. 6|4|978 de fecha 6 de marzo de 1978, recaída en el Exp. 17o.484|977 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica CO.NA.E
27) (C.C.) 3|pub. 31215 My.4-v.my.8.

### CO.NA.E.
### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
### CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 13 de abril de 1978 (R. C. 29|2|78 - Exp. N.o 206|978) resolvió declarar que se ha configurado abandono de cargo por parte de la profesora MARTA GEYMONT GADEA de DUFOUR
27) (C.C.) 3|pub. 31213 My.4-v.my.8.

### COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
### COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

La Armada Nacional llama a pedido de precios para la compra de 3 (tres) lanchas rápidas de una eslora de 49 mts. a 50 mts.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas en el Comando General de la Armada (Estado Mayor Naval), sito en Rambla 25 de Agosto de 1825 sin número.
27) (C. C.) 10|pub. 31112 Ab 25-v.my.9

### MINISTERIO DE JUSTICIA
### NOTIFICACION

La Dirección General de Registros notifica al ex funcionario señor JUAN CARLOS MUZZIO, la resolución dictada por el señor Ministro de Justicia en ejercicio de facultades delegadas el 21 de marzo de 1978 cuya parte dispositiva dice:

"1.o) Destitúyese al funcionario del Registro Local de Automotores de Las Piedras señor Juan Carlos Muzzio, por conducta incompatible con la calidad de funcionario público, con pérdida de los derechos jubilatorios

2.o) Comuníquese a la Presidencia de la República, Contaduría General de la Nación, Banco de Previsión Social, Contaduría Central del Ministerio de Justicia y Dirección General de Registros a quien se le cometo la notificación de la presente". — Escribano Julio E. Bardallo, Director General de Registros.
27) (C.C.) 3|pub. 31208 My.4-v.my.8.

### U. T. E.
### ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica por la presente al señor RAMON GUILLERMO GUTIERREZ RODRIGUEZ, la parte dispositiva de la resolución de fecha 24 de enero de 1978, (R. 78|184), del Directorio, recaída en el Expediente N.o 208.543|9, que a continuación se transcribe:

"Declarar cesante al funcionario don Ramón Guillermo Gutiérrez Rodríguez (Cargo N.o 122|30)".
27) (C.C.) 3|pub. 31220 My.5-v.my.9.

### U. T. E.
### ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U. T. E.) cita, intima y emplaza a la señora MARTA CORBO de REYES, cargo N.o 142|6.036, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Estación de Transformación de San Carlos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52|90.549. de fecha 29 de agosto de 1952.
27) (C.C.) 3|pub. 31219 My.5-v.my.9.

### U. T. E.
### ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U. T. E.), cita, intima y emplaza al señor MIGUEL A. OLIVERA cargo N.o 142,974 - N.o Único 193.844 para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Central de Transformación de Melo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52|90.549, de fecha 29 de agosto de 1952.
27) (C.C.) 3|pub. 31218 My.5-v.my.9.

### U. T. E.
### ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica por la presente a los señores PEDRO ABEL PASSARINI SUAREZ, JULIO CESAR SPINETTI ITURRALDE y JUAN ROSA CARRASCO DE ARMAS, la parte dispositiva relacionada con su situación de la Resolución del Directorio número 77,978, de fecha 12 de enero de 1977, recaída en el Expediente N.o 9.801c229|1 que dice:

"Declarar cesantes a los siguientes funcionarios: Pedro Abel Passarini Suárez (número 123|193); Julio César Spinetti Iturralde (N.o 516|132) y Juan Rosa Carrasco De Armas (N.o 517|90)".
27) (C.C.) 3|pub. 31217 My.5-v.my.9.

### RECLAMACION
### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Bravo Washington Celso contra BRAVO MERCEDES AURORA y otros. "Rectificación de filiación legítima" (Ficha D. 259|977), se cita, se llama y se emplaza a cualquier tipo sucesorio a fin de que comparezcan en autos a estar a derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
27) N$ 195.00 30|pub 4725 Ab 6-v.my.22.

### CESACION DE CONDOMINIO
### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Gioria De Alonso M. y otra contra GIORIA DE ALONSO JUANA y otros. "Cesación de condominio" (Ficha CB 327|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Máximo Franco o a su supuesto hijo Walter Franco o a sus sucesores o interesados en general de la cesación de condominio relacionado con el inmueble Padrón N.o 79.575 de Montevideo, sito en Avda. General Flores esquina Iberia. — Montevideo 17 de abril de 1978. — Escribano Lumberto A. De León Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 6632 m.2-v.jn.13.

### ENTREGA DE LA COSA
### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados Pedrinelli, Juan y otros contra RODRIGUEZ de CASANOVA, EMA y otros. "Entrega de la cosa" (C|43 973), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elsa Casanova Rodríguez de Dávila a fin de la práctica de las diligencias pendientes, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Esc. Humberto A. D León, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub 3918 Mz.28-v my.10.

### ESCRITURACION DE OFICIO
### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ABIGAIL DORA RUA ROJO (F. C. 321.977) solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: el establecimiento comercial que en el ramo de bazar, gira en esta plaza bajo la denominación de "Bazar Boris" en la casa número 1752 de la calle Fernández Crespo, empadronado con el N.o 403.644 para el tributo unificado y con el N.o 220.786 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Jacob o Jacobo Ruth y Gustava o Ava Bakalarz Kozen por el término de noventa días a que se presente a fin de escriturar dicho bien bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 273.00 30|pub. 4511 Ab.12-v.my.26.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
### Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: Goñi María del Carmen contra MENESES, MIGUEL ANGEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 426 977), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Meneses, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17|12|963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 28 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31155 Ab.27-v.jn.9.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
### Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: Acosta, Héctor José y Santana de Acosta, Elvira contra ALVAREZ NIRIA NELIS y MIRANDA, NESTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 225|976), se cita, llama y emplaza a Néstor Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 24 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31169 Ab.28-v.jn.12.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
### Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Montero, Raúl Hugo y González De Montero, Ida Luz contra MALDANA BLANCA CELESTE. "Pérdida de la patria potestad" (C 97|978) se cita, llama y emplaza a Blanca Celeste Maldana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de 1963, N.o 13209). — Montevideo, abril 21 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 31123 Ab 26-v.jn.8.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
### Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Calzavara Jorge y Lima de Calzavara, Rosalía contra WALTER, ELOISA y LAGUNA, ERASMO DONATO "Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 21 F.o 159), se cita, llama y emplaza a Eloísa Walter y a Erasmo Donato Laguna para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de

diciembre de 1963, N.o 13209). — Montevideo, abril 10 de 1978. — Nelly Perrone de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 2.417|12) 30|pub. 31115 Ab.25-v.jn.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: Sagrera, Edison Walter y Horn Zulma contra OLIVERA, LUIS y CAMPERO, VIUDA EDUVIGES. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 77|978), se cita, llama y emplaza a Luis Olivera y a Viuda Eduviges Campero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30892 Ab.6-v.my.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: Villanueva Andrés y Traverso de Villanueva, Ruth contra Mengui, Angel Ramón y López, Ana Matilde "Pérdida de la patria potestad" (C 23|978), se cita llama y emplaza a Angel Ramón Mengui y a Ana Matilde López, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30977 Ab.14-v.m.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto José Parga, dictada en los autos caratulados Josendi Raúl Modesto y Pereyra de Josendi, Elma Rosa c|ERNESTO ARTIGAS MUÑIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 367|974), se cita, llama y emplaza a don Ernesto Artigas Muñiz, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 30781 Ab.3-v.my.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Alberto Tito Luis Caviglia, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Vázquez, Vera María contra CAVIGLIA, ALBERTO TITO LUIS. "P.P.P." (Ficha B. N.o 663, Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31020 Ab.17-v.my.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Graciela Melidez y a Cecilio Cardenza para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Enrique Pérez y Luisa Ocampos contra GRACIELA MELIDEZ y CECILIO CARDENZA "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 77|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los diez y siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. My.5-v.jn.16.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JULIO BENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR, JULIO. Investigación de Paternalidad" (Ficha B. Nº 986. año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusch. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30533 Ab.10-v.my 24.

JULY S. A.
A los efectos legales se hace saber la disolución, liquidación y cancelación de autorización para funcionar de JULY S. A (amparada al Art. 7.o de la ley N.o 11.073; y con domicilio en Cerrito 420. Esc. 306.
27) N$ 6.49 1|pub. 7070 My.5-v.my 5.

CESION DE CUOTA
DOS AMIGOS S.R.L.

Registro Público de Comercio, número 190, Folio 631, Libro 1.
Guillermo Teodoro Althaller y Renée Irene Lieutier, ceden totalidad de cuotas a Carlos María Miranda Flores e Isabel Bonilla de los Santos.
Fecha cesión: Dos de marzo de 1978 retroactiva al 14 de octubre de 1973.
Nueva Administración: Indistinta, socios actuales.
27) N$ 96.00 10|pub. 6731 My.2-v my.15

CESION

Cedí derechos cuota social "Ribereña Limitada" a Oscar Elbio Fossati, Luis Alberto Beriao y Juana Terminelli. Acreedores Lorenzo Latorre 1526, Apto. 6. — HEBERT MARANA y EBEN FOSSATI.
27) N$ 32.00 10|pub. 6400 Ab.27-v.my.11.

CESIÓN DE CUOTA

Por documento privado del 31|5|976 Vicente Crai cedió sus cuotas de Le Mec S.R.L. a María Mercedes Paganini y a Yamandú Boni. Capital Yamandú Boni N$ 9.000.00, María Mercedes Paganini N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripto: El 29 de marzo de 1978 con el N.o 225 al Folio 776 del Libro N.o 2 de contratos
27) N$ 96.00 10|pub. 6515_Ab.28-v.my.12.

CESION

Prometí ceder a Mario Enrique Trigo compromiso de la fábrica de pastas "Bambina" de Garzón 1804. Acreedores: Escribano Rivera, Brandzen 1956. — WISTON LARROSA.
27) N$ 64.00 20|pub. 6391 Ab.27-v.my.26

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DE COMPAÑIA BAO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores afiliados para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 16 de mayo de 1978 a la hora 16 en Carlos Ma. Ramírez N.o 451, a los efectos de considerar como único punto:
Reforma del artículo 62 del estatuto social
Se procederá según lo preceptuado por la ley N.o 12.771 del 6 de setiembre de 1960, y se resolverá de acuerdo a las facultades que la misma otorga.
Para la misma fecha y en el mismo lugar una vez finalizada la asamblea arriba mencionada, se convoca a los señores afiliados a asamblea general extraordinaria para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de Comisión Electoral;
2.o) Designación de afiliados para completar provisoriamente la integración del Consejo Directivo (Art. 57 de los Estatutos);
3.o) Reforma estatutaria. — El Consejo Directivo.
27) N$ 112.00 5|pub. 6784 My.3-v.my.9.

# ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos Norma Griselda Guarino contra los sucesores de ANA MARIA GUARINO. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. número 63|978), se hace saber: I) Que doña Norma Griselda Guarino se presentó promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Ana María Guarino.
II) Que en consecuencia se emplaza a todos los sucesores de la nombrada causante y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 15 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 3938 Mz.28-v. jn.20.

# COLONIA

DENUNCIA DE OBRA RUINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros. "Denuncia de obra ruinosa" (Ficha 514|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosaura, Federico C. Alfonso G. y Suc. José M. Blanco, para que comparezcan a este Juzgado el día 7 de setiembre próximo a la hora 15. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 31202 My.3-v.jn.14.

# DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ZENON ARNOLDO VALDEZ y JUANA AVENTURA CAMEJO contra ELISEO ALBERTO MATO y NILDA AZUCENA CAMEJO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 957|977), se cita llama y emplaza a doña Nilda Azucena Camejo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, febrero 15 de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 6052 Ab.26-v jn. 8.

# PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Regina Elizalde de Collazo c|LEONCIO DUTRA y otra (ficha C-12|978) "Pérdida de la patria potestad", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Leoncio Dutra y Diva Esther Sosa de Dutra para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, abril 18 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 52.00 10|pub. 7080 My.5-v.my.18.

# SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrdo de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado JOSE ALBERICO RIOS ROMASSO y ELVIRA BEATRIZ PISANO SEGLE, a fin de que se constituya bien de familia el siguiente bien: unidad 001, padrón individual 434-001, que forma parte del edificio construído en el terreno que se describirá, la que según el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de 17 de enero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2398 el 15 de abril de 1971 está ubicado en planta baja y alta a cota vertical más 50 centímetros y más 3 metros 20 centímetros, respectivamente y tiene las siguientes áreas: planta baja, vivienda 49 metros 1.735 centímetros y garage 15 metros 2.760 centímetros planta alta 55 metros 4.097 centímetros. Terreno: fracción ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 434 que según el citado plano del Agrimensor Barceló, consta de un área de 616 metros 12 decímetros, cuya compra la efectuó según escritura autorizada en Montevideo el 31 de agosto de 1972, por el Escribano Ricardo Pedro Roquero. — San José, 31 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 31035 Ab.18-v.my.19 My.19-v.jn.9




## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
## MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de Mayo de 1078

**Cambios y Arbitrajes del Día**

| PAISES | | MONEDAS TRANSFERIBLES | COMPRA | VENTA | ARBITRAJE |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **MERCADO COMERCIAL** | | | |
| Rep. Fed. Alemana | 1 | DM | N$ 2,69 | N$ 2,7150 | U$S 0,4820 |
| Austria | 1 | Chelines Austria | " 0,3740 | " 0,3772 | " 0,0669 |
| Bélgica | 1 | Franco Belga | " 0,1727 | " 0,1742 | " 0,0310 |
| Canadá | 1 | Dólar Canadien. | " 4,96 | " 4,9975 | " 0,8865 |
| Dinamarca | 1 | Cor. Dinamarque. | " 0,9850 | " 0,9950 | " 0,1765 |
| España | 1 | Peseta | " 0,0688 | " 0,07 | " 0,0124 |
| EE. UU. | 1 | Dólar U.S.A. | " 5,60 | " 5,61 | ——— |
| Francia | 1 | Franco Francés | " 1,21 | " 1,2225 | " 0,2170 |
| Holanda | 1 | Florín Holandés | " 2,52 | " 2,5425 | " 0,4510 |
| Inglaterra | 1 | Libra | " 10,19 | " 10,3150 | " 1,8285 |
| Italia | 1 | Lira | " 0,00645 | " 0,00650 | " 0,00115 |
| Japón | 1 | Yen | " 0,0248 | " 0,0251 | " 0,00443 |
| Noruega | 1 | Corona Noruega | " 1,0350 | " 1,0450 | " 0,1855 |
| Portugal | 1 | Escudo Portugués | " 0,1321 | " 0,1342 | " 0,0239 |
| Suecia | 1 | Corona Sueca | " 1,2075 | " 1,22 | " 0,2165 |
| Suiza | 1 | Franco Suizo | " 2,8550 | " 2,88 | " 0,5125 |
| | | **OTROS ARBITRAJES** | | | |
| Argentina | 1 | Peso Ley | ——— | ——— | " 0,0013 |
| Australia | 1 | Dólar Australiano | ——— | ——— | " 1,1375 |
| Brasil | 1 | Cruzeiro | ——— | ——— | " 0,0579 |
| Nueva Zelandia | 1 | Dólar Neozeland. | ——— | ——— | " 0,9486 |
| | | **MERCADO FINANCIERO** | | | |
| Argentina | 1 | Peso Ley (billete) | N$ 0,00730 | N$ 0,00735 | ——— |
| Brasil | 1 | Cruzeiro (billete) | " 0,290 | " 0,2905 | ——— |
| EE.UU. | 1 | Dólar USA (bill.) | " 5,60 | " 5,6050 | ——— |
| EE.UU. | 1 | Dólar USA (cable) | " 5,59 | " 5,5950 | ——— |
| | | **EURO - DOLAR Y ORO** | | | |
| Londres (Libo) | | Cierre — 6 meses | ——— | ——— | 7 7/8 |
| Londres Zurich | | Onza troy (cierre) | ——— | U$S 171,50 | ——— |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1 pub. 31242 My.8-v.my.8

### FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial N.o 20201, del 24 de febrero de 1978, en la página 1804—C, se publicó el balance de SOL DY S. A., aviso N.o 861, padeciéndose del siguiente error: Donde dice: "Estado de situación al 30 de junio de 1976", debe decir: "Estado de situación al 30 de ju nio de 1977".

En el "Diario Oficial" N.o 20203 del 28 de abril de 1978, en la página 1934—C, se publicó el balance de SISE X S. A., aviso N.o 910, padeciéndose del siguiente error: Donde dice: "SISEK S. A."; debe decir: SISEX S. A."

En el "Diario Oficial" N.o 20242 del 8 de mayo de 1978, en la página 695—C, se publicó el balance de ARYN S. A., aviso N.o 5658, padeciéndose del siguiente error: Donde dice: "ARNY S. A"; debe decir: "ARYN S. A."

Quedan hechas las salvedades.

## 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GONZALEZ de PARDIÑAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Orturo Héctor Otero, *Actuario Adjunto.*

1) N$ 39.60 10|pub. 7134 My.8-v.my.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA WYSCOCKI o WYSCOCKA o VISOZKI de OKON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7138 My.8-v.jn.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BIASINI REPETTO de GIBERT (ficha E-140|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7209 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MANUEL SPINELLI (Ficha E-346|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7215 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GUDELIA ABELLA VIERA y MARIA CLOTILDE ABELLA VIERA (Ficha E-278|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7113 My.8-v.my.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA BARALDI ARREZUPIETA (S-114|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7177 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de ONETTO (S.538|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7112 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DANIEL AURUCCI GONZALEZ (S. 60|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7114 My.8-v.my.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO DE ALCANTARA MULET MATAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7210 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7117 My.8-v.my.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS D'ALESIO MUÑOZ (Ficha 242|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7106 My.8-v.my 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MONFRINO de CEBALLOS (Ficha 34|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7118 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA DORA MEYER de YERLE (Ficha 476|1977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 4094 Mz.30-v.ab.12. Ab.12-v.my.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NAJAR RUIZ de CANO (F-274|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7111 My.8-v.my.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer de JOHN JOSEPH MAGUIRE o JUAN JOSE Turno, dispuso la apertura de la sucesión MAGUIRE (Ficha E-165|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7105 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN MARIA NAZZARI (Ficha E-153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7116 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO TOMATI (Ficha E-137|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7115 My.8-v.my.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE ARACELIS FRANCO o FRANCO NORIA de CESPEDES (Ficha 185|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7135 My.8-v.my.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIA BERRIEL o BIRRIEL DE LEON de GUALCO (A|111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7117 My.8-v.my.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRANDA de FASTIO (F. A. 23|978: citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7121 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FARIELLO D'ANTUONI (F. A. 159|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7120 My.8-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CONSTANTINO SOLER LOIS (F. A. 499|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7119 My.8-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA SILCHENKO de ZIMARIOVAS (F. A. 105|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7136 My.8-v.my.22

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BARBAZAN de FAJARDO (ficha C.|N.o482|año1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7161 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA SUSANA DELLEPERE SUAREZ de MIRANDA (Ficha C-N.o 122|año1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, abril 25 de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7160 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO CALERO PARANT (Ficha C-N.o62|año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7162 My.8-v.my.22.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: SEVERO SOSA o SEVERO IGNACIO SOSA o SEVERO SILVA o SEVERO IGNACIO SILVA SOSA o SEVERO IGNACIO SOSA SILVA (ficha 130|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 7170 My.8-v.my.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALICIA ABREU de SILVA (Ficha 110|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7169 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHOCHO MARTINEZ (ficha 231|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgad . — Maldonado, 18 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7187 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ALCIDES JOSE CALVETTE DUTRA (ficha 225|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7186 My.8-v.my.22.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de: AMABILIA RODRIGUEZ SOTO de LONGINOTTI o AMABILIA DE SENA RODRIGUEZ de LONGINOTTI (B-33|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 10 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7204 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION FAGUNDEZ de MARTELL (B-34 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 10 de 1978 — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7202 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER DA SILVA PELAES (B-42|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 21 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7198 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CAMARGO LENCINA (B-44|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 26 de abril de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7199 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDO NUÑEZ CORREA (B. 38|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 29 de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7200 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO GIMENEZ (B. 47|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 12 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7201 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL GOMEZ ALDACO y MIGUEL GOMEZ LEITES (B. 52|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 12 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7203 My.8-v.my.22.

# 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 ley 8.099 se informa a LUIS ALBERTO ROULLIER ROULLIER y a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa del solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 5902, solar 1, manzana 7; San José de Carrasco. — Carlos A. Baccino y señora.
2) N$ 144.00 15|pub. 7158 My.8-v.my.29.

# 3—Convocatorias Comerciales

## MONTEVIDEO

RESIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a asamblea general ordinaria para el 11 de mayo de 1978 a las 18 horas en la Avenida 18 de Julio 871, Apto. 502 con el siguiente orden del día:
a) Memoria, balance de situación y de resultados al 30 de noviembre de 1977.
b) Destino de los resultados.
c) Elección del Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 12.80 1|pub. 7212 My.8-v.my.8.

MURYL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a asamblea general ordinaria para el 11 de mayo de 1978 a las 17 y 30 horas en la Avenida 18 de Julio 871, Apto. 502 con el siguiente orden del día:
a) Memoria balance de situación y de resultados al 31 de diciembre de 1978.
b) Destino de los resultados.
c) Elección del Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 12.80 1|pub. 7213 My.8-v.my.8.

CASA OST S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a asamblea general ordinaria para el 11 de mayo de 1978 a las 18 y 30 horas en la Avenida 18 de Julio 871, Apto. 502 con el siguiente orden del día:
a) Memoria, balance de situación y de resultados al 31 de julio de 1977.
b) Destino de los resultados.
c) Elección del Directorio.
Las inscripciones de acciones deberán hacerse en el local indicado hasta la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 12.80 1|pub. 7211 My.8-v.my.8.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 31.o Ejercicio Social, período 31 de marzo de 1977 al 31 de marzo de 1978.
Se cita a los señores accionistas (Art. 12 de los Estatutos Sociales) para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 1978 a las 18 horas en el local social de la Avenida Luis A. de Herrera número 3372, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de las utilidades del ejercicio.
2) Elección de Directores.
3) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Directores.
Nota: Las acciones o certificados bancarios supletorios deberán registrarse en el libro respectivo hasta la hora de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 76.80 3|pub. 7179 My.8-v.my.10.

JOSE MARIA DURAN SOCIEDAD ANONIMA
28.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo que establece el artículo 22 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día jueves 25 de mayo, a la hora quince, en el local social, calle Nicaragua N.o 1243, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria anual y balance general (estado de situación y balance de resultados) por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 21 del estatuto, el registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 22.40 1|pub. 7156 My.8-v.my.8

MACLEAN & STAPLEDON S. A.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1978 a las 19 horas, en el local social ubicado en la calle Colón 1486 a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
NOTA. — Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados supletorios, con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 76.80 3|pub. 7108 My.8-v.my.10

CALON S. A.
Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de mayo de 1978 a la hora 11.30 en el local de la calle Gaboto 1391, escritorio 103 a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1977.
2) Elección de Directorio y Síndico.
El Registro de Acciones, se cerrará al iniciarse el acto de Asamblea (artículo 9 de los estatutos).
3) N$ 19.20 1|pub. 7130 My.8-v.my.8

# 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GRECCO y ANA FLORA LEOPOLD (Ficha E- 38|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7131 My.8-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO NELSON CASTELO y MARINA ISABEL PEREDA, (Ficha E. 72|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7110 My.8-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE SPOSITO y GRACIELA FALERO (Ficha E. 176|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7107 My.8-v.jn.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER SOFIA D' ANGELO c|HECTOR TASENDE (Ficha E. 106|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7122 My.8-v.jn.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA LAENS de MAYA c|CARLOS ALBERTO MAYA (Ficha E. 105|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7139 My.8-v.jn.5

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de abril 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC MARIA SIERRA CANO y HAYDEE GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha 219|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de abril de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7184 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ATILIO AGOTE VILLETE y MARIA GLORIA GUTIERREZ RODRIGUEZ (Ficha 854|973) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7185 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de noviembre 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL UBERFIL MENDEZ PIRIZ o ANGEL MENDEZ y CARMEN REINALDA SOSA PIRIZ o CARMEN SOSA, (Ficha 1070|976) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 7171 My.8-v.jn.5.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SEVERINO OLIVERA ATAHIDES y ELSA BUSTAMANTE (A. 28|978) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Rivera, abril 20 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 7206 My.8-v.jn.5.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JULIO CESAR RODRIGUEZ RIDGUAY, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a comparecer en la Oficina Regional Sayago, a notificarse de su destitución.
8) (C. C.) 3|pub. 31234 My.5-v.my.10.

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO OCAMPO SERTORIO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer en la oficina Regional de Sayago a notificarse de su destitución.
8) (C. C.) 3|pub. 31233 My.5-v my.10.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se emplaza al funcionario señor JOSE L. BATALLES BAS a que comparezca, dentro de los tres días de esta publicación, ante el Banco Central del Uruguay, Auditoría Inspección General (Oficina 905) a fin de notificarse de la vista conferida en el sumario que se le instruye.
8) (C. C.) 1|pub. 31243 My.8-v.my.8.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor JOSE MARIA GIRALDEZ de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Instituto dentro del tercer día hábil en horarios de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 31235 My.8-v.my.10.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|255|978), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "CRISTINA EMILIA BERENGUER GALLO, constituyendo domicilio en San Martín 3030, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de Jacobo Sadres y Alda Estol de Sadres, sobre mi vida y costumbres. — Cristina Berenguer Gallo. — Pedro B. Garateguy. Escribano. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 7133 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|253|978), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Daniel Hugo Torres Condins, constituyendo domicilio en Leandro Gómez 2708, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información testimonial de José Carlos Pereira Díaz y Eduardo Ferrari Frei sobre mi vida y costumbres — Daniel Torres. — Pedro B. Garateguy. Escribano". — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 7132 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JUAN ANTONIO RIVERA DIAZ, (V|261|978), constituyendo domicilio en Arenal Grande 1518 Apto. 202, al señor Juez dice: "que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Nasha Abascal y Daniel Cedrani quienes expondrán sobre su honradez de vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Juan A. Rivera. — Tomás Guerrero Jádar, Abogado". — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 7196. My.8-v.my.22.

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DE LTRABAJO DEL URUGUAY
**Oficina Ejecutora del Programa U.T.U.-B.I.D.**

**(O.E.PRO)**

Licitación Pública N.o 24|978

PRESTAMO 265|SF-UR SUSCRITO CON EL B.I.D.

Llámasé a Licitación Pública para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de los siguientes materiales:
18.000 kg. de acero 1020 redondo.
4.000 kg. de acero 1040 planchuela.
6.000 kg. de acero 1040 cuadrado.
1.100 kg. de acero rápido.
2.000 mt. de caño galvanizado para andamios tubulares y apuntalamiento con elementos complementarios.
905 plaquitas de carburo metálico para herramientas de torno.
3 discos diamantados para corte de ágatas.
Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en O.E PRO (Avda. Suárez 3200) al precio de N$ 20.00 a partir del 5 de mayo de 1978, en días hábiles de 13 a 18 horas. El material solicitado debe cumplir con el requisito de origen estipulado en los Pliegos, de conformidad con las normas del B.I.D.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O.E.PRO el día 6 de junio de 1978 a la hora 14. — Montevideo, abril de 1978.
12) (C.C.) 4|pub. 31237 My.8-v.my.11

**Oficina Ejecutora del Programa U.T.U.-B I.D.**
**(O.E.PRO)**
Licitación Pública Internacional No. 23|978

Préstamo 265|SF-UR suscrito con el B.I.D.

Llámase a licitación pública internacional para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo de:
3 Torno mecánico universal de 800 mm. entre puntos y 340 mm. de volteo sobre bancada.
3 Torno mecánico universal de 1200 mm. entre puntos y 340 mm. de volteo sobre bancada.
2 Torno mecánico universal de 1100 mm. entre puntos y 440 mm. de volteo sobre bancada.
1 Torno mecánico universal de 1750 mm. entre puntos y 600 mm. de volteo sobre bancada.
3 Plato magnético para torno.
Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en O.E.PRO (Avda. Suárez 3200), al precio de N$ 20.00 a partir del 5 de mayo de 1978, en días hábiles de 13 a 18 horas. El material solicitado debe cumplir con el requisito de origen estipulado en los Pliegos de conformidad con las normas del B.I.D.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O. E. PRO. el día 21 de junio de 1978 a la hora 14.30. — Montevideo abril de 1978.
12) (C.C.) 4|pub. 31236 My.8-v.my.11

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 6|978 - Cpta. 220|978

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 1.200 uniformes de faena. 1.200 birretes y 120 mamelucos con destino a la Dirección Nacional de Bomberos; de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 23 de mayo a la hora 14.15.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.30.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 20.00. — Montevideo, 28 de abril de 1978.

12) (C.C.) 5|pub. 31232 My.8-v.my.12

---

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
DIVISION I - SECCION CONTRATACIONES
Licitación Pública N.o 593
Primr y segundo llamados

Artículos: 10.000 pares de botas para Infantería.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 2 de junio deq 1978 a las 9.00 horas. En acso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 2 de junio de 1978 a las 11.00 horas.

12) (C. C.) 3 pub. 31250 My.8-my.10.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

La Facultad de Ingeniería llama a Licitación Pública para el suministro dentro del local de la misma, del servicio de Cafetería y Cantina.

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones particulares en el Departamento de Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Av. Julio Herrera y Reissig 565. de lunes a viernes en el horario de 8 a 12.

Apertura de ofertas: Miércoles 24 de mayo de 1978, hora 10.30. en el local de la Contaduría de la Facultad.

Precio del Pliego de Condiciones: Nuevos Pesos 50.00. — Cr. Raúl Ferster, Director del Departamento Contaduría Central.

12) (C.C.) 2|pub. 31231 My.8-v.my.9

---

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC N o 2306 — Equipamiento para Anestesiología - CIF y|o plaza (Transductores de presión - Módulos de frecuencia cardíaca - Mainframe - Desfibrilador - Osciloscopios).

Primer llamado: 12 de junio de 1978. hora 9.

Segundo llamado: 12 de junio de 1978. hora 10.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el Primer Llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio, Adquisiciones, Importaciones del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31241 My.8-v.my.10

---

## 14—Edictos Matrimoniales

### Montevideo, 8 de mayo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

MARTIN JUAN MARIA DABEZIES, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Adolfo Berro 979 y SILVIA MARIA DAMBORIARENA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Vidal 734.

CARLOS ALBERTO ALEMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1887 y MARIA CRISTINA SMIRCICH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3043.

JULIO GUALBERTO ALVAREZ, 45 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Miguelete 1725 Apto. 8 y MARIA del CARMEN ANDREOLETTI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo N.o 1337 Apto. 103.

RUBEN OMAR AVOLETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3700 y DELIA LILIAN DE-VITTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3700.

RAMON AMERICO AGUERRIDO, 40 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Adolfo Valliant 595 y NELIDA MEDEROS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Valliant 595.

MIGUEL ANGEL ABRAHAN, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guayabo 1694 Apto. 301 y DELIA ESTHER MOYANO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera N.o 3376.

HEBER MERCEDES AMARILLA, 29 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Yapeyú 1048 y MADY TANIA AMARAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3232.

LUIS EDUARDO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3842 y ESTELA MARY CAMPO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2091 Apto. 6.

HECTOR MARIO DIEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5115 y LAGLY GINNEY CONSOLANDICH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Milán N.o 3636.

HERIBERTO DONNER, 48 años, viudo, ingeniero civil, austríaco (ciudadano legal), domiciliado Rambla República del Perú 1477 y EVA MARION ROTH, 45 años, viuda, austríaca (ciudadana legal), domiciliada Teru 539.

### OFICINA N.o 2

HUMBERTO ESCOBAR, 22 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5560 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Cibils N.o 5560.

JOSE LUIS BRUN, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5062 y MARIA CRISTINA MAZZOLINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2039.

WASHINGTON BALBUENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio 42, Senda 10002 (Chimborazo y Gral. Flores) y ANTONIA MARIA RIETTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3673.

GUILLERMO BARREIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B N.o 4179 (Barrio Roglia) y ANA MARIA LOURDES PORTELA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4819.

ISRAEL ERDMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 748 y LILIAN BETTY SZWARCKOPF, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria N.o 2976 Apto. 201.

### OFICINA N.o 3

CARLOS MARIA CARABALLO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Candelaria 1930 y LOURDES BEATRIZ DELGADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1928.

JORGE WALTER CORNELIUS, 39 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Peatonal 1678 (Colón) y MARTA CRISTINA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 1678 (Colón).

ALFREDO CARDOSO, 39 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Juncal 1327 Apto. 2104 y CRISTINA CUÑARRO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Ellauri 1249.

GUSTAVO GERMAN CESARINO, 20 años, soltero perfoverificador, oriental, domiciliado Vedia 959 y MARIA ELIZABETH GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vedia 959.

### OFICINA N.o 4

LUIS RAMON LANZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano N.o 2935 Apto. 3 y ELISA SYLVIA CANEPA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2031 Apto. 1.

RUDY ALBERTO LIMA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3279 Apto. 10 y ALICIA LUISA CAMACHO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cazapá 4835.

DANIEL ENRIQUE LACUESTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1634 Apto. 003 y MARTHA TERESA SAGARIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3294.

ANGEL BERNARDO LEIVA, 29 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Lisboa 5343 bis y ELSA STELLA OJEDA, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle 15 N.o 3657 (Barrio Casabó).

HECTOR DANIEL FURTADO, 21 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado San Martín 5683 Apto. 3 y ROSA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5683 Apto. 3.

MARIO ALFREDO LAGOMARSINO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buxareo 1167 y MARIA del CARMEN PALUMBO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú N.o 1897.

### OFICINA N.o 5

PIO EULOGIO GIANETTI, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2619 y AMANDA LETICIA CABRERA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2388.

ROBERTO CESAR GONZALEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 145 y MARIA CRISTINA LOPEZ DE HARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2657 Apto. 501.

LUIS FERMIN HERNANDEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Blandengues 1994 bis Apto. 2 y SILVIA CELESTINA CUSTODIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1035.

### OFICINA N.o 6

ARMANDO JORGE MIGUEZ, 26 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Santiago de Chile 920 y RITA SUSANA EVELYNE SORIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues N.o 2769 Apto. 6.

PEDRO ARMANDO MORA, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Teniente Galeano 2404 y ELSA BEATRIZ BANEGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 2404.

SILVIO WALTER MELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 3315 y ELIZABETH FALCON 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 5834.

MIGUEL EDUARDO MILAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5480 y ALBA ISABEL SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1083.

OFICINA N.o 7

ANTONIO PINGARO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopoldo Alas 2925 y MIRIAM BEATRIZ HIMBER, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Leopoldo Alas 2933.

NELSON LUIS PONZIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1772 y MARIA CRISTINA CABRERA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 974 Apto. 802.

OFICINA N.o 8

ANTONIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 22 1/2 y ANGELA MARIA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 22 1/2.

NELSON WASHINGTON ZARZA, 38 años, viudo, técnico en T.V., oriental, domiciliado General Flores 2647 bis y GRACIELA BEATRIZ FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2647 bis.

ARTURO LUIS ROSSI, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2631 Apto. 4 y LUZ ELIZABETH BIANCHI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cincinato 1775.

OFICINA N.o 9

CARLOS RAUL SILVA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores, Senda 4 N.o 3 (INVE) y MARIA del CARMEN DULSKI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 4887.

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Senda 31 N.o 4990 (Unidad Casavalle) e IRIS BEATRIZ RIOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Norte N.o 1816.

JUAN MIGUEL SEGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4226 y MARIA ELVIRA ALONSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chimborazo 3808.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL TABOADA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José L. Terra 2355 Apto. 13 y GLORIA ARBES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Fructuoso 1825.

PABLO TEVELEV, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Plaza Zabala 1429 Apto. 22 y NORA TENENBAUM, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1142 Apto. 7.

JULIO CESAR VARGAS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 7103 (Barrio España) y CARMEN ESTRELLA DA COSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Sagitario 6438.

JULIO CESAR VILLAR, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4849 y OLGA MELBA ANTUNEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3734.

14) N$ 5.50 3|pub. v.my.10.

## 16—Prescripciones

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Lobato Antonio contra Sucesión de PEREZ VALERIO "Prescripción" (Ficha N.o 546,977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Lobato iniciando acción de prescripción treintenal respecto a un inmueble urbano, padrón 129, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 253 metros cuadrados según plano de mensura terreno situado en el Balneario "Manantiales" en la manzana 2 que linda al NO con frnte a la calle Sarandí en 12m.50 y al NE con frente a a la calle Treinta y Tres en 20 metros lindando al SE con padrón número 2 y al SO con padrón N.o 130 según plano del Agrimensor W. Pereira.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores universales o particulares de Valerio Pérez Herrera y a todos los interesados a cualquier título por el término de 90 días, a que comparezcan en estos autos, haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado, 29 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub. 3109 My.8-v.jn.20.

## 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: JORGE LUIS PIOVANI FERREYRA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 3.348|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Piovani Ferreyra en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Ferreira" debe decir "Ferreyra" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31249 My.8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ELIANA VERONICA GAJARDO GOMEZ, pues en la misma, donde al margen figura el reconocimiento de paternidad de la inscripta, donde el padre figura como Antonio Gajardo, debe decir Antonio Silverio Gajardo Sánchez por así corresponder — Montevideo, abril 26 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 7123 My.8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor DANIEL ABILLEIRA RODRIGUEZ pues en la misma donde la madre del inscripto figura como "Lia Ilena Rodríguez" debe decir "Lia Ilma Rodríguez", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 7099 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la partida de matrimonio de RICARDO ANTONIO AIRALDI y ESMERALDA EMILIA LAURINI pues donde dice que Ricardo Airaldi es hijo de "Justa A. Costa", debe decir: "Justa Acosta"; y donde dice que Esmeralda Laurini es nacida el: treinta y uno de octubre, debe decir: "cuatro de noviembre". La partida de nacimiento de ARIANNA LUCIA AIRALDI, donde dice: "Ricardo A. Airaldi", debe decir: "Ricardo Antonio Airaldi"; donde dice: "hija legítima de Esmeralda E. Laurini" debe decir: "Esmeralda Emilia Laurini"; donde dice: "que es nieto por línea paterna de Antonio Airaldi", debe decir: "que es nieto por línea paterna de "Antonio José Benito Airaldi". donde dice: "que es nieta por línea materna de María E. Gabito", debe decir: "María Emilia Cabitto". La partida de nacimiento de Esmeralda Emilia Laurini, pues donde dice que es "hija legítima de Emilia Cabitto" debe decir: "que es hija legítima de María Emilia Cabitto, por así corresponder. — Montevideo 26 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 7221 My.8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos ROVINSON DIAZ y otros, "Rectificación de partidas" (F. 213|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Rovinson Díaz y Carmen Haydée Díaz pues donde el nombre del cónyuge figura como Robinson, debe decir Rovinson y en el marginal y la de nacimiento de Carmen Cristina Díaz, pues donde el nombre del padre de dicha menor figura como Robinson debe decir Rovinson. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 6800 My.8-v.my.22.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la rectificación de partida de nacimiento de JESUS BARCELO SANDIN (B. 256|977), en el siguiente sentido: donde dice: comparece Antonio Sandi; debe decir: comparece Antonio Sandin; y donde dice: que es nieto por línea paterna de Benito Sandi; debe decir: que es nieto por línea paterna de Benito Sandin. — Rivera, marzo 10 de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 7205 My.8-v.my.29.

## 20—Remates

## CANELONES

NELSON CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: Rodríguez De León, Feliciano contra RODRIGUEZ DE LEON MARIA, MIGUEL y otros "Partición" (F. 269|C|976), se hace saber que el día 31 de mayo de 1978, a la hora 15.00 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Nelson Correa y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.016.00, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en Solís Chico. 1.a Sección de Canelones, empadronado con el N.o 15.034, señalado con el N.o 11 del plano del Agrimensor Gerónimo Sierra y según el cual se compone de una superficie de 18 Hás. 9.082 metros, 12 dm. y demás mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, y los impuestos de ley, como también la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 7 de abril de 1978. — Marta E. de Peluffo Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 7223 My.8-v.my.29.

## 21—Segundas Copias

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MUÑOZ de GUTIERREZ, ALICIA "Segundas Copias", (F. 22|978), se hace saber que ante este Juz-

gado se ha presentado Alicia Muñoz de Gutiérrez, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compra-venta que en esta Ciudad el día 15 de marzo de 1973 autorizó el escribano Ernesto D. Guerrini, por la cual los esposos José Barbera Benet y Josefa Bardes Canela vendieron a Alicia Muñoz de Gutiérrez el apartamento N.o 213 del Edificio "Biarritz" en Punta del Este Primera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el N.o 136|213.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 7098 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado JACINTO JULIO RODRIGUEZ SIOLA y BERNARDO JULIO RODRIGUEZ SIOLA (F. C. 1.837|877), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Pilar Giordano Valdez con fecha 27 de diciembre de 1974, por la cual los comparecientes adquirieron de María Esther García Duboix el bien unidad 302, ubicada en el tercer piso a cota vertical más 10 metros 40 centímetros empadronada individualmente con el N.o 185.203|302 y que según el plano citado tiene una superficie de cuarenta y seis metros seis mil ciento sesenta y dos centímetros, se hace constar que dicha propiedad es parte del edificio de propiedad horizontal denominado "Pampas" construido en el terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 185.203 padrón matriz y que se compone de una superficie de trescientos dos metros dos mil ciento sesenta y cuatro centímetros teniendo un frente al oeste a la calle Pampas de 20 metros 53 centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el plazo de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse con los támites. — Montevideo, 17 de abril de 1978. - César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

21) N$ 143.00 10|pub. 7100 My.8-v.my.22.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MARIS LIMITADA

Contrato: 17 abril 1978.
Objeto: Producción, fabricación, elaboración, adquisición, enajenación y|o distribución de todo tipo de bienes para el hogar, industria y comercio.
Socios: Raquel Tobal, Alberto Mario Elbaum, Isabel Alicia Elbaum y Mario Aron Gindel.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Isabel Alicia Elbaum y Mario Aron Gindel.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 822, F.o 1.115, L.o 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 7142 My.5-v.my.22.

DIMREZ S. R. L.

Contrato: 20|2|1978.
Inscripción: N.o 152, F.o 502, L.o 1 de Contratos.
Socios: Belkys Montiel Olivera y Rubén Lucio Montiel Pérez.
Capital: N$ 2.500 aportado por partes iguales.
Plazo: 25 años.
Administración: Belkys Montiel Olivera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y|o exportación, y|o compra, y|o venta, y|o representación, y|o distribución, y|o consignación de todo tipo de productos y|o mercaderías propias o de terceros.
22) N$ 128.00 10|pub. 7124 My.8-v.my.22

JOEL LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 271, F.o 916, L.o 1 de Contratos.
Socios: Elza Elizabeth Bicier de Wolman, aporta N$ 500.00 y José Wolman Guiliak, aporta N$ 500.00.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Fábrica de tejido de punto y venta por mayor y todo lo que sea afín o conexo con dichos ramos.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 7109 My.5-v.my.22.

GOCLOU LTDA.

Contrato: 14 marzo 1977.
Inscripción: N.o 210. F.o 736. L.o 1
Socios: Walter Gómez y Juan Clouzet.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: transporte de carga automotor.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 7101 My.8-v.my.22.

WAMAJO'S LTDA.

Constituida por documento privado del dos abril 1978.
Socios: José Enrique Zugnoni Rober, Walter José Zugnoni Maturro y Martha Beatriz Puglia.
Objeto: Taller mecánico automotriz, estacionamientos, garage, lavados, engrases. Comercialización bienes y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 1.000.00, José Enrique Zugnoni: N$ 100.00 y N$ 450.00 cada uno de los restantes.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 336, F.o 1 1 del L.o 2 de Contratos el 24 de abril de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 7102 My.8-v.my.22.

PELICA S. R. L.

Constituida por documento privado el 20 de abril de 1978.
Socios: Edgardo Armagno Etcheverry y Teresa Cirilo Sumerman.
Objeto: Compraventa artículos de cuero, lanas y afines. Comercialización bienes y servicios, etc., importación y exportación.
Domicilio: Andrés 1325, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 299. F.o 1.013 del L.o 1 de Contratos el 28 de abril de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 7103 My.8-v.my.22.

SUMMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de otorgamiento: 20 de diciembre de 1977.
Otorgantes: Luis Abelardo Merlo Childe, Adolfo Dámaso Pulleiro Proverbio y Diana Marta Ferraro.
Denominación: "Penta Producciones Cinematográficas S. R. L.".
Razón social: Merlo, Pulleiro y Ferraro.
Capital: nuevos pesos seis mil (N$ 6.000.00).
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Realización integral de producciones profesionales de largo, medio y cortometrajes y comerciales para cine, televisión teatro, espectáculos en general y otros medios audiovisuales, etc.
Domicilio: Montevideo, República Oriental del Uruguay.
22) N$ 128.00 10|pub. 7104 My.5-v my.22.

QUINCKE S.R.L.

Contrato: 26 de abril de 1978.
Registro de Comercio: N.o 305. F.o 1.033, Libro 1.
Socios: RODOLFO GUILLERMO QUINCKE y ESTHER ARECO de QUINCKE.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Exportación, importación y representación de toda clase de bienes y derechos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 7218 My 8-v.my.22.

PATRICIOS SRL

Contrato del 13 de marzo de 1978 con el N.o 223, al F.o 771 del Libro N.o 2 del año 1978.
Capital: N$ 9.000.00 (nueve mil nuevos pesos) en partes iguales los 3 socios.
Socios: EDUARDO HECTOR HERNANDEZ MORENO, ISABEL FERNANDEZ LOZANO y HECTOR EDUARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.
Administración: a cargo totalidad socios.
Objeto: Barraca de artículos para la construcción, ferretería, bazar y electricidad.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 128 00 10|pub. 7216 My.8-v.my.22.

ALANTEX SRL

Contrato: 1.o de abril de 1978.
Inscripción: N.o 268, F.o 936, L.o 2 de Contratos.
Socios: JAIME VARELA PEREZ y LUISA VALIERO PEREIRA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Hilandería y Tejeduría; Exportación; Importación; Comercialización en general.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 7127 My.8-v.my.22.

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 158.369. — Montevideo, abril 28 1978. — M. Dubourg por Harrington S. A. (Montevideo) solicita marca: HARRINGTON clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7149 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.368. — Montevideo, abril 28 1978. — M. Dubourg por Harrington S. A. (Montevideo), solicita marca:

SyH

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 7150 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.506. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Ubalda Franco solicita la marca DREAMER de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7125 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.420. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Con esta fecha Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL), solicita la marca:



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 7207 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.473. — Montevideo, mayo 2 1978. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca IMPATONE clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7189 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.475. — Montevideo mayo 2 1978. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: BERNADETTE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7190 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.474. — Montevideo, mayo 2 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca: ZYLOPRIM clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7191 My 8-v.my.22.

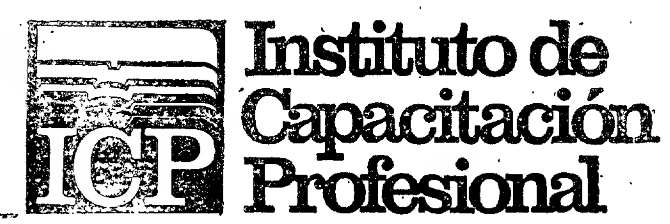
ACTA N.o 158.501. — Montevideo, mayo 3 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: CICATREX clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7192 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.502. — Montevideo, mayo 3 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: CICATRIN clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7193 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.500. — Montevideo, mayo 3 1978. — Oscar Bacot por F. Rodríguez Icart Limitada (Montevideo), solicita marca: FRIALGIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7188 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.391. — Montevideo, 25 de abril 1978. — Alberto King Spósito la marca: KING ARTESANIA de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7180 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 2.778. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Puerto Franco Ltda. solicita la marca:




I. C. P. INSTITUTO DE CAPACITACION PROFESIONAL de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7094 My.8-v.my.22.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 441. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Perfil esquinero cóncavo", publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7175 My.8-v.my.22.

ACTA N.o U 442. — Montevideo mayo 2 de 1978. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Perfil esquinero convexo", publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7176 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 1.189. — Montevideo, abril 6 1978. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Bombón", publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7152 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.608. — Montevideo, marzo 17 1978. — Cauren S. A. (Montevideo), solicita patente invención: "Tapa termosellable y procedimiento de fijación", publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7153 My.8-v.my.22.

ACTA N.o U 425. — Montevideo, marzo 8 1978. — Adalberto González Pagani (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Recipiente dosificador oftálmico" publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7154 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 1.150. — Montevideo, noviembre 25 1977. — P. Dubourg por Intra S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Varilla de cortina veneciana", publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub 7155 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 1.182. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — M. Dubourg por Cauren S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Frasco", publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7151 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.510. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos tricíclicos, denunciando prioridad solicitud suiza N.o 12676|76, del 12 octubre 1976. De acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 7194 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.517. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) y Board of Regents Of The University Of Texas System (USA), solicita patente de invención para: "Timosina Alfa 1", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses números 736638 y 736338, de fecha 28 octubre 1976 y 8 febrero 1977 respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7193 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.627. — Montevideo, abril 14 de 1978. — Henri Pierre Boulay (Uruguay) solicita marca de invención para "Sistema combinado para restaurar la suela gastada de los zapatos" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 6891 My.8-v.my.22.

## 25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904.
HUMBERTO LAIÑO RODRIGUEZ, vende su cuota parte a Luis L. Oliva. Café y Bar, Orinoco 4851. Acreedores. Uruguay 955 Apto. 604.
25) N$ 64.00 20|pub. 7129 My.8-v.jn.5.

## 27—Varios

### MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

CONCURSO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

Llámase a Concurso de Ingenieros Consultores para la Dirección Técnica y Vigilancia de la Obra: Represa Arroyo Nico Pérez, departamento de Lavalleja, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono: 49 62 78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en el despacho de la Gerencia Técnica 4.o piso, el día 17 de mayo de 1978 a la hora 17 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta la hora 17, en el despacho de la Gerencia Técnica no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
27) (C.C.) 3|pub. 31246 My.8-v.my.10.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1.398
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para la "Ampliación de la Red de Alcantarillado de la ciudad de Punta del Este" de acuerdo con los pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3.o, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 250.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 29 de mayo de 1978 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31247 My.8-v.my.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DI.NA.CO.SE.
Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País Marcas y Señales
Llamado a Concurso
**Perfoverificadores**

Se llama a concurso para cubrir vacantes de perfoverificadores para 029 y 059. Los interesados deberán enviar la correspondencia con sus nombres, dirección, teléfonos y demás datos que los habiliten como aptos para cubrir las vacantes. — Sector Mecanizado. — 25 de Agosto N.o 508, Esq. Treinta y Tres.
27) N$ 39.00 1|pub. 7145 My.8-v.my.8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DI.NA.CO.SE.
Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País Marcas y Señales

Llama a empresas interesadas en su inclusión en el Registro de Proveedores que lleva esta Dirección Nacional.

A tal efecto deberá efectuarse la presentación por escrito en papel membretado de la empresa especificando ramo o ramos y demás detalles, dentro del plazo comprendido entre el 2 y el 15 de mayo del corriente año en las dependencias centrales sitas en Piedras N.o 509 de Montevideo. — Sección Contaduría.
27) N$ 5.20 1|pub. 7144 My.8-v.my.8.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

EDICTO. — Correcciones a las publicaciones de la nómina de los inmuebles afectados en el departamento de Salto por el trazado de la línea de alta tensión de 150 Kv. Salto - Salto Grande (UR.)

Tercera Sección Judicial de Salto:

Padrón 18.715, Valio M.a y Fco. Pruzzo, debe decir: Padrón 18.715, Vella M.a y Francisco Pruzzo.
Padrón 1.896, Miguel Laquine y otra, debe decir: padrón 1.896, Miguel Lequine y otra.

Segunda Sección Judicial de Salto:

Padrón 1.656, Amalia Pizzano de Criado, debe decir: padrón 1.658, Amalia Pizzano de Criado.
Padrón 4.830. Néstor Darío Cisio, debe decir: padrón 4.830, Néstor Darío Bisio.
Padrón 1.880, Fernando Rietl, debe decir: padrón 1.880, Fernando Riet.
Padrón 2.805, Fernaudo Piegos Riet, debe decir: padrón 2.805, Fernando Piegas Riet.
27) (C.C.) 10|pub. 31248 My.8-v.my.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIVISION SUMARIOS

**Vista:** su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio a la señora MARIA CRISTINA AGUIAR SALVATORE funcionaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 21 de abril de 1978 (expediente 9.347|977 Der. numeración de Rectoría), la cual expresa en lo pertinente:

"b) De estas actuaciones en particular, especialmente del informe de la Junta Médica, se desprende claramente que las inasistencias de la funcionaria que motivaran su sumario no generan respecto a la misma responsabilidad administrativa, por lo que corresponderá clausurar estos procedimientos".

Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (Brandzen 1969, Tercer Piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 31238 My.8-vmy.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
REP. N.o 50|978
**Anulación de un Llamado**

El señor Decano Interventor con fecha 14 de abril de 1978, resolvió: Anular el llamado a aspirantes para 1 cargo de Docente Honorario del Curso de Cosmetología Médica (a nivel de grado 3) de la Escuela de Colaboradores del Médico, dispuesto según resolución N.o 5 adoptada por el suscrito con fecha 17 de marzo de 1978. — Montevideo, 2 de mayo de 1978.
27) (C.C.) 1|pub. 31230 My.8-v.my.8.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

Circular N.o 68|978.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura, que dice:

Expediente N.o 8.361|77.

"Montevideo, 7 de marzo de 1978.

Visto: el proyecto de reglamento elevado a consideración de este Ministerio por la Universidad de la República.

Atento: a lo dispuesto en la Ordenanza del 31 de octubre de 1975 (circular 180|975), en el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura

**RESUELVE:**

Apruébase el Proyecto de Reglamento de creación en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" de un Sistema de Becas de Especialización y Perfeccionamiento para Estudiantes y Egresados de la UTU.

**Título I**

De la creación y fines del sistema

Artículo 1.o Créase en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", un Sistema de Becas de Especialización y Perfeccionamiento para Estudiantes y Egresados de la Universidad del Trabajo del Uruguay que será atendido con cargo a los recursos presupuestales del Hospital.

Art. 2.o Serán fines de dicho Sistema, proporcionar a estudiantes y egresados de la Universidad del Trabajo, la oportunidad de prestar servicios en las dependencias del Hospital de Clínicas en forma remunerada, permitiéndoles iniciar la práctica de su especialidad, perfeccionar sus conocimientos, tomar contacto con la vida laboral y recibir una remuneración que les facilite y estimule la prosecución de sus estudios.

**Título II**

De la forma de conceder las becas

Artículo 3.o La División Mantenimiento y Operación de Planta, confeccionará semestralmente un plan de trabajo a ser realizado con becarios del Sistema y, en base al mismo comunicará a la Dirección del Hospital de Clínicas las plazas disponibles para cada curso de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Art. 4.o El Hospital de Clínicas podrá hacer llamados a través de la prensa para los aspirantes a cada especialidad.

Dichos aspirantes deberán, dentro del plazo que se establezca, presentar los documentos que acrediten los requisitos de las letras a), b), c), e), f), g) y h) del artículo 10 y toda la información complementaria necesaria, siendo de especial importancia la relativa a los antecedentes personales.

Art. 5.o También podrá el Hospital solicitar los becarios al Servicio de Asistencia al Estudiante y al Egresado de la Universidad del Trabajo. Se comunicará a dicho Servicio, la apertura de los plazos de presentación de aspirantes para cada especialidad y los requisitos generales que deben cumplir según el artículo 10, solicitándole además, que realice una preselección de los candidatos.

Art. 6.o El Servicio de Asistencia al Estudiante y al Egresado de la Universidad del Trabajo, proporcionará al Hospital de Clínicas la lista de aspirantes, los documentos que acrediten los extremos comprendidos en las letras a), b), c), e), f), g) y h) del artículo 10 y toda la información complementaria necesaria, siendo de especial importancia la relativa a los antecedentes personales de los aspirantes.

Art. 7.o Los aspirantes a renovación o a una primera concesión, serán seleccionados por la Dirección del Hospital de Clínicas de acuerdo al número de plazas disponibles y a la disponibilidad presupuestal, previa determinación del número de becas a otorgarse, lo que realizará el Ministerio de Educación y Cultura, a propuesta del Rector.

Art. 8.o Las becas serán concedidas semestralmente por el Rector de la Universidad, a propuesta de la Dirección del Hospital, luego de la selección que ésta efectuare de los aspirantes. Excepcionalmente se concederán becas en otras fechas, las que vencerán al mismo tiempo que las concedidas normalmente.

Art. 9.o Las becas concedidas de acuerdo a este Sistema, se atenderán con cargo a los recursos previos en el Rubro 7 (transferencias) renglón 23 (becas) de la partida presupuestal de gastos del Hospital de Clínicas, Inciso 26, Programa 1.04.

**Título III**

De los requisitos generales para ingresar al Sistema y de los derechos y obligaciones de los becarios

Artículo 10. Serán requisitos generales para ingresar al Sistema y mantenerse en el mismo:

a) Ser ciudadano natural uruguayo o ciudadano legal con no menos de 3 años de usufructo de la carta de ciudadanía;
b) Ser estudiante de la Universidad del Trabajo o haber egresado de la misma no más de un año antes de la concesión o renovación, pudiendo, en casos excepcionales, prolongarse becas concedidas hasta tres años luego del egreso;
c) Alcanzar o mantener satisfactorios niveles de rendimiento, asistencia y conducta en sus estudios en la Universidad del Trabajo, extremos que serán comprobados por la Dirección del Hospital de Clínicas;
d) Desempeñar las tareas asignadas a satisfacción de los Directores y Jefes de la División Mantenimiento y Operación de Planta, demostrando contracción al trabajo, buen comportamiento y aprovechamiento de la experiencia que se traducirá en un rendimiento razonable;
e) Firmar una Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano de Gobierno, instituido por la Constitución de la República;
f) Presentar certificados de Fe Democrática y Buena Conducta;
g) Poseer aptitudes sicofísicas para el desempeño de las tareas, certificada por la División Universitaria de la Salud;
h) Tener más de 18 años, lo que podrá obviarse recabando la autorización del Consejo del Niño, y menos de 30. El aspirante no podrá tener menos de 16 años;
i) En particular, la condición de becario es incompatible con el desempeño de funciones o trabajos remunerados, públicos o privados.

Art. 11. Las becas del presente Sistema se concederán por un término de no más de seis meses, desde el 1.o de enero hasta el 1.o de julio de cada año.

Art. 12. Las becas serán renovables, previa verificación del cumplimiento de los requisitos generales, en caso de que siga existiendo la necesidad de trabajo que permita al Hospital de Clínicas ofrecer la beca en cuestión.

Art. 13. Los becarios cumplirán tareas durante seis horas diarias, seis días a la semana, volumen horario que no será alterado en ningún caso.

Art. 14. La determinación del horario de trabajo la realizará la Dirección del Hospital con el asesoramiento de la División Mantenimiento y Operación de Planta, teniendo en cuenta los horarios de estudio del becario y las posibilidades del Servicio.

Art. 15. Los becarios del presente Sistema están sujetos a las mismas obligaciones e inhibiciones que los funcionarios de la Universidad de la República.

Art. 16. Los becarios serán pasibles de sanciones disciplinarias, las cuales serán aplicadas teniendo en consideración la naturaleza y gravedad de la falta, los daños que de ella provinieran para el Servicio y los demás antecedentes del caso.

Las sanciones aplicables son las siguientes:

A) (Sanciones leves): observación, apercibimiento, suspensión hasta por cinco días;
B) (Sanciones intermedias): suspensión hasta por tres meses;
C) (Sanciones graves): suspensión por más de tres meses y retiro de la beca con inhibición para reingresar al Sistema.

Las sanciones leves serán impuestas por el Director del Hosptal de Clínicas; las sanciones intermedias y graves serán impuestas por el Rector, a propuesta del Director del Hospital de Clínicas.

Art. 17. El Departamento de Personal del Hospital de Clínicas será responsable del control del cumplimiento de los requisitos generales, de la observancia de las inhibiciones a que están sujetos los becarios, de llevar el legajo personal de cada uno, de recibir y tramitar las solicitudes de licencias que correspondan, de registrar y tramitar las sanciones impuestas y de ordenar la liquidación de los haberes pertinentes.

Art. 18. En el cumplimiento de sus tareas, los becarios deberán ajustarse a todas las normas que regulan la asistencia, puntualidad y comportamiento de los funcionarios no docentes de la Universidad de la República, a efectos de que no se distorsione el orden interno del Hospital.

Art. 19. La División Mantenimiento y Operación de Planta, será responsable del cumplimiento de tareas y de la calificación que merezca el becario, así como de la permanencia del mismo en su repartición durante el horario de trabajo, comunicando mensualmente al Departamento de Personal las observaciones que deban originar descuentos y|o anotaciones en los legajos, así como de remitir las calificaciones de cada uno al término de su beca o a su traslado a otro Servicio.

Art. 20. Los becarios tendrán derecho a 15 días consecutivos por semestre de licencia para rendir exámenes, que podrán fraccionarse en no menos de 5 días por vez. Estas licencias serán concedidas por la Dirección del Hospital, previo asesoramiento del Departamento de Personal sobre si correponde la licencia.

Art. 21. Tendrán también derecho a licencias especiales por duelo, matrimonio, maternidad y donación de sangre que serán concedidas por la Dirección del Hospital, con ajuste a los términos del decreto 641|973.

Art. 22. Tendrán además derecho a licencias por enfermedad. Las ausencias por enfermedad serán comunicadas por la División Mantenimiento a Personal.

Art. 23. Cuando un becario haya usufructuado una beca del sistema por dos períodos consecutivos y se le haya concedido un tercer período (a contar desde la primera concesión o la última licencia

ordinaria usufructuada), la Dirección del Hospital de Clínicas le concederá 20 días hábiles de exención de tareas.

Si un becario está usufructuando un período que coincida con el primer semestre del año civil, y en el año inmediato anterior no ha llegado a computar dos períodos, tendrá derecho a los días de licencia que puedan corresponderle proporcionalmente desde su ingreso hasta el 31 de diciembre siguiente.

Art. 24. En todos los casos, las licencias concedidas serán registradas por el Departamento de Personal. En ningún caso las licencias no usufructuadas generarán derecho a la acumulación ni al pago de las mismas, y salvo las que se soliciten por razones de fuerza mayor podrán negarse por razones de servicio.

En este último caso, se hará uso de la licencia en la primera oportunidad posible, no bien hayan desaparecido las razones que fundamentaron la denegatoria.

Art. 25. Los becarios del presente Sistema percibirán una remuneración invariable dentro de cada período semestral. El monto se determinará el 31 de diciembre y el 30 de junio de cada año y corresponderá al siguiente arreglo: Los becarios estudiantes percibirán una remuneración igual al 120 o|o de la remuneración básica del grado 5 del escalafón Ac y los becarios egresados, una igual al 120 por ciento de la remuneración básica del grado 7 del escalafón Ac. Los ajustes semestrales serán realizados y comunicados por el Departamento de Personal.

**Título IV**

Disposiciones generales

Artículo 26. La actuación de un becario dentro del Sistema, cuando posee calificaciones favorables se reputará como mérito a los efectos de la provisión de cargos presupuestales, en caso de llamarse a concurso para provisión de cargos de la especialidad correspondiente.

Art. 27. La concesión de la beca no supone el ingreso del becario como funcionario público.

Art. 28. Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial", etc. — DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura."

Saludo a usted atentamente. — Escribano Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1 pub. 31239 My.8-v.my.8.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
REP. N.o 49|978.
Sección Concursos
**Llamado a Aspirantes**

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1978, de los siguientes cargos:

Expediente 782.905. — Resolución Decano Interventor de fecha 21|O|978 (N.o 3) — "Profesor Adjunto de Clínica Semiológica" (R. 1, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas - número 1.420);

Expediente 783.031. — Resolución Decano Interventor de fecha 25|4|978 (N.o 18). — "Asistente del Departamento de Anestesiología" (Escalafón 2, Grado 2, 24 horas - puesto N.o 2.136);

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día martes 16 de mayo de 1978. — Montevideo, 2 de mayo de 1978.

27) (C.C.) 1|pub. 31229 My.8-v my 8.

---

**DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**
EXPEDIENTE 14.743|J|77
Modificación a la nomenclatura arancelaria de Bruselas

Vista: la nota de la Junta de Aranceles por lo que da cuenta de las modificaciones introducidas al texto de la Nomenclatura Arancelaria por el Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas.

Teniendo en cuenta: I) Que el artículo 3.o del decreto 248|975 de 3 de abril de 1975 dispone que las modificaciones o correcciones a la Nomenclatura (NAB) y Notas Interpretativas y demás normas correlativas entrarán en vigencia previa resolución de la Dirección Nacional de Aduanas.

De acuerdo: a lo establecido por el artículo 7.o del Reglamento Orgánico aprobado por decreto 758|975 de 9 de octubre de 1975.

La Dirección Nacional de Aduanas, resuelve:

1) A partir de los 15 días hábiles siguientes contados desde la fecha de la publicación de esta resolución en la Orden del Día entrarán en vigencia las modificaciones a la nomenclatura de los Aranceles de Importación y Exportación conforme a lo dispuesto por el Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas, como a continuación se transcribe: Pág. 363, Remplazar la actual Nota 5, del Capítulo 49 por la siguiente nueva redacción:

"5. Se consideran álbumes o libros de estampas para niños, en el sentido de la posición 49.03, los álbumes o libros infantiles cuyas ilustraciones constituyen el atractivo principal y cuyo texto no tiene más que un interés secundario".

2) Las modificaciones de que trata el numeral anterior deberán tomarse en cuenta para la redacción de los permisos que se presenten a las distintas dependencias de la Aduana a partir de la fecha establecida en el numeral 1).

3) Simultáneamente entrarán también en vigencia las correcciones introducidas a las Notas Explicativas de la Nomenclatura por el Consejo de Cooperación Aduanera, (23.o y 24.o inclusive) según la versión en idioma español del Ministerio de Hacienda de España, declarada texto oficial por decreto 248|975 de 3 de abril de 1975

4) Comuníquese a las Direcciones Generales de Despacho y Tributación Aduanera y del Interior y a la Inspección General de Servicios; hágase saber a la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, y con las debidas constancias, archívese en la Junta de Aranceles — Montevideo, 3 de enero de 1978. — C|N (C.G.) Carlos A. Costa, Director Nacional de Aduanas. — señor Norberto Orbiz Anton, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 31245 My.8-v.my 8

---

**RODOLO y NELSON BRAVI S. A.**
**(Bella Unión)**

Habiendo faltado de su respectivo talonario los originales y duplicados de las boletas de contado números: 114.828, 114.829 y 114.830, quedan las mismas anuladas y sin valor, no reconociéndose en consecuencia su emisión por nuestra empresa.

27) N$ 9.60 1|pub. 7143 My.8-v.my.8.

---

**TIMOTEO URIETA Y CIA.**
**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

BERTA AZPIROZ de CAL y ASELMO EZEQUIEL ODIZZIO REVILLA, en sus calidades de únicos ex socios de la Sociedad Civil Agropecuaria de Mero Hecho "Timoteo Urieta y Cía" que funcionó en la Quinta Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje San Jorge, comunican a los interesados conforme a lo dispuesto por el artículo 1.936 del C.C., que en la fecha 25 de abril de 1978, se procedió a la disolución de la referida sociedad.

27) N$ 12.80 1|pub. 7157 My.8-v.my.8.

---

**EMANCIPACION Y AUTORIZACION**

LEONEL ALBERTO BETTINELLI BRUSCO fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio en escritura autorizada por Escribana Sultani Abu-Arab de Pucciarelli el 11 de abril de 1978; inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 16, al F.o 43 del L.o de Autorizaciones; y en el Registro General de Inhibiciones N.o 88, L.o 115; F.o 5.

27) N$ 12.80 1|pub. 7222 My.8-v.my.8.

# RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a JESUS EFRAIN LOPEZ y ENI DOS SANTOS LEITES, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, en los autos que por pérdida de la patria potestad y legitimación adoptiva (ficha M|71|977), le siguen ante este Juzgado Mauro Heber Berrutti Matta y Nilda Pérez Domeque, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Rivera, abril 25 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

27) (Ley 13,209) 30|pub. 31244 My.8-v.jn.20.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

---

**VOGUE SOCIEDAD ANONIMA**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno doctor Walter Moliga, se hace saber que VOGUE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe. Certifico que en el libro Copiador Actas de Asamblea de VOGUE S. A., certificado por el Registro de Comercio el 19 de noviembre de 1962, a Fs. 17|18, figura el acta de asamblea de 30 de diciembre de 1976, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 28 de diciembre de 1976, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a N$ 2.000.00 resolvió por unanimidad, modificar los artículos 6.o y 7.o del estatuto, que quedará redactado así:

"Artículo 6.o Capital. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno), cada una, será de N$ 120.000.00 (nuevos pesos ciento veinte mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones).

Art. 7.o Las acciones serán emitidas con la firma del Presidente y otro Director. La calidad de accionista comporta la aceptación y sometimiento a las disposiciones de los presentes estatutos y a las resoluciones tomadas de acuerdo con los mismos y a las leyes de la República. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones."

En fe de ello, y a su solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 9 de agosto de 1977. — Esther Reitzes de Lublinerman, escribana.

2483. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de VOGUE S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 3 de abril de 1978. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 17 de abril de 1978, con el N.o 14 al folio 77 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, abril 24 de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 231.12 — 6664 — 1 pub.

**INTERNATIONAL RETZ S. A.**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Roberto Parga Lista, se hace saber que INTERNATIONAL RETZ S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto:**

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7, se constituye INTERNATIONAL RETZ S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 15.000 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3.000.000.

Directorio

Artículo 4. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 20 de julio de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vigno Laffitte. Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 4.71 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de julio de 1977. — Ana María Labanca. Escribana.

1454. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda. y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de INTERNATIONAL RETZ S. A. constituida al amparo del Art. 7.o de la ley N.o 11.073 con un capital accionario de U$S 15.000 (quince mil dólares), fijándose un plazo de 90 días para dar cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 3.o y 4.o de la ley 2.230 con respecto a la suscripción e integración del capital. — Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 16|3|978 con el N.o 142 al folio 751 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni Director. — Montevideo 7 de abril de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 313.72 — 6665 — 1 pub.

---

**HARP INTERNATIONAL S. A.**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Roberto Parga Lista, se hace saber que HARP INTERNATIONAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto:**

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7, se constituye HARP INTERNATIONAL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 15.000 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3.000.000.

Directorio

Artículo 4. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusu para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 7. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art 9. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 20 de julio de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 4.71 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de julio de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

174. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de HARP INTERNATIONAL S. A. constituida al amparo del art. 7.o de la ley N.o 11.073 con un capital accionario de U$S 15.000 (quince mil dólares), Expídase testimonio. háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés L. Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 8 de marzo de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 7 de abril de 1978 con el N.o 182 al folio 957 del libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 303.60 — 6666 — 1 pub.

---

## CIA. WELCH S. A.

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Roberto Parga Lista, se hace saber que CIA. WELCH S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto:**

Nombre, plazo y domicil.

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su Art. 7, se constituye CIA. WELCH S. A. Su plazo se cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 15.000 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusu para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 20 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento; 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 4.71 por dólar.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de julio de 1977. — Ana María Labanca, escribana.

1330. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de COMPAÑIA WELCH SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo del artículo 7.o de la ley 11.073 con un capital accionario de quince mil dólares (U$S 15.000), fijándose un plazo de 90 días para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3.o y 4.o de la ley 2.230, con respecto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 16 de marzo de 1978 con el N.o 144 al folio 754 del Libro número 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 7 de abril de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 313.72 — 6667 — 1 pub.

---

## COMPAÑIA PREVOST S. A.

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que COMPAÑIA PREVOST S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7 o, se constituye COMPAÑIA PREVOST S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 (cien dólares) cada una, será de U$S 15.000,00 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta 3:000.000 de dólares.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que rerpesente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 20 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 4,71 por dólar.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de julio de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

1.332. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de COMPAÑIA PREVOST S. A., constituida al amparo del artículo 7.o de la ley 11.073, con un capital accionario de U$S 15.000,00 (quince mil dólares), fijándose un plazo de noventa días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230 con respecto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés L. Paselle.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 16 de marzo de 1978 con el N.o 141 al folio 748 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, abril 10 de 1978.

N$ 303.60 — 6668 — 1 pub.

---

## PELUSA S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que PELUSA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes concuerdan aprobar el siguiente:

**Estatuto**

Nombre, objeto, plazo, domicilio

Artículo 1.o Constitúyase una sociedad anónima denominada PELUSA SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, estractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles

urbanos y suburbanos excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, y comisiones.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Director podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 6.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo: A) Comprar, vender, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Fijar o cambiar las fechas de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art. 9.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores, o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita María Cristina Gianotti y al señor Mario Durán Musso. En este estado se hace constar que las partes solicitan certificación notarial de firmas. — Hay tres firmas: Hugo Rodríguez de Almeida, escribano.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Omar Hernández Varela, José Antonino Núñez Suárez, y Nelson Moreira Belo, titulares de las cédulas de identidad N.os 650.308; 722.875, y 945.768 respectivamente, personas hábiles, de mi conocimiento, domiciliados en esta ciudad.

En fe de ello, a solicitud de los nombrados, previa lectura de lo que antecede, su ratificación y firma por ante mi expido la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de setiembre de mil novecientos setenta y siete. Hay un sello y una firma que dice: Hugo Rodríguez de Almeida, escribano.

**Testimonio.** — La Inspección General de Hacienda, certifica: que de los documentos expedidos con fecha 16 de setiembre de 1977 por el escribano Hugo Rodríguez de Almeida y Exprinter Casa Bancaria y del Acta de Constitución de la misma fecha, archivados en esta Inspección General de Hacienda, surge que la empresa PELUSA S. A. "En formación" tiene al 16 de setiembre de 1977 un capital de N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil m|n) que represente el 5 0o|o del capital a autorizar y un capital integrado en bienes de N$ 5.631.40 (nuevos pesos cinco mil seiscientos treinta y uno, con cuarenta centésimos m|n) que representa el 22, 45 o|o del capital suscrito mínimo legal.

Y de acuerdo a lo establecido en el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y a ese solo efecto, se expide el presente en Montevideo, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Angela Di Bueno, Inspector. — El Subdirector general de Hacienda contador Carlos R. Bueno, Inspector. — El Subdirector Gecieddades Anónimas, contador Héctor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Señor Subdirector de División (I) doctor Eduardo Chavarría.

El proyecto de estatutos de PELUSA S. A., no merece observaciones que formular por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se han cumplido los requisitos de suscripción e integración establecido por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, según certificado que obra a Fs. 4, expedido por esta oficina. — Saluda al señor Subdirector, Inspector: hay una firma y dice escribana Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — De acuerdo con el informe precedente, remítase estas actuaciones al Juzgado de origen. Hay dos sellos y dos firmas: que dicen El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) doctor Eduardo Chavarría. — V.o B.o —El Inspector General de Hacienda contador Carlos E. Zarazola. — Hay un sello que dice:

Fiscalía Nacional de lo Civil. — Segundo Turno. — N.o 182. — Entrada 9 febrero 1978. — Salida 15 febrero 1978. — Señor Juez: puede Ud. aprobar los estatutos en vistas y ordenar la Inscripción solicitada, 14 de febrero de 1978, hay una firma y un sello que dice Federico Capurro, Fiscal Nacional de lo Civil.

962. — Montevideo, febrero 22|978. — Apruébense los estatutos de PELUSA S. A. autorizando su funcionamiento y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídase los edictos y oficiese. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos N$ 1:000.00 devuélvase recaudos y archívese. — Hay una firma. — Fernández Rey. — Blanca P. de Ruiz.

Se hace constar que la notificación fue hecha con fecha 28 de febrero del corriente año por auto N.o 962 de fecha 22 de febrero de 1978.

Concuerda: lo testimoniado con el original de su tenor que luce en autos: PELUSA S. A. "Estatutos" (F. 1.092|977) tramitado en este Juzgado.

En fe de ello, y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Hay una firma y un sello que dice Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy 20 de marzo de 1978, con el N.o 158 al folio 838 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 18 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

N$ 366.30 — 6859 — 1 pub.

---

**INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

Reforma de estatutos

EDICTO

Testimonio. — Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a las 11 y 45 horas del día 7 de julio de 1977, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S. A., en el local social sito en la Avenida Uruguay 1287, con asistencia de los directores, Dr. Felipe Gil, Presidente; señor Pablo J. Forcheri, Secretario; y señor Antonius J. L. Spireings, Director - Delegado. Están presentse los accionistas que se inscribieron en el libro respectivo, que son: Philips Southern Holding Co. S. A., representada por el señor Miguel Nemseff, con 118.916 (ciento dieciocho mil nove-

cientos dieciseis) acciones al portador de N$ 1,00 (un nuevo peso) cada una, contando con un capital integrado de N$ 118.916 (nuevos pesos ciento dieciocho mil novecientos dieciseis), con derecho a 118.916 (ciento dieciocho mil novecientos dieciseis) votos; y Philips Investment Co. Inc., representada por el doctor Jorge Tálice, con 181.084 (ciento ochenta y un mil ochenta y cuatro) acciones al portador de N$ 1,00 (un nuevo peso) cada una, contando con un capital de N$ 181.084 (nuevos pesos cientos ochenta y un mil ochenta y cuatro), con derecho a 181.084 (ciento ochenta y un mil ochenta y cuatro) votos. Por haberse inscripto la totalidad del capital integrado, no se hicieron las publicaciones del caso, cursándose el correspondiente aviso a la Inspección General de Hacienda en tiempo y forma, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 20 de los Estatutos Sociales. Por dicha repartición pública se hizo presente la Inspectora, Esc. Elizabeth Palermo. Preside la Asamblea el Dr. Felipe Gil, actuando en Secretaría el señor Pablo J. Forcheri. Iniciado el acto se pasa a considerar el siguiente Orden del Día: I) Verificación de la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas. El Dr. Tálice propone que el señor Miguel Nefseff y él mismo en su carácter de representantes de los accionistas verifiquen la inscripción de acciones y la concurrencia de los accionistas a través de sus apoderados. Aprobada por unanimidad dicha moción, se deja asentada la corrección de ambos extremos en el libro de "Registro de Accionistas", el que es firmado por los mencionados señores y la señorita Inspectora de Hacienda. Asimismo, se anota la siguiente constancia en esta Acta: "Montevideo, 7 de julio de 1977. — Se deja constancia de que han asistido a la Asamblea 2 (dos) accionistas que representan un capital de N$ 300.000,00 (nuevos pesos trescientos mil), con derecho a 300.000 (trescientos mil) votos..; II) Modificación de los Estatutos Sociales. Al pasarse a estudiar el punto, el señor Nemseff propone que el nuevo texto sea dado por leído, debido a que se hizo un repartido del mismo. La moción es aprobada por unanimidad. A continuación el Dr. Tálice propone que los Estatutos sean aprobados a tapas cerradas, en el mismo estado en que fueron repartidos, lo que es aprobado por unanimidad. También se resuelve transcribir el nuevo texto completo a continuación de esta acta; III) Designación de accionistas para firmar el Acta. Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, se resuelve designar a los señores asambleístas, señores Miguel Nemseff y doctor Jorge Tálice para que en representación de los respectivos accionistas firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, lo que es aceptado por unanimidad. Se transcriben a continuación los nuevos Estatutos que han sido aprobados por esta Asamblea.

**Estatutos de INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S. A.**

Estatutos originales aprobados por el Poder Ejecutivo el 21 de febrero de 1957; y sus reformas aprobadas el 30 de setiembre de 1958, el 10 de marzo de 1959, el 8 de febrero de 1972, respectivamente.

CAPITULO I

**Denominación, objeto, duración y domicilio**

Artículo 1.o Con la denominación de INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S. A. queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por estos estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto realizar en nombre propio, en participación de terceros o por cuenta de éstos, la fabricación y comercialización de productos mecánicos, eléctricos, químicos y especialmente electrónicos de toda clase, sin excepción; la exportación e importación y la compra y venta de los mismos; la realización de toda clase de explotaciones industriales o comerciales, dentro o fuera del país, así como todo acto, contrato u operación civil, comercial o financiera que se relacione o esté directa o indirectamente vinculada con el objeto social anteriormente expresado.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en cien años, a contar de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. El plazo podrá ser prorrogado por una Asamblea General Extraordinaria en las condiciones previstas por las leyes vigentes y cumpliéndose los trámites del caso.

Art. 4.o El domicilio de la Sociedad es en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) sin perjuicio de la facultad que tiene el Directorio de cambiar el mismo a cualquier sitio dentro del territorio nacional, o de instalar establecimientos, agencias o sucursales, dentro o fuera del país.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.o El capital de la Sociedad queda establecido en N$ 300.000,00 (trescientos mil nuevos pesos), estando representado por acciones de un valor nominal de N$ 1,00 (un nuevo peso). El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentar el capital a N$ 600.000,00 (seiscientos mil nuevos pesos).

Art. 6.o Las acciones serán al portador y se entregarán una vez que hayan sido totalmente integradas, no reconociendo la Sociedad más que un dueño por cada acción, sin perjuicio de los sucesores legales, en cuyo caso se admitirá un representante común. En caso de pérdida o extravío de acciones o si se controvirtiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que aquel que es su tenedor, excepto que una sentencia judicial definitiva estableciera otra cosa. No existiendo ningún tenedor que alegara derechos, el Directorio queda facultado, después de obtener del accionista interesado garantías suficientes a su juicio, y luego de transcurrido el término de un mes de la publicación de un aviso en el "Diario Oficial", para emitir nuevas acciones que gozarán de los mismos derechos que las extraviadas, las que quedarán anuladas y sin valor.

Art. 7.o Con la aprobación de la Asamblea General, el Directorio podrá transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas o las nominativas, cuando las hubiere, en al portador. Para la enajenación de acciones nominativas se requiere la autorización del Directorio. De no concederse esta autorización dentro de los treinta días de presentada la solicitud, el accionista podrá apelar a la Asamblea y se estará a lo que ésta resuelva.

Art. 8.o El Directorio resolverá sobre la forma y demás condiciones de las acciones, pudiendo emitir títulos que representen una o más acciones. En todo caso, las acciones llevarán la firma del Presidente y Secretario de la Sociedad. Mientras no estén totalmente integradas se entregarán a los suscriptores certificados provisorios nominativos, los cuales no podrán transferirse sin la previa conformidad del Directorio y con la obligación impuesta al cedente por el artículo 415 del Código de Comercio. Para intervenir en los actos sociales y percibir el dividendo el valor de las acciones deberá estar totalmente integrado. En caso de aumentarse el capital, los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las nuevas que se emitan en proporción al número de acciones que posea.

Art. 9.o La suscripción o posesión de acciones lleva implícita la obligación de someterse a los presentes estatutos y a las resoluciones de las autoridades sociales.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 10. La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros elegidos por la Asamblea General. El Directorio estará compuesto con los cargos de Presidente, Secretario y Director Gerente. Los cargos de Secretario y Director Gerente podrán ser ocupados por un mismo director. Si el número de directores lo permite, también podrá designarse un Vicepresidente. La fijación del número de directores y la distribución de los cargos del Directorio corresponden también a la Asamblea General. Los directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 19, parte final, pudiendo ser indefinidamente relectos, y desempeñarán dichas funciones hasta que tomen posesión de sus cargos los nuevos directores que elija la Asamblea. Las personas jurídicas podrán ser nombradas directores, en cuyo caso deberá hacerse representar por una persona física. Para ser miembro del Directorio no se requiere ser accionista. Los directores recibirán como retribución la que fije la Asamblea de Accionistas y cesarán en sus cargos a fines del Ejercicio Social en que cumplan setenta años de edad.

Art. 11. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la realización de cualquier acto de administración y disposición. Podrá el Directorio disponer la realización, entre otras, de las siguientes operaciones: A) Tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes; comprar y vender bienes muebles o inmuebles, pagar y recibir el precio, otorgar cartas de adeudo por los saldos impagos, con el interés, por el plazo y con las garantías que convenga, hacer tradición, suscribir los contratos y documentos necesarios; B) Solicitar del Banco o particulares préstamos o créditos en vales, cuenta corriente, con o sin garantías reales o personales, caucionar títulos o valores, firmar cheques y cuantos recaudos sean requeridos por esas operaciones; C) Constituir y aceptar hipotecas; dar y aceptar prendas y anticresis; D) Abrir créditos en dinero o mercaderías con o sin garantía; E) Permutar o entregar bienes en pago o enajenar a cualquier título que sea, otorgar y aceptar cesión de bienes y derechos; F) Conferir a cualquiera de sus integrantes o a terceros poder especial o general, para que dichos mandatarios representen o actúen por la Sociedad, pudiendo revocar o limitar esos poderes como y/o cuando lo juzgue oportuno; G) Comparecer ante las autoridades administrativas y judiciales nacionales y extranjeras, cualquiera sea la naturaleza del asunto como actor, demandado o tercerista con las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de la *demanda y* aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramen-

to decisorio y diferido en el caso único de no tener otras pruebas, conciliar, someter el juicio a la decisión de árbitros, solicitar quitas y esperas acordarlas, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria y recibir judicialmente el pago de la deuda; H) Resolver durante o una vez finalizado el ejercicio económico la distribución anticipada de dividendos, ello sobre la base de utilidades debidamente comprobadas; I) Aceptar, Constituir, transferir, cancelar y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, depósitos, anticresis y todo otro derecho real o personal, directamente o por cuenta de terceros; J) Firmar, girar, renovar, aceptar, rechazar, endosar, descontar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar en su caso, letras de cambio o de plaza, conformes vales, pagarés, cheques, giros, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros instrumentos de crédito u obligaciones comerciales o civiles; firmar protestas, expedir promesas o boletas de ventas; K) Intervenir en todas las diligencias o gestiones ante las oficinas aduaneras, postales y telegráficas u otras, retirando mercaderías, dinero, correspondencia, valores y demás efectos; L) Realizar por cuenta propia o ajena toda clase de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin limitación alguna, relacionadas con los fines de la sociedad o que convenga a sus intereses a juicio del Directorio sin más limitaciones que las establecidas en las leyes y en estos estatutos y sin que la enumeración precedente pueda considerarse taxativa, pues solo se ha hecho por vía de ejemplo.

Art 12. El Directorio podrá, con la aprobación de la Asamblea General, emitir obligaciones negociables o debentures, con o sin garantía especial, de acuerdo a lo que dispongan las leyes.

Art. 13. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente, Director Gerente o por dos de sus restantes miembros. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma, la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. De todos los actos del Directorio debe dejarse constancia en un libro de actas, certificado, las que serán firmadas por el Presidente y el Secretario o quienes los sustituyan.

Art. 14. El Presidente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad y la obligarán legalmente. Por unanimidad el Directorio, podrá ampliar la representación acordándola al Director Gerente.

Art. 15. El Directorio podrá otorgar poderes generales o especiales al Director Gerente y demás directores o a terceras personas, en las condiciones que considere convenientes, indicando, en cada caso, el alcance de los mismos. Los poderes conferidos por el Directorio, subsistirán aunque éste haya sido modificado o renovado, hasta tanto no sean revocados por otro acto del Directorio.

Art. 16. En caso de ausencia, inasistencia, enfermedad prolongada, fallecimiento o renuncia de cualquier Director sus funciones serán cumplidas hasta que vuelva al desempeño del cargo o hasta la próxima Asamblea General en su caso, por la persona que designen por mayoría los restantes miembros del Directorio los que quedan igualmente facultados para no llenar la vacante pudiendo funcionar el Directorio hasta con dos miembros.

Art. 17. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado deberá tener la calidad de Director.

## CAPITULO IV

### Síndicos

Artículo 18. La Asamblea General cuando así lo resuelva o cuando la ley lo ordene podrá nombrar uno o más síndicos en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

## CAPITULO V

### Asambleas Generales

Artículo 19. Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias. El Directorio convocará anualmente a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará dentro de los seis meses de la terminación de cada ejercicio social. En ellas se considerará el Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, la Memoria, presentada por el Directorio, el Informe del Síndico o de los Síndicos en su caso, si existiere (n), la designación de miembros del Directorio, el número de éstos y la afectación o distribución de utilidades. También el Directorio deberá citar la Asamblea General Extraordinaria cuando a su juicio lo reclamen los intereses sociales o cuando lo pida un número de accionistas que represente cuando menos el 20 o|o del capital social integrado. Solicitada la Asamblea por los accionistas, el Directorio deberá convocarla dentro de un plazo no mayor de treinta días ni menor de diez. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán remover o sustituir a cualquier Director.

Art. 20. Las convocatorias a Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se harán por medio de aviso publicado por una vez en el "Diario Oficial", con una anticipación, no menor de cinco días a la fecha de su realización. Los accionistas que deseen participar en las Asambleas deben, con tres días de anticipación, por lo menos, registrar sus acciones dejándolas en depósito en la Secretaría de la Sociedad. El registro podrá, asimismo realizarse con certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras en los cuales conste que dichas acciones se hallan en poder de los mismos. En la convocatoria deberá indicarse el objeto de la misma y no podrán tratarse más asuntos que los incluidos en el orden del día, salvo que en la asamblea estén representadas la totalidad de las acciones integradas. Es facultativo de las Asambleas pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de diez días, sin necesidad de nueva convocatoria, para continuar deliberando sobre los puntos en discusión.

Art. 21. Las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinarias se considerarán legalmente constituidas a la primera convocatoria, siempre que concurran accionistas que representen más de la mitad del capital integrado Cuando transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria de una Asamblea, no se alcanzase el quórum establecido, la Asamblea estará habilitada para sesionar y tomar decisiones cualquiera sea la cantidad de capital representado si no se opusiera a ello alguna disposición legal Cada acción da derecho a un voto.

Art. 22. También tendrán validez las Asambleas que se constituyan con accionistas que representan la totalidad del capital integrado sin necesidad de publicaciones y aún cuando el plazo para la convocatoria sea inferior al fijado por los presentes estatutos, siempre que la Inspección General de Hacienda sea avisada con la anticipación prevista por las normas legales o administrativas vigentes.

Art. 23. Las resoluciones de las Asambleas se tomarán por mayoría de votos presentes salvo que estos estatutos impongan otra mayoría. El Presidente del Directorio o en su defecto la persona que lo remplace, designado al efecto, presidirá la Asamblea. Las resoluciones de las Asambleas serán asentadas en un libro de Actas y firmadas por el Presidente y Secretario y dos accionistas nombrados por la Asamblea.

## CAPITULO VI

### Ejercicio Social

Artículo 24. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. El Directorio podrá modificar tanto la duración como la fecha de cierre, dando cuenta a las oficinas públicas pertinentes y a la primera Asamblea de Accionistas que se celebre.

## CAPITULO VII

### Disolución, liquidación y reforma de Estatutos

Artículo 25. La Sociedad se disolverá: a) por la expiración del término fijado para su duración; b) por resolución de una Asamblea General Extraordinaria, especialmente convocada, la que resolverá todo lo relativo a la liquidación adoptada con la conformidad de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado; c) en los demás casos previstos por las leyes.

Art. 26. Para la reforma de estos estatutos, así como para resolver sobre los puntos indicados en el Art. 2.o de la ley N.o 14.548 de 29 de julio de 1976 y la transformación de esta sociedad en otro régimen jurídico, se requiere resolución favorable de la Asamblea General de Accionistas, especialmente convocada al efecto, adoptada con la conformidad de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

### Disposiciones Transitorias

Artículo 27. La Sociedad que se rige por estos estatutos, resulta de la fusión por absorción de PHILIPS DEL URUGUAY S. A. por Fábrica de Material Electrónico S. A. (FAMESA), aprobada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia con fecha 4 de febrero de 1972; inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 25 de febrero de 1972

Art 28. La distribución de cargos de Directorio hasta la primera Asamblea General Ordinaria, sería la siguiente Presidente: Dr. Felipe Gil, Secretario: Sr. Pablo J. Forcheri. Director Gerente: Sr. Antonius J. L. Spierings.

Art. 29. Quedan facultados los señores Dr. Hermann Lackner y Dr. Jorge Tálice, para que conjunta, separada o indistintamente realicen todas las gestiones necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales, para obtener la aprobación de estos estatutos y a tal efecto, aceptar o disentir las modificaciones u observaciones que eventualmente se formularen. Se autoriza asimismo a las referidas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios para la regularización total de la Sociedad. Sin más puntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12.15 horas. M. Nemseff (Accionista) J. Tálice (Accionista) Felipe Gil (Presidente). Pablo J. Forcheri (Secretario). Hay un sello de la Inspección General de Hacienda. — División de Sociedades Anóni

mas de 19 de setiembre de 1977; sigue firma ilegible.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor, extendida de fojas 77 a fojas 85 del Libro de Actas de Asambleas de INDUSTRIAS—PHILIPS DEL URUGUAY S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.989 al folio 63 del libro 23, que tuve a la vista y al que me remito.

En fe de ello a solicitud de Industrias Philips del Uruguay S. A., expido el presente para presentar ante quien corresponda en sellado notarial EN.o 013381|387, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiseis de setiembre de mil novecientos setenta y siete.

Testimonio: Exp. CB|445|977 16.o Turno. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor E. Osimani. Los accionistas de Industrias Philips del Uruguay S.A., resolvieron en Asamblea de fecha 7 de julio de 1977, reformar el estatuto social, según resulta del testimonio notarial glosado de fs. 1 a 7. Dicho proyecto de reforma merece las siguientes consideraciones: 1) Se expresa en el artículo 2.o que la sociedad podrá realizar "todo acto, contrato u operación financiera...". Dichas operaciones están expresamente prohibidas por la ley 13.330 de 30 de abril de 1965 y decreto 177|966 de 14 de abril de 1966. II) Asimismo es observable el artículo 2.o al establecer que podrá realizar operaciones que se relacionen "indirectamente con el objeto social". En efecto, la sociedad solamente podrá realizar los actos o contratos que se relacionen directamente con el ejercicio del objeto social y no los indirectos, ya que en este caso incurriría en indeterminación de objeto. (Artículo 406 del Código de Comercio). III) En el artículo 7.o, inciso 1.o, se establece que "con la aprobación de la Asamblea General, el Directorio podrá transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas o las nominativas, cuando las hubiere, en al portador". Se entenderá que dicha facultad de transformar la naturaleza de las acciones, existirá sin perjuicio de obtener la aprobación judicial correspondiente. (Artículos 406 y 396 del Código de Comercio). Saluda al señor Subdirector, Inspector Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — De acuerdo a lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Cr. Héctor Osimani. — Cr. Carlos E. Zarazola. —Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimsoexto Turno. Jorge Talice, en representación de Industrias Philips del Uruguay S.A., según personería acreditada en estos autos relativos a reforma de estatutos sociales, Ficha 445|977, evacuando la vista conferida, al señor Juez digo: Que de conformidad a la facultad que me confiere el artículo 29 del proyecto de reforma de estatutos aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de 7 de julio de 1977, vengo a aceptar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda.

En consecuencia, la última parte del artículo 2.o del proyecto de reforma de estatutos quedará redactado de la siguiente manera: "La realización de toda clase de explotaciones industriales o comerciales, dentro o fuera del país, así como todo acto, contrato u operación civil o comercial que se relacione o esté directamente vinculada con el objeto social anteriormente expresado". Asimismo, en la parte final de la primera frase del artículo 7.o se agregará lo siguiente: "para todo lo cual se deberá solicitar, además, la aprobación judicial correspondiente".

Por lo expuesto, al señor Juez pido: Se sirva elevar nuevamente este expediente a la Inspección General de Hacienda y en definitiva se sirva aprobar la reforma de estatutos de Industrias Philips del Uruguay S.A. resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de 7 de julio de 1977, con las modificaciones que se consignan en este escrito, ordenando su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones que correspondan. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Jorge Rodolfo Talice. Abogado — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Señor Subdirector de División (I) Dr. Eduardo Chavarría.

Con las modificaciones introducidas a los artículos 2.o y 7.o (fs. 55), del proyecto de reforma de estatutos de INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S. A., que contemplan las observaciones expresadas por esta Oficina a fs. 53 vta. y 54, no existen otras objeciones que formular, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se adjuntan de fs. 47 a 50, los certificados fiscales exigibles legalmente a los efectos de la presente gestión. Saluda al señor Subdirector, Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vo. Bo. Dr. Eduardo Chavarría. — Cr. Carlos E. Zarazola. — Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno.

N.o 5911. — Señor Juez: Puede Ud. autorizar la reforma de Estatutos en vista. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Federico Capurro Calamet. Fiscal Nacional de lo Civil.

1881. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase las modificaciones de los Estatutos de INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Acreditadas las mismas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y pago de tributos (Hon. Prof. N$ 300.00). Háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Dr. Raúl Alonso Demarco. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fs. 53, 53v., 55, 56, 57 y 63 del expediente tramitado en este Juzgado caratulado: "Industrias Philips del Uruguay. Estatutos. Ficha CB 445|977".

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 4 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto. — Ampliando lo que antecede: Certifico que la providencia 1881 fue notificada el 9 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo, presentado hoy, siete de abril de mil novecientos setenta y ocho a las 14.45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 186 al Fo. 997 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 4.091.84 — 6863 — 1 pub.

---

**LUZILECTRON S. A.**

**Avda. Rondeau 1576 (Piso 5.o)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

Ampliación de capital

**Testimonio**

Acta de asamblea N.o 25

EDICTO. — En Montevideo, a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis, siendo las 12 horas, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionitsas de LUZILECTRON S. A., en el local social sito en Avda. Rondeau 1576, Piso 5.o. La asamblea se realiza de acuerdo a lo establecido en los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos Sociales. El acto se abre con la presencia del Directorio integrado como sigue: Presidente: Don Gualberto C. Idoyaga; Vicepresidente: Don Miguel Nemseff; y Secretario: Dr. Alejandro Algorta Scremini. Se encuentra presente el señor H. Lackner, en su carácter de representante del accionista Philips Investment C. Inc. que inscribió acciones por N$ 1.700.00 (nuevos pesos mil setecientos). que representa la totalidad del capital integrado, con derecho a 1.700 votos. Se comunicó esta asamblea a la Inspección General de Hacienda. estando presente la Inspectora Escribana B. Jordá. A continuación se pasa a considerar el Orden del Día:

1) Modificación de Estatutos Sociales. Luego de un cambio de ideas, se resuelve modificar los Estatutos Sociales, como consecuencia de la desproporción creada entre el actual capital de la Empresa y el volumen que adquirió el patrimonio social. Se resuelve por unanimidad que sean modificados aquellos artículos de los Estatutos que tengan relación con el capital autorizado de la Empresa, así como que sean designados los señores Miguel Nemseff y Dr. Jorge Talice para realizar las gestiones pertinentes a dicha modificación. Se transcribe a continuación el nuevo texto aprobado para el artículo 20 de los Estatutos Sociales, que se refiere a las personas que realizarán los trámites de modificación:

"Artículo 20. Quedan facultados los señores Dr. Jorge Talice y Miguel Nemseff para que conjunta, alternada o separadamente gestionen ante las autoridades competentes. la aprobación de esta reforma estatutaria y acepten o rechacen las observaciones que se les formule, modificando o no su texto y realicen las inscripciones que correspondan". Se pasa a considerar el siguiente punto:

2) Aumento del capital autorizado. El señor Lackner propone que el capital autorizado sea elevado a N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil) y que el Directorio quede capacitado previa autorización judicial, para elevarlo a N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil). La propuesta es aprobada por unanimidad. quedando redactado el artículo correspondiente, de la siguiente forma:

"Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de N$ 60.000.00 (nuevos pe-

sos sesenta mil), representado por acciones al portador de N$ 1.00 (nuevo peso uno) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil). Podrán emitirse títulos representativos de una o varias acciones". Se pasa a considerar el tercer punto:

3) Capitalización de utilidades no distribuídas. Se resuelve por unanimidad aumentar el capital integrado hasta la totalidad del capital autorizado estipulado en el segundo punto del Orden del Día, o sea N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). Se resuelve asimismo por unanimidad que los N$ 52.000.00 (nuevos pesos cincuenta y dos mil) de aumento, sean contabilizados en una cuenta: "Capital integrado pendiente de autorización", hasta tanto se apruebe definitivamente la modificación estatutaria. Sin otro punto para tratar, se levanta la sesión siendo las 12 y 30 horas. — Gualberto C. Idoyaga. — Alejandro Algorta Scremini. — Lackner. — M. Nemseff. — Hay un sello de goma que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas, 30 de marzo de 1977.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor, extendida de fojas ochenta y ocho a noventa del Libro de Actas de LUZILECTRON S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número mil novecientos setenta y cuatro al folio cincuenta y cuatro del libro uno, que tuve a la vista y al que me remito.

En fe de ello a solicitud de LUZILECTRON S. A. expido el presente para presentar ante la autoridad que corresponda, en sellado notarial D. N.o 9044036|37. que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Blanca T. de Rodríguez Cubilo, Escribana.

Testimonio. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Jorge Rodolfo Talice en representación de LUZILECTRON S. A. según resulta del testimonio de acta de asamblea que se acompaña, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1324, Piso 3, Esc. 305. al señor Juez digo: Que en la representación invocada vengo a gestionar la reforma de los estatutos sociales de LUZILECTRON S. A. en mérito a las siguientes consideraciones:

1.o Según surge del testimonio del Acta de Asamblea que se acompaña (doc. N.o 1) celebrada el día 16 de diciembre de 1976, dicho órgano resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de N$ 60.000.00, pudiendo el Directorio previa autorización judicial elevarlo hasta la suma de N$ 150.000.00. En virtud de lo resuelto en dicha asamblea, el artículo 4.o de los Estatutos quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil), representado por acciones al portador de N$ 1.00 (nuevo peso uno) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil). Podrán emitirse títulos representativos de una o varias acciones".

2.o Asimismo se resolvió designar a los señores Miguel Nemseff y Dr. Jorge Talice para realizar las gestiones relativas a dicha modificación. De esta manera se resolvió modificar el artículo 20 de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

"Artículo 20. Quedan facultados los señores Dr. Jorge Talice y Miguel Nemseff para que conjunta, alternada o separadamente gestionen ante las autoridades competentes, la aprobación de esta reforma estatutaria y acepten o rechacen las observaciones que se les formule, modificando o no su texto y realicen las inscripciones que correspondan".

3.o Se acompañan los estatutos originales y recibo exigido para este trámite.

Por lo expuesto, al señor Juez solicito: 1.o) Se me tenga por presentado en la representación invocada y por constituido el domicilio. 2.o) Previa vista de la Inspección General de Hacienda se sirva aprobar la reforma de estatutos de LUZILECTRON S. A. mandándose efectuar las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3.o) Que se autorice agregar las publicaciones sin necesidad de escrito. 4.o) Que oportunamente se expidan los testimonios que correspondan y se me devuelva la documentación adjunta, quedando facultado a los efectos del artículo 6.o de la ley 13.355 y para retirar toda la documentación. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. Recibido hoy. — A. Vallarino. — Inspección General de Hacienda, 13 de julio de 1977. Carpeta N.o 2.213. Antecedente N.o ...... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría: Pedro Etchemendy. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto N.o 1.517. Fecha: 14 de diciembre de 1977. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, diciembre 14 de 1977. Pase a informe del Inspector Esc. Norma Jorda digo Beatriz Renart. Asesor Eduardo Chavarría. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. Señor Subdirector de División (I). Dr. Eduardo Chavarría.

La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 4.o promovida por LUZILECTRON S. A., consistente en aumentar su capital social a la cantidad de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil), aprobado en la asamblea general extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 1976, según resulta del testimonio notarial agregado a fs. 1 y 2. Del certificado adjunto a fs. 23, surge que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967, en cuanto a suscripción e integración de capital. Saluda al señor Subdirector, Inspector Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada 8 de febrero de 1978. Salida 9 de febrero de 1978. Vista N.o 85. Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, febrero 8 de 1978. Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

2.259. Montevideo, marzo 8 de 1978. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve aprobar la reforma de estatutos solicitada.

Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — César Lanata.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que obran a fs. 28, 29, 30, 31 de los autos caratulados: LUZILECTRON S. A. Reforma de estatutos F.C. 1877.977 a que me remito.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace constar que: el auto 2.259, fue notificado el trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, presentado hoy diez de abril de mil novecientos setenta y ocho a las 12 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 189 a F.o 1.022 del libro 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

N$ 480.70 — 6865 — 1 pub.

---

**BEL-GA FILMS INC. SOCIEDAD ANONIMA**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Marabotto, se hace saber que BEL-GA FILMS INC. S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente:

**Estatuto**

**Nombre, Plazo y Domicilio**

Artículo 1.o Regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye BEL-GA FILMS INC. SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

Artículo 2.o En el exterior: A) Realizará y|o distribuirá y|o exhibirá películas cinematográficas y|o televisivas y anexos; B) Realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación, o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen o que se acoge.

**Capital**

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá

aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad se hace cargo de todas las operaciones realizadas hasta la fecha, a su nombre. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Srs. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana E. Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — León José Morelli Colombres, Pablo José Morelli Colombres y Mario Beramendi.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores León José Morelli Colombres, casado con doña Silvia Ferreira Sienra; Pablo José Morelli Colombres, soltero y Mario Beramendi, soltero, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Ituzaingó 1461, apto. 202 y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 19 de diciembre de 1977. — Esther Reitzes. Escribana. — 731. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos de la sociedad objeto de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídase los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405, C. Comercio), haciéndose saber asimismo que para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital se fija el término de 60 días. Liquídense los tributos y satisfechos, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Blanca P. de Ruiz. — La resolución fue notificada con fecha 20 de febrero de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 14 de marzo de 1978 con el No. 128 al Fo. 686 del libro No. 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

N$ 233.10 — 6958 — 1 pub.

---

## RYTAN S. A.

(R. U. C. 210301270015)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 230.68 |
| Bancos | 3.037.19 |
| Depósito en garantía de alquileres | 2.084.35 |
| Cuentas corrientes | 13.600.— |
| Mercaderías | 29.923.12 |
| Impuestos adelantados | 6.179.09 |
| Muebles y útiles | 32.40 |
| | 55.086.83 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 4.040.57 |
| Acreedores por gravámenes legales | 418.52 |
| | 4.459.09 |
| Reserva mantenimiencto capital circulante | 7.158.97 |
| Pérdidas y ganancias a Cta. nueva | 41.968.77 |
| Fondo integración capital | 1.000.— |
| Capital integrado | 500.— |
| | 55.086.83 |

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Atención local | 10.949.90 |
| Cargas sociales | 4.173.91 |
| Gastos generales | 4.63 |
| Gravámenes fiscales | 2.441.35 |
| Intereses y descuentos | 125.99 |
| Seguros | 196.15 |
| Sueldos | 11.038.29 |
| Saldo del ejercicio a cuenta nueva | 41.968.77 |
| | 70.898.99 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Saldo del ejercicio anterior | 17.018.74 |
| Descuentos obtenidos | 108.85 |
| Mercaderías | 53.771.40 |
| | 70.898.99 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de Rytan S. A. celebrada el 31 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Folio 35 del Libro Actas de Directorio y Asambleas certificado el 19 de octubre de 1966 con el N.o 5680 al Folio 274 del Libro N.o 17 que lleva el Registro Público y General de Comercio.

N$ 127.40 — 6446 — 1 pub.

---

## EURO AMERICA S. A.

(R. U. C. 210194920011)

Cerrito 085

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 14.237.70 |
| Bienes de uso | 55.672.34 |
| Intangibles | 18.401.06 |
| | 88.311.10 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 31.380.76 |
| Deudas financieras | 3.763.55 |
| Deudas diversas | 5.257.27 |
| Capital social | 5.000.— |
| Ajustes al patrimonio | 12.744.71 |
| Reservas | 15.000.— |
| Resultados acumulados | 15.164.81 |
| | 88.311.10 |

Estado de resultados del 1.o de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Habitaciones | 282.422.98 |
| Garaje | 2.626.96 |
| Otros ingresos | 1.896.95 |
| | 286.946.89 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Amortización activo fijo .. | 4.472.45 |
| Intereses y descuentos .. | 5.618.77 |
| Limpieza y mantenimiento | 58.104.27 |
| Gravámenes legales ...... | 22.844.97 |
| Sueldos ............... | 40.792.80 |
| Alquileres ............. | 40.958.39 |
| Gastos generales ....... | 96.311.61 |
| Utilidad del ejercicio .... | 17.843.63 |
| | 286.946.89 |

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 28 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 46 y 47 del Libro Copiador de cartas certificado el 24 de marzo de 1958 por el Registro Público de Comercio N.o 701 Folio 238 Libro 6.

N$ 132.60 — 6421 — 1 pub.

---

## CARDOL S. A.

(R. U. C. 210638450012)

**Buenos Aires 484 (Of.13)**

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Suscriptores acciones .... | 15.000.— |
| Caja ................ | 23.763.12 |
| I. V. A. ............... | 80.22 |
| Gtos de constitución .... | 3.100.— |
| Perd. y Gan. 76\|77 ...... | 954.99 |
| | 42.898.33 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital suscrito ........ | 15.000.— |
| Capital integrado ...... | 10.000.— |
| Acreedores varios ...... | 17.898.33 |
| | 42.898.33 |

Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1977

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Imp. a los contratos ..... | 300.— |
| Gtos. bancarios ......... | 116.05 |
| Gtos. de Adm. .......... | 4.63 |
| Gtos. comunicaciones .... | 29.55 |
| Gtos. locomoción ........ | 12.— |
| Gtos. varios ............ | 55.40 |
| Gtos. montaje .......... | 437.36 |
| | 954.99 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Pérd. del ejercicio ...... | 954.99 |
| | 954.99 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 3 del Libro Inventario certificado con fecha 31 de diciembre de 1976.

N$ 109.20 — 6420 — 1 pub.

---

## IVEL S. A.

(R. U. C. 210635120011)

**Treinta y Tres 1329 (Piso 3 Esc 3)**

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

| | |
|---|---|
| Bancos ............... | 147.606.27 |
| Deudores varios ........ | 1:487.309.36 |
| Suscriptores de acciones .. | 15.000.— |
| Obra realizada ......... | 776.398.77 |
| Gastos de organización .. | 2.266.67 |
| Acciones a emitir ...... | 25.000.— |
| | 2:453.581.07 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios ...... | 2:370.282.18 |
| Utilidad del ejercicio .... | 33.298.89 |
| Capital integrado ...... | 10.000.— |
| Capital suscripto ....... | 15.000.— |
| Capital autorizado ...... | 25.000.— |
| | 2:453.581.07 |

Estado de resultados al 31 de octubre de 1977

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Amortizaciones gastos de organización ........ | 1.133.33 |
| Diferencia de cambio .... | 4.726.87 |
| Utilidad del ejercicio .... | 33.298.89 |
| | 39.159.09 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Intereses recibidos ...... | 149.49 |
| Utilidad estimada ...... | 39.009.60 |
| | 39.159.09 |

Distribución de utilidades

Se resuelve pasar las utilidades a Cuentas de Reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Folio 2 del Libro inscripto con el N.o 882 al Folio 119 del Libro N.o 26.

N$ 114.40 — 6527 — 1 pub.

---

## BARBIERI Y LEGGIRE S. A.

(R. U. C. 160025300016)

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja ................. | 468.027.52 |
| Bancos deudores ........ | 71.946.71 |
| Mercaderías y otros productos ............... | 4:379.379.17 |
| Cuentas corrientes deudoras ............... | 3:934.004.53 |
| Adelantos sobre impuestos | 171.342.86 |
| Cheques diferidos ...... | 96.403.36 |
| Muebles, útiles e instalaciones ............ | 53.421.97 |
| Máquinas y herramientas | 864.09 |
| Equipo industrial sal yodada ............... | 980.17 |
| Vehículos ............ | 271.508.22 |
| Inmuebles prometidos en compra ........... | 1.300.— |
| Inmuebles ............ | 432.434.— |
| Equipamiento estación de servicio ........... | 34.638.93 |
| Títulos y acciones ...... | 773.45 |
| Sub total ............. | 9:917.018.98 |

Cuentas de orden:

| | |
|---|---|
| Banco de la República - Títulos garantía aduana .. | 210.80 |
| Acciones emitidas ...... | 25.000.— |
| | 9:942.228.98 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Banco de Londres (cheques diferidos) .......... | 427.939.20 |
| Cuentas corrientes acreedoras .............. | 3:605.666.27 |
| Acreedores varios importaciones ............ | 198.699.12 |
| Documentos a pagar .... | 508.313.29 |
| Dirección General Impositiva ............. | 144.117.64 |
| Institutos de Prev. Social acreedores ......... | 168.373.49 |
| Accionistas cuentas acreedoras ............. | 477.412.17 |
| Adelantos s\|impuestos a pagar ............... | 65.553.85 |
| Reservas generales ...... | 2:019.860.88 |
| Reserva mantenimiento capital circulante ...... | 505.114.10 |
| Fondo de regularización de activo ............. | 109.051.43 |
| Capital integrado ...... | 25.000.— |
| Utilidad del ejercicio ... | 1:661.917.54 |
| Sub total ............. | 9:917.018.98 |

Cuentas de orden:

| | |
|---|---|
| Capital autorizado ...... | 25.000.— |
| Aduana Salto - Títulos en garantía ......... | 210.— |
| | 9:942.228.98 |

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Mercaderías generales .... | 6:103.339.14 |
| Utilidades varias ........ | 48.005.24 |
| | 6:151.344.38 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 112.571.12 |
| Amortización de activo fijo | 27.786.74 |
| Fletes y acarreos | 539.317.42 |
| Gastos generales | 720.832.34 |
| Impuestos | 373.094.76 |
| Intereses y descuentos | 574.642.91 |
| Leyes sociales | 458.171.03 |
| Retribuciones personales | 1:683.010.52 |
| Sub total | 4:489.426.84 |
| Utilidad del ejercicio | 1:661.917.54 |
| | 6:151.344.38 |

Distribución de utilidades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de noviembre de 1977, las utilidades no fueron distribuídas, capitalizándose las mismas en Fondos de Reserva.

| | N$ |
|---|---|
| Reserva mantenimiento capital circulante | 408.487.34 |
| Reservas generales | 1:256.430.20 |
| | 1:661.917.54 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 16 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folios 74 y 75 del Libro de Actas de Directorio, certificado ante el Registro Público de Comercio de Salto con fecha 6 de julio de 1977.

N$ 299.00 — 6451 — 1 pub.

## HUEMUL SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210618830014)

Treinta y Tres 1329 (Piso 3 Esc. 3)

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

| | |
|---|---|
| Bancos | 61.086.07 |
| Deudores varios | 11:926.948.37 |
| Suscriptores de acciones | 15.000.— |
| Acciones a emitir | 25.000.— |
| Gastos de organización | 3.066.67 |
| Obra realizada | 4:598.738.58 |
| Maquinarias | 190.276.— |
| Muebles y útiles | 12.709.67 |
| Inversiones | 31.543.20 |
| | 16:864.368.56 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 16:615.245.12 |
| Capital integrado | 10.000.— |
| Capital susripto | 15.000.— |
| Capital autorizado | 25.000.— |
| Utilidad del ejercicio | 199.123.44 |
| | 16:864.368.56 |

Estado de resultados al 31 de agosto de 1978

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Amort. gastos de organización | 1.533.33 |
| Diferencia de cambio | 103.774.92 |
| Utilidad del ejercicio | 199.123.44 |
| | 304.431.69 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Utilidad estimada | 303.709.89 |
| Intereses recibidos | 721.80 |
| | 304.431.69 |

Proyecto de distribución de utilidades

Se resuelve pasar las utilidades a Cuentas de Reservas.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 31 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Folios 2 y 3, del Libro inscripto con el N.o 6772 al Folio 67 del Libro N.o 27.

N$ 122.20 — 6530 — 1 pub.

## ELECON S. A.

(R. U. C. 210632830018)

Treinta y Tres 1329 (Piso 3 Esc. 3)

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

| | |
|---|---|
| Bancos | 2.745.56 |
| Suscritores de acciones | 15.000.— |
| Gastos de organización | 3.066.67 |
| Obra realizada | 1:423.408.13 |
| Acciones a emitir | 25.000.— |
| | 1:469.220.36 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 1:417.573.16 |
| Capital integrado | 10.000.— |
| Capital suscripto | 15.000.— |
| Capital autorizado | 25.000.— |
| Utilidad del ejercicio | 1.647.20 |
| | 1:469.220.36 |

Estado de resultados al 31 de octubre de 1977

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Amort. gastos de organiz. | 1.533.33 |
| Utilidad del ejercicio | 1.647.20 |
| | 3.180.53 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ingresos varios | 3.180.53 |

Distribución de utilidades

Se resuelve pasar las utilidades a Cuentas de Reservas.

Aprobados por a Asambea General de Accionistas realizada el día 31 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Folio 3, del Libro inscripto con el número 928 al Folio 95 del Libro N.o 27.

N$ 106.60 — 6528 — 1 pub.

## RINO SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210619600012)

Treinta y Tres 1329 (Piso 3 Esc. 3

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

| | |
|---|---|
| Bancos | 43.050.68 |
| Deudores varios | 2:389.007.— |
| Obra realizada | 556.790.84 |
| Gastos de organización | 2.200.— |
| Suscriptores de acciones | 15.000.— |
| Acciones a emitir | 25.000.— |
| | 3:031.047.97 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 2:899.579.57 |
| Capital autorizado | 25.000.— |
| Capital suscrito | 15.000.— |
| Capital integrado | 10.000.— |
| Utilidad del ejercicio | 81.468.40 |
| | 3:031.047.97 |

Estado de resultados al 31 de agosto de 1977

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Diferencia de cambio | 1.770.64 |
| Amort. gastos de organización | 1.100.— |
| Utilidad del ejercicio | 81.468.40 |
| | 84.339.04 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Utilidad estimada | 82.139.04 |
| Alquileres | 2.200.— |
| | 84.339.04 |

Proyecto de distribución de utilidades

Se resuleve pasar las utilidades a Cuentas de Reservas.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 31 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folios 2 y 3 del Libro inscripto con el N.o 26.

N.o 7566 al Folio 85 del Libro

N$ 119.60 — 6529 — 1 pub.

**FINANZAUTO S. A.**

**(R.U.C. 210359350011)**

**Coronel Belinzon 4836**

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 4.495.— |
| Inmuebles | 320.957.85 |
| | 325.452.85 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 300.000.— |
| Acreedores varios | 20.957.85 |
| Utilidades del ejercicio | 4.495.— |
| | 325.452.85 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Impuestos y contribución | 11.635.— |
| Gastos generales | 3.870.— |
| Utilidad del ejercicio | 4.495.— |
| | 20.000.— |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Arrendamiento | 20.000.— |

No se distribuyne utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 7 del libro de Inventarios.

N$ 98.80 — 6767 — 1 pub.

---

**FINANZAUTO S. A.**

(R.U.C. 210359350011)

**Coronel Belinzon 4836**

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 3.015.00 |
| Inmueble | 320.957.85 |
| Pérdidas ejercicio 69 | 1.480.00 |
| | 325.452.85 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 300.000.00 |
| Acreedores varios | 20.957.85 |
| Pérdidas y ganancias 1968 | 4.495.00 |
| | 325.452.85 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Impuestos y contribuciones | 146.480.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos | 145.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio | 1.480.00 |
| | 146.480.00 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro Inventarios.

N$ 101.40 — 6768 — 1 pub.

---

**EDIGUAY S. A.**

**(R.U.C. 210004880013)**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1977

Capital Social:

| | N$ |
|---|---|
| Acciones en circulación | 100.000.00 |
| Acciones pendientes de integración | 100.000.00 |
| | 200.000.00 |

| ACTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| Disponibilidades | 109.172.11 | Deudas comerciales | 339.724.11 |
| Créditos por ventas | 485.385.86 | Deudas diversas | 135.989.13 |
| Otros créditos | 123.556.75 | Capital Social | 100.000.00 |
| Bienes de uso | 253.463.42 | Ajustes al patrimonio | 22.282.95 |
| | | Reservas | 274.704.49 |
| | 971.578.14 | Resultados acumulados | 98.877.46 |
| | | | 971.578.14 |

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1977

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 3:881.500.62 |
| Ingresos operativos netos | 3:881.500.62 |
| Costo de los servicios prestados | (3:693.827.02) |
| Resultado bruto | 187.673.60 |
| Gastos de administración y ventas | (49.935.72) |
| Resultado antes de impuestos | 137.737.88 |
| Impuesto a la renta | (38.887.59) |
| Resultado neto | 98.850.29 |

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1977

| | N$ |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Voluntarias libres | 93.800.00 |
| A Propietarios: | |
| En efectivo (5 o\|o del capital) | 5.000.00 |
| A otros destinos: | |
| A resultados acumulados | 77.46 |
| | 98.877.46 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 6 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 77 y 78 del libro Inventario, libro debidamente certificado.

N$. 257.40 — 7060 — 1 pub.

---

## TREINTA Y TRES HOTEL S. A.

Calle J. A. Lavalleja 688 (T. y Tres)

(R.U.C. 200010290012)

### BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1977

| ACTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| Caja y Bancos | 9.865.74 | Fondo Previsión | 1.153.65 |
| Muebles y útiles | 3.485.54 | Fondo Reserva Especial | 5.329.77 |
| Inmuebles | 332.523.14 | Fondo Rev. Activo Fijo | 326.536.40 |
| Cuentas Corrientes | 1.742.27 | Amortización muebles y útiles | 2.496.10 |
| Lencería | 9.307.00 | Amortización inmuebles | 1.352.14 |
| I. V. A. | 519.10 | Capital | 5.000.00 |
| | | Resultado Ejercicio 1976\|77 | 15.144.73 |
| | 357.442.79 | | 357.442.79 |

### BALANCE DE RESULTADOS EJERCICIO 1976|77

| GANANCIAS | N$ | PERDIDAS | N$ |
|---|---|---|---|
| Sueldos | 36.660.55 | Alojamiento | 142.505.68 |
| Gastos | 64.550.84 | | 142.505.68 |
| Gravámenes | 26.149.56 | | |
| Resultado Ejercicio 1976\|77 | 15.144.73 | | |
| | 142.505.68 | | |

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | N$ |
|---|---|
| Dividendo | 15.000.00 |
| Reserva Previsión | 144.73 |
| | 15.144,73 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 30 de libro Actas de Asamblea, rubricado.

N$ 226.20 — 6953 — 1 pub.

## ROGUM SOCIEDAD ANONIMA

(RUC. 210000880019)

Daniel Muñoz 2032

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

**ACTIVO**

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 300.199.22 |
| Inversiones temporarias | — |
| Créditos por ventas | 505.159.75 |
| Otros créditos | 12.214.00 |
| Bienes de cambio | 466.810.62 |
| Bienes de cambio no corrientes | — |
| Inversiones a largo plazo | 120.654.22 |
| Bienes de uso | 384.566.05 |
| Adelanto de impuestos | 38.973.26 |
| | 1:828.577.12 |
| Cuentas de orden y contingencias | 340.000.00 |

**PASIVO**

| | N$ |
|---|---|
| Deudas comerciales | 284.501.52 |
| Deudas fiscales | 177.416.28 |
| Deudas a largo plazo | 92.819.37 |
| Capital social | 160.000.00 |
| Fondo reserva mantenimiento capital circulante | 19.446.54 |
| Fondo de reserva de reinversiones | 211.884.06 |
| Fondo de reserva revaluación activo | 291.961.63 |
| Fondo de reserva voluntarias libres | 100.114.26 |
| Fondo de reserva estatutaria | 17.711.38 |
| Resultados acumulados en el ejercicio | 472.822.08 |
| | 1:828.577.12 |
| Cuentas de orden y contingencias capital autorizado | 340.000.00 |

### ESTADOS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1977

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 3:031.378.62 |
| Descuentos, bonificaciones, Imps., etc. | ( — ) |
| Ingresos operativos netos | 3:031.378.62 |
| Costo de los bienes vendidos | (2:454.814.81) |
| Resultado bruto | 576.563.81 |
| Gastos de administración y ventas | ( 45.200.24) |
| | 531.363.57 |
| Resultados diversos | ( 42.909.70) |
| Resultados financieros | 3.040.17 |
| Impuesto a la Renta | ( 18.671.96) |
| Resultado neto | 472.822.08 |

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1977

| | N$ |
|---|---|
| **A reservas:** | |
| Legales y estatutarias | 23.641.10 |
| Voluntarias afectadas | 244.876.29 |
| Voluntarias libres | 52.304.69 |
| **A propietarios:** | |
| En efectivo | 152.000.00 |
| | 472.822.08 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios N.os 116, 117, 118 y 119 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 2803 al folio 354 del libro N.o 24 con fecha 7 de mayo de 1976.

N$ 518.40 — 8449 — 1|pub.

## FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

(RUC. 210002770016)

Larrañaga 3551 — Tel. 58.90.10

| ACTIVO | N$ |
|---|---|
| Caja | 53.997.78 |
| Banco Comercial | 2.951.12 |
| Banco de Londres | 9.929.99 |
| Banoc de la República | 5.035.99 |
| Banco City Bank | 25.754.45 |
| Banco Real | 34.034.35 |
| Banco Real Caja de Ahorros | 10.555.39 |
| Certificados de exportador | 27.212.40 |
| Deuodres de cámaras | 529.373.90 |
| Cuentas corrientes | 16.702.57 |
| Mercaderías | 186.47 |
| Materias primas | 20.774.96 |
| Inmuebles edificio | 3.864.80 |
| Máquinas y útiles cámaras frigoríficas | 11.027.45 |
| Material rodante | 42.923.00 |
| Muebles y útiles | 15.336.66 |
| Mateial aislante | 73.266.64 |
| Utiles y papelería de Oficina | 1.065.27 |
| Documentos descontados | 30.000.— |
| Valores depositados | 234.— |
| Valores en cartera | 3.81 |
| Acciones a emitir | 500.— |
| | 914.731.— |

| PASIVO | N$ |
|---|---|
| Acreedores varios | 175.394.69 |
| Asignaciones familiares | 6.330.42 |
| Banco Real Caja de Ahorros | 7.417.05 |
| Banco Real plazo fijo | 11.077.60 |
| Caja de Jubilaciones | 12.960.81 |
| Cuentas corrientes especiales | 61.952.21 |
| Impuesto a las transacciones agropecuaria | 16.900.— |
| Impuesto al valor agregado | 23.154.44 |
| Aporte jubilatorio de empleados | 59.609.46 |
| Capital autorizado | 500.— |
| Capital integrado | 4.500.— |
| Reserva | 351.940.44 |
| Reserva dividendos | 37.639.31 |
| Banco Real cuenta documentos descontados | 20.000.— |
| Delta cuenta documentos descontados | 10.000.— |
| Reserva ampliación activo fijo | 7.225.72 |
| Remuneración Directorio | 193.— |
| Dividendos a pagar (1963) | 0.20 |
| Dividendos a pagar (1964) | 138.— |
| Amortizaciones | 1.052.62 |
| Depositantes valores | 234.— |
| Utilidad ejercicio 1977 | 106.511.03 |
| | 914.731.— |

### ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERD IDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

| GANANCIAS | N$ |
|---|---|
| Cámaras frigoríficas | 2:297.374.60 |
| Movilización de bultos | 13.002.35 |
| | 2:310.376.95 |

| GANANCIAS | N$ |
|---|---|
| Cargas sociales | 109.710.52 |
| Combustibles sala de máquinas | 28.694.90 |
| D.G.I. Patrimonio | 92.542.06 |
| Energía eléctrica | 561.631.04 |
| Gastos generales | 167.827.67 |
| Honorarios profesionales | 59.642.93 |
| Intereses y descuentos | 137.76 |
| Mantenimiento activo fijo | 328.653.39 |
| Mantenimiento material rodante | 15.741.62 |
| Materias primas | 90.000.— |
| Nafta y gasoil | 18.117.30 |
| O.S.E. | 28.006.44 |
| Seguros | 19.596.23 |
| Sueldos y jornales | 517.181.17 |
| Tributos | 40.987.02 |
| Utiles y papelería de oficina | 5.000.— |
| Adelanto patrimonio | 44.871.92 |
| Adelantos Industria y Comercio | 11.375.85 |
| D.G.I. — R.I.C. | 14.168.66 |
| Facilidades patrimonio | 26.108.80 |
| Gastos financieros | 22.584.13 |
| Recargos | 786.51 |
| Utilidad | 106.511.03 |
| | 2:310.376.95 |

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | N$ |
|---|---|
| Dividendos 50 o/o | 2.250.— |
| Directorio 8 o/o sobre utilidad | 8.520.— |
| Reserva | 95.741.03 |
| | 106.511.03 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | N$ |
|---|---|
| Dividendos 50 o\|o | 2.250.— |
| Directorio 8 o\|o sobre utilidad | 8.520.— |
| Reserva | 95.74103 |
| | 106.511.03 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accio nistas de fecha 18 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda — División Socieda des Anónimas. — Deja constacia que los presentes estados se hallan copiados en folio 200 del libro Copiador de Balances certificado el 15 de marzo de 1951.

N$ 491.90 — 6557 — 1|pub.

---

**BERKEL DEL URUGUAY S. A.**

**(R. U. C. 210126470014)**

**Justicia 2094**

**ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977**

**ACTIVO**

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 87.906 |
| Créditos por ventas | 517.766 |
| Otros créditos | 64.667 |
| Bienes de cambio | 365.913 |
| Bienes de uso | 537.908 |
| | 1:574.160 |

**PASIVO**

| | N$ |
|---|---|
| Deudas comerciales | 178.185 |
| Deudas financieras | 557.010 |
| Deudas diversas | 424.400 |
| Deudas a largo plazo | 132.568 |
| Capital social | 2.150 |
| Aportes no capitalizados | 160.175 |
| Ajustes al patrimonio | 314.526 |
| Reservas | 2.996 |
| Resultados acumulados | (197.798) |
| Total de pasivo y patrimonio | 1:574.160 |

**Capital social:**

| | |
|---|---|
| Acciones en circulación | 2.150 |
| Acciones pendientes de integración | 3.800 |
| Acciones a distribuir | — |
| | 5.950 |

**ESTADO DE RESULTADOS**

**EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1977**

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 1:699.659 |
| Descuentos, bonificaciones, imp | (265.891) |
| Ingresos operativos netos | 1:433.768 |
| Costo de los bienes vendidos o de los ser vicios prestados | 1:032.110 |
| | 401.658 |
| Gastos de administración y ventas | (325.530) |
| Resultados diversos | (235.309) |
| Resultados financieros | (217.039) |
| Resultados extraordinarios | 349.325 |
| Impuesto a la renta | — |
| | (26.895) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventarios a fojas 390 a 433.

N$ 241.80 — 6699 — 1 pub.

**PFIZER CORPORATION S. A.**

(Inscripción N.o 48.976)

**Mercedes 1199**

**ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1977**

A C T I V O

| | | |
|---|---|---|
| **Activo Corriente:** | | |
| Disponibilidades: | | |
| Caja y Bancos | | 132.414.89 |
| Créditos: | | |
| Cuentas a cobrar por ventas | 2:364.853.53 | |
| Deudores varios | 87.835.03 | |
| Deudores morosos (a deducir) | (12.000.00 | 2:440.688.56 |
| Otros créditos: | | |
| Depósitos en garantía y seguros cambio | | 7.176.28 |
| Bienes de cambio: | | |
| Materias primas | 255.554.44 | |
| Material de envase | 98.395.10 | |
| Productos en proceso | 300.943.70 | |
| Productos terminados — Mercaderías | 646.530.00 | |
| Importaciones en tránsito | 111.857.09 | |
| Muestras médicas | 31.180.72 | 1:444.461.03 |
| Cargos diferidos: | | |
| Intereses y gastos anticipados | | 24.327.26 |
| | | 4:039.067.93 |
| **Activo no corriente:** | | |
| Créditos: | | |
| Cuentas a cobrar Casa Matriz | | 120.613.09 |
| Bienes de uso: | | |
| Muebles y útiles | 480.842.52 | |
| Instalaciones | 241.681.31 | |
| Vehículos | 322.217.50 | |
| Maquinaria y equipo | 546.608.29 | |
| Amortizaciones acumuladas | (590.668.29) | 1:000.681.33 |
| | | 5:160.362.40 |

P A S I V O

| | | |
|---|---|---|
| **Pasivo corriente:** | | |
| Proveedores | 242.418.41 | |
| Documentos a pagar | 16.503.16 | |
| Proveedores del exterior | 757.807.22 | |
| Préstamos bancarios | 2:930.000.00 | |
| Intereses a pagar | 92.834.59 | |
| Acreedores fiscales y sociales | 273.314.08 | |
| Acreedores varios | 4.019.73 | 4:316.897.19 |
| Provisiones y previsiones: | | |
| Gastos bancarios por importación | 120.705.57 | |
| Aguinaldo, salario vacacional y otros | 211.805.01 | |
| Varios | 59.539.37 | 392.049.95 |
| Capital y reservas: | | |
| Capital registrado | 200.00 | |
| Revaluación activo fijo | 451.215.32 | 451.415.32 |
| | | 5:160.362.40 |

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE NOVIEMBRE D7 1977

D E B E

| | |
|---|---|
| Costo de productos vendidos | 4:016.020.51 |
| Gastos de ventas y distribución Adm. | 2:246.052.84 |
| Gastos financieros | 536.203.68 |
| Diferencia de cambio | 795.°50.17 |
| | 7:594.227.20 |

## HABER

| | |
|---|---|
| Venta de productos farmacéuticos | 4:018.992.54 |
| Venta de productos veterinarios | 1:962.297.88 |
| Venta de productos químicos | 1:094.662.11 |
| Ventas otras | 68.619.04 |
| Otros ingresos | 102.587.83 |
| Pérdida del ejercicio | 347.067.80 |
| | 7:594.227.20 |

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Compañía Extranjera.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados en el libro Inventario a folios 131|132, libro certificado el 4 de octubre de 1962.

**N$ 546.00 — 6458 — 1|pub.**

---

## PANADERIA TREINTA Y TRES S. A.

(R. U. C. 200006760018)

**Ciudad de Treinta y Tres**

### BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1977

**ACTIVO**

| | |
|---|---|
| Caja y bancos | 12.594.50 |
| Deudores varios | 3.834.06 |
| I. V. A. | 981.76 |
| Mercaderías | 10.147.— |
| Material rodante | 51.50 |
| Semoviente | 35.25 |
| M. útiles e instalaciones | 482.49 |
| Acciones a emitir | 700.— |
| | 28.826.56 |

**PASIVO**

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 4.751.31 |
| Cuentas a pagar | 2.734.95 |
| Acreedores especiales | 3.463.79 |
| Capital integrado | 300.— |
| Capital autorizado | 700.— |
| Amortizaciones | 301.85 |
| Reserva estatutaria | 1.500.— |
| Res. activo circulante | 483.09 |
| Reserva especial | 3.865.55 |
| Resultado ej. 1975\|76 | 3.624.98 |
| Resultado ej. 1976\|77 | 7.101.04 |
| | 28.826.56 |

---

### ESTADO DE RESULTADOS 1976 - 1977

**PERDIDAS**

| | |
|---|---|
| Mercaderías | 306.277.30 |
| Seguros e impuestos | 4.271.50 |
| Sueldos y C. sociales | 56.634.48 |
| Alquileres | 7.101.04 |
| Gtos. generales | 9.000.— |
| Resultados ej. 1976\|77 | 19.380.75 |
| | 402.665.07 |

**GANANCIAS**

| | |
|---|---|
| Producción | 402.665.07 |
| | 402.665.07 |

---

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| Dividendos | 4.000.— |
| Reservas | 3.101.04 |
| | 7.101.04 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Actas de Asambleas (rubricado).

**N$ 234.00 — 6954 — 1 pub.**